

REPORTE ANUAL 2017

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.

Reporte anual que se presenta de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social fijo sin derecho a retiro estaba representado por 6,667'027,948 acciones ordinarias, nominativas Serie "O", con valor nominal histórico de \$0.4137108104105 Pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas las cuales se encuentran en circulación a la fecha de este reporte y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra GFINBUR"O".

Los valores emitidos por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., se encuentran inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. La inscripción en el Registro Nacional del Valores no implica certificación alguna sobre la bondad de los valores o la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente informe anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las disposiciones legales aplicables.



Paseo de las Palmas 736, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Ciudad de México.

Índice.

1. Información General	- 4 -
1.a. Glosario de términos y definiciones.	- 4 -
1.b. Resumen Ejecutivo.	- 9 -
1.c. Factores de Riesgo.	- 12 -
1.d. Otros Valores.	- 15 -
1.e. Cambios significativos a los Derechos de los Valores Inscritos en el RNV.	- 16 -
1.g. Documentos de Carácter Público.	- 18 -
2. Inbursa	- 19 -
2.a. Historia y desarrollo de Inbursa.....	- 19 -
2.b. Descripción del Negocio.	- 25 -
2.b.i. Actividad Principal.	- 25 -
2.b.ii. Canales de Distribución.	- 26 -
2.b.iii. Patentes, Marcas, Licencias y otros contratos.	- 27 -
2.b.iv. Principales Clientes.....	- 27 -
2.b.v. Legislación Aplicable y Situación Tributaria.	- 27 -
2.b.vi. Recursos Humanos.	- 28 -
2.b.vii. Desempeño Ambiental.	- 28 -
2.b.viii. Información del Mercado.	- 28 -
2.b.ix. Estructura Corporativa.	- 33 -
2.b.x. Descripción de los Principales Activos.....	- 34 -
2.b.xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.	- 37 -
2.b.xii. Acciones Representativas del Capital Social.....	- 37 -
2.b.xiii. Dividendos.	- 38 -
3. Información Financiera	- 40 -
3.a. Información Financiera Seleccionada.	- 40 -
3.b. Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación... -	43 -
3.c. Información de Créditos Relevantes.....	- 45 -

3.d. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Inbursa.	- 45 -
3.d.i. Resultados de la Operación.....	- 60 -
3.d.ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital.	- 60 -
3.d.iii. Control Interno.	- 60 -
3.e. Estimaciones Contables Críticas.	- 61 -
4. Administración	- 62 -
4.a. Auditores Externos.	- 62 -
4.b. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses.	- 63 -
4.c. Administradores y Accionistas.	- 66 -
4.d. Estatutos Sociales y otros Convenios.	- 75 -
5. Mercado de Capitales.	- 94 -
5.a. Estructura accionaria.	- 94 -
5.b. Comportamiento de la acción en el mercado de valores.....	- 94 -
5.c. Formador de mercado.	- 99 -
6. Personas Responsables	- 100 -
7. Anexos	- 101 -

1. Información General

1.a. Glosario de términos y definiciones.

ADRs	American Depositary Receipts (por sus siglas en inglés)
AEI	Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
Afore Inbursa	Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
América Móvil	América Móvil, S.A.B. de C.V.
Autofinanciamiento Inbursa	Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.
Banco Inbursa	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
BANXICO	Banco de México
BII	Banco Inbursa de Inversiones, S.A. (institución financiera del exterior, existente y organizada de conformidad con las leyes de Brasil)
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Brasil	República Federativa de Brasil
BWM	Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple
CaixaBank	CaixaBank, S.A. (antes Criteria Caixacorp, S.A.), subsidiaria directa de "Criteria Caixa".
SOFOM Inbursa	SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa).
CFSM	CE EFE Controladora, S.A. de C.V., (antes Chrysler Financial Services México, S.A. de C.V.)
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores

CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro
CPO's	Certificados de Participación Ordinaria.
Deloitte	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited)
Desarrollo IDEAL	Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.
DINBUR1	Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
DINBUR2	Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
DINBUR3	Dinbur3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Disposiciones	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores
DOF	Diario Oficial de la Federación
Dólar(es)	Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América
FC Financial	FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
Fianzas Guardiana	Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Fondo Inbursa	Fondo Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
FONIBUR	Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable.
Fundación Inbursa	Fundación Inbursa, A.C.
GCarso	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.

GSanborns	Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.
HFW	HF Walmart, S.A. de C.V.
IBUPLUS	Ibuplus, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
IDEAL	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.
INBUMAX	Inbumax, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
INBUREX	Inburex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
INBUMEX	Inburex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
Inbursa	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
Inbursa Siefore	Inbursa Siefore, S.A. de C.V.
InCarso	Inmuebles Carso, S.A. de C.V.
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
INMEX	Índice México
Inversora Bursátil	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Criteria Caixa	Criteria Caixa, S.A.U. (gestora del patrimonio de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona).
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica
LFI	Ley de Fondos de Inversión
LGOAAC	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares Del

	Crédito
LGSM	Ley General de Sociedades Mercantiles
LGTOC	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
LIE	Ley de Inversión Extranjera
LIETU	Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única
LISF	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta
LIVA	Ley del Impuesto al Valor Agregado
LMV	Ley del Mercado de Valores
LRAF	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
LSAR	Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
México	Estados Unidos Mexicanos
Minera Frisco	Minera Frisco, S.A.B. de C.V.,
NIF	Normas de Información Financiera
Operadora Inbursa	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Out Sourcing	Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.
Patrimonial Inbursa	Patrimonial Inbursa, S.A.
Pensiones Inbursa	Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Pesos	Moneda de curso legal en México.
Promotora Inbursa	Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
PYMES	Pequeñas y medianas empresas.
Reforma Financiera	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan

	diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
RLIE	Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
RNV	Registro Nacional de Valores.
Seguros de Crédito Inbursa	Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)
Seguros Inbursa	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público
Siefore Básica	Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.
Siefore Básica 3	Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.
Siefore Básica 4	Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.
Siefore Básica de Pensiones	Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.).
Sinca Inbursa	Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales
Telesites	Telesites, S.A.B. de C.V.
Telmex	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
US GAAP	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos, por su abreviatura en inglés
USD	Dólares moneda de curso legal en Estados Unidos de América (por su abreviatura en inglés)

1.b. Resumen Ejecutivo.

Inbursa fue constituida en 1985 como una sociedad mercantil bajo la denominación de Promotora Carso, S.A. de C.V.; en 1992, obtuvo autorización de la SHCP para transformarse en una agrupación financiera en términos de la LRAF a efecto de prestar servicios financieros de forma integral a través de las entidades financieras que actualmente la integran, modificando su denominación para quedar como “Grupo Financiero Inbursa”.

Al 31 de diciembre de 2017, Inbursa controlaba de forma directa o indirecta a las entidades financieras que se listan a continuación:

Afore Inbursa, autorizada para operar como administradora de fondos para el retiro, la cual a la fecha administra a cinco sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;

Banco Inbursa, autorizada para operar como institución de banca múltiple.

BII, una entidad financiera del exterior debidamente constituida y autorizada para operar como un banco de inversión de conformidad con las leyes de Brasil.

FC Financial, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple en el sector de financiamiento automotriz.

Fianzas Guardiania, autorizada para operar como afianzadora.

Inversora Bursátil, autorizada para operar como casa de bolsa;

Operadora Inbursa, autorizada para operar como sociedad operadora de fondos de inversión, administrando nueve fondos de inversión;

Pensiones Inbursa, autorizada para operar como aseguradora especializada en seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social;

Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, autorizadas para operar como aseguradoras en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños;

SOFOM Inbursa, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple;

Desde su inicio con la creación de Inversora Bursátil hace 50 años, Inbursa ha expandido de manera consistente sus actividades como grupo financiero mexicano, ofreciendo servicios financieros integrales, atención personalizada, destacada solidez, alta eficiencia y buscando siempre crecimiento con rentabilidad. En 2017, a pesar de un entorno económico mundial de alta volatilidad e incertidumbre, Inbursa aceleró su desarrollo tanto por su crecimiento operativo como por alianzas y adquisiciones.

Durante 2015, se concretó la adquisición e integración de BWM junto con una alianza comercial de largo plazo. Esta alianza permitirá desarrollar e impulsar en forma conjunta la colocación de servicios financieros que incluye el servicio de corresponsales bancarios para que los clientes de Inbursa puedan realizar depósitos, retiros y pagos en los diversos formatos de tiendas Walmart. El precio pagado por esa adquisición ascendió a \$3,612 millones de Pesos.

En marzo de 2015, se adquirió en Brasil por un monto de USD\$56 millones, equivalentes a \$860 millones de Pesos, Banco Standard de Inversiones, S.A. (ahora Banco Inbursa de Inversiones, S.A.); al no tener cartera de crédito, dicho banco permite contar con una plataforma adecuada para desarrollar el negocio bancario desde su fase inicial, apegada a los principios, criterios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

En diciembre de 2015, se alcanzó un acuerdo con Fiat Chrysler de México para la constitución de FC Financial, sociedad financiera de objeto múltiple regulada que estará dedicada al financiamiento automotriz en México de las marcas Chrysler, Dodge, Ram, Jeep, Fiat y Mitsubishi.

En este entorno, Grupo Financiero Inbursa se caracterizó en 2017 por crecimientos importantes tanto en la operación de las diferentes líneas de negocio como en la infraestructura. Cabe mencionar que Banco Inbursa, cerró el año con 908 oficinas que representan 7 más en comparación del 2016, estas oficinas apoyan y complementan la labor comercial de más de 30,098 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas.

La adquisición en junio de 2015 de Banco Wal-Mart de México y su posterior fusión con Banco Inbursa (misma que surtió efectos en septiembre de ese mismo año), implicó una alianza comercial de largo plazo, ha permitido desarrollar e impulsar en forma conjunta la colocación de servicios financieros, incluyendo el servicio de corresponsales bancarios para que los clientes de Inbursa puedan realizar depósitos, retiros y pagos en los diversos formatos de tiendas Walmart. El crecimiento del portafolio de tarjeta de crédito de marca compartida se incrementó 79.3% al pasar de \$5,441 millones de Pesos en 2015 a \$9,753 millones de Pesos en 2016.

Inbursa al cierre de 2017, registró utilidades por \$20,038 millones de Pesos, comparado con \$12,468 millones de Pesos al cierre de 2016. Este resultado es consecuencia principalmente de sólidos comportamientos en las diferentes subsidiarias que lo integran, mayores ingresos en margen financiero y en comisiones cobradas parcialmente compensadas por mayores costos de reservas crediticias, aumento en los gastos de administración y promoción como resultado del crecimiento en el portafolio de menudeo y la apertura de nuevas sucursales.

Al 31 de diciembre de 2017, el capital contable de Grupo Financiero Inbursa se ubicó en \$134,139 millones de Pesos, lo que representa un incremento de 14.3% comparado con el mismo periodo del año anterior. Sin considerar el pago del dividendo de \$3,047 millones de Pesos realizado en Mayo, así como la recompra de acciones por \$856 millones de Pesos ajustado por estos efectos el crecimiento del capital contable hubiera sido del 17.7%.

En lo que respecta a eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero), conforme a datos publicados al 31 de diciembre de 2017 por la CNBV, ocupamos el primer lugar

entre los principales grupos financieros con un 39.2% debido a menores gastos de operación en comparación con los ingresos obtenidos. La media del sistema se ubicó en 63.2%.

La cartera total de crédito fue de \$289,478 millones de Pesos incrementado nuestra participación en el negocio de créditos de consumo, hipotecario y pequeñas y medianas empresas al situarse en \$73,027 millones de Pesos que representa el 25.2% de la cartera total.

En el negocio de crédito al menudeo, los créditos personales disminuyeron 7.3% alcanzando una cartera total de \$15,425 millones de Pesos. Los créditos a través de tarjeta aumentaron de \$14,606 millones de Pesos en 2016 a \$15,880 millones de Pesos en 2017, lo que representa un crecimiento de 8.7%. Por su parte el crédito relacionado al negocio de autos registró un saldo de \$30,079 millones de Pesos, un 12.2% más.

A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general cerrando el año con un saldo de \$130,139 millones de Pesos que representan el 56.5% de la captación tradicional. Adicionalmente, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado parte de nuestros depósitos de corto plazo por emisiones de certificados bursátiles que tienen vencimiento a más largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones por Standard & Poors es de "mxAAA" y de HR Ratings es de "HR+1".

Inbursa con sus más de 50 años de experiencia y resultados, continuará aceleradamente aprovechando las oportunidades de crecimiento, con el dinamismo que le caracteriza contribuyendo así al desarrollo de México.

El desarrollo de Inbursa está basado en su eficiencia operativa, cultura de servicio, amplia base de clientes, atinada selección de riesgos, fortaleza financiera, tecnología de vanguardia, calidad de activos y sobre todo un equipo humano que trabajando coordinadamente y siendo conscientes de que todo es mejorable, busca siempre optimizar productos y procesos, para seguir siendo diferentes y mejores, en favor de nuestros clientes, colaboradores y socios.

Comportamiento de la Acción de GFINBUR "O".

El comportamiento de la acción de Inbursa en los últimos 6 meses ha sido el siguiente:

	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Apertura (Ps)	31.00	32.17	29.90	33.31	32.95	32.92
Cierre (Ps)	32.17	29.90	33.31	32.95	32.92	32.12
Máximo (Ps)	32.41	32.50	33.50	33.50	34.90	33.50
Mínimo (Ps)	30.06	29.36	29.66	31.50	31.84	30.60
Volumen Operado (Miles de acciones)	46,661.0	51,421.0	63,733.0	73,383.0	62,191.0	51,106.0

1.c. Factores de Riesgo.

Las operaciones que Inbursa efectúa a través de sus subsidiarias implican diferentes riesgos: de liquidez, mercado, crédito y/o legales, entre otros.

Asimismo, Inbursa y sus subsidiarias están expuestas al cambio estructural de los ajustes económicos y financieros que se viven tanto en el mercado doméstico como en los mercados internacionales, dado el entorno globalizado de crisis financiera.

Los siguientes, entre otros, son factores de riesgo que deberán ser considerados por el público inversionista, que se destacan por su relevancia y probable incidencia en los resultados de operación de Inbursa; reiterando que se deben considerar otros que podrían afectar sus operaciones y actividades.

Riesgos relativos a la estrategia de Inbursa.

En su carácter de sociedad controladora pura, los activos principales de Inbursa están constituidos por las acciones de las entidades financieras que lo integran, de las subsidiarias de éstas y de sus prestadoras de servicios. Por lo anterior, la estrategia de negocios de las entidades financieras que la conforman y los resultados de las mismas, están correlacionados e inciden en los resultados de Inbursa.

Riesgos por ser tenedora de acciones.

Los activos de Inbursa están representados substancialmente por las acciones de sus subsidiarias, lo que podría ser un factor de riesgo; dichas subsidiarias pueden ver afectada su operación y por consiguiente sus resultados, debido a la incidencia de factores desfavorables en el entorno donde participan, señalando sin limitar, el desempeño de la economía mexicana y la volatilidad en los mercados internacionales que repercuten en las tasas de interés domésticas y externas. Sobre el particular, vale la pena destacar que Inbursa, como medida de prevención de riesgo, mantiene un alto índice de capitalización en cada una de sus subsidiarias, lo que ha permitido no tener contingencias ante la volatilidad de los mercados; por lo tanto, no ha requerido solicitar apoyos gubernamentales dentro de programas de rescate financiero.

Riesgos por Impacto de Cambios en Regulaciones Gubernamentales y Resoluciones de las Autoridades Reguladoras.

Inbursa fue notificada el 6 de marzo de 2014, de la resolución emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por la que se determinó, bajo el argumento de grupo de interés económico, que es un agente económico preponderante en materia de TELECOMUNICACIONES. Como se informó al público inversionista el 31 de marzo de 2014, Inbursa interpuso juicio de amparo contra dicha resolución, argumentando las consideraciones principales expresadas en dicho aviso relevante.

Tras haber agotado todas las instancias correspondientes el 25 de enero de 2017 le fue notificada a Inbursa la sentencia por la que se negó el amparo promovido contra la resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones, misma que subsiste en todos sus términos.

Riesgos relacionados con los socios mayoritarios y la estructura de capital.

Conforme a la información pública disponible al 28 de abril de 2017, fecha en la cual se celebró su asamblea general ordinaria anual, aproximadamente el 57.15% de las acciones eran controladas directa o indirectamente por el Ing. Carlos Slim Helú y miembros de su familia inmediata y el 9.07% era propiedad directa de Critería Caixa.

Dichos accionistas pueden designar a la mayoría de los miembros del consejo de administración y determinar el resultado de otras acciones que requieran de su voto.

Transacciones con compañías afiliadas que pudieran crear potenciales conflictos de interés.

Inbursa realiza con algunas afiliadas y las subsidiarias de éstas, operaciones tanto de carácter financiero como comercial destacando, América Móvil, GCarso, GSanborns, IDEAL, InCarso y Minera Frisco, entre otras. Dichas operaciones son realizadas dentro del curso ordinario de sus negocios y conforme a las condiciones de mercado. Las operaciones con empresas afiliadas podrían generar potenciales conflictos de interés. (Ver.- Administración – Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés).

La regulación gubernamental podría afectar en forma adversa las actividades de Inbursa.

Inbursa es una tenedora de acciones y todas sus operaciones son realizadas por sus subsidiarias, las cuales en su mayoría tienen el carácter de entidades financieras, mismas que están sujetas a una considerable regulación gubernamental. Por lo anterior, las operaciones y en consecuencia los resultados de Inbursa pueden verse afectadas en forma adversa por reformas legislativas y cambios en las disposiciones de carácter regulatorio aplicables a sus subsidiarias, según sea el caso.

Alto nivel de competencia nacional e internacional en la prestación de servicios financieros.

Por lo que respecta a la competencia, la incorporación al sistema financiero de grandes instituciones con presencia internacional, con acceso directo a fondeo externo en mejores condiciones y la tenencia de tecnología de vanguardia, establecen un marco de mayor competencia en que los intermediarios financieros mexicanos como Inbursa, tienen una mayor exigencia a efecto de lograr una intermediación financiera más eficiente para colocarse y mantenerse en la preferencia del público inversionista y de los usuarios de sus servicios.

Falta de liquidez de las acciones de Inbursa.

El mercado de valores mexicano ha experimentado una disminución considerable en el importe y número de operaciones realizadas en el mismo, además de que el nivel de operaciones de la BMV es menor que el de otros mercados.

Considerando lo anterior, Inbursa no puede garantizar que exista o se mantenga un mercado secundario para las acciones de la misma y que dicha circunstancia afecte de manera relevante la capacidad de sus accionistas para enajenar dichas acciones.

Riesgos derivados de una selección de inversiones poco rentables.

Los resultados de Inbursa, en su carácter de sociedad controladora, dependerán de los resultados de sus subsidiarias, por ello, el hecho de que los rendimientos de las inversiones existentes sean poco rentables, pueden afectar sus resultados.

Factores de Riesgo Relacionados con México.

Las operaciones de las entidades integrantes de Inbursa se realizan principalmente en México, y sus negocios se ven afectados por el desempeño de la economía mexicana. Inbursa no puede asegurar que las condiciones económicas de México no empeorarán o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso en el negocio, situación financiera o resultado de operaciones, ya que los financiamientos otorgados por Inbursa son otorgados principalmente a personas o compañías en México o con relación a activos ubicados en México.

En el pasado, México ha experimentado largos períodos de crisis económicas causadas por factores internos y externos, sobre los que no tiene control alguno. Dichos períodos se han caracterizado por una inestabilidad en el tipo de cambio, una inflación alta, altas tasas de interés, contracción económica, una reducción en el flujo de capitales internacionales, una reducción de liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo.

La violencia ligada al tráfico ilegal de estupefacientes en diversas regiones del País podría interrumpir los proyectos y prospectos de Inbursa.

Ciertas regiones en México han experimentado brotes de violencia ligados con el tráfico ilegal de estupefacientes. No obstante que los proyectos y prospectos de Inbursa no han sido adversamente afectados por dicha circunstancia, cualquier incremento en los niveles de inseguridad o la concentración de fenómenos sociales derivados de lo anterior en los lugares donde se ubican los proyectos y prospectos de Inbursa, podrían tener un efecto adverso sobre sus resultados de operación y situación financiera.

Inflación y tasas de interés en México.

El mercado cambiario experimentó una importante volatilidad, debido en gran parte a que el precio del crudo aún no logra estabilizarse, por lo que el Peso con respecto al Dólar alcanzó su máxima cotización en enero de 2017 de \$21.90 Pesos por Dólar y su mínima cotización en julio del

mismo año de \$17.49 Pesos por Dólar. Al cierre de 2017 el tipo de cambio fue de \$19.78 Pesos por Dólar comparado con \$20.66 al cierre de 2016.

Por otro lado, la tasa de interés interbancaria de equilibrio "TIIE" a 28 días aumentó en 2017 al subastarse en la última semana de ese año en 7.51% en contraste con 5.84% en 2016. Asimismo, la inflación anual registrada al cierre de 2017, se ubicó en 6.67%, a diferencia de 3.36% en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en diciembre de 2016 y de 2.13% en 2015.

Altas tasas de inflación con el nivel de devaluación del peso frente al Dólar y euro, así como variación en las tasas de interés pudieran reducir los márgenes de Inbursa con la consecuente afectación en los resultados de ésta. Asimismo, la fluctuación del tipo de cambio contra el Dólar, euro u otras divisas, puede afectar su situación financiera. No es posible asegurar que México no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez, la situación financiera o el resultado de operación de Inbursa.

Acontecimientos en otros países que podrían afectar el precio de los valores emitidos por Inbursa.

El precio de mercado de los valores de las emisoras mexicanas se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado de diversos países especialmente en esta época de alta volatilidad en los mercados financieros e incertidumbre a nivel mundial. A pesar que las condiciones económicas alrededor del mundo pueden ser muy distintas a las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores de las emisoras mexicanas, incluyendo las acciones emitidas por Inbursa.

Influencia de las decisiones internas de la economía de Estados Unidos de América en los mercados mundiales.

Las variaciones de las tasas de interés en Estados Unidos de América afecta de manera significativa la operación del mercado de valores del mundo, ya que los inversionistas modifican sus decisiones de inversión con base en las variaciones del nivel de riesgo en Estados Unidos de América, lo cual genera movimientos en los precios de cotización de los instrumentos de deuda y de capital colocados en las bolsas de valores de México y del mundo.

1.d. Otros Valores.

En septiembre de 1992, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa aprobó la inscripción de las acciones representativas de su capital social en la sección de Valores del RNV para su cotización en la BMV.

Actualmente, Inbursa no cuenta con otros valores inscritos en el RNV, sin embargo al 31 de diciembre de 2017, mantiene cotización extrabursátil en el mercado de valores de Nueva York de 556,376 ADR's que amparan 2'781,880 acciones Serie "O". Para dar cumplimiento a las disposiciones legales extranjeras, Inbursa debe enviar a las autoridades extranjeras la misma

información jurídica y financiera que debe revelar al público inversionista conforme a las leyes mexicanas.

Inbursa ha entregado tanto a la CNBV como a la BMV, la información trimestral y anual correspondiente de acuerdo con la LRAF, la LMV y las Disposiciones, incluyendo sin limitar la información anual relacionada con la celebración de su asamblea ordinaria anual de accionistas, dentro de la que se incluyen: (i) los informes que hace referencia a los artículos 39 fracción IV de la LRAF y 28, fracción IV de la LMV; (ii) el informe del auditor externo sobre el resultado de la revisión efectuada a la información financiera de Inbursa; (iii) los estados financieros anuales dictaminados por Deloitte; y (iv) la demás información aplicable. En el caso de la información financiera que se reporta trimestralmente, ésta se presenta de manera acumulada y se acompaña de la información al mismo periodo del año anterior.

Finalmente, Inbursa ha entregado en forma completa y oportuna en los últimos tres ejercicios los reportes que la regulación aplicable le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

1.e. Cambios significativos a los Derechos de los Valores Inscritos en el RNV.

En septiembre de 1992, Inbursa inscribió las acciones representativas de su capital social en el RNV, poniendo en circulación 642'909,993 acciones, de las cuales 327'884,097 pertenecían a la Serie "A", 122'152,898 pertenecían a la Serie "B" y 192'872,998 pertenecían a la Serie "C".

Después de diversas modificaciones en el capital social, en febrero de 1999, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa aprobó la conversión de las acciones Series "A", "B" y "C" en acciones Serie "O" a efecto de dar cumplimiento a las reformas a la LIC del 20 de enero de 1999 para quedar en 1,044'942,988 acciones ordinarias, nominativas de la Serie "O". Dicha conversión no modificó los derechos de los valores emitidos por Inbursa.

En julio de 2001, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa aprobó una división accionaria ("Split"), sin aumentar el capital social de Inbursa, aprobando el canje de la totalidad de las acciones emitidas en una proporción de tres acciones nuevas por cada acción emitida por Inbursa. En virtud de lo anterior, a partir de esa fecha y hasta el 25 de mayo de 2005, el capital social autorizado de Inbursa estaba representado por 3,134'828,964 acciones serie "O" con un valor nominal de \$1.000227731563 cada una.

En mayo de 2005, la asamblea de accionistas de Inbursa aprobó su escisión para la constitución de IDEAL y como consecuencia de dicha escisión los accionistas de Inbursa recibieron una acción de IDEAL por cada acción de Inbursa y el capital social de Inbursa se redujo a \$2,593'825,262.39 y se modificó el valor nominal de sus acciones para quedar en \$0.827421620821. Dicha escisión quedó descrita en el folleto correspondiente a la reestructuración corporativa que dio lugar a la misma en cumplimiento con el artículo 35, fracción I de las Disposiciones.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 23 de junio de 2008, se aprobó, entre otros temas: (i) la cancelación de 134'676,400 acciones Serie "O" que mantenía en su posición en virtud de operaciones de adquisición de acciones propias realizadas

previamente en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) la consecuente reducción del capital social fijo para quedar en la cantidad de \$2,482'391,097.22 representado por 3,000'152,564 acciones Serie "O", ordinarias, nominativas con un valor nominal de \$0.827421620821 cada una; y (iii) un aumento en el capital hasta por la cantidad de \$413'731,849.26, para quedar representado por 500'025,427 acciones Serie "O", ordinarias, nominativas y representativas de la parte fija del capital social. Derivado de ese aumento de capital, CaixaBank adquirió parte de su actual participación en el capital social de Inbursa.

Del total de las acciones emitidas en el aumento antes referido, únicamente fueron suscritas y pagadas 333'361,410 acciones. Como consecuencia de lo anterior, con posterioridad a dicho aumento y mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 11 de noviembre de 2008, se aprobó la cancelación de las 166'664,017 acciones no suscritas y no pagadas, con la consecuente reducción de su capital social para quedar en la cantidad de \$2,758'221,535.40 representado por 3,333'513,974 acciones Serie "O", íntegramente suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas, y representativas del capital social fijo de Inbursa, con un valor nominal de \$0.827421620821 cada una.

Sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes de las autoridades competentes la asamblea general extraordinaria de accionistas del 27 de abril del 2011, resolvió llevar a cabo una división ("Split") de las acciones representativas del capital social de Inbursa a razón de 2 nuevas acciones por cada acción en circulación a esa fecha, sin modificar el monto del capital social. Previa obtención de las autorizaciones respectivas se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales y se cancelaron las 3,333'513,974 acciones ordinarias de la Serie "O" de Inbursa en circulación en ese momento con valor nominal de \$0.827421620821 cada una, para ser canjeadas a partir del 19 de agosto de 2011 por 6,667'027,948 acciones ordinarias de la Serie "O", representativas del capital social autorizado de Inbursa con valor nominal de \$0.4137108104105 cada una. El capital social autorizado de Inbursa no sufrió modificación alguna por lo que permaneció establecido en \$2,758'221,535.40.

Como se informó al público inversionista mediante eventos relevantes del 7 de junio, 26 de junio y el 2 de julio todos de 2013, CaixaBank, llevó a cabo una Oferta Pública Secundaria de Venta de Acciones, así como el ejercicio de una opción de sobreasignación que la referida oferta implicaba; derivado de lo anterior, CaixaBank enajenó un total 482'641,597 acciones ordinarias nominativas Serie "O", representativas de aproximadamente el 10.99% del capital social de Inbursa.

1.g. Documentos de Carácter Público.

El presente reporte anual con información y cifras al 31 de diciembre de 2017, fue entregado oportunamente a la BMV y a la CNBV dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la página de Inbursa (www.inbursa.com).

Asimismo, los inversionistas que así lo deseen, podrán solicitar una copia del presente reporte a través del área de relaciones con inversionistas de Inbursa a la atención de:

Lic. Frank Ernesto Aguado Martínez
Teléfono: 5625.4900 ext. 3350
Fax: 5625.4900 ext. 2610
Correo electrónico: faguadom@inbursa.com

2. Inbursa

2.a. Historia y desarrollo de Inbursa.

Inbursa se constituyó el 20 de mayo de 1985, como una sociedad mercantil bajo la denominación social de Promotora Carso, S.A. de C.V. A lo largo de su existencia, Inbursa ha tenido diversas modificaciones en su denominación y ha participado en varias operaciones de fusión, escisión y adquisición de sociedades.

En 1992, Inbursa obtuvo las autorizaciones correspondientes para transformarse en una sociedad controladora de un grupo financiero y al mismo tiempo modificó su denominación social para quedar como Grupo Financiero Inbursa, denominación que mantiene hasta la fecha. Inbursa tiene una duración indefinida y actualmente tiene sus oficinas principales ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, con número telefónico: 5625.4900. A esta fecha Inbursa es uno de los principales grupos financieros mexicanos.

Con anterioridad a la integración de Inbursa como grupo financiero, los accionistas de control de dicho grupo participaron en la intermediación financiera especializada mediante la constitución, adquisición y/o administración de diversas entidades financieras que posteriormente fueron incorporadas al grupo.

La historia de la integración de Inbursa se remonta a 1965, cuando se constituye Inversora Bursátil, actual casa de bolsa del grupo financiero, consolidándose hoy en día como líder en el mercado nacional.

La adquisición de sus actuales integrantes continuó en 1984 con la adquisición de Seguros de México, misma que 10 años después adopta el nombre de Seguros Inbursa que es su denominación actual, siendo una de las aseguradoras más importantes del país.

Posteriormente, se adquirió La Guardiania, Compañía General de Fianzas cuya presencia en el mercado data desde 1942, la cual se integró al grupo bajo el nombre de Fianzas Guardiania Inbursa.

Con el objeto de impulsar la diversificación de los servicios financieros ofrecidos por Inbursa, se crea Banco Inbursa en 1993, y Compañía de Servicios Inbursa, S.A. de C.V., (ahora Out Sourcing), como la plataforma de desarrollo complementario a las operaciones del resto de las compañías integrantes de Inbursa.

En enero de 1995, se constituyó Operadora Inbursa y se incorporó a Inbursa.

En diciembre de 1996, se crea Afore Inbursa, empresa administradora de fondos de ahorro para el retiro de los trabajadores, como subsidiaria de Banco Inbursa, con la cual Inbursa se incorporó a la prestación de servicios financieros en el naciente mercado de la seguridad social.

El año 2000, trae consigo un importante crecimiento para Seguros Inbursa al adquirir las operaciones en México de la empresa Liberty México Seguros (actualmente Patrimonial Inbursa), aunado a la creación de AEI y Autofinanciamiento Inbursa, consolidando aún más la solidez del grupo y su orientación al servicio.

En el transcurso de 2001, Inbursa fincó las bases y la infraestructura para comenzar a ofrecer selectivamente productos bancarios al mercado de menudeo.

En 2002, y continuando con su estrategia de penetración de mercado de menudeo, Inbursa a través de Seguros Inbursa y de Banco Inbursa, lanzó al mercado a nivel nacional la cuenta Inbursa CT, una cuenta de cheques que paga tasa de cetes, los más altos rendimientos, siendo un ejemplo de los beneficios de la integración a favor de nuestros clientes.

En ese mismo año, se obtuvo la autorización definitiva de la SHCP para el funcionamiento de Salud Inbursa, empresa subsidiaria de Seguros Inbursa, la cual se dedicaba a la prestación de servicios de seguros de salud y gastos médicos, apoyando al servicio de medicina preventiva.

Durante 2003, Banco Inbursa obtuvo el grado de inversión BBB- por parte de las calificadoras Standard & Poors y Fitch quienes basaron su decisión principalmente en la alta calidad de los activos, la sólida base de capital y los resultados mostrados por Banco Inbursa a pesar del escaso crecimiento económico del país.

En el primer trimestre de 2003, el negocio de pensiones fue escindido de Seguros Inbursa en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Con esta operación, Inbursa llevó a cabo un programa de reubicación de capital el cual consistió en capitalizar a la empresa escindida Pensiones Inbursa con recursos provenientes de otras subsidiarias de Inbursa. En este contexto se fortaleció a Promotora Inbursa como subsidiaria de Pensiones Inbursa.

Como parte de su estrategia de menudeo, Banco Inbursa lanzó al mercado nuevos productos de crédito durante 2004, entre ellos, Tarjeta de Crédito EFE, crédito a pequeñas y medianas empresas "InburPyme", crédito automotriz "Autoexpress" y crédito hipotecario "Inburcasa". Estos productos tienen como principal característica el ofrecer tasa fija a nuestros clientes aprovechando las oportunidades que otorga la disponibilidad de fondeo de largo plazo a tasa fija, para así, eliminar la incertidumbre generada por la volatilidad en las tasas de interés.

En junio de 2004, Inbursa anunció la decisión de llevar a cabo una escisión para constituir IDEAL como controladora de un grupo económico orientado a la evaluación, estructuración, desarrollo y operación de proyectos de infraestructura en México y América Latina. Dicha escisión fue aprobada por la asamblea general de accionistas el 25 de mayo de 2005, implicando un traspaso por escisión de un capital contable inicial para IDEAL de aproximadamente \$8,740 millones de Pesos (valores nominales). IDEAL comenzó a cotizar en la BMV el 15 de septiembre de 2005 con la emisión de acciones serie "B-1" representativas de su capital social, bajo la clave en pizarra de "IDEALB1".

En 2008, Inbursa alcanzó un acuerdo con CaixaBank, para que ésta adquiriera una participación minoritaria del capital social de Inbursa. Dicha adquisición se llevó a cabo mediante un esquema

combinado de suscripción de capital y compra de acciones en el mercado mexicano de valores y trajo consigo importantes sinergias de negocio entre empresas, líderes en su sector. Inbursa ha obtenido importantes beneficios de la experiencia y “know how” de CaixaBank para la expansión del negocio minorista en México y en otros países del continente americano, incrementando considerablemente la capacidad de financiamiento en un momento muy oportuno, confirmando con ello el compromiso de Inbursa con México. Por su conocimiento, experiencia y tecnología en banca para las familias, la participación de CaixaBank ha permitido a Inbursa acelerar el desarrollo en este segmento e incrementando su presencia en todo el País.

El 5 de marzo de 2009, se constituyó Fundación Inbursa, que tiene como propósito movilizar recursos privados para financiar proyectos de interés público en las áreas de educación, capacitación, salud y desarrollo de capital humano, dirigidas a la población mexicana en general y especialmente a las personas, sectores y regiones de escasos recursos, con el fin de lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo aunado a que los integrantes de dichas comunidades puedan a su vez contribuir con su esfuerzo al bienestar común.

En febrero de 2010, Standard & Poors Services ratificó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo “BBB-” y subió la calificación en escala nacional “a mxAAA” de “mxAA+” de Banco Inbursa. La perspectiva es estable. Standard & Poors basó su decisión en 4 factores fundamentales: 1) sólida capitalización, 2) indicadores de calidad de activos históricamente positivos, 3) larga trayectoria en el mercado con experiencia en el sector corporativo y 4) niveles de eficiencia superiores al promedio.

El 3 de junio de 2010, se adquirió la totalidad de las acciones representativas del capital social de CFSM, empresa dedicada al otorgamiento de créditos automotrices; con esa operación se adquirió una cartera crediticia de \$5,498 millones de Pesos, fortaleciendo los activos crediticios de Inbursa.

El 27 de mayo de 2011, CFSM se escindió y con ello dio lugar a la constitución de una nueva sociedad que al postre fue identificada como CF Credit; previa obtención de las autorizaciones correspondientes el 6 de septiembre de ese mismo año, Banco Inbursa adquirió la totalidad menos una de las acciones de CF Credit cuyo principal giro de negocios es el otorgamiento de financiamientos para la adquisición de automóviles, fortaleciendo con ello la participación de Inbursa en el financiamiento multimarca de vehículos automotores.

En noviembre de 2012, Standard & Poors Services confirmó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” y en escala nacional de “mxAAA”, respectivamente. La perspectiva estable refleja una expectativa de penetración en el mercado de crédito a las pequeñas y medianas empresas y de consumo en general, que seguirá impulsando estabilidad en el negocio de Banco Inbursa.

En 2013, se llevaron a cabo los actos necesarios para obtener de la SHCP y de la CNSF, las autorizaciones respectivas para modificar el objeto social de Salud Inbursa; al efecto dicha sociedad cambió su denominación por la de Seguros de Crédito Inbursa, quedando autorizada esta última para organizarse y funcionar como una institución de seguros especializada en el práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito.

En diciembre de 2013, Standard & Poors Services subió la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” a “BBB+”.

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 30 de abril de ese mismo año, sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP (misma que fue otorgada en junio de 2015), aprobó la reforma total a sus estatutos sociales y la modificación al Convenio Único de Responsabilidades, con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable.

En marzo de 2014, a través de Banco Inbursa, se llegó a un acuerdo con Standard Bank Group Limited, para adquirir Banco Standard de Inversiones S.A. (actualmente Banco Inbursa de Inversiones, S.A.), esta última una entidad financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de Brasil, con un valor de activos netos aproximado de USD\$ 45 millones.

En mayo de 2014, Banco Inbursa con la finalidad de eficientar la estructura de fondeo de su negocio bancario, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de \$1,000 millones de USD a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%. Más adelante, en diciembre de ese año se informó al público inversionista que, sujeto a la obtención de las autoridades competentes en nuestro País, se había llegado a un acuerdo con WalMex, para la adquisición de BWM por parte de Banco Inbursa.

El 26 de marzo de 2015, en seguimiento a los eventos relevantes transmitidos en marzo y noviembre de 2014, se informó al público inversionista que el Banco Central de Brasil, había otorgado su autorización para que Banco Inbursa, adquiriera el control de Banco Standard de Inversiones y la iniciación de operaciones en ese país bajo la denominación de Banco Inbursa de Inversión, siendo este último la plataforma para desarrollar el negocio desde su fase inicial, apegada a los principios y experiencia de Inbursa.

El 30 de marzo de 2015, la asamblea general ordinaria de accionistas de Sociedad Financiera Inbursa, decretó un aumento en la parte variable de su capital social, el cual previa obtención de las autorizaciones correspondientes fue suscrito por Banco Inbursa. A la fecha de este informe dicha institución de crédito tiene una participación en la referida sociedad financiera de objeto múltiple del 85.5377%

Mediante evento relevante del 23 de junio de 2015, Inbursa informó al público inversionista de la autorización que otorgó la SHCP para que a través de Banco Inbursa se adquiriera BWM y del pago ese mismo día del precio pactado por la adquisición de referencia. Dentro de la autorización antes mencionada, la SHCP dio su anuencia para: (i) la fusión de BWM y HFW como fusionadas (mismas que se extinguieron), con Banco Inbursa como entidad fusionante, que subsistió; (ii) la adquisición por parte de Inbursa de dos empresas prestadoras de servicios denominadas SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V.; y (iii) la consecuente reforma a los estatutos sociales de Inbursa y a su Convenio Único de Responsabilidades a efecto de considerar a dichas prestadoras de servicios.

El 16 de julio de 2015, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de Banco Inbursa, HFW y BWM por las cuales adoptaron los acuerdos pertinentes para la fusión antes descrita, la cual surtió plenamente sus efectos a partir del 1 de septiembre de ese mismo año.

Mediante evento relevante del 9 de diciembre de 2015, se informó sobre la constitución de FC Financial, cuyo objeto consistirá en el otorgamiento de financiamiento para la adquisición de vehículos automotores de las marcas comercializadas por FCA México, S.A. de C.V., debiendo iniciar operaciones una vez que cuente con todas las autorizaciones correspondientes por parte de la SHCP, CNBV y CONDUSEF, dicha operación inicio el 1 de mayo de 2016.

El 13 de octubre de 2016, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de: (i) Fianzas Guardianas y Seguros de Crédito Inbursa, en donde se tomó el acuerdo, respectivamente, de efectuar su fusión por absorción, siendo Fianzas Guardianas la sociedad fusionante que subsiste y Seguros de Crédito la sociedad fusionada que se extingue, sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF; y (ii) de las sociedades Prestadoras de Servicios denominadas anteriormente SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y de SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V., mismas que cambiaron su denominación y régimen jurídico por el de SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V., respectivamente.

Sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF, el 17 de noviembre de 2016, mediante asamblea extraordinaria de accionistas de CF Credit y de Sociedad Financiera Inbursa, se adoptaron los acuerdos respectivos para: (i) llevar a cabo la fusión por absorción de ambas empresas, siendo CF Credit la sociedad fusionante que subsiste y Sociedad Financiera Inbursa la sociedad fusionada que se extingue; y (ii) cambiar la denominación social de CF Credit por SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

El 1 de junio de 2017, surtió plenos efectos la fusión de CF Credit como fusionante con Sociedad Financiera Inbursa, como fusionada, la cual asume incondicionalmente la totalidad de los activos, pasivos, capital, obligaciones y derechos, sin reserva ni limitación alguna de la sociedad fusionada y adquiere a título universal la totalidad del patrimonio y los derechos de ésta.

En el mes de septiembre de 2017, sujeto a la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, subsidiaria de Inbursa, llegó a un acuerdo para ceder la mayor parte de su cartera de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social. Para poder cumplir con la transacción, se cambió el régimen de inversiones por activos a tasa real registrando una utilidad de \$1,471 millones de pesos antes de impuestos, a la fecha de este informe la autorización respectiva se encuentra pendiente de ser otorgada

Es importante mencionar la colocación en los mercados de la mayoría de la posición accionaria de GMexico Transportes, S.A.B. de C.V.; antes de la oferta pública respectiva, Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales, subsidiarias de Banco Inbursa, tenía una participación del 8.25% registrando ingresos de aproximadamente \$4,650 millones de pesos después de comisiones e impuestos.

Como se desprende de lo anterior, la evolución y crecimiento han sido factores constantes y determinantes en la historia de Inbursa, combinando experiencia, solidez, creatividad y esfuerzo diario por ser mejores, ratificando nuestro compromiso con México y manteniéndonos como el grupo financiero con capital mayoritariamente mexicano más importante del país.

Inbursa ha diversificado su participación en diversas gamas de servicios financieros, teniendo una fuerte presencia en el sector asegurador, bancario, bursátil y una importante presencia en el mercado de servicios financieros relacionados con la seguridad social. El crecimiento económico del grupo ha permitido el desarrollo de planes tan ambiciosos como la escisión de Inbursa para dar lugar a la constitución de IDEAL, entre otros.

Para mayor detalle de las inversiones de mayor relevancia de Inbursa, consultar la Sección 3, Información Financiera apartado 3.b. Información Financiera por Línea de Negocio en la gráfica que hace referencia al capital contable de cada una de sus subsidiarias.

2.b. Descripción del Negocio.

2.b.i. Actividad Principal.

Inbursa es una agrupación financiera controladora de la mayoría de las acciones de diversas entidades financieras que incluyen a una institución de banca múltiple, instituciones de seguros, fianzas y sociedades involucradas en la prestación de servicios financieros relacionados con la seguridad social, administración de activos y crédito al menudeo entre otros.

Las principales entidades financieras controladas directa y/o indirectamente por Inbursa son:

- Banco Inbursa, en el sector bancario;
- Seguros Inbursa, Pensiones Inbursa y Patrimonial Inbursa, en el sector asegurador;
- Fianzas Guardiana, en el sector afianzador;
- Operadora Inbursa y Afore Inbursa, en el sector de administración de activos, siendo Afore Inbursa una entidad enfocada a los servicios financieros relacionados con la seguridad social;
- Inversora Bursátil, en el sector bursátil; y
- SOFOM Inbursa y FC Financiera, en el sector de crédito al menudeo, arrendamiento financiero.

Las operaciones de las distintas subsidiarias de Inbursa están orientadas principalmente a cuatro líneas de negocio: Banca Comercial, Administración de Activos, Banca de Inversión, Seguros y Fianzas.

Banca Comercial¹

- \$289,478 millones de Pesos
- 7.4% de participación de mercado en cartera comercial
- Es uno de los bancos con menor índice de cartera vencida histórico en el sector

Administración de Activos¹

- 1er. en rentas vitalicias en el sector
- \$423,778 millones de Pesos en activos administrados

Seguros¹

- 10ma. Compañía de seguros más grande del país en primas
- 4ta. Compañía de seguros más grande del país en capital contable

Banca de Inversión¹

- \$11,436 millones de Pesos en capital de riesgo
- Participante activo en la BMV

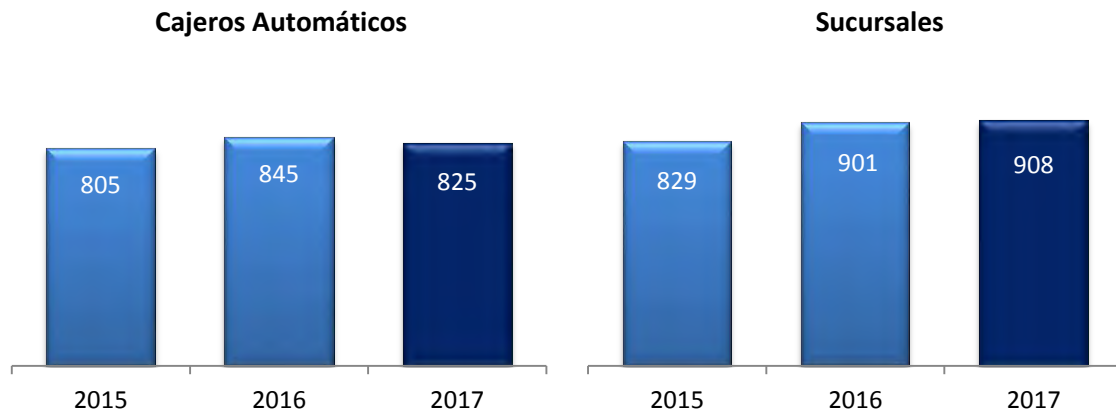
¹Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2017.

Las actividades de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros, por lo tanto, no están sujetas a autorizaciones o programas de carácter ambiental y no representan un riesgo en dicha materia, ni de las mismas se derivan actuales o potenciales consecuencias indirectas sobre tendencias de mercado a las que se puedan enfrentar derivadas del cambio climático.

2.b.ii. Canales de Distribución.

Para la distribución de sus productos y para brindar servicio a sus clientes, a diciembre de 2017, Inbursa contaba con una fuerza de ventas conformada por 30,908 asesores financieros y una infraestructura basada en los negocios de banca comercial y seguros.

A diciembre de 2017, Inbursa contaba con 908 oficinas comerciales con cobertura nacional.



Adicionalmente, Banco Inbursa cuenta con un total de 825 cajeros automáticos distribuidos estratégicamente por todo el Territorio Nacional.

Como canales alternos de distribución, las subsidiarias de Inbursa cuentan con dos centros de atención telefónica (call center) que operan las 24 horas de los 365 días del año, un portal de Internet dirigido principalmente a la estrategia de menudeo, así como una alianza estratégica con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos.

2.b.iii. Patentes, Marcas, Licencias y otros contratos.

Inbursa es propietaria de la marca “Inbursa” y del diseño:



La marca Inbursa y logotipo se han registrado en América del Norte, Centroamérica, Sudamérica y ante la Unión Europea.

Inbursa tiene celebrados contratos de licencia de uso de marca con duración indefinida con sus subsidiarias, para permitir a éstas el uso de la misma.

La imagen, diseño y marca Inbursa representan un activo importante para Inbursa, así como un medio de identificación del grupo que cuenta con un prestigio dentro del sector financiero.

Adicionalmente, Inbursa y sus subsidiarias han registrado una diversidad de marcas, diseños y avisos comerciales relacionados con la gama de productos ofrecidos al público.

2.b.iv. Principales Clientes.

El principal mercado de las entidades integrantes de Inbursa son personas físicas y morales con domicilio en México que requieren de servicios financieros en los ramos bancario, bursátil, de administración de activos, de seguros y fianzas. Actualmente se cuenta con una base de más de 14 millones de clientes.

2.b.v. Legislación Aplicable, y Situación Tributaria.

Inbursa y sus subsidiarias, siendo la mayoría de éstas entidades financieras supervisadas y reguladas por las diversas autoridades de la materia, están sujetas a leyes especiales tales como la LRAF, la LIC, la LMV, la LFI, la LSAR, la LGOAAC, la LISF, entre otras, incluyendo las disposiciones de carácter general que emanan de las mismas. Adicionalmente les resultan aplicables leyes de carácter general y del orden común, citando de manera ejemplificativa la LGSM, LGTOC, LFCE, LIE, el Código de Comercio y disposiciones reglamentarias expedidas por las autoridades competentes.

Desde el punto de vista fiscal Inbursa y sus subsidiarias están sujetas al Código Fiscal de la Federación, la LISR, LIVA así como otras disposiciones de la materia y administrativas aplicables.

El sector financiero es ampliamente regulado y supervisado por diferentes autoridades, entre otras, la SHCP, BANXICO, CNBV, CNSF, CONDUSEF, CONSAR, COFECE y cualquier modificación a las leyes y disposiciones regulatorias aplicables puede afectar el desarrollo del negocio de Inbursa y sus subsidiarias.

En virtud que las actividades propias Inbursa y de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros, no les deriva impacto relevante, actual o potencial de leyes o disposiciones gubernamentales relacionadas con el cambio climático. En todo caso, los clientes de las referidas entidades financieras de acuerdo con sus actividades y giro de negocio, deberán establecer las medidas que juzguen adecuadas para el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el cambio climático, incluyendo el impacto que de las mismas pudiera derivarse.

2.b.vi. Recursos Humanos.

Inbursa por ser una controladora pura no cuenta con empleados; sin embargo, a través de sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2017 contaba con 11,441 empleados, de los cuales el 3% está conformado por personal sindicalizado y el 97% remanente está constituido por personal de confianza.

Inbursa no mantiene relación directa con algún sindicato ya que las relaciones con sindicatos se mantienen a nivel de sus subsidiarias.

Cabe señalar que Inbursa también mantiene una de las fuerzas de venta más importante del país con 30,098 agentes al cierre de diciembre de 2017.

2.b.vii. Desempeño Ambiental.

Inbursa por ser una controladora pura cuyos únicos activos se conforman por acciones de sus subsidiarias, no cuenta con política ambiental y tampoco cuenta con certificados o reconocimientos de esta índole. Sus subsidiarias tampoco requieren certificados o reconocimientos en esta materia por la naturaleza de los servicios que prestan.

Dado que las actividades propias Inbursa y de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros no se han presentado impactos relevantes, actuales o potenciales, derivados del cambio climático.

2.b.viii. Información del Mercado.

Inbursa comparte el mercado con otros grupos financieros ya integrados, nacionales e internacionales que controlan a instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, organizaciones y actividades auxiliares de crédito y sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro, instituciones de seguros y fianzas y/o sociedades financieras de objeto limitado y múltiple. Asimismo, cada una de sus subsidiarias compite con las entidades financieras de su mismo segmento y/o con las entidades financieras que presten servicios análogos a éstas.

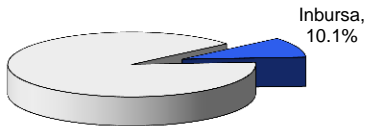
Participación de Mercado de Banco Inbursa:

El sistema financiero mexicano está altamente concentrado ya que en él participan 48 bancos y tan solo 7 representan el 78.6% de los activos totales del sector.

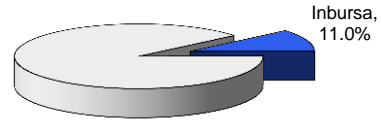
Banco Inbursa se encuentra dentro de estas 7 instituciones manteniendo una participación de mercado de crédito a las empresas al cierre de 2017 el 8.8%.

Participación de mercado*

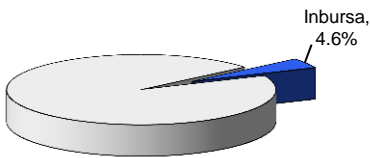
**Resultado Neto
(Dic' 17)**



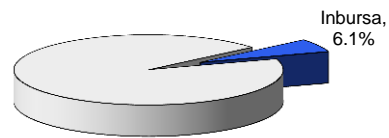
**Capital Contable
(Dic' 17)**



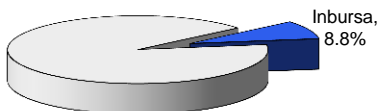
**Activo Total
(Dic' 17)**



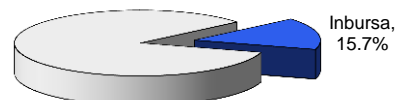
**Cartera Total
(Dic' 17)**



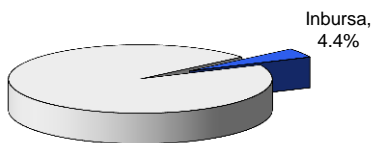
**Cartera a Empresas
(Dic' 17)**



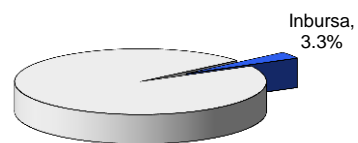
**Cartera Automotriz
(Dic' 17)**



**Captación Total
(Dic' 17)**



**Depósitos de exigibilidad inmediata
(Dic' 17)**



Fuente: CNBV

*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2017.

Banco Inbursa se mantiene como uno de los bancos mejor capitalizados en México. En 2017, el índice de capitalización fue de 18.32%, superando al promedio del mercado en 2.56 puntos porcentuales. Esta brecha brinda la oportunidad a Banco Inbursa de anticiparse a satisfacer las demandas de financiamiento a través de productos diferentes y mejores.

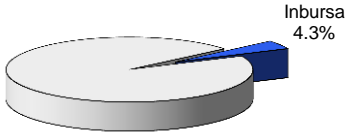
Índice de Capitalización

Activos Sujetos a Riesgo Total		
	Banco Inbursa	Mercado
Capital Neto	18.32%	15.58%

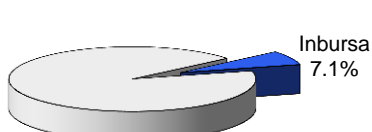
Participación de Mercado de Seguros Inbursa:*

A continuación se presenta la participación de mercado de Seguros Inbursa en los principales rubros del estado de resultados así como del balance general.

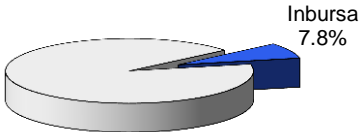
Primas Totales (Dic'17)



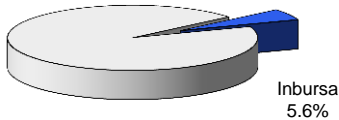
Resultado Neto (Dic'17)



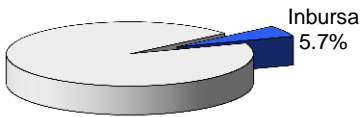
Capital Contable (Dic'17)



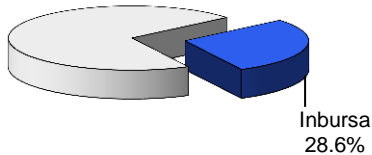
Inversiones (Dic'17)



Reservas Técnicas (Dic'17)

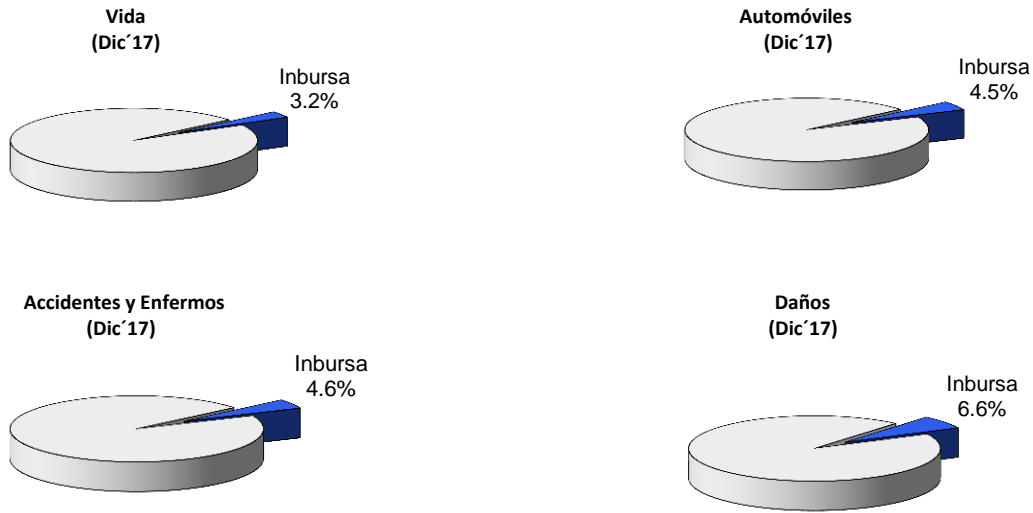


Reservas Catastróficas (Dic'17)



Fuente: CNSF
 * Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2017

Participación de mercado por línea de negocio*
(Primas)

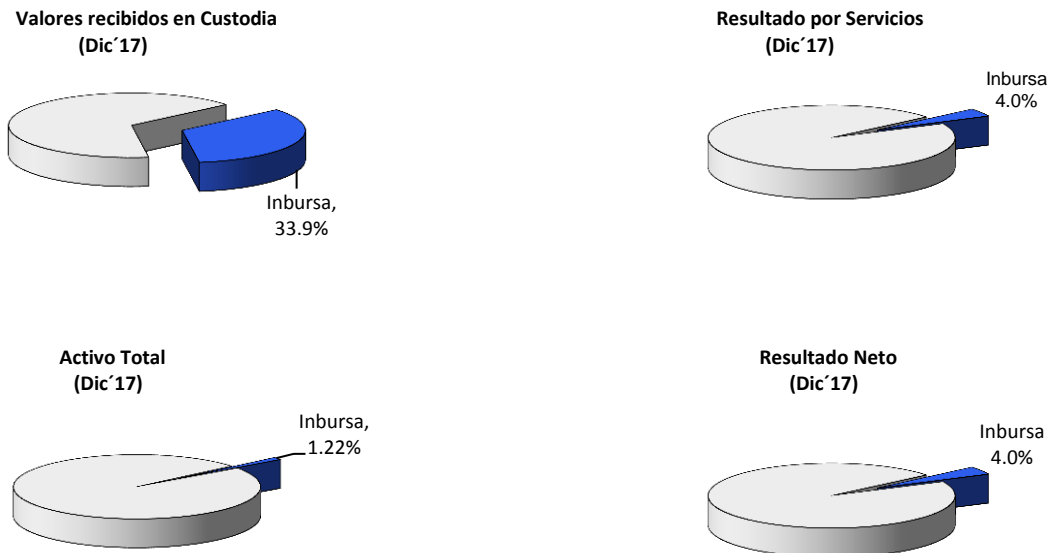


Fuente: CNSF

* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2017

Participación de Mercado de Inversora Bursátil:*

En México operan 36 casas de bolsa entre las que figura Inversora Bursátil. Los valores recibidos en custodia sumaron \$7,730 miles de millones de Pesos a diciembre de 2017. El 33.9% de estos valores fueron intermediados por Inversora Bursátil.

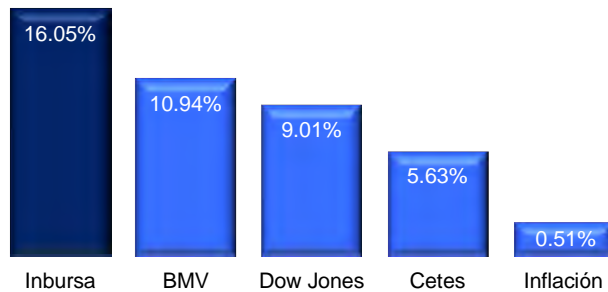


Fuente: CNBV

* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2017

Participación de Mercado de Operadora Inbursa:

Inbursa, a través de Operadora Inbursa, controla nueve de los fondos de inversión más importantes del mercado en término de inversiones, ingresos y capital contable ofreciendo el mayor rendimiento a sus clientes.



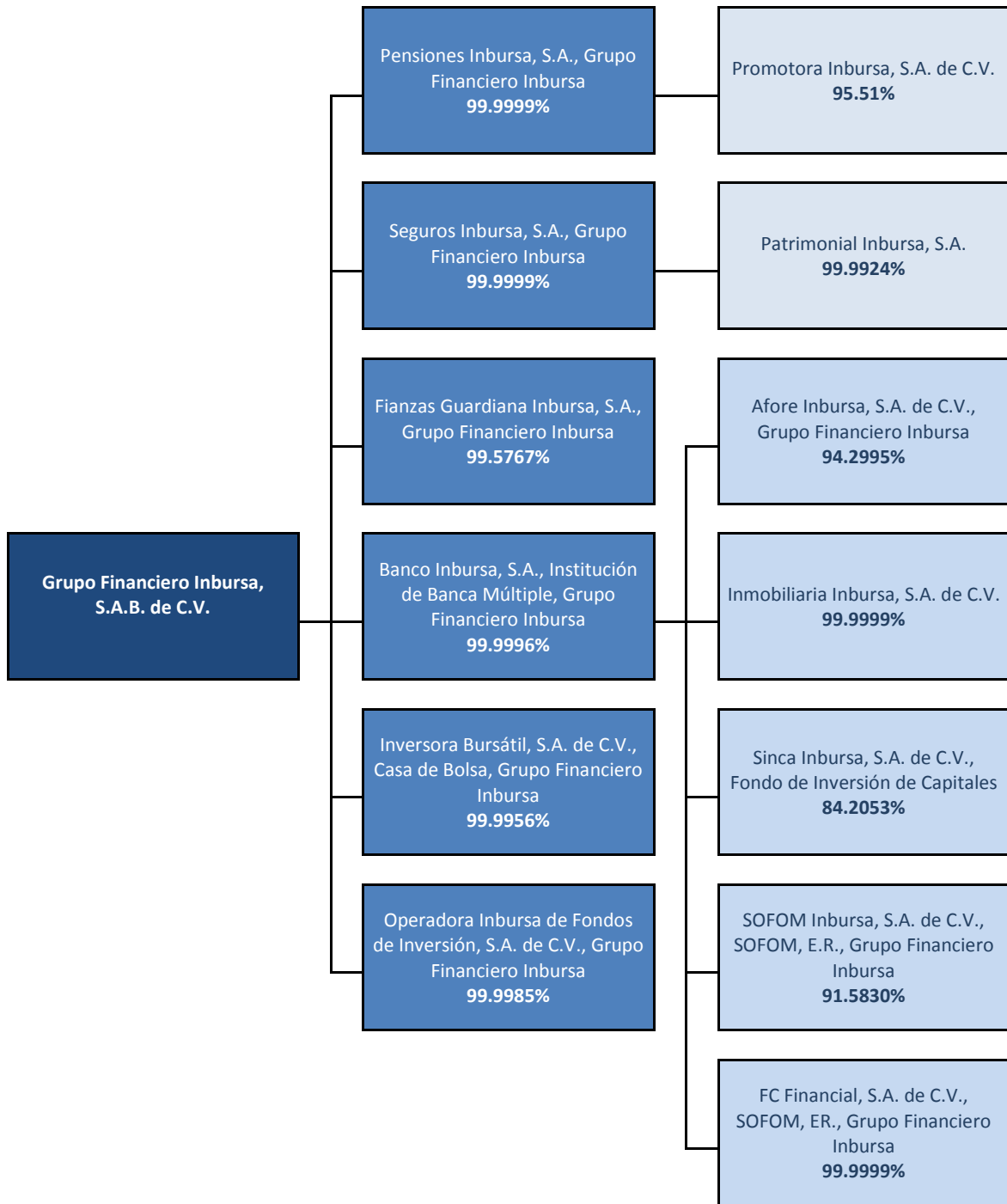
* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2017

Ventajas competitivas de Inbursa:

Inbursa basa su operación en cinco principios básicos que le han permitido mantenerse en el mercado financiero mexicano como líder en solvencia y rentabilidad;

- Sólida base de capital
- Estricta suscripción de riesgos
- Eficiencia en costos
- Diversificada base de ingresos
- Servicio profesional y de alta calidad

2.b.ix. Estructura Corporativa.



Inbursa participa de manera directa e indirecta en 49 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de Inbursa al formar parte de una

agrupación financiera regulada conforme la LRAF, consiste en actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de Inbursa.

2.b.x. Descripción de los Principales Activos.

Conforme a la clasificación de las grandes líneas de negocio en Inbursa, sus principales activos son los siguientes:

Cartera de Crédito

Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados. En términos generales, la cartera comercial, de consumo e hipotecaria se registra como cartera vencida a partir del día 90 de incumplimiento. La cartera de crédito total de Inbursa representa el 53.6% del total de sus activos.

Las políticas de crédito establecidas están orientadas para financiamientos corporativos y en particular a entidades que forman parte de consorcios de reconocida solvencia comercial y económica y se llevan a cabo con apego a las regulaciones vigentes. Las políticas de crédito establecidas para créditos al consumo e hipotecario están orientados a personas físicas.

Cartera de Crédito

Millones de Pesos	2015	2016	2017	%var vs	
				2016	2015
Cartera de Crédito Vigente					
Créditos comerciales	163,995	189,084	194,205	2.7%	18.4%
Créditos a Entidades Financieras	8,764	11,371	8,382	-26.3%	-4.4%
Créditos al consumo	39,116	44,829	47,609	6.2%	21.7%
Créditos a la Vivienda	4,007	6,540	6,212	-5.0%	55.0%
Créditos a Entidades Gubernamentales	14,340	23,680	24,374	2.9%	70.0%
Total de Cartera de Crédito vigente	230,222	275,504	280,782	1.9%	22.0%
Cartera de Crédito Vencida					
Créditos comerciales	5,064	3,930	4,861	23.7%	-4.0%
Créditos a Entidades Financieras	1,991	3,517	3,193	-9.2%	60.4%
Créditos a la Vivienda	201	359	642	78.8%	219.4%

Créditos a Entidades Gubernamentales	-	-	-	-	-
Total de Cartera de Crédito Vencida	7,256	7,806	8,696	11.4%	19.8%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-10,696	-12,047	-11,746	-2.5%	9.8%
Total de la Cartera de Crédito	226,782	271,263	277,732	2.4%	22.5%

Inversiones en Valores

El registro y la valuación de las inversiones en valores se sujeta a los siguientes lineamientos:

Títulos para negociar

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. El rendimiento devengado de los títulos de deuda se reconoce como realizado dentro del estado de resultados. El efecto contable de la valuación a valor razonable se registra en el capital contable formando parte de la utilidad integral.

Títulos conservados al vencimiento

Son títulos de deuda que se registran inicialmente a su costo de adquisición y los rendimientos devengados se reconocen en el estado de resultados, es decir, se valúan bajo el método del costo amortizado.

Inversiones en Valores

Millones de Pesos	2015	2016	2017	%var vs	
				2016	2015
Títulos para negociar	56,146	106,978	105,664	-1.2%	88.2%
Títulos disponibles para la venta	1,686	9,698	8,351	-13.9%	395.3%
Títulos conservados al vencimiento	29,113	15,947	19,958	25.2%	-31.4%
Total inversiones en valores	86,945	132,623	133,973	1.0%	54.1%

Inversiones Permanentes en acciones

La inversión en acciones de las siguientes empresas se ha valuado a través del método de participación con base en los estados financieros dictaminados de las empresas. Los resultados de

dichas empresas y el valor de su capital contable se registran en la contabilidad de Inbursa en forma proporcional a su participación accionaria.

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

Emisora	2017					
	Saldo 2016	Aportación	Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2017
Infraestructura y Transportes						
México	772	-	-	45	-	817
Havas Media	25	-	-	-16	-	9
Argos Comunicación	83	3	-	-5	-	81
In Store de México	78	-	-	11	-	89
Soficam	14	5	-	2	-	21
Parque Acuático Inbursa	93	5	-	-16	-	82
Star Médica	1,551	-	-	62	-22	1,591
Gmexico Transportes	2,832	-	-	392	-3,224	-
Salud Interactiva	186	-	-	23	-25	184
Salud Holding	41	-	-	9	-9	41
Giant Motors Latinoamérica	138	18	-	7	-	163
Gas Natural México	1,692	-	-	234	-29	1,897
Patiacan	3	-	-	-	-1	2
Enesa	181	-63	-	210	-	328
Patia Biopharma	15	16	-	-10	-	21
Sistemas de Administración y Servicios						
Grupo IDESA	1,800	-	-	29	-4	1,825
Excellence Freights de México	36	-	-	6	-5	37
Hitss Solutions	507	-	-	39	-	546
Aspel Holding	721	-	-	156	-96	781
Laboratorio de diseño en alimentos	-	1	-	-	-	1
Contalismo	-	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	-	3	-	-	-	3
Fanbot	-	2	-	-	-	2
Soccerton Games	-	1	-	-	-	1
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	-	439
	11,208	-8	-	1,178	-3,415	8,963

Otras inversiones:

Asociación de Bancos de México, A.C.	12	-	-	-	-4	8
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	438	-	-	30	25	493
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	143	-	-	10	-	153
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	513	-	-	35	-25	523

Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	359	-	-	27	-	386
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	64	-	-	4	-	68
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	-	8
Sociedad de Inversión	-16	-	-	13	157	154
Promotora Ideal	335	-	-	28	14	377
Autopista Arco Norte	4	-	-	12	-	16
Claro Shop.com	155	-	-	-	-	155
Guardiana LLC	63	-	-	-3	-	60
Procesadora de pagos móviles	-	72	-	-	-	72
Otras	12	-	-	39	-51	-
	<u>2,090</u>	<u>72</u>	<u>-</u>	<u>195</u>	<u>116</u>	<u>2,473</u>
	<u>13,298</u>	<u>64</u>	<u>-</u>	<u>1,373</u>	<u>-3,299</u>	<u>11,436</u>

La siguiente tabla muestra la participación de éstos respecto al activo total del grupo:

	2015	2016	2017
Cartera de Crédito Neta	51.6%	51.1%	53.6%
Inversiones en Valores	19.8%	25.0%	25.9%
Inversión Permanente en Acciones	2.7%	2.5%	2.2%
Participación de los principales activos respecto al activo total del Grupo	74.2%	78.7%	81.7%

2.b.xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.

Los procesos judiciales relacionados con Inbursa y sus subsidiarias que existen son los normales derivados de la operación diaria de dichas sociedades y no existe ninguno relevante que pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y sobre la posición financiera de Inbursa en lo individual o sobre sus subsidiarias y que pudieran impactar a Inbursa al amparo del convenio único de responsabilidades. Asimismo, Inbursa no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que se refiere los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

2.b.xii. Acciones Representativas del Capital Social.

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social en circulación de Inbursa estaba integrado por 6,667'027,948 acciones ordinarias, nominativas Serie "O", con valor nominal histórico de \$0.4137108104105 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Las acciones en circulación de Inbursa durante los últimos tres años se integran como sigue:

Número de Acciones	2015	2016	2017
Acciones en circulación	6,667,027,948	6,667,027,948	6,667,027,948
Acciones propias (recompra)	-	32,752,434	27,362,742
TOTAL DE ACCIONES	6,667,027,948	6,667,027,948	6,667,027,948

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social está integrado por 6,667,027,948 acciones de la serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758.

El valor contable al 31 de diciembre de 2017 es de \$14,182, respectivamente, debido a las recompras de acciones así como a la incorporación de los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

El capital social adicional estará representado por acciones serie "L" que de acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión.

Las acciones representativas de la serie "L" serán de voto limitado y otorgaran derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrían ser inferiores a los de las otras series.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDIs. Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

2.b.xiii. Dividendos.

Durante los últimos seis años Inbursa ha pagado los siguientes dividendos (cifras en millones de Pesos nominales):

Dividendos			
Fecha de decreto	Monto por acción	Monto total	Fecha de pago
30/04/2014	\$0.38	\$2,533	12/05/2014
30/04/2015	\$0.42	\$2,800	13/05/2015
29/04/2016	\$0.44	\$2,928	11/05/2016
28/04/2017	\$0.46	\$3,047	12/05/2017

No existe una política para pago de dividendos establecida para Inbursa o sus subsidiarias. Anualmente, la asamblea general ordinaria de accionistas aprueba sus estados financieros y determina la cantidad que debe quedar a disposición de la asamblea de accionistas y/o del consejo

de administración para su aplicación total o parcial en los términos que, en su caso, determinen cualquiera de dichos órganos sociales.

3. Información Financiera

3.a. Información Financiera Seleccionada.

Resumen de la Información Financiera

Millones de pesos

Resultado Neto	2015	2016	2017	% var 2017 vs	
				2016	2015
Grupo Financiero Inbursa	11,783	12,468	20,038	60.7%	70.1%
Banco Inbursa	9,890	7,745	13,964	80.3%	41.2%
Inversora Bursátil	291	399	331	-17.0%	13.7%
Operadora Inbursa	241	336	730	117.3%	202.9%
Seguros Inbursa	411	2,312	2,975	28.7%	623.8%
Pensiones Inbursa	592	864	2,467	185.5%	317.4%
Fianzas Guardiania	355	1,028	527	-48.7%	48.5%

Activos	2015	2016	2017	% var 2017 vs	
				2016	2015
Grupo Financiero Inbursa	439,241	530,348	517,675	-2.4%	17.9%
Banco Inbursa	327,064	411,961	410,343	-0.4%	25.5%
Inversora Bursátil	9,202	14,116	6,609	-53.2%	-28.2%
Operadora Inbursa	1,636	1,844	2,314	25.5%	41.4%
Seguros Inbursa	83,639	88,026	72,024	-18.2%	-13.9%
Pensiones Inbursa	26,563	27,002	30,103	11.5%	13.3%
Fianzas Guardiania	4,067	3,513	3,585	2.0%	-11.9%

Capital Contable	2015	2016	2017	% var 2017 vs	
				2016	2015
Grupo Financiero Inbursa	105,639	117,350	134,139	14.3%	27.0%
Banco Inbursa	82,359	90,239	102,540	13.6%	24.5%
Inversora Bursátil	2,343	2,372	2,392	0.8%	2.1%
Operadora Inbursa	1,471	1,652	2,107	27.5%	43.2%
Seguros Inbursa	8,971	11,675	13,520	15.8%	50.7%
Pensiones Inbursa	10,477	11,052	13,471	21.9%	28.6%
Fianzas Guardiania	1,517	1,727	1,940	12.3%	27.9%

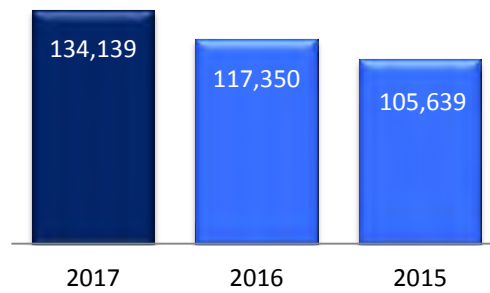
Dividendos Pagados	2015	2016	2017	% var 2017 vs	
				2016	2015
Grupo Financiero Inbursa	2,800	2,928	3,047	4.1%	8.8%
Ordinario	2,800	2,928	3,047	4.1%	8.8%
Extraordinario					

Infraestructura*

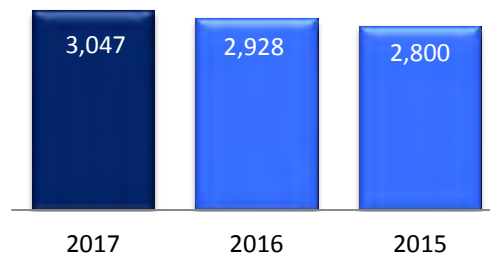
Infraestructura	2015	2016	2017
Empleados	9,554	10,465	11,441
Cajeros Automáticos (Propios y Alianza)	3,348	5,007	4,685
Sucursales	543	901	908
Fuerza de Ventas	19,735	29,492	30,908

* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2017

Capital Contable (Millones de Pesos)



Dividendos (Millones de Pesos)

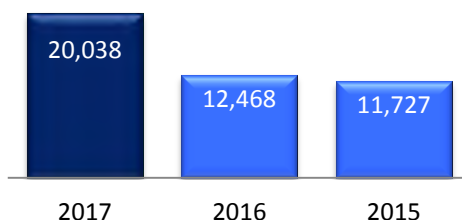


En la Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017, se aprobó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.46 pesos pagadero a cada una de las 6,623,400,000 acciones suscritas y pagadas a esa fecha y en circulación, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$3,047.

En la Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2016, se aprobó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.44 pesos pagadero a cada una de las 6,654,366,528 acciones suscritas y pagadas a esa fecha y en circulación, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$2,928.

En la Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2015, se aprobó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.42 pesos pagadero a cada una de las 6,667,027,948 acciones suscritas y pagadas a esa fecha y en circulación, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$2,800.

Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Cifras Relevantes.

Indicadores	2015	2016	2017
Cartera de Crédito/Activo total (Banco)	72.6%	68.8%	70.5%
Cartera Vencida/Cartera de Crédito (Banco)	3.1%	2.8%	3.0%
Est. Preventiva (reservas)/Cartera Vencida (Banco)	1.5	1.5	1.4

Millones de Pesos	2015	2016	2017	% var 2017 vs	
				2016	2015
Activos Administrados	401,395	412,584	423,778	2.7%	5.6%
Activos en Custodia	2,138,371	2,267,944	2,561,528	12.9%	19.8%

3.b. Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.

Inbursa opera principalmente en cuatro líneas de negocio: banca comercial, administración de activos, banca de inversión y seguros y fianzas.

La siguiente tabla muestra el flujo operativo de Inbursa:

Millones de pesos	2017	2016	2015
(+) Intereses por ingresos	43,573	31,097	23,672
(+) Intereses por primas	18,375	17,614	15,497
(-) Gasto por interés	-19,488	-11,610	-8,215
(-) Incremento neto de reservas técnicas	-2,237	-2,887	-2,513
(-) Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones, neto	-12,622	-10,975	-10,444
Margen financiero	27,601	23,239	17,997
(+) Comisiones y tarifas (neto)	1,781	1,007	1,281
(+) Participación en subsidiarias	1,373	1,011	1,122
(-) Gastos de administración	-10,845	-9,690	-8,124
(-) Impuestos causados	-5,167	-3,628	-3,726
Flujo Operativo	14,743	11,939	8,550
(+) Resultado por intermediación	14,295	3,759	-2,686
(+) Otros ingresos de la operación	2,172	2,788	7,876
Flujo después de intermediación	31,210	18,486	13,740

Desde su inicio con la creación de Inversora Bursátil hace 50 años, Inbursa ha expandido de manera consistente sus actividades como grupo financiero mexicano, ofreciendo servicios financieros integrales, atención personalizada, destacada solidez, alta eficiencia y buscando siempre crecimiento con rentabilidad. En 2017 a pesar de un entorno económico mundial de alta volatilidad e incertidumbre, Inbursa aceleró su desarrollo tanto por su crecimiento operativo como por alianzas y adquisiciones.

Durante 2015, se concretó la adquisición e integración de BWM, junto con una alianza comercial de largo plazo. Esta alianza permitirá desarrollar e impulsar en forma conjunta la colocación de servicios financieros que incluye el servicio de corresponsales bancarios para que los clientes de Inbursa puedan realizar depósitos, retiros y pagos en los diversos formatos de tiendas Walmart. El precio pagado por esta adquisición ascendió \$3,612 millones de Pesos.

En marzo, se adquirió en Brasil por un monto de USD\$56 millones, equivalentes a \$860 millones de Pesos, Banco Standard de Inversiones S.A.; al no tener cartera de crédito, dicho banco nos permite contar con una plataforma adecuada para desarrollar el negocio bancario desde su fase inicial, apegada a los principios, criterios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

Así mismo, en el mes de diciembre, se alcanzó un acuerdo con Fiat Chrysler de México para la constitución de FC Financial, sociedad financiera de objeto múltiple regulada que estará dedicada al financiamiento automotriz en México de las marcas Chrysler, Dodge, Ram, Jeep, Fiat y Mitsubishi.

Al cierre de 2017, Grupo Financiero Inbursa registró utilidades por \$20,038 millones de Pesos, comparadas con \$12,468 millones de Pesos al cierre de 2016, como consecuencia principalmente de sólidos comportamientos en las diferentes subsidiarias que lo integran, mayores ingresos en margen financiero y en comisiones cobradas parcialmente compensadas por mayores costos de reservas crediticias, aumento en los gastos de administración y promoción como resultado del crecimiento en el portafolio de menudeo y la apertura de nuevas sucursales y menores ingresos en otros ingresos de la operación.

Cabe recordar que, Banco Inbursa como resultado de las modificaciones regulatorias relacionadas con la metodología de calificación de la cartera comercial que aplicó a partir del 31 de Diciembre de 2013, liberó en 2014 un importe de \$13,109 millones de Pesos de excedentes de reserva y en 2015 \$5,722 millones de Pesos, registrando el efecto de la liberación de excedentes de reserva en el rubro "otros ingresos de la operación".

El capital contable de Inbursa se ubicó en \$134,137 millones de Pesos, lo que representa un incremento de 14.3% comparado con el mismo periodo del año anterior. Sin considerar el pago del dividendo de \$3,047 millones de Pesos realizado en Mayo, así como la recompra de acciones por \$856 millones de Pesos ajustado por estos efectos el crecimiento del capital contable hubiera sido del 17.7%.

En lo que respecta a eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero), conforme a datos publicados a 31 de diciembre de 2017 por la CNBV, ocupamos el primer lugar entre los principales grupos financieros con un 39.2% debido a menores gastos de operación en comparación con los ingresos obtenidos. La media del sistema se ubicó en 63.2%.

Inbursa cerró el año con 908 sucursales, complementado con la labor comercial de más de 30,000 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas.

La cartera total de crédito del grupo fue de \$289,478 millones de Pesos, habiendo incrementado los créditos al menudeo en 3.7%, alcanzando \$73,027 millones de Pesos que representan el 25.2% de la cartera total.

En el negocio de crédito al menudeo, los créditos personales se disminuyeron en 7.3% alcanzando una cartera total de \$15,425 millones de Pesos. Los créditos a través de tarjeta aumentaron de \$14,606 millones de Pesos en 2016 a \$15,880 millones de Pesos en 2017, lo que representa un

crecimiento de 8.7%. Por su parte el crédito relacionado con el negocio de autos registró un saldo de \$30,079 millones de Pesos, un 12.1% más.

A través de la red de sucursales, captamos depósitos de menudeo que al terminar el año registraron un saldo de \$130,139 millones de Pesos que representan el 56.2% de la captación. Adicionalmente, como parte de su estrategia de fondeo, gradualmente ha reemplazado parte de sus depósitos de corto plazo por emisiones de certificados bursátiles que tienen vencimiento a más largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones realizadas por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”; en ambas la perspectiva es estable.

Inbursa con más de 50 años de experiencia y resultados, cuenta con sólidas bases para continuar aprovechando las oportunidades de crecimiento, no sólo por el alto potencial de su creciente participación de mercado, sino también por las expectativas de aumento en la penetración bancaria de nuestro País.

El desarrollo de Inbursa está basado en su eficiencia operativa, cultura de servicio, amplia base de clientes, atinada selección de riesgos, fortaleza financiera, tecnología de vanguardia, calidad de activos y sobre todo un equipo humano que trabajando coordinadamente y siendo consciente de que todo es mejorable, busca siempre optimizar productos, procesos y servicio, para seguir siendo diferentes y mejores, en favor de nuestros clientes, colaboradores y socios.

3.c. Información de Créditos Relevantes.

No existe información que reportar en este rubro, considerando que Inbursa es una sociedad controladora de entidades financieras y tiene limitaciones para contraer pasivos en términos de la LRAF. Los créditos que pudieran haber contratado sus subsidiarias, no son relevantes y se contrataron dentro de su curso ordinario de negocio.

3.d. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Inbursa.

Inbursa que es el sexto grupo financiero del país en términos de activos totales y cartera de crédito y el cuarto en términos de capital contable al 31 de diciembre de 2017.

Inbursa al cierre de 2017 registró utilidades por \$20,038 millones de Pesos, comparado con \$12,468 millones de Pesos al cierre de 2016. Este resultado es consecuencia principalmente de un incremento en el margen financiero, mayores comisiones cobradas junto con ingresos en el resultado por intermediación que parcialmente se compensan con un incremento en provisiones de crédito, gastos de administración y mayor siniestralidad en el negocio de seguros.

El margen financiero se ubicó en \$27,601 millones de Pesos al cierre de 2017 que se compara favorablemente con \$23,239 millones de Pesos en el año 2016 y \$17,997 millones de Pesos en el 2015. El crecimiento de 2017 contra 2016 se debe principalmente a un crecimiento en el

portafolio de crédito con un mejor margen y un incremento en el ingreso por intereses del 40.11%.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en \$11,746 millones de Pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 1.4x la cartera vencida y 4.1% de la cartera de crédito total.

A partir de diciembre de 2013, comenzó una nueva metodología en la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial basada en el modelo de pérdida esperada en el que se estiman las pérdidas de solo los siguientes 12 meses tomando en cuenta los siguientes parámetros: probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

El resultado de intermediación como consecuencia del cambio en la tasa de fondeo de interés de largo plazo y valuación en acciones de sus activos financieros presentó utilidades de \$14,295 millones de Pesos en 2017 y \$3,759 millones de Pesos en 2016 que se compara con pérdidas de \$2,686 millones de Pesos en el 2015.

Al 31 de diciembre de 2017, el capital contable de Grupo Financiero Inbursa se ubicó en \$134,139 millones de Pesos, lo que representa un incremento de 14.3% comparado con el mismo periodo del año anterior. Sin considerar el pago del dividendo de \$3,047 millones de Pesos realizado en Mayo, así como la recompra de acciones por \$856 millones de Pesos ajustado por estos efectos el crecimiento del capital contable hubiera sido del 17.7%.

En lo que respecta a eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero), conforme a datos publicados a 31 de diciembre de 2017 por la CNBV, ocupamos el primer lugar entre los principales grupos financieros con un 39.3% debido a menores gastos de operación en comparación con los ingresos obtenidos. La media del sistema se ubicó en 63.2%.

Resumen del Estado de Resultados.

Resumen del Balance General

Balance General (Millones de pesos)	2017	2016	2015
Activo			
Disponibilidades	21,065	19,145	17,000
Inversiones en valores	133,973	132,623	86,945
Total de cartera de crédito vigente	280,782	275,504	230,222
Total de cartera de crédito vencida	8,696	7,806	7,256
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-11,746	-12,047	-10,696
Otros	84,905	107,317	108,514
Total Activo	517,675	530,348	439,241
Pasivo			
Captación	230,225	235,647	195,988

Depósitos de exigibilidad inmediata	106,422	81,775	76,634
Depósitos a plazo	30,747	41,836	16,002
Títulos de crédito emitidos	93,056	112,036	103,352
Préstamos bancarios y de otros organismos	36,761	28,208	7,219
Otros	116,550	149,143	130,395
Total Pasivo	383,536	412,998	333,602
Capital contribuido	27,383	27,394	27,408
Capital ganado	106,756	89,956	78,231
Total Capital	134,139	117,350	105,639
Pasivo + Capital Contable	517,675	530,348	439,241

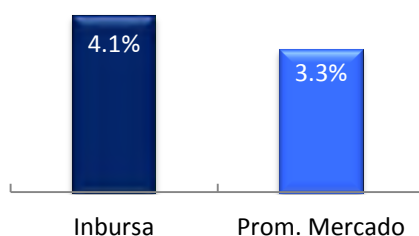
Banco Inbursa

Banco Inbursa que es el séptimo banco del país en términos de activos totales, séptimo en cartera de crédito y el cuarto en términos de capital contable al 31 de diciembre de 2017. Banco Inbursa es el banco comercial con mayor índice de capitalización entre los principales bancos en México con un ICAP de 18.32%.

Banco Inbursa registró utilidades por \$13,964 millones de Pesos al cierre de diciembre de 2017 comparado con \$7,745 millones de Pesos al cierre de Diciembre de 2016 con sólidos crecimientos operativos. El margen financiero mostró un incremento de 22.5% como consecuencia del crecimiento de la cartera de crédito total al pasar de \$283,310 millones de Pesos al cierre de diciembre de 2016 a \$289,478 millones de Pesos al cierre de 2017, 2.2% más. Asimismo, las comisiones y tarifas cobradas presentaron ingresos de \$6,219 millones de Pesos al cierre de 2017 que se compara con \$5,450 millones Pesos del 2016.

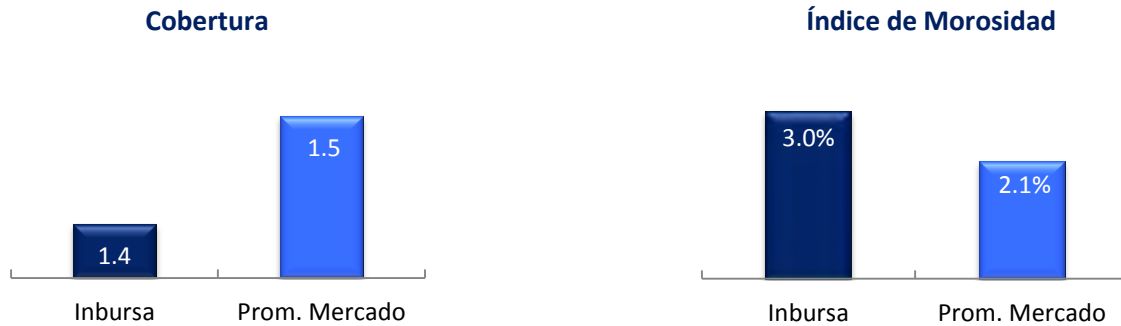
El resultado se presenta junto con menores ingresos en otros ingresos de la operación al ubicarse en \$480 millones de Pesos en 2017 que contrasta con \$1,107 millones de Pesos en 2016, mayores gastos en reservas crediticias y crecimiento de 13.3% en gastos de administración y promoción como resultado del crecimiento en el portafolio de menudeo y la apertura de nuevas sucursales.

Reservas preventivas / Cartera Total



La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en \$11,746 millones de Pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 1.4x la cartera vencida y 4.1% de la cartera de crédito total.

La cartera vencida representó el 3.0% de la cartera total; en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito.



Se destaca el liderazgo de la institución a través de crédito a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), contando en el 2017 con más de 40 mil acreditados y un portafolio de crédito de \$4,781 millones de Pesos.

Los créditos al menudeo incrementaron 3.8% en 2017 si se compara con 2016. El crédito relacionado a préstamos personales disminuyeron 7.3% alcanzando una cartera total de \$15,425 millones de Pesos y más de 550,000 clientes. Por su parte el crédito relacionado al negocio de autos registró un saldo de \$30,079 millones de Pesos, un 12.1% más.

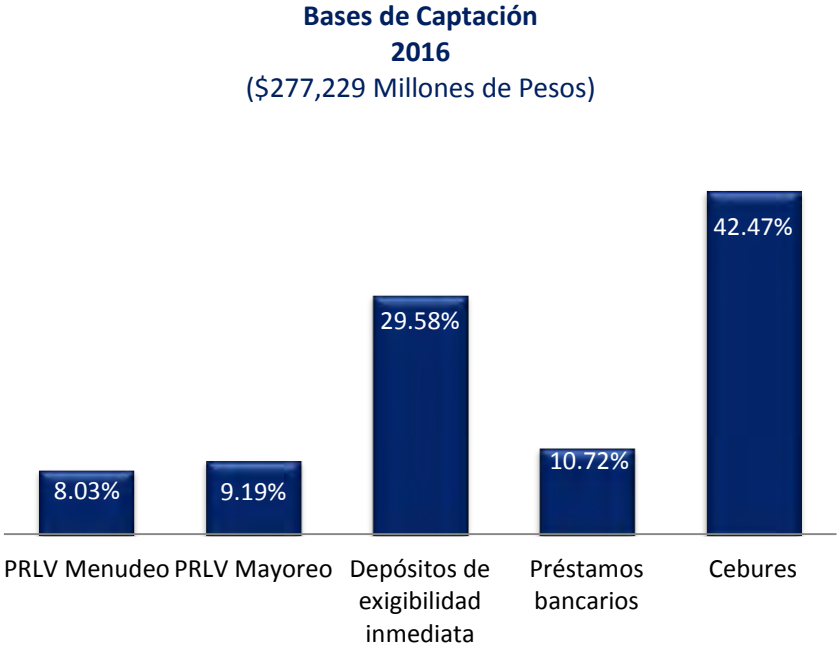
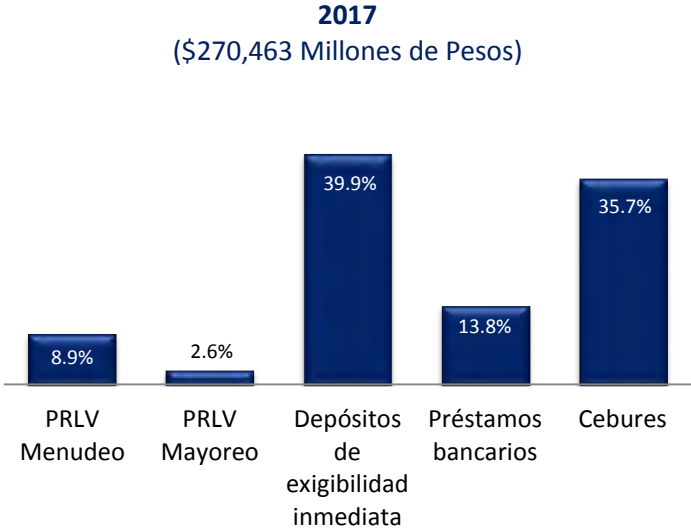
Banco Inbursa cerró el año con 908 sucursales que representan 7 más en comparación del 2015; se enfatiza el aumento en los depósitos de exigibilidad inmediata registrando al cierre de 2016 un saldo de \$106,587 millones de Pesos.

Para seguir diversificando la composición y el plazo de fondeo, Banco Inbursa ha realizado colocaciones de Certificados Bursátiles por un monto total de \$95,251 millones de Pesos. La calificación de cada una de las emisiones por Standard & Poors es de "mxAAA" y de HR Ratings es de "HR+1", en ambas la perspectiva es estable.

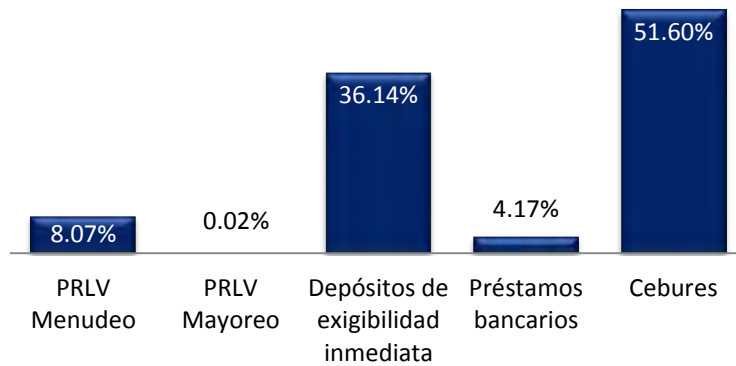
En Mayo de 2014, Banco Inbursa, con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de \$1,000 millones de Dólares a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%.

En Abril de 2017, Banco Inbursa, con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de \$750 millones de Dólares a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.375%.

Banco Inbursa continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y mejor capitalizados de México, con un índice de capitalización de 18.32%, que compara favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de la solidez financiera, la capacidad que tiene Banco Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.



2015
(\$212,791 Millones de Pesos)



Afore Inbursa

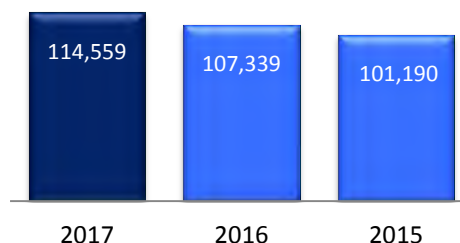
Afore Inbursa alcanzó \$1,082 millones de Pesos en ingreso por comisiones durante 2017, lo que representa un aumento de 7.2% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Esta disminución se debió a la decisión de la administradora de reducir las comisiones cobradas a sus afiliados de 1.08% a 0.98% anual. Los activos administrados crecieron 6.7% al pasar de \$107,339 millones de Pesos en 2016 a \$114,559 millones de Pesos en 2017 y con una participación de mercado de 3.7%.

La participación de mercado en número de clientes se ubicó en 2.2% en el 2017, cerrando el año con 1,073,821 clientes. Mientras que el número de afiliados cerró el año 2017 con 439,659 lo que representa una participación de mercado de 2.5%.

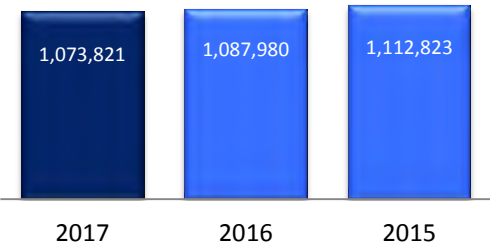
La utilidad neta de Afore Inbursa al cierre del 2017 se ubicó en \$515 millones de pesos, lo que representa un incremento de 2.3% de la que se registró en 2016, que se ubicó en \$503 millones de pesos. El resultado es consecuencia de mayores ingresos por comisiones cobradas, parcialmente se compensa por un incremento en el gasto de administración al pasar de \$152 millones de pesos en 2016 a \$188 millones de pesos en 2017.

El capital contable se ubicó en \$1,857 millones de pesos al cierre del 2017 comparado con \$1,692 millones de pesos al cierre del 2016, lo que representa un incremento de 9.6%. Durante el 2017 se pagaron dividendos por un monto de \$350 millones de pesos; ajustado por este efecto, el incremento en el capital contable hubiera sido de 30.4%.

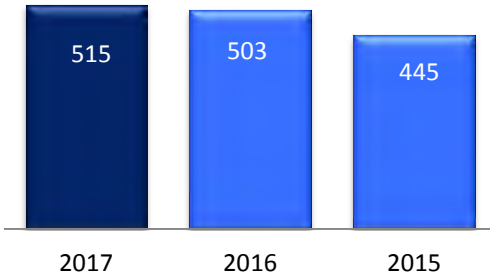
Activos administrados* (Millones de Pesos)



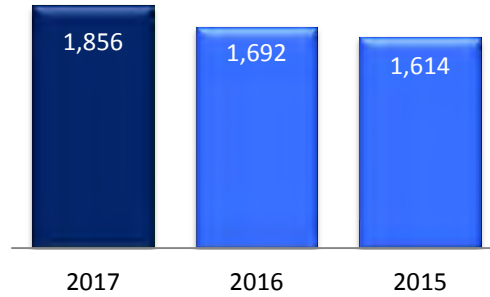
Afiliados*



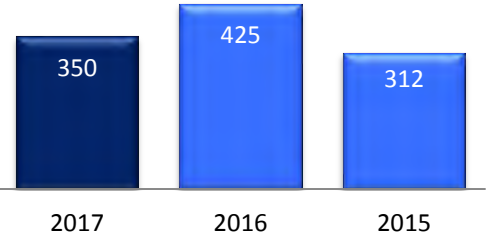
Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Dividendos
(Millones de Pesos)



*Los montos presentados en estadísticas se refieren a cifras no auditadas.

Sinca Inbursa

Inversiones de Capital de Riesgo

En 2017, Sinca Inbursa registró un resultado neto de \$5,766 millones de Pesos comparado con \$680 millones de Pesos en el 2016. Cabe señalar que el capital contable pasó de \$8,715 millones de Pesos al cierre de 2016 a \$14,483 millones de Pesos al cierre de 2017. Los activos totales a esta misma fecha sumaron \$18,082 millones de Pesos, de los cuáles la mayoría se encuentra invertido en empresas promovidas.

Las inversiones realizadas por Sinca Inbursa se encuentran registradas a valor de adquisición y su contribución a resultados se realiza a través del método de participación.

En Noviembre 2017, Sinca Inbursa, subsidiaria de Banco Inbursa vendió la mayoría de su posición en GMexico Transportes S.A.B. de C.V. Antes de la oferta, Sinca Inbursa tenía una participación del 8.25% y después de la OP secundaria el 0.90%, registrando ganancias de aproximadamente \$ 5,542 MM Pesos después de comisiones e impuestos.

FC Financial

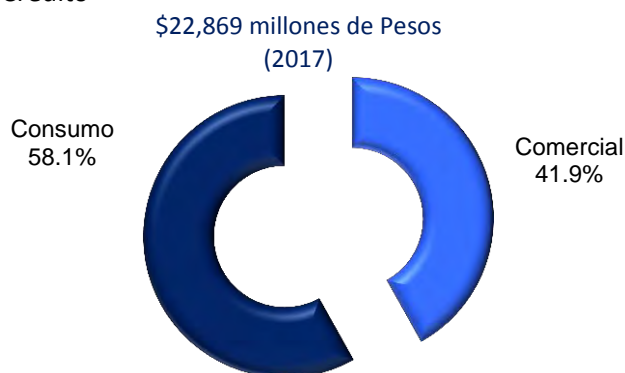
La actividad preponderante de dicha sociedad consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.

Al cierre de 2017, la Compañía registró pérdidas por \$72 millones de Pesos y \$143 millones de Pesos al cierre de Diciembre de 2017 y Diciembre 2016 respectivamente. El resultado se explica por \$784 millones de Pesos más de margen financiero al pasar de \$143 millones de Pesos en 2016 a \$927 millones de Pesos en 2017, un incremento de 548%.

La cartera total en el 2017 se ubicó en \$22,869 millones de pesos. La cartera a la actividad empresarial o comercial fue de \$9,596 millones de pesos mientras que la cartera de consumo se ubicó en \$13,267 millones de pesos.

Al cierre de 2017, alcanzó un capital contable de \$4,824 millones de pesos que se compara con \$1,896 millones de pesos al cierre del ejercicio 2016.

Participación en Cartera de Crédito



Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa

Durante 2017 las primas totales de Seguros Inbursa registraron \$20,909 millones de Pesos lo que significó un aumento de 3.3 %, si se compara con el mismo periodo del año anterior que se ubicó en \$20,240 millones de Pesos. Es importante mencionar las primas de retención que presentaron un crecimiento de 4.1% al pasar de \$15,894 millones de Pesos en 2016 a \$16,540 millones de Pesos en 2017.

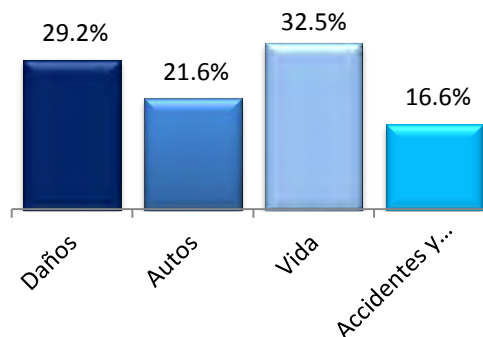
Seguros Inbursa reportó utilidades por \$2,975 millones de Pesos al cierre del 2017, lo que representa un aumento de 28.7 % si se compara con \$2,312 millones de Pesos en el 2016. El resultado se explica principalmente por un aumento de 35.5% en la utilidad técnica debido a mayores primas de retención devengadas y menores gastos de adquisición que se compensan parcialmente por un incremento en el costo de siniestralidad al pasar de \$8,552 millones de pesos en 2016 a \$10,069 millones de pesos en 2017. Es importante mencionar que a principios de 2016, las aseguradoras mexicanas tuvieron que ajustar sus estados financieros para la implementación de Solvencia II.

Las inversiones del negocio de Seguros Inbursa continuaron incrementándose pasando de \$43,294 millones de pesos en 2016 a \$45,198 millones de pesos en 2017, un 4.4% de incremento.

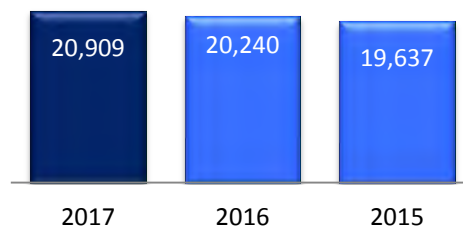
El capital contable se ubicó en \$13,520 millones de pesos que se compara con \$11,675 millones de pesos del 2016. Es importante mencionar el pago de dividendo de \$739 millones de pesos llevado a cabo durante 2017. Ajustado por este efecto, el incremento en el 2017 en el capital contable hubiera sido de 22.1%.

En el 2017 el índice combinado fue de 95.5% entendido por tal el costo de operación, adquisición y siniestralidad con relación a las primas retenidas.

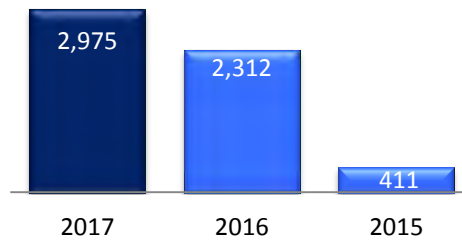
Primas por Línea de Negocio



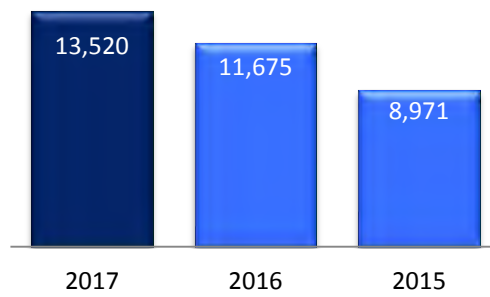
Primas Totales
(Millones de Pesos)



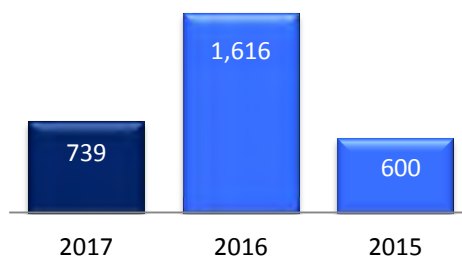
Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



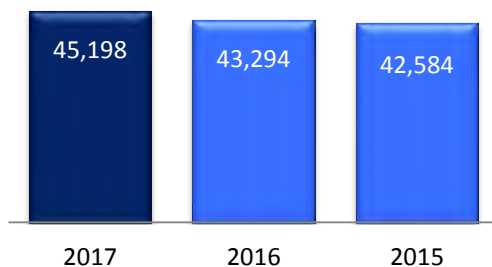
Capital Contable
(Millones de Pesos)



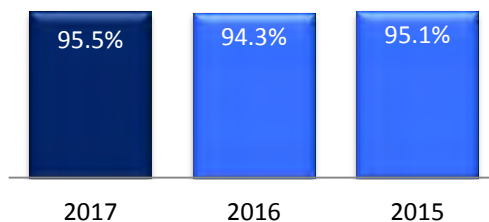
Dividendos
(Millones de Pesos)



Inversiones
(Millones de Pesos)



Índice Combinado



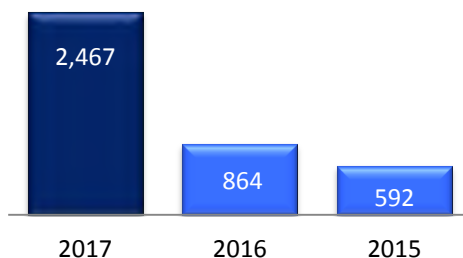
Pensiones Inbursa

Para el cierre de 2017, Pensiones Inbursa reportó utilidades por \$2,467 millones de pesos, comparado con \$864 millones de pesos del año previo. El resultado se explica, por mayores ingresos en el resultado integral de financiamiento principalmente por venta de inversiones al pasar de \$56 millones de pesos en 2016 a \$1,875 millones de pesos en 2017.

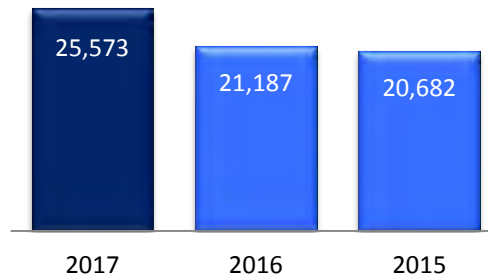
Las inversiones del negocio de pensiones pasaron de \$21,187 millones de pesos en 2016 a \$25,573 millones de pesos en 2017.

El capital contable de Pensiones Inbursa ascendió a \$13,471 millones de pesos al cierre de ejercicio fiscal 2017, un 21.9% mayor si se compara al cierre del 2016.

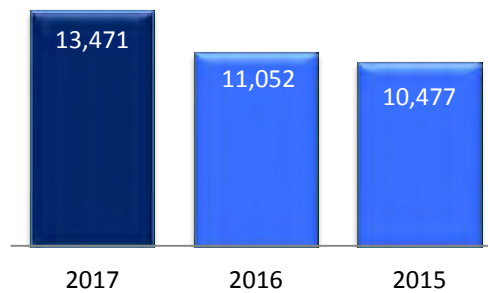
Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Inversiones
(Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Operadora Inbursa

Fondo Inbursa, reportó al 31 de diciembre de 2017, \$16,202 millones de pesos en activos y presenta un rendimiento compuesto anual en dólares de 16.05% por el periodo comprendido del 31 de marzo de 1981 al 31 de diciembre del 2017. Los fondos IBUPLUS, y FONIBUR, presentan, al cierre del año portafolios de \$36,952 millones de pesos y \$18,325 millones de pesos, respectivamente.

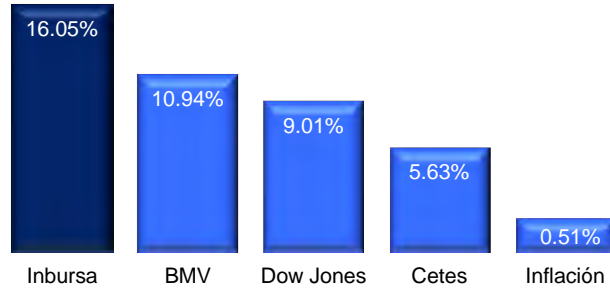
Por lo que respecta al desempeño de fondos de inversión en instrumentos de deuda INBUREX, tuvo un rendimiento anual de 3.54% y terminó el año 2017 con activos de \$15,493 millones de pesos. DINBUR1 tuvo un rendimiento anual de 5.54% y activos de \$4,020 millones de pesos. Asimismo, INBUMAX tuvo un rendimiento anual de 6.24% y un portafolio de \$25,615 millones de pesos.

INBUMEX, cerró 2017 con activos de \$318 millones de Pesos.

En 2017, Operadora Inbursa reportó utilidades por \$730 millones de pesos que compara con los \$336 millones de pesos obtenidos en 2016, lo que representa una aumento de 117.3%.

El capital contable de Operadora se ubicó en \$2,107 millones de pesos que se compara con \$1,652 millones de pesos del 2016. Es importante mencionar el pago de dividendos de \$275 millones de pesos en el año 2017. Ajustado por este efecto, el incremento en el año en el capital contable hubiera sido de 44.2%.

Rendimiento anual compuesto en Dólares
(Del 31 de marzo de 1981 al 31 de diciembre de 2017)



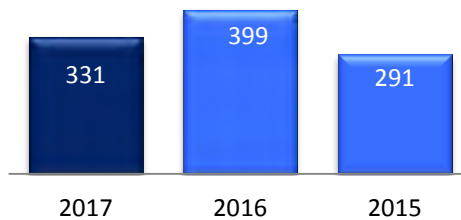
Inversora Bursátil

Durante 2017, Inversora reportó utilidades por \$331 millones de pesos, comparado con \$399 millones de pesos al cierre del ejercicio 2016, lo que representa una disminución de 17.0%. El resultado se explica por pérdidas de \$95 millones de pesos en 2017 en resultado por valuación que se compara con ingresos de \$227 millones de pesos en 2016. Adicionalmente se presentaron menores ingresos en comisiones y tarifas cobradas.

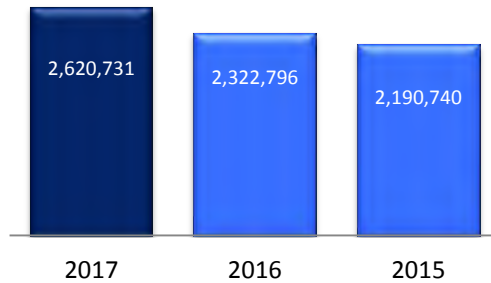
Asimismo, durante 2017 los activos en custodia se ubicaron en \$2,621 miles de millones de Pesos.

El capital contable de Inversora mostró un crecimiento de 0.8% en 2017, para ubicarse en \$2,392 millones de pesos comparado con \$2,372 millones de pesos del año anterior. Es importante mencionar que se realizó el pago de dividendos por \$311 millones de pesos en 2017. Ajustado por este efecto, el incremento en el capital contable hubiera sido de 14.0%.

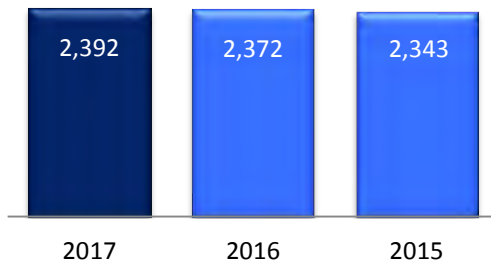
Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



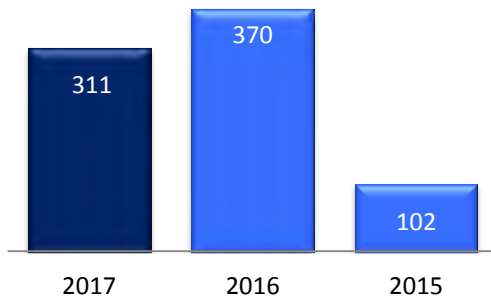
Activos en Custodia
(Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Dividendos
(Millones de Pesos)



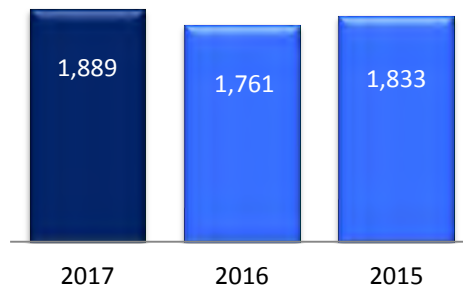
Fianzas Guardianas Inbursa

Al cierre del año fiscal concluido el 31 de diciembre de 2017, Fianzas Guardianas Inbursa reportó primas por \$1,889 millones de pesos, representando un incremento del 7.3% en comparación a los \$1,761 millones de pesos al cierre del año anterior.

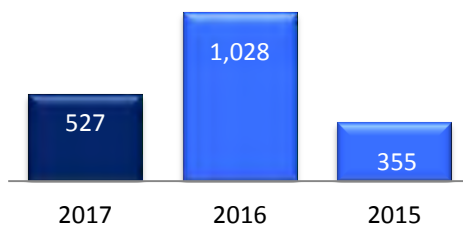
La utilidad neta fue de \$527 millones de pesos comparado con \$1,028 millones de pesos del año previo, lo que representa una disminución de 48.7%. El resultado se explica por más de \$800 millones de pesos de liberación de reservas como consecuencia de la implementación de Solvencia II en el año 2016.

El capital contable se ubicó en \$1,940 millones de pesos, lo que representa un incremento de 12.3% si se compara con el cierre del ejercicio 2016 el cual fue de \$1,727 millones de pesos. Es importante mencionar que se realizó el pago de un dividendo de \$800 millones de pesos en 2017. Ajustado por este efecto, el incremento en el capital contable hubiera sido de 58.7%.

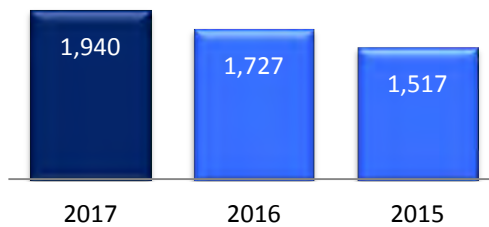
Primas totales
(Millones de Pesos)



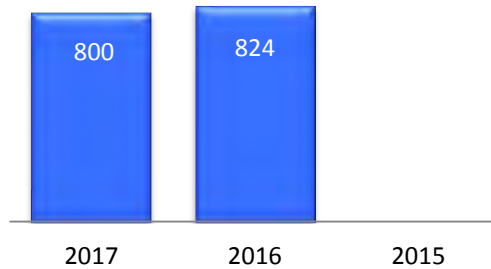
Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Dividendos
(Millones de Pesos)



3.d.i. Resultados de la Operación.

Este apartado se desarrolla con mayor detalle en el apartado 3.4 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Inbursa.

3.d.ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital.

Políticas que rigen la tesorería

Inbursa invierte en forma individual sus excedentes de efectivo en depósitos e inversiones en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias.

El efectivo y las inversiones temporales se mantienen en Pesos o en Dólares dependiendo de los requerimientos de inversión y de las necesidades de liquidez de cada subsidiaria sobre la base de su flujo de efectivo y de su estructura de deuda.

Inversiones relevantes en Capital

A la fecha del presente reporte, Inbursa no tiene inversiones relevantes de capital.

Este apartado se desarrolla con mayor detalle en el apartado 3.4 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Inbursa.

3.d.iii. Control Interno.

Toda vez que Inbursa, en su carácter de controladora pura, no tiene ni tendrá empleados ni personal a su cargo, el cumplimiento de las normas de control interno en Inbursa es vigilado permanentemente a través de las áreas de Contraloría y Auditoría Interna adscritas a cada una de sus entidades, las cuales revisan, analizan y corrigen, en su caso, las desviaciones que se llegan a presentar con respecto a las operaciones aprobadas por sus respectivos Consejos de Administración y/o sus Directores Generales y su registro, así como con respecto a los lineamientos generales, criterios y normas de información financiera aplicables.

Los auditores externos estudiarán y evaluarán el sistema de control interno para efecto de la auditoría de los estados financieros, emitiendo en su momento, su reporte de sugerencias sobre dichos controles.

El Comité de Auditoría se encarga, entre otros temas, de verificar la implementación de los sistemas de control interno con el fin de que las transacciones que Inbursa celebre, se efectúen y registren conforme lo establecen los criterios contables aplicables para las controladoras de grupos financieros y las NIF vigentes en México de manera supletoria y que las operaciones de Inbursa se apeguen a la normatividad vigente.

En cumplimiento del artículo 39 fracción III g) de la LRAF y 28 fracción III g) de la LMV, Inbursa cuenta con Lineamientos de Control Interno y de Auditoría Interna que son aplicables de forma integral a sus subsidiarias. Dichos lineamientos contemplan: (i) los objetivos, políticas y lineamientos para el control interno de Inbursa y de las entidades financieras que lo integra señalando las obligaciones y facultades de las áreas participantes en dicho proceso; y (ii) las políticas y metodología global para el desempeño de las funciones de Auditoría Interna.

Inbursa y sus subsidiarias son auditadas por el área de auditoría interna, cuyo alcance no tiene limitantes y tiene como objetivo principal asegurarse que Inbursa y sus subsidiarias estén cumpliendo con las políticas y procedimientos que le sean aplicables en materia de control interno.

3.e. Estimaciones Contables Críticas.

Inbursa no ha presentado estimaciones contables críticas para elaboración de los estados financieros, en virtud de que la administración no ha establecido supuestos sobre aspectos inciertos en la elaboración de los mismos.

4. Administración

4.a. Auditores Externos.

A partir del 24 de octubre de 2013, se contrató a la firma Deloitte, como auditor externo de Inbursa, para llevar a cabo la auditoría correspondiente a sus estados financieros individuales y consolidados incluyendo el de sus subsidiarias.

Mediante resolución adoptada por el consejo de administración de Inbursa en la sesión del 27 de abril de 2017, se ratificó a Deloitte como la firma de auditoría externa de Inbursa para auditar sus estados financieros y los de sus subsidiarias por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo a lo previsto en los estatutos sociales de Inbursa, el auditor externo es designado y, en su caso, removido por el consejo de administración, previa opinión del Comité de Auditoría, ello en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las mejores prácticas corporativas aprobadas por Inbursa. En esta ocasión el Comité de Auditoría ha recomendado la ratificación de la firma que presta los servicios de auditoría externa en atención al proceso de selección que tiene establecido para tales fines, de conformidad con las prácticas gobierno corporativo de Inbursa y sus subsidiarias.

En los últimos cuatro ejercicios, los auditores externos han emitido su opinión favorable o sin modificaciones, es decir, sin salvedades y tampoco se han abstenido de emitir opinión desfavorable (o adversa) o denegación (o abstención) acerca de los estados financieros de Inbursa o de sus subsidiarias.

Honorarios por servicios diferentes de auditoría

Mediante resoluciones adoptadas por el consejo de administración de Inbursa en sus sesiones del 30 de enero de 2017 y 27 de julio de 2017, se aprobó, la contratación de Deloitte para qué, en adición a los servicios de auditoría externa, prestará los servicios adicionales correspondientes a: (i) servicios de consultoría relacionados con el tratamiento fiscal de comisiones bancarias que cobra Banco Inbursa a deudores residentes en el extranjero, específicamente en Bermudas, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, Luxemburgo y Panamá, tanto bajo la legislación doméstica de cada país, como bajo los tratados para evitar la doble imposición aplicables, considerando los requisitos de forma y fondo para aplicar los potenciales beneficios de los tratados, así como del análisis de los posibles impuestos indirectos; (ii) servicios consistentes en examinar el cumplimiento de los requisitos de seguridad informática, riesgo operacional y gestión de riesgos adicionales de Banco Inbursa como participante del Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares (“SPID”), en los términos del Apéndice E del Manual de Operación del SPID en relación a las disposiciones emitidas por Banco de México; y (iii) servicios consistentes en la validación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet conforme a los requerimientos específicos de cada una de las entidades financieras integrantes de Inbursa.

La contratación de dichos servicios contó con la opinión previa y favorable del Comité de Auditoría de Inbursa atento a que el resultado de dichos servicios no representó un impacto relevante en los estados financieros de Inbursa y a que el importe a pagar por los mismos, no resulta relevante con relación al pago por los servicios de auditoría.

Los servicios adicionales contratados, no afectan la independencia del auditor externo y tampoco contravienen lo dispuesto por los artículos 83, 84 y demás aplicables de las Disposiciones.

4.b. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses.

Las subsidiarias de Inbursa celebran una amplia variedad de transacciones de carácter financiero y comercial con partes relacionadas, mismas que son celebradas en el curso normal de las operaciones de dichas partes relacionadas, entre las cuales se encuentran: América Móvil, GCarso, GSanborns, IDEAL, Minera Frisco, Telesites y/o sus respectivas subsidiarias entre otras. Inbursa y sus subsidiarias tienen planeado continuar llevando a cabo este tipo de operaciones en el futuro.

En cumplimiento al artículo 39 fracción III b) de la LRAF, las Políticas y lineamientos para la celebración de operaciones con personas relacionadas que Inbursa tiene establecidas y que resultan aplicables a las entidades financieras que lo integran, no requerirán aprobación del consejo de administración cuando se trate de:

- Operaciones que en razón de su cuantía carecen de relevancia para Inbursa o las personas morales que ésta controle.

Para los efectos anteriores se considera que carecen de relevancia por su cuantía las operaciones cuyo importe sea inferior al 5% de los activos consolidados de Inbursa. El importe anterior se calculará con base en los estados financieros de Inbursa que contengan las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha en que se pretenda realizar la operación.

- Las operaciones que se realicen entre Inbursa y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas siempre que:
 - a) Sean del giro ordinario o habitual del negocio; y
 - b) Se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.
- Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

Las políticas antes mencionadas también contienen las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas a que se refiere el artículo 39 fracción III, inciso e) de la LRAF.

Las operaciones con personas relacionadas que no caigan en los supuestos anteriores requieren de la aprobación del consejo de administración de Inbursa, contando con la previa opinión del Comité de Prácticas Societarias.

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas no exceden ese límite.

De acuerdo con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, este importe asciende a \$1,361 millones de Pesos, \$1,081 millones de Pesos y \$1,061 millones de Pesos, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a) Contratos.

Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades integrantes de Inbursa relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.

Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa, mediante los cuales, distribuye acciones del capital social de fondos de inversión de Inbursa. La vigencia de ese contrato es indefinida.

El Inbursa a través de Banco Inbursa tiene celebrado con sus partes relacionadas lo siguiente:

- Contratos de Crédito;
- Contratos de Fideicomiso;
- Emisión de Cartas de Crédito; y
- Depósitos a la vista y plazos.

Las operaciones que Inbursa celebra con sus partes relacionadas se llevan con apego a las disposiciones legales aplicables y no exceden de los límites establecidos por las autoridades competentes de acuerdo a la naturaleza de cada una de dichas transacciones.

b) Operaciones

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

<i>Operaciones</i>				
Relación	Operación	2017	2016	2015
Ingresos:				
Afiliadas	Ingresos por intereses	1,220	1,781	1,315
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	103	53	40
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	246	153	135
Afiliadas	Utilidades con derivados	441	485	1,223
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	277	253	262

Afiliadas	Operaciones fiduciarias	<u>25</u>	<u>35</u>	<u>25</u>
		<u>2,312</u>	<u>2,760</u>	<u>3,000</u>
Egresos:				
Afiliadas	Gastos por intereses	227	62	46
Afiliadas	Premios pagados por reporto	307	555	606
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	2,647	2,118	1,954
Afiliadas	Arrendamientos	84	70	70
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	<u>72</u>	<u>59</u>	<u>40</u>
		<u>3,337</u>	<u>2,864</u>	<u>2,716</u>

Relación	Operación			
Movimientos de capital:				
Accionistas/Tenedores directos		<u>856</u>	<u>1,024</u>	<u>-</u>
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos	<u>3,047</u>	<u>2,928</u>	<u>2,800</u>

Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes (información no auditada)

La administración de Inbursa está encomendada a su consejo de administración y a su Director General quienes se auxilian de los directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2017, 2016 y 2015, correspondiente a beneficios a corto plazo, que ascendieron a \$232 millones de Pesos, \$228 millones de Pesos y \$184 millones de Pesos, respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

c) Saldos.

Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, se integran como sigue:

<i>Saldos</i>				
Relación	Operación	2017	2016	2015
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados (1)	-1,336	15,198	2,367
Afiliadas	Cartera de crédito	19,855	13,502	14,683
Afiliadas	Deudores por reporto	253	-	1,952
Afiliadas	Captación tradicional	6,810	1,804	3,319
Afiliadas	Depósitos a plazo	66	70	-
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	874	2,013	983

Afiliadas	Custodia y administración de valores	<u>2,694,288</u>	<u>2,404,158</u>	<u>2,261,982</u>
		<u>2,720,810</u>	<u>2,436,745</u>	<u>2,285,286</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 Inbursa mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, Inbursa mantiene 9, 10 y 31 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$36,284, \$26,018 y \$43,842 millones de Pesos respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, Banco Inbursa tiene 71, 130 y 105 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$59,678 millones de Pesos, \$46,337 millones de Pesos y \$51,465 millones de Pesos, respectivamente.

4.c. Administradores y Accionistas.

Inbursa tiene encomendada su administración al consejo de administración y a su director general; conforme a sus estatutos sociales vigentes dicho órgano social estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros, de los cuales, cuando menos, el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes. Por cada consejero propietario podrá designarse a su respectivo suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter. Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 de la LGSM.

El consejo de administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el artículo 155 de la LGSM. La asamblea de accionistas de Inbursa ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento, sin perjuicio del derecho que tienen sus accionistas de para designar consejeros de conformidad con lo establecido en el artículo 65 fracción IV de la LRAF.

El consejo de administración de Inbursa tiene a su cargo el establecimiento de las estrategias generales para la conducción de sus negocios y de las personas morales que controla y en general el cumplimiento de los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la LRAF, en sus estatutos sociales y conforme lo determine la asamblea general de accionistas.

Para el desempeño de sus funciones el consejo de administración como órgano colegiado, tiene poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para ejercer actos de dominio con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley en términos de los primeros tres párrafos del artículo 2554 respectivamente y del artículo 2587 del Código Civil Federal y las disposiciones correlativas de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de México. Por tanto, dicho órgano social representa a Inbursa ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, federales, estatales o municipales, ante toda clase de juntas de conciliación y de conciliación y arbitraje, y demás autoridades del trabajo, y ante árbitros y arbitradores, teniendo la

representación social de Inbursa en términos del artículo 10 de la LGSM, de los artículos 11 y 692, fracción II de la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables.

De igual forma, el consejo de administración estará facultado de manera enunciativa más no limitativa para:

Suscribir, emitir, librar, endosar, avalar y protestar toda clase de títulos de crédito en términos del artículo noveno de la LGTOC;

Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de Inbursa, cuando lo estime conveniente, así como para hacer depósitos y girar contra ellas y designar personas que giren en contra de las mismas;

Nombrar y remover al Director General, directivos relevantes, funcionarios, apoderados, agentes, empleados y auditores externos de Inbursa, cuando lo estime conveniente y otorgarles facultades y poderes, así como determinar, en su caso, sus garantías, condiciones de trabajo y retribuciones integrales;

Designar a los órganos o comités que estime convenientes o necesarios para que lo apoyen o auxilien en el ejercicio de sus funciones, fijando las reglas para la constitución y operación de dichos órganos colegiados;

Otorgar, modificar y revocar poderes generales o especiales, incluyendo la autorización para que los apoderados a los que se les haya delegado esta facultad, puedan a su vez delegarla a terceros;

Formular el Reglamento Interior de Trabajo de Inbursa;

Convocar a asambleas generales ordinarias, extraordinarias o especiales de accionistas en todos los casos previstos por los estatutos, o cuando lo considere conveniente, fijar la fecha y hora en que tales asambleas se deban celebrar así como para ejecutar sus resoluciones;

Establecer oficinas en cualquier parte del territorio nacional o del extranjero;

Determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de Inbursa en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de las sociedades en que sea titular de acciones o partes sociales; y

Llevar a cabo todos los actos autorizados por los estatutos o que sean consecuencia de los mismos.

A continuación se enuncian los nombres de los consejeros de Inbursa y sus puestos, quienes fueron ratificados y/o designados por la asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 28 de abril de 2017, asimismo y mediante sesión del Consejo de Administración de Inbursa del 27 de julio de 2017, se designó como consejero independiente provisional a Agustín Franco Hernaiz:

Consejeros no Independientes		
Nombre	Cargo	Tipo de Consejero
Marco Antonio Slim Domit	Presidente	Patrimonial Relacionado
Héctor Slim Seade	Consejero Propietario	Patrimonial Independiente
Arturo Elías Ayub	Consejero Propietario	Patrimonial Independiente
Javier Foncerrada Izquierdo	Consejero Propietario	Patrimonial Relacionado
José Kuri Harfush	Consejero Propietario	Patrimonial Independiente
Juan Antonio Pérez Simón	Consejero Propietario	Patrimonial Independiente
Juan Fábrega Cardelús	Consejero Propietario	Patrimonial Relacionado
Marcelino Armenter Vidal	Consejero Propietario	Patrimonial Independiente
Jordi Morera Conde	Consejero Suplente	Patrimonial Independiente
Consejeros Independientes		
Antonio Cosío Pando	Consejero Propietario	Independiente
Laura Renee Diez Barroso Azcárraga	Consejero Propietario	Independiente
Agustín Franco Hernaiz	Consejero Propietario	Independiente Provisional
Guillermo Gutiérrez Saldívar (Finado)	Consejero Propietario	Independiente
David Antonio Ibarra Muñoz	Consejero Propietario	Independiente

El 10 de noviembre de 2017, se notificó a Inbursa el sensible fallecimiento del ingeniero Guillermo Gutiérrez Saldívar.

Parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre consejeros y funcionarios

Por consanguinidad:

Cuarto grado (colateral): Héctor Slim Seade con Marco Antonio Slim Domit

Por afinidad:

Segundo Grado (línea transversal): Arturo Elías Ayub con Marco Antonio Slim Domit.

El Consejo de Administración de Inbursa, se encuentra conformado por un 92.31% de hombres y un 7.69% de mujeres, por lo que respecta a sus miembros propietarios. Actualmente, el Consejo de Administración de Inbursa únicamente tiene a un miembro suplente.

Inbursa no tiene implementada una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción de género en la composición de sus órganos de administración. La elección de sus órganos de administración corresponde a la asamblea general de accionistas de Inbursa, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Currícula de los Consejeros de Inbursa.

Marco Antonio Slim Domit. *Nació el 30 de abril de 1968; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Es integrante del consejo de administración de Inbursa desde el 21 de abril de 1994 y Presidente del mismo desde el 12 de octubre de 1998 a la fecha. Se desempeñó como director general de Inbursa del 12 de octubre de 1998 hasta el 23 de abril de 2012. Las empresas en las que funge como consejero son: todas las subsidiarias de Inbursa; GCarso e IDEAL (Presidente), es integrante de las mesas directivas del Instituto Calos Slim de la Salud, A.C. (Presidente), Fundación Carlos Slim, A.C. y Fundación Inbursa, A.C. (Presidente).*

Héctor Slim Seade. *Nació el 9 de febrero de 1963; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y ocupa el puesto de Director General de Telmex. Es miembro del consejo de administración de varias subsidiarias de Inbursa y Telmex.*

Arturo Elías Ayub. *Nació el 27 de abril de 1966; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el puesto de Director de Alianzas Estratégicas, Comunicaciones y Relaciones Institucionales en Telmex. Es miembro de los Consejos de Administración de GCarso y América Móvil y miembro de la mesa directiva de Fundación Inbursa, A.C.*

Javier Foncerrada Izquierdo. *Nació el 5 de abril de 1954; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle y ocupa el puesto de Director General de Inbursa, Banco Inbursa y de SOFOM Inbursa. Es Presidente de los Consejos de Administración de Pensiones Inbursa, Patrimonial Inbursa y Operadora Inbursa e integrante de los Consejos de Administración del resto de las subsidiarias de Inbursa.*

José Kuri Harfush. *Nació el 16 de febrero de 1949; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el cargo de Director General de Janel, S.A. de C.V. Adicionalmente, es miembro del consejo de administración, entre otras, de las subsidiarias de Inbursa, Telmex, GCarso; GSanborns, Minera Frisco e IDEAL.*

Juan Antonio Pérez Simón. *Nació el 8 de mayo de 1941, es Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde 1995 es Vicepresidente de Telmex, así como Presidente del Consejo de Administración de Sanborns Hermanos, S.A. de C.V. Es Consejero de GCarso, GSanborns, América Móvil y algunas subsidiarias de Inbursa.*

Juan Fábrega Cardelús. *Nació el 26 de julio de 1951; es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios en Consultoría en Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Actualmente se desempeña como consejero de todas las subsidiarias de Inbursa y Director de Banca de Menudeo de Banco Inbursa.*

Marcelino Armenter Vidal. *Nació el 2 de junio de 1957, es licenciado en Administración de Empresas con un master en Administración y Dirección de Empresas por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas de Barcelona, actualmente ocupa el puesto de Director General de Critería Caixa; es miembro de los Consejos de Administración de Gas Natural S.D.G., S.A., Abertis Infraestructura, S.A. y Mediterránea Beach & Golf Community, S.A.U.*

Jordi Morera Conde. *Nació el 14 de enero de 1967, es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas de Barcelona, actualmente ocupa el cargo de Director de Inversiones Bancarias en Critería Caixa.*

Antonio Cosío Pando. *Nació el 24 de mayo de 1968; es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y ocupa el puesto de Gerente General de Compañía Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V.; es miembro de los Consejos de Administración de América Móvil, GSanborns, Incarso, de varias subsidiarias de Inbursa, GCarso, Bodegas de Santo Tomás, S.A. de C.V., Hoteles Las Brisas, S.A. de C.V., Hoteles Las Hadas, S.A. de C.V. y La Suiza, S.A. de C.V.*

Laura Renee Diez Barroso Azcárraga. *Nació el 21 de marzo de 1951. Preside el Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y de Tenedora y Promotora Azteca, S.A. de C.V.; ha incursionado en el campo editorial y publicitario, presidiendo la Editorial Eres con publicaciones como las revistas Tú, Eres, Somos y Eres Novia, entre otras. Presidió Editorial Televisa con representación a través de más de 40 publicaciones y presencia en 19 países. También ha fungido como miembro de los Consejos de Administración en Royal Caribbean International, Pro-Mujer México, en el Comité Ejecutivo del Antiguo Colegio de San Ildefonso y participa en el consejo de administración de Telmex. Asimismo, ha participado en obras filantrópicas, presidiendo el Patronato de la Casa Hogar El Mexicanito. Actualmente es Presidenta y Directora General del grupo económico LCA Capital.*

Agustín Franco Hernaiz. *Nació el 20 de mayo de 1970, es licenciado en Administración por la Universidad Anáhuac. Adicionalmente es miembro del Consejo de Administración de Grupo Piscimex, S.A. de C.V.*

Guillermo Gutiérrez Saldívar (Finado). *Nació el 7 de octubre de 1941, estudió la licenciatura en Ingeniería Mecánica y Eléctrica en la Universidad Iberoamericana. Ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Idesa, S.A. de C.V. y es miembro del consejo de administración de Minera Frisco y de varias subsidiarias de Inbursa.*

David Antonio Ibarra Muñoz. *Nació el 14 de enero de 1930; es licenciado en Economía y Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1970 a 1973 se desempeñó como Director de la oficina en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el período 1970-1973. Ocupó el cargo de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1977 a 1982. En 1982 fue Director General de Banco Nacional de México. De 1983 a 1986 fungió como consultor del Banco Interamericano de Desarrollo; de 1987 a 1994 se desempeñó como asesor del Director General de Petróleos Mexicanos y de 1983 a 2001 fungió como consultor de la CEPAL. Actualmente es consultor independiente y miembro del consejo de administración de IDEAL.*

Principales Funcionarios de Inbursa

Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General.

Raúl Reynal Peña.
Director de Administración y Finanzas.

Guillermo René Caballero Padilla.
Dirección General Jurídica y de Relaciones Institucionales.

José Federico Loaiza Montaña.
Director de Auditoría Interna.

Las direcciones generales de Inbursa y de sus subsidiarias son ocupadas por los siguientes funcionarios:

Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General de Banco Inbursa y SOFOM Inbursa.
Ingresa a Inbursa: 1992

José Ignacio Jiménez Santos.
Director General de Afore Inbursa.
Ingresa a Inbursa: 2006

Alfredo Ortega Arellano.
Director General de Fianzas Guardianas.
Ingresa a Inbursa: 1991

José Antonio Ponce Hernández.
Director General de Inversora Bursátil.
Ingresa a Inbursa: 1991

Alejandro Ovejas Busqueta.
Director General de Operadora Inbursa.
Ingresa a Inbursa: 2002

Guillermo René Caballero Padilla.
Director General de Pensiones Inbursa.
Ingresa a Inbursa: [1996]

Rafael Ramón Audelo Méndez.
Seguros Inbursa
Ingresa a Inbursa: 1980

Rafael Ramón Audelo Méndez
Director General de Patrimonial Inbursa.
Ingresa a Inbursa: 1980

Fabiola Avendaño Ortigón
Directora General de FC Financiera.
Ingresa a Inbursa: 2010

Participación accionaria de los consejeros y accionistas

Sobre la participación accionaria en Inbursa de: (i) los consejeros y directivos relevantes cuya tenencia individual sea mayor del 1% de las acciones representativas de su capital social; (ii) la persona o grupo de personas o principales accionistas que ejerzan control, poder de mando o influencia significativa; (iii) las personas físicas o morales que sean accionistas beneficiarios del 5% o más de cada serie de acciones con derecho a voto; y (iv) los 10 mayores accionistas, aunque su tenencia individual no alcance este último porcentaje, así como la identidad de los principales accionistas personas físicas de los accionistas personas morales que sean accionistas beneficiarios del más del 10% de sus acciones. No obstante lo anterior, Inbursa no tiene información completa y exacta sobre dichas participaciones.

Conforme a la información proporcionada a Inbursa en términos del artículo 49 Bis 3 de las Disposiciones se desprende que:

- a) Marco Antonio Slim Domit y Arturo Elías Ayub, en su carácter de Consejeros de Inbursa mantienen una participación accionaria superior al 1%. Ningún otro consejero o directivo relevante (según se define a éstos en la LMV) tiene una participación accionaria mayor al 1% del capital social de Inbursa.
- b) Los 7 miembros de la familia Slim, como grupo de personas, son los accionistas de control de Inbursa y ejercen Influencia Significativa sobre la misma al ser beneficiarios, de manera directa e indirecta del 57.15% del capital social en circulación de Inbursa (por grupo de personas, control e influencia significativa deberá estarse a los significados que la LMV al efecto establece).
- c) Cuatro integrantes de la familia Slim, en lo individual, son propietarios de una participación accionaria superior al 5% del capital social en circulación de Inbursa.
- d) Critería Caixa es propietaria de una participación accionaria del 9.07% del capital social en circulación de Inbursa.
- e) Por su porcentaje de participación accionaria, los integrantes de la familia Slim en lo individual y Critería Caixa constituyen a los accionistas más importantes de Inbursa.

Los integrantes de la familia Slim son personas físicas de nacionalidad mexicana, consecuentemente Inbursa es una sociedad controlada de forma mayoritaria por mexicanos y no es controlada, directa ni indirectamente por otra empresa ni por un gobierno extranjero.

Inbursa no tiene conocimiento de la existencia de compromisos de ningún tipo que puedan significar un cambio de control en ésta.

Compensaciones de consejeros y funcionarios

La asamblea general ordinaria anual de accionistas de Inbursa del 28 de abril de 2017, aprobó el incremento de los honorarios pagaderos a los miembros del consejo de administración para quedar en \$23,000.00 por la asistencia a cada sesión del consejo de administración y a \$10,500.00 por la asistencia a cada sesión de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias respectivamente. Tratándose de

algunas de las entidades subsidiarias, los emolumentos son de \$7,700.00 por las sesiones de consejo y \$3,700.00 por la participación en algunos de sus respectivos comités.

Las remuneraciones anteriores son las únicas contraprestaciones aprobadas y pagaderas a los miembros del consejo de administración y comités intermedios de Inbursa y algunas de sus subsidiarias. No existen paquetes de compensación especial, convenios o prestaciones aprobados para dichos funcionarios. Asimismo, tampoco existen convenios o programas en beneficio de los miembros del consejo de administración, directivos relevantes o empleados de Inbursa que les permitan participar en el capital social de Inbursa.

Audidores Externos

De conformidad con la LMV, fungen como auditor externo de Inbursa el C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes, socio de la firma que presta los servicios de auditoría externa de Inbursa.

Inbursa no tiene Comisarios por así preverlo la LRAF y por ser una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría es un órgano intermedio del consejo de administración y que exclusivamente está integrado por consejeros independientes.

El Comité de Auditoría tiene como objetivo principal auxiliar al consejo de administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Inbursa y de las personas morales que ésta controle, debiendo dar cumplimiento a los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la LRAF, LMV y en los estatutos sociales, así como a aquellas otras obligaciones, encargos y deberes que le encomiende la asamblea general de accionistas o el consejo de administración de Inbursa. Todos los miembros del Comité de Auditoría tienen una amplia experiencia financiera.

El Comité de Auditoría está integrado de la siguiente manera:

Guillermo Gutiérrez Saldívar (Finado)	Presidente
Antonio Cosío Pando	
David Antonio Ibarra Muñoz	

Guillermo René Caballero Padilla	Secretario no miembro.
----------------------------------	------------------------

Durante el periodo comprendido en este reporte, el Comité de Auditoría sesionó por lo menos trimestralmente, cumpliendo con las obligaciones a su cargo derivadas de la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

Comité de Prácticas Societarias.

El Comité de Prácticas Societarias es un órgano intermedio del consejo de administración y que exclusivamente está integrado por consejeros independientes.

El Comité de Prácticas Societarias está integrado de la siguiente manera:

Guillermo Gutiérrez Saldívar (Finado) **Presidente**
Antonio Cosío Pando
David Antonio Ibarra Muñoz
Marcelino Armenter Vidal
Jordi Morera Conde **Suplente**

Guillermo René Caballero Padilla **Secretario no miembro.**

El Comité de Prácticas Societarias tiene como objetivo principal auxiliar al consejo de administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Inbursa y de las personas morales que ésta controle, en especial de las funciones de compensación y evaluación y de prácticas societarias conforme a la LMV y a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas del Consejo Coordinador Empresarial.

Dicho comité tiene a su cargo el cumplimiento de los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la LMV y en los estatutos sociales, así como a aquellas otras obligaciones, encargos y deberes que le encomiende la asamblea general de accionistas o el consejo de administración de Inbursa. A la fecha, el Comité de Prácticas Societarias ha sesionado por lo menos trimestralmente, cumpliendo con las obligaciones a su cargo derivadas de la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

Sin perjuicio y en adición al contenido de las disposiciones legales aplicables, la conducta de los consejeros, funcionarios y empleados de Inbursa y de todas y cada una de sus subsidiarias, se rige por su Código de Ética, cuyo objetivo consiste en establecer los principios axiológicos que rigen en el desempeño de sus funciones.

El contenido y alcance de las obligaciones, responsabilidades y recomendaciones contenidas en el Código de Ética de Inbursa y sus subsidiarias se ajustan, además, a las contenidas en el Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana.

Los principios fundamentales contenidos en el Código de Ética de Inbursa son:

Honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones;

Claridad y transparencia en la oferta y contratación de productos y servicios ante los clientes, manteniendo una permanente actitud de servicio;

Respeto y cordialidad en el trato con los clientes, autoridades y demás personas con las que se mantenga interacción en nombre propio o de las sociedades;

Cuidado de la imagen institucional de Inbursa y de las subsidiarias;

Cumplimiento irrestricto de las leyes y normatividad interna;

Resguardo de la información confidencial y/o información privilegiada que manejen en el desempeño de sus funciones o que llegue a ser de su conocimiento por cualquier medio, en cumplimiento de las leyes y normatividad interna vigentes;

Responsabilidad y eficiencia en la administración de los recursos materiales y humanos asignados;

Respeto y colaboración entre los consejeros o empleados de Inbursa y sus subsidiarias; y

Participación activa en la difusión de los valores contenidos en el Código de ética.

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del consejo de administración de Inbursa y en particular aquellos que a su vez forman parte de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de Inbursa son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

4.d. Estatutos Sociales y otros Convenios.

Resumen de las modificaciones realizadas a los Estatutos Sociales.

Con posterioridad (i) a la reforma integral de estatutos aprobada mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 14 de diciembre de 2006, con motivo de la entrada en vigor de la LMV; (ii) a las reformas parciales a los artículos séptimo, octavo, décimo noveno y trigésimo cuarto aprobadas durante el 2008; mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2010, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de considerar como parte de las entidades integrantes de Inbursa a Sociedad Financiera Inbursa; y (iii) la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de Inbursa derivada de las resoluciones adoptadas mediante asamblea general extraordinaria de Inbursa, del 27 de abril de 2011, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes a efecto de establecer el valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital social de Inbursa en \$0.4137108104105 Pesos.

Con motivo la Reforma Financiera, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 30 de abril de 2014, sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP, aprobó la reforma integral a sus estatutos sociales con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable; la referida reforma estatutaria fue aprobada en definitiva por la SHCP en junio de 2015.

Derivado de la entrada en vigor de las *Reglas Generales de Grupos Financieros*, emitidas por la SHCP y publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2014, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas, Inbursa modificó sus estatutos sociales, a efecto de incluir disposiciones relativas para evitar conflictos de interés entre sus entidades integrantes, previa aprobación de la SHCP, misma que fue otorgada en mayo de 2016.

Con motivo de la publicación en el DOF del: (i) *“Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México”*; y (ii) *“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la Miscelánea en Materia Mercantil”*, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 13 de octubre de 2016, Inbursa modificó sus estatutos sociales a efecto de establecer su domicilio social en la Ciudad de México y que

las publicaciones que anteriormente se hacían en periódicos ahora se realicen a través del sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, previa aprobación de la SHCP, misma que fue otorgada en noviembre de 2016.

Asimismo, mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas de Inbursa celebradas: (i) el 13 de octubre de 2016, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de suprimir como entidad integrante a Seguros de Crédito, derivado de su fusión con Fianzas Guardianas como sociedad fusionante que subsiste, cuya fusión y modificación fueron autorizadas por la SHCP en diciembre de 2016; y (ii) el 17 de noviembre de 2016, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de suprimir como entidad integrante a Sociedad Financiera Inbursa, derivado de su fusión con SOFOM Inbursa como sociedad fusionante que subsiste, cuya fusión y modificación fueron autorizadas por la SHCP en abril de 2017.

A continuación se describe un breve resumen de algunas disposiciones relevantes de los estatutos sociales vigentes y de la legislación aplicable. El resumen antes mencionado no pretende incluir todas las disposiciones estatutarias o legales aplicables y está sujeto por referencia a los estatutos sociales vigentes y a la ley aplicable.

Antecedente general.

Inbursa fue constituido el 20 de mayo de 1985, como una sociedad anónima de capital variable bajo la denominación de Promotora Carso, S.A. de C.V.; el 29 de septiembre de 1992 y previa obtención de la autorización correspondiente de la SHCP, Inbursa se transformó en una sociedad controladora de una agrupación financiera, y como consecuencia cambió su denominación social por la de “Grupo Financiero Inbursa” reformando totalmente sus estatutos sociales y aumentando el capital social mínimo fijo.

Capital social:

A esta fecha, el capital social fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$2,758'221,535.40 representado por 6,667'027,948 acciones Serie “O”, íntegramente suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas, y representativas del capital social fijo de Inbursa, con un valor nominal de \$0.4137108104105 Pesos cada una.

El capital social adicional estará representado por acciones Serie “L” que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al 40% del capital social ordinario de Inbursa, previa autorización de la SHCP. Las acciones de la Serie “L” serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación de Inbursa, así como cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Además, en términos de los acuerdos que en su caso llegare a adoptar la asamblea de accionistas que apruebe su emisión, las acciones Serie “L” podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como a un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de las otras series.

No podrán participar en forma alguna en el capital social de Inbursa, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que formen parte del grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del artículo 27 de la LRAF.

Las acciones representativas de las Series “O” y “L” serán de libre suscripción.

Por el momento Inbursa no ha emitido acciones representativas de la parte variable del capital social ni del capital social adicional serie “L”.

Restricciones para la circulación de las acciones.

Los estatutos sociales de Inbursa establecen medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones que otorguen una participación significativa o el control de la misma por parte de terceros o de los mismos accionistas en los términos previstos en la LRAF y la LMV.

Por su importancia, en lo que se refiere a las restricciones para la circulación de las acciones de Inbursa, se transcribe el texto íntegro del artículo octavo de sus estatutos sociales vigente a la fecha:

“Artículo Octavo. La Sociedad llevará un libro de registro de accionistas y considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en dicho libro. A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, la Sociedad deberá inscribir en el citado libro las transmisiones que se efectúen, siempre que cumplan con lo previsto en este artículo y en las demás disposiciones legales aplicables.

Cada adquisición de acciones representativas del capital social de la Sociedad, o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos sobre dichas acciones, solamente podrá hacerse previa autorización del consejo de administración en el caso de que el número de acciones, o de derechos sobre dichas acciones que se pretenden adquirir, en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, por una persona o Grupo de Personas, sean o no accionistas de la Sociedad, representen el cinco por ciento (5%) o más de las acciones representativas del capital social de la Sociedad con derecho a voto.

Para los efectos anteriores, la persona o Grupo de Personas interesadas en adquirir, o aumentar, su participación accionaria en una proporción igual o superior al cinco por ciento (5%) de las acciones representativas del capital social de la Sociedad con derecho a voto deberán presentar su solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario del consejo de administración de la Sociedad en el domicilio que se señale en el reporte anual de la Sociedad vigente en la fecha de la presentación de la notificación. Dicha solicitud deberá contener al menos la información siguiente: (i) el número y clase de las acciones emitidas por la Sociedad que en ese momento sean propiedad de la persona o Grupo de Personas que pretenden realizar la adquisición; (ii) el número y clase de las acciones materia de la adquisición, (iii) la identidad y nacionalidad de cada uno de los potenciales adquirentes; (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir una Influencia Significativa o el Control de la Sociedad y (v) el precio por acción al cual se pretende realizar la operación. Lo anterior en el entendido que el consejo de administración podrá solicitar, por única vez, la información adicional que considere necesaria o conveniente para tomar una resolución, a más tardar dentro de los veinte (20) días hábiles que sigan a la fecha de entrega de la solicitud de autorización.

Si el consejo de administración, en los términos del presente artículo niega la autorización, estará obligado a designar a uno o más compradores de las acciones, quienes deberán pagar

a la parte interesada al menos el mismo precio por acción que se hubiera indicado en la solicitud de autorización dirigida al Presidente y al Secretario del consejo de administración de la Sociedad. El tercero o terceros designados como compradores por el consejo de administración deberá(n) pagar y como consecuencia, perfeccionar la compra de las acciones objeto de la solicitud dentro de los ciento ochenta (180) días naturales siguientes a la designación. En caso de que el tercero o terceros no pague(n) el precio dentro del plazo antes mencionado, él o los accionistas vendedores podrán transmitir libremente, sin limitación de plazo, las acciones que hayan sido materia de la solicitud de autorización presentada al consejo de administración, en el precio y condiciones señalados en dicha solicitud y a favor del comprador o compradores designados en la misma, sin volver a estar sujetos a la restricción prevista en esta cláusula, por lo que respecta a dicha transmisión de acciones.

El Consejo deberá de emitir su resolución autorizando la adquisición o, en su caso, designando a un adquirente alternativo, en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha en que se le haya presentado la solicitud correspondiente o de la fecha en que haya recibido la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso, y, en todo caso, deberá de considerar: (i) los criterios que sean en el mejor interés de la Sociedad, sus operaciones y la visión de largo plazo de las actividades de la Sociedad y sus subsidiarias, tales como, la capacidad técnica y/o financiera del solicitante, su solvencia económica y moral o su reconocimiento en el mercado de servicios financieros; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de la Sociedad, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios económicos que, en su caso, resulten de la aplicación del presente artículo; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de Control de la Sociedad.

Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones de la serie "O" del capital social de la Sociedad, en el entendido que cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del cinco por ciento del capital social pagado, se deberá obtener previamente la autorización de la SHCP, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y de la CNBV. En estos casos, las personas que pretendan realizar la adquisición mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 14 de la LRAF, así como proporcionar a la SHCP la información que para tal efecto se establezca mediante reglas de carácter general.

En el supuesto de que una persona o Grupo de Personas, accionistas o no, pretenda adquirir directa o indirectamente el veinte por ciento (20%) o más de las acciones representativas de la serie "O" del capital social de la Sociedad Controladora, o bien, el Control, éstas deberán solicitar previamente autorización de la SHCP, quien podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá oír la opinión del Banco de México y de la CNBV. Dicha solicitud se deberá presentar en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la LRAF.

Se requerirá autorización de la SHCP quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de la CNBV, CNSF o CONSAR, para que cualquier persona física o moral adquiera, directa o indirectamente, más del cinco por ciento (5%) del capital social pagado de una Subcontroladora. Las personas que pretendan realizar la adquisición mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 14 de la LRAF.

Las adquisiciones realizadas en contravención a lo anterior no podrán ser inscritas en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad en términos del artículo 29 de la LRAF, lo anterior sin perjuicio de la aplicación del resto de las sanciones previstas en dicho precepto legal y en las demás disposiciones legales aplicables.

Las adquisiciones y demás actos jurídicos a través de los cuales se obtenga directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Sociedad se realicen en contravención a lo dispuesto por el artículo señalado en el párrafo anterior, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes de la Sociedad quedarán en suspenso y, por lo tanto, no podrán ser ejercidos, hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos que la LRAF contempla.

Por cuanto hace a la Sociedad como emisora de valores:

La Sociedad no podrá tomar medidas que hagan nugatorio el ejercicio de los derechos patrimoniales del adquirente, ni que contravengan lo previsto en la ley para las ofertas públicas forzosas de adquisición. No obstante, cada una de las personas que adquieran acciones, títulos o cualesquiera otros instrumentos que otorguen derechos sobre las acciones o títulos representativos del capital social de la Sociedad en violación de lo previsto en la presente cláusula, estarán obligadas a pagar a la Sociedad una pena convencional por una cantidad equivalente al precio de mercado de la totalidad de dichas acciones, títulos o instrumentos de que fueren, directa o indirectamente, propietarios tras la adquisición no autorizada. En caso de que los actos que hubieren dado lugar a la adquisición de un porcentaje de acciones, títulos o instrumentos mencionados, representativos del capital social de la Sociedad mayor al cinco por ciento (5%) del capital social, se hagan a título gratuito, la pena convencional será equivalente al precio de mercado de dichas acciones, títulos o instrumentos, siempre que no hubiera mediado la autorización a que alude el presente artículo. Para los efectos de este párrafo, se entenderá por precio de mercado el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta (30) días en que se hubieren negociado las acciones de la Sociedad, previos a la celebración de la compraventa, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado, sea inferior a treinta, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable.

Mientras la Sociedad mantenga las acciones que haya emitido inscritas en el Registro Nacional de Valores, las transmisiones de acciones representativas de su capital social estarán adicionalmente sujetas a las reglas que en su caso establezca la LMV o las que conforme a la misma, emita la CNBV. Para efectos de claridad se estipula que las transmisiones de acciones de la Sociedad que no impliquen que una persona o Grupo de Personas adquieran una participación, o aumenten su participación en, un porcentaje igual o superior al cinco por ciento (5%) de las acciones representativas del capital social de la Sociedad con derecho a voto y que sean realizadas a través de una bolsa de valores no requerirán de la autorización previa del consejo de administración de la Sociedad.

La persona o Grupo de Personas que estando obligadas a realizar una oferta pública de adquisición no la efectúen o que obtengan el Control de la Sociedad en contravención del artículo 98 de la LMV, no podrán ejercer los derechos societarios derivados de las acciones, títulos, instrumentos o derechos adquiridos en contravención de dichos preceptos, ni de aquellas que en lo sucesivo adquieran cuando se encuentren en el supuesto de incumplimiento, siendo nulos los acuerdos tomados en consecuencia. En el evento de que la adquisición haya representado la totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad, los tenedores de las demás series accionarias, en caso de existir, tendrán plenos derechos de voto hasta en tanto no se lleve a cabo la oferta correspondiente. Las adquisiciones que contravengan lo dispuesto en el artículo 98 antes referido estarán afectadas de nulidad relativa y la persona o Grupo de Personas que las lleven a cabo responderán frente a los demás accionistas de la Sociedad por los daños y perjuicios que ocasionen con motivo del incumplimiento a las obligaciones señaladas en las disposiciones legales aplicables.

Consecuentemente, tratándose de adquisiciones que deban ser realizadas a través de ofertas públicas de adquisición conforme a la LMV, los adquirentes deberán: (i) cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones normativas vigentes, (ii) obtener las autorizaciones regulatorias correspondientes, y (iii) obtener la autorización del consejo de administración para la adquisición de forma previa al inicio del periodo para la oferta pública de adquisición. En todo caso, los adquirentes deberán revelar en todo momento la existencia del presente procedimiento de autorización previa por parte del consejo de administración para cualquier adquisición de acciones que implique el cinco por ciento (5%) o más de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Adicionalmente a lo anterior, una mayoría de los miembros del consejo de administración que hayan sido elegidos para dicho cargo antes de verificarse cualquier circunstancia que pudiera implicar un cambio de Control, deberá otorgar su autorización por escrito a través de una resolución tomada en sesión de consejo convocada expresamente para dicho efecto en los términos de estos estatutos, para que pueda llevarse a cabo un cambio de Control en la Sociedad.

Las estipulaciones contenidas en el presente artículo no precluyen en forma alguna, y aplican en adición a los avisos, notificaciones y/o autorizaciones que los potenciales adquirentes deban presentar u obtener conforme a las disposiciones normativas vigentes.

En el caso de adquisiciones que sean realizadas en contravención con el procedimiento anterior, los adquirentes únicamente podrán ejercer los derechos patrimoniales de las acciones, títulos, instrumentos o derechos sobre acciones que hayan sido adquiridos indebidamente, no así los derechos corporativos inherentes a los mismos.

El consejo de administración podrá determinar si cualquiera de las personas se encuentra actuando de una manera conjunta o coordinada para los fines regulados en este artículo. En caso de que el consejo de administración adopte tal determinación, las personas de que se trate deberán de considerarse como una sola persona para los efectos de este artículo.”

Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas.

Las acciones representativas del capital social conferirán a sus tenedores dentro de cada serie, iguales derechos y obligaciones. Cada acción de la Serie “O” conferirá derecho a un voto en las asambleas de

accionistas. Las acciones de la Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

En términos de los artículos 63 de la LMV y 47 de la LMV, las asambleas generales ordinarias serán las que tengan por objeto tratar cualquier asunto que las leyes aplicables o estos estatutos no reserven a las asambleas generales extraordinarias. La asamblea general ordinaria de accionistas deberá aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo Inbursa, las entidades financieras que la integren en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% (veinte por ciento) o más de sus activos consolidados con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, sean de ejecución simultánea o sucesiva pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. En dichas asambleas podrán votar los accionistas titulares de acciones con derecho de voto, incluso limitado o restringido.

Asimismo, la asamblea general ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y se ocupará, además de otros asuntos incluidos en el orden del día, de los siguientes:

- a) Discutir, aprobar o modificar los informes del consejo de administración, del director general y de los comités que realicen las funciones de auditoría y prácticas societarias de Inbursa que le presenten en términos de los artículos 39 fracción IV de la LRAF, 28, fracción IV de la LMV y 172 de la LGSM, tomando las medidas que juzgue oportunas.
- b) Nombrar a los miembros del consejo de administración y del o de los Presidentes de los Comités que realicen las funciones de auditoría y prácticas societarias de Inbursa.
- c) Determinar los emolumentos correspondientes a los Consejeros, Secretario, Prosecretario y en su caso, a los miembros de los Comités de Inbursa.
- d) Cualesquiera otros temas que deban ser aprobados por la asamblea general ordinaria anual de accionistas en términos de las disposiciones legales vigentes.

Serán asambleas generales extraordinarias las que se reúnan para tratar alguno o algunos de los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM o en los demás relativos de la LMV o de estos estatutos sociales que requieran la aprobación de los accionistas de Inbursa reunidos en asamblea general extraordinaria.

Las asambleas generales ordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al capital social con derecho a voto. En caso de segunda convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que estén representadas.

Las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos, las tres cuartas partes del capital social ordinario; y, en virtud de la segunda convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) del referido capital.

Las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie “L” sí tengan derecho de voto en cualquiera de los asuntos a tratar, se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos, las tres cuartas partes del capital social de Inbursa; y en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) del referido capital.

Las asambleas especiales se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos, las tres cuartas partes de la porción del capital social de Inbursa que corresponda a la serie de que se trate; y, en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) de la porción del mismo que corresponda a la serie de que se trate.

En las asambleas generales ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas del capital social con derecho a voto.

Si se trata de asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie “L” no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social ordinario.

Si se trata de asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie “L” sí tengan derecho de voto en cualquiera o cualesquiera de los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social de Inbursa.

Si se trata de asambleas especiales, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social de Inbursa que corresponda a la serie de que se trate.

Las resoluciones legalmente adoptadas por las asambleas de accionistas son obligatorias aun para los ausentes o disidentes, salvo por el derecho de oposición previsto en el artículo 65 fracción VI de la LRAF que establece que los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el artículo 201 de la LGSM. Salvo por el porcentaje antes referido, en todo caso deberán satisfacerse los requisitos de los artículos 201 y 202 de la LGSM para el ejercicio del derecho de oposición referido.

La convocatoria para asambleas deberá publicarse en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Las asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria si el capital social estuviere totalmente representado en el momento de la votación.

Los accionistas serán admitidos en las asambleas cuando acrediten tal carácter con la constancia que les expida el Indeval y aparezcan inscritos en el registro de accionistas que lleve Inbursa como dueños de una o más acciones de la misma, o en su defecto, acrediten su calidad de accionistas por cualquier otro medio legal. La Secretaría de Inbursa otorgará, a solicitud de los accionistas que hubieren cumplido con

los requisitos anteriores, la correspondiente constancia para ingresar a la asamblea con una anticipación de 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea respectiva.

Las personas que acudan en representación de los accionistas a las asambleas de Inbursa, acreditarán su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por Inbursa. Dichos formularios estarán a disposición de los accionistas, a través de los intermediarios del mercado de valores o en Inbursa, por lo menos 15 días naturales de anticipación a la celebración de cada asamblea, a fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

Los accionistas gozan de los derechos para (i) tener a su disposición, en las oficinas de Inbursa, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea, e (ii) impedir que se traten en la asamblea general de accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.

Dividendos y Reservas.

Las utilidades netas de cada ejercicio social después de deducidas las cantidades que legalmente correspondan a (i) Impuesto Sobre la Renta del ejercicio; (ii) en su caso, reparto de utilidades al personal de Inbursa, si lo hubiere; y (iii) amortización de pérdidas de ejercicios anteriores, serán distribuidas como sigue:

1. El 5% (cinco por ciento) anual para constituir y reconstituir el fondo de reserva, hasta que éste sea igual por lo menos, al 20% (veinte por ciento) del capital social.
2. Si la asamblea así lo determina podrá establecer, aumentar o suprimir las reservas de capital que juzgue convenientes y constituir fondos de previsión y reinversión, y fondos especiales de reserva. La asamblea, también podrá constituir, aumentar o suprimir una reserva para la adquisición de acciones propias.
3. El remanente, si lo hubiere, se aplicará en la forma que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

Los pagos de dividendos se harán en los días y lugares que determine la asamblea o el consejo de administración que los decreta y se darán a conocer por medio de aviso que se publique en un diario de mayor circulación del domicilio social.

Inbursa deberá suspender el pago de dividendos, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a sus accionistas, provenientes de Banco Inbursa, cuando esta última reciba créditos de última instancia de Banco de México y los garantice mediante prenda bursátil constituida sobre las acciones de dicha institución de crédito.

Los dividendos no cobrados dentro de cinco años, contados a partir de la fecha en que hayan sido exigibles, se entenderán renunciados en favor de Inbursa.

Variaciones en el Capital Social.

Los aumentos del capital fijo de Inbursa únicamente podrán aprobarse por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas con la consecuente modificación de los estatutos sociales.

Los aumentos de la parte variable podrán aprobarse por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, debiendo protocolizarse en cualquier caso las actas correspondientes, excepto cuando se trate de los aumentos para la colocación de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56 de la LMV. No será necesaria la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de Inbursa, de los instrumentos notariales que contengan los aumentos en la parte variable del capital social.

Los aumentos de capital podrán realizarse a través de los siguientes mecanismos:

1. Pago en efectivo por los accionistas;
2. Admisión de nuevos accionistas; o
3. Capitalización de primas sobre acciones, de aportaciones previas de los accionistas, de utilidades retenidas, de reservas de valuación o revaluación o de otras partidas del capital contable en los términos de lo dispuesto por el artículo 116 y demás aplicables de la LGSM. En este caso, todas las acciones tendrán derecho a la parte proporcional que les correspondiere de las cantidades que se capitalicen.
4. Fusión cuando Inbursa sea la fusionante.

Al adoptarse un acuerdo para el aumento del capital social en su parte fija o variable, la asamblea general de accionistas que decrete el aumento determinará los términos en los que dicho aumento deberá llevarse a cabo y fijará, en su caso, el importe de la prima que deberá ser pagada en exceso al valor nominal de cada acción.

Las acciones que se emitan para representar la parte variable del capital social y que por resolución de la asamblea que decrete su emisión deban quedar depositadas en la tesorería de Inbursa, se entregarán a medida que vaya realizándose su suscripción y pago en los términos establecidos por la asamblea general de accionistas al momento de decretar su emisión o por el consejo de administración al momento de ponerlas en circulación. El órgano social que ponga en circulación dichas acciones fijará, en su caso, el importe de la prima que los suscriptores deberán pagar en exceso al valor nominal de cada una de las acciones de tesorería objeto del ofrecimiento.

Tratándose de aumentos de capital para su suscripción mediante oferta pública, no será aplicable el derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la LGSM y dichos aumentos deberán realizarse en cumplimiento del artículo 53 de la LMV, de conformidad con lo siguiente:

- La asamblea general extraordinaria de accionistas aprobará el importe máximo del aumento de capital y las condiciones en que deba hacerse la correspondiente emisión de acciones.
- La suscripción de las acciones emitidas se efectuará mediante oferta pública, previa inscripción en el RNV, dando en uno y otro caso, cumplimiento a la LMV y demás disposiciones de carácter general que de ella emanen.

- El importe del capital suscrito y pagado se anunciará cuando se de publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas.

Derecho de Preferencia en caso de aumento de capital.

En términos del artículo 132 de la LGSM, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan en caso de aumentos en el capital social, en proporción al número de acciones de que sean titulares al momento de decretarse el aumento de que se trate.

Dicho derecho de preferencia deberá ser ejercido mediante notificación por escrito dirigida al Secretario del consejo de administración dentro de los 15 días siguientes a la fecha de publicación del aviso correspondiente en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía.

En caso de que quedaren sin suscribir algunas acciones después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieron ejercer el derecho de preferencia antes referido, el consejo de administración podrá ofrecer a terceros tales acciones para su suscripción y pago, siempre y cuando las mismas sean ofrecidas en términos y condiciones que no sean más favorables a las condiciones en que fueron ofrecidas para suscripción y pago por los accionistas de Inbursa.

No podrán emitirse nuevas acciones, sino hasta que las precedentes hayan sido íntegramente pagadas.

Ley de Inversión Extranjera.

Inbursa es una sociedad de nacionalidad mexicana. La participación de inversión extranjera en el capital social de Inbursa está regulada por la LRAF, por la LIE y por el RLIE.

La SHCP es la responsable de aplicar la LRAF y la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son los órganos responsables de aplicar la LIE.

Los socios extranjeros actuales o futuros de Inbursa se obligan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a las acciones, partes sociales o derechos que adquieran de Inbursa, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular Inbursa, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte Inbursa con autoridades mexicanas, y a no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación los derechos y bienes que hubieren adquirido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del RLIE, se tendrá por convenido ante la Secretaría de Relaciones Exteriores el pacto previsto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando se incluya en los estatutos sociales respecto de socios extranjeros actuales o futuros el convenio o pacto expreso señalado en el párrafo anterior.

A la fecha, Inbursa es controlado en su mayoría por personas de nacionalidad mexicana y la participación extranjera en su capital social es minoritaria.

Capital Mínimo Fijo y Variable.

Como sociedad anónima bursátil de capital variable, Inbursa puede emitir acciones que constituyan la parte fija y acciones que constituyan la parte variable del capital social.

Actualmente no hay en circulación acciones que representen la parte variable del capital social de Inbursa.

Las disminuciones en la parte fija del capital social se podrán efectuar por reembolso a los accionistas o liberación concedida a éstos de exhibiciones no realizadas, según se prevé en el artículo 9 de la LGSM, o bien para absorber pérdidas. Dichas disminuciones de capital serán aprobadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas con la consecuente reforma a los estatutos sociales de Inbursa.

Las disminuciones de capital en la parte variable podrán ser aprobadas por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, debiendo protocolizarse en cualquier caso las actas correspondientes, excepto cuando se trate disminuciones de capital en virtud de adquisición de acciones propias en términos del artículo 56 de la LMV. No será necesaria la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de Inbursa, de los instrumentos notariales que contengan las disminuciones en la parte variable del capital social. En ningún caso el capital social podrá ser disminuido a menos del mínimo legal.

Las disminuciones de capital para absorber pérdidas se efectuarán proporcionalmente tanto en su parte fija, como en la variable.

Mientras Inbursa tenga el carácter de sociedad anónima bursátil, los accionistas tenedores de acciones de la parte variable de su capital no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el artículo 220 de la LGSM.

Duración.

La duración de Inbursa conforme a los estatutos sociales es indefinida.

Adquisición de Acciones Propias.

Inbursa podrá adquirir acciones representativas de su capital social o títulos que representen dichas acciones sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 de la LGSM, siempre que:

- (i) La adquisición se efectúe en alguna bolsa de valores nacional;
- (ii) La adquisición y, en su caso, la enajenación en bolsa, se realice a precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la CNBV;
- (iii) La adquisición se realice con cargo al capital contable, en cuyo supuesto Inbursa podrá mantener las acciones o títulos que las representen en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que conserven en su tesorería, sin necesidad del acuerdo de la asamblea. En todo caso, deberá anunciarse el importe del capital suscrito y pagado cuando se dé publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas; y

- (iv) Inbursa se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el RNV.

La asamblea general ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que las representen, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de Inbursa, incluyendo las retenidas.

La adquisición y enajenación de las acciones de Inbursa o de los títulos que las representen, en ningún caso podrán dar lugar a que se incumplan los requisitos de mantenimiento del listado de la bolsa de valores en que los mismos coticen.

En tanto las acciones o los títulos que las representan pertenezcan a Inbursa, no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas de accionistas, ni ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno.

Las acciones propias y los títulos de crédito que las representen que pertenezcan a Inbursa o, en su caso, las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería, podrán ser colocadas entre el público inversionista sin que para tal caso se requiera resolución de asamblea de accionistas o acuerdo del consejo de administración, en virtud de lo cual para estos efectos no será aplicable lo dispuesto en el artículo 132 de la LGSM.

Las adquisiciones y enajenaciones de acciones propias, los informes que sobre dichas operaciones deban presentarse a la asamblea de accionistas, las normas de revelación en la información y la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la CNBV, a la bolsa de valores y al público inversionista, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la citada autoridad.

Para el caso que Banco Inbursa, haya reciba créditos de última instancia de Banco de México y los garantice mediante prenda bursátil constituida sobre las acciones de la referida subsidiaria, Inbursa deberá suspender los programas de recompra propios y de dicha subsidiaria en caso de que los tenga.

Cancelación de la Inscripción de las acciones en el RNV.

En el evento de cancelación de la inscripción de las acciones de Inbursa en el RNV, ya sea por resolución adoptada por la CNBV o a solicitud de la propia sociedad, ésta se obliga a realizar una oferta pública de adquisición en cumplimiento del artículo 108 de la LMV.

Dicha oferta deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas o tenedores de los títulos de crédito que representen las acciones representativas del capital de la Inbursa que no formen parte del Grupo de Personas que tengan el Control de Inbursa:

- A la fecha del requerimiento de la CNBV tratándose de la cancelación de la inscripción por resolución de dicha Comisión, en cuyo caso la oferta deberá ser realizada en un plazo máximo de 180 días naturales contados a partir de que surta efecto el requerimiento de la referida Comisión o
- A la fecha del acuerdo adoptado por la asamblea general extraordinaria de accionistas tratándose de la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones.

La oferta pública de adquisición mencionada deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre: (i) el valor de cotización; y (ii) el valor contable de las acciones o títulos que representen dichas acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la CNBV y a la BMV, antes del inicio de la oferta, el cual podrá ser ajustado cuando dicho valor se haya modificado de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerarse la información financiera más reciente con que cuente Inbursa, acompañada de una certificación de un directivo facultado respecto de la determinación de dicho valor contable.

Asimismo y para los efectos anteriores, el valor de cotización será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieren negociado las acciones de Inbursa o los títulos de crédito que las representen, previos al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones o títulos que amparen dichas acciones, durante el periodo señalado, sea inferior a treinta, se tomarán los días en que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable.

En el evento de que Inbursa cuente o llegue a contar con más de una serie accionaria listada, el promedio a que se hace referencia en el párrafo anterior deberá realizarse por cada una de las series que se pretenden cancelar, debiendo tomarse como valor de cotización para la oferta pública de todas las series, el promedio que resulte mayor.

La CNBV podrá autorizar el uso de una base distinta para la determinación del precio de la oferta, atendiendo a la situación financiera y perspectivas de Inbursa, siempre que se cuente con la aprobación de su consejo de administración, previa opinión del comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en la que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto, respaldada de un informe de un experto independiente.

Adicionalmente Inbursa deberá afectar en un fideicomiso, por un período mínimo de 6 meses contados a partir de la fecha de la cancelación, los recursos necesarios para adquirir, al mismo precio de la oferta pública de adquisición, los valores de los inversionistas que no hubieren acudido a la oferta.

En el supuesto que Inbursa deba realizar la oferta pública requerida para la cancelación de la inscripción de sus acciones o de los títulos de crédito que las representen en el RNV, el consejo de administración deberá dar a conocer al público su opinión sobre el precio de la oferta, y conflicto de interés que en su caso tenga cada uno de los miembros respecto de la oferta, ajustándose para ellos a los requisitos establecidos en el artículo 101 de la LMV.

En todo caso, la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de Inbursa en el RNV requiere del acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas adoptado con el voto favorable de los titulares de acciones, con o sin derecho a voto, que representen el 95% (noventa y cinco por ciento) de su capital social.

Tratándose de la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de Inbursa en el RNV, estará exceptuada de llevar a cabo la oferta pública antes referida siempre que acredite a la CNBV: (i) que cuenta con el consentimiento de los accionistas que representen cuando menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social de Inbursa otorgado mediante acuerdo de asamblea; (ii) que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de

inversión; (iii) que constituya el fideicomiso requerido en términos del artículo 108, fracción II de la LMV; y (iv) que notifique al público inversionista la cancelación de la inscripción de las acciones y la constitución del citado fideicomiso.

Conflictos de Interés de Accionistas.

Conforme a la LGSM, cualquier accionista que tenga un conflicto de intereses con respecto a cualquier operación debe abstenerse de votar respecto a este asunto en la asamblea de accionistas correspondiente.

Deberes de Diligencia y Lealtad de los Consejeros.

Los miembros del consejo de administración de Inbursa, en el ejercicio de sus funciones deben actuar de manera diligente, de buena fe y en el mejor interés de Inbursa y las personas morales que ésta controle. Su actuación se regirá por los deberes de diligencia y de lealtad previstos en la LRAF, la LMV y en los estatutos sociales. Asimismo, los miembros del consejo de administración, el Director General y los directivos relevantes, desempeñarán sus cargos procurando la creación de valor en beneficio de Inbursa sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas.

Conflictos de Interés de Consejeros.

Conforme a la LMV y a la LGSM, cualquier miembro del consejo de administración que tenga un conflicto de intereses con Inbursa, debe comunicar dicha circunstancia a los demás miembros del consejo de administración y abstenerse de votar. Los miembros del consejo de administración y el Secretario que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la sesión de que se trate.

Los miembros del consejo de administración y el Director General no podrán representar a los accionistas en ninguna asamblea de accionistas.

Acciones legales contra Consejeros.

Los miembros del consejo de administración no requerirán otorgar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus cargos, salvo que la asamblea de accionistas que los designe establezca expresamente dicha obligación. En dicho caso, la garantía no será devuelta a los consejeros sino hasta que las cuentas correspondientes al período en el que hayan fungido con tal carácter sean debidamente aprobadas por la asamblea general.

Los miembros del consejo de administración y el Secretario o Prosecretario de Inbursa serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a Inbursa o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, por falta de diligencia en el desempeño de sus cargos. Dicha responsabilidad derivada de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten en el consejo o de aquellas que dejen de tomarse al no poder sesionar legalmente dicho órgano social, y en general por falta del deber de diligencia, será solidaria entre los culpables que hayan adoptado la decisión u ocasionado que el citado órgano no pudiera sesionar. Dicha responsabilidad no podrá exceder, en ningún caso, en una o más ocasiones y por cada ejercicio social, del monto equivalente al total de los honorarios netos que dichas personas físicas hayan recibido por parte de Inbursa o a las personas morales que ésta

controle o en las que tenga una influencia significativa en los últimos doce meses. Lo anterior en el entendido que la limitación al monto de la indemnización contenida en este párrafo, no será aplicable cuando se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la LMV u otras leyes que resulten aplicables.

Asimismo, la responsabilidad consistente en indemnizar los daños y perjuicios ocasionados con motivo de los actos, hechos u omisiones a que hacen referencia los artículos 46, 47 y 48 de la LRAF y 34, 35 y 36 de la LMV será solidaria entre los culpables que hayan adoptado la decisión y será exigible como consecuencia de los daños o perjuicios ocasionados. La indemnización que corresponda deberá cubrir los daños y perjuicios causados a Inbursa o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa y, en todo caso, se procederá a la remoción del cargo de los culpables.

La responsabilidad que derive de los actos a que se la LRAF, será exclusivamente en favor de Inbursa o de la entidad financiera que sufra el daño patrimonial.

La acción de responsabilidad podrá ser ejercida:

- I. Por Inbursa.
- II. Por la entidad financiera.
- III. Por los accionistas de Inbursa que, en lo individual o en su conjunto, representen el 15% (quince por ciento) o más de su capital social.

El demandante podrá transigir en juicio el monto de la indemnización por daños y perjuicios, siempre que previamente someta a aprobación del consejo de administración de Inbursa, los términos y condiciones del convenio judicial correspondiente. La falta de dicha formalidad será causa de nulidad relativa.

El ejercicio de las acciones a que se refiere este artículo no estará sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 161 y 163 de la LGSM. En todo caso, dichas acciones deberán comprender el monto total de las responsabilidades en favor de Inbursa o de las entidades financieras que la integran y no únicamente el interés personal del o de los demandantes.

La acción que ejerza Inbursa o los accionistas de la misma, que en lo individual o en su conjunto, representen el 15% (quince por ciento) o más de su capital social, en favor de las entidades financieras que lo integran, será independiente de las acciones que corresponda ejercer a las propias entidades financieras, o a los accionistas de cualquiera de éstas conforme a lo previsto en los artículos 161 y 163 de la LGSM.

Las acciones que tengan por objeto exigir responsabilidad, prescribirán en cinco años contados a partir del día en que se hubiere realizado el acto o hecho que haya causado el daño patrimonial correspondiente.

En todo caso, las personas que a juicio del juez hayan ejercido la acción antes aludida, con temeridad o mala fe, serán condenadas al pago de costas en términos de lo establecido en el Código de Comercio.

Facultades del consejo – decisiones de interés personal.

El consejo de administración de Inbursa puede establecer planes de compensación para ejecutivos, aun cuando dicha facultad no se prevea de manera expresa en sus estatutos sociales.

Derecho de Separación.

Siempre que los accionistas aprueben un cambio de objeto social, cambio de nacionalidad de Inbursa o transformación de un tipo de sociedad a otro, cualquier accionista con derecho a votar con respecto a dicho cambio o transformación que haya votado en contra, tiene derecho a separarse de Inbursa y recibir la cantidad calculada que sea especificada conforme a la ley atribuible a sus acciones, en la inteligencia que dicho accionista deberá ejercitar su derecho de retiro dentro de los 15 días siguientes a la asamblea en la que se hubieren adoptado dichos acuerdos. Conforme a la ley, la cantidad que un accionista que se separe tiene derecho a recibir es igual a su interés proporcional en el capital social de Inbursa de acuerdo al más reciente balance general de Inbursa aprobado por una asamblea general ordinaria de accionistas.

Derechos corporativos conferidos por las acciones.

A la fecha, no existen en circulación distintos tipos de acciones representativas del capital social de Inbursa que otorguen derechos corporativos diferentes a sus tenedores en cuanto al ejercicio de voto en asambleas generales de accionistas.

Los accionistas de Inbursa gozarán de los derechos siguientes:

- I. Tener a su disposición, en las oficinas de Inbursa, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 días de anticipación a la fecha de la asamblea.
- II. Impedir que se traten en la asamblea general de accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.
- III. Ser representados en las asambleas de accionistas por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes elaborados por Inbursa y ponga a su disposición con por lo menos 15 días naturales de anticipación a la celebración de cada asamblea.

Inbursa deberá mantener a disposición de los representantes de los accionistas, por lo menos 15 días naturales antes de la fecha de la asamblea de que se trate, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

El secretario del consejo de administración y los escrutadores de la asamblea respectiva, estarán obligados a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en los párrafos precedentes de esta fracción e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Los miembros del consejo de administración y el director general no podrán representar a los accionistas en las asambleas.

- IV. Designar y remover en asamblea general de accionistas a un miembro del consejo de administración, cuando en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social, sin que resulte aplicable el porcentaje a que hace referencia el artículo 144 de la LGSM. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.
- V. Requerir al presidente del consejo de administración o de los comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría a que se refiere la LRAF, respecto de los asuntos sobre los cuales tengan derecho de voto, se convoque en cualquier momento a una asamblea general de accionistas, o bien, se aplaze por una sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 3 días y sin necesidad de nueva convocatoria. Todo lo anterior siempre que en lo individual o conjuntamente tengan el 10% (diez por ciento) del capital social, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos 184 y 199 de la LGSM.
- VI. Oponerse judicialmente, conforme a lo previsto en el artículo 201 de la LGSM, a las resoluciones de las asambleas generales, siempre que gocen del derecho de voto en el asunto que corresponda, cuando tengan en lo individual o en conjunto el 20% (veinte por ciento) o más del capital social, sin que resulte aplicable el porcentaje a que hace referencia dicho precepto.
- VII. Convenir entre ellos:
 - a) Obligaciones de no desarrollar giros comerciales que compitan con alguno de los integrantes del Grupo o personas morales controladas, limitadas en tiempo, materia y cobertura geográfica, sin que dichas limitaciones excedan de tres años contados a partir de la fecha en que el accionista dejó de participar en Inbursa y sin perjuicio de lo establecido en otras leyes que resulten aplicables.
 - b) Derechos y obligaciones que establezcan opciones de compra o venta de las acciones representativas del capital social de Inbursa, tales como:
 - 1. Que uno o varios accionistas solamente puedan enajenar la totalidad o parte de su tenencia accionaria, cuando el adquirente se obligue también a adquirir una proporción o la totalidad de las acciones de otro u otros accionistas, en iguales condiciones.
 - 2. Que uno o varios accionistas puedan exigir a otro socio la enajenación de la totalidad o parte de su tenencia accionaria, cuando aquéllos acepten una oferta de adquisición, en iguales condiciones.
 - 3. Que uno o varios accionistas tengan derecho a enajenar o adquirir de otro accionista, quien deberá estar obligado a enajenar o adquirir, según corresponda, la

totalidad o parte de la tenencia accionaria objeto de la operación, a un precio determinado o determinable.

4. Que uno o varios accionistas queden obligados a suscribir y pagar cierto número de acciones representativas del capital social de Inbursa, a un precio determinado o determinable.
- c) Enajenaciones y demás actos jurídicos relativos al dominio, disposición o ejercicio del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la LGSM, con independencia de que tales actos jurídicos se lleven a cabo con otros accionistas o con personas distintas de éstos.
 - d) Acuerdos para el ejercicio del derecho de voto en asambleas de accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el artículo 198 de la LGSM.
 - e) Acuerdos para la enajenación de sus acciones en oferta pública.
 - f) Los convenios a que se refiere esta fracción VII no serán oponibles a Inbursa, excepto tratándose de resolución judicial, por lo que su incumplimiento no afectará la validez del voto en las asambleas de accionistas. La celebración de los convenios y sus características, deberán ser notificados a Inbursa dentro de los 5 días hábiles siguientes al de su concertación para que sean revelados al público inversionista a través de la BMV, en los términos y condiciones que la misma establezca, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual a que se refiere la LMV, quedando dichos convenios a disposición del público para su consulta en el domicilio de Inbursa.

Los miembros del consejo de administración, el director general y la persona física designada por la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa a Inbursa, podrán asistir a las asambleas de accionistas Inbursa en calidad de invitados, con voz y sin voto. Para el caso de la persona que proporcione los servicios de auditoría externa, deberá de abstenerse de estar presente respecto de aquellos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

Restricciones.

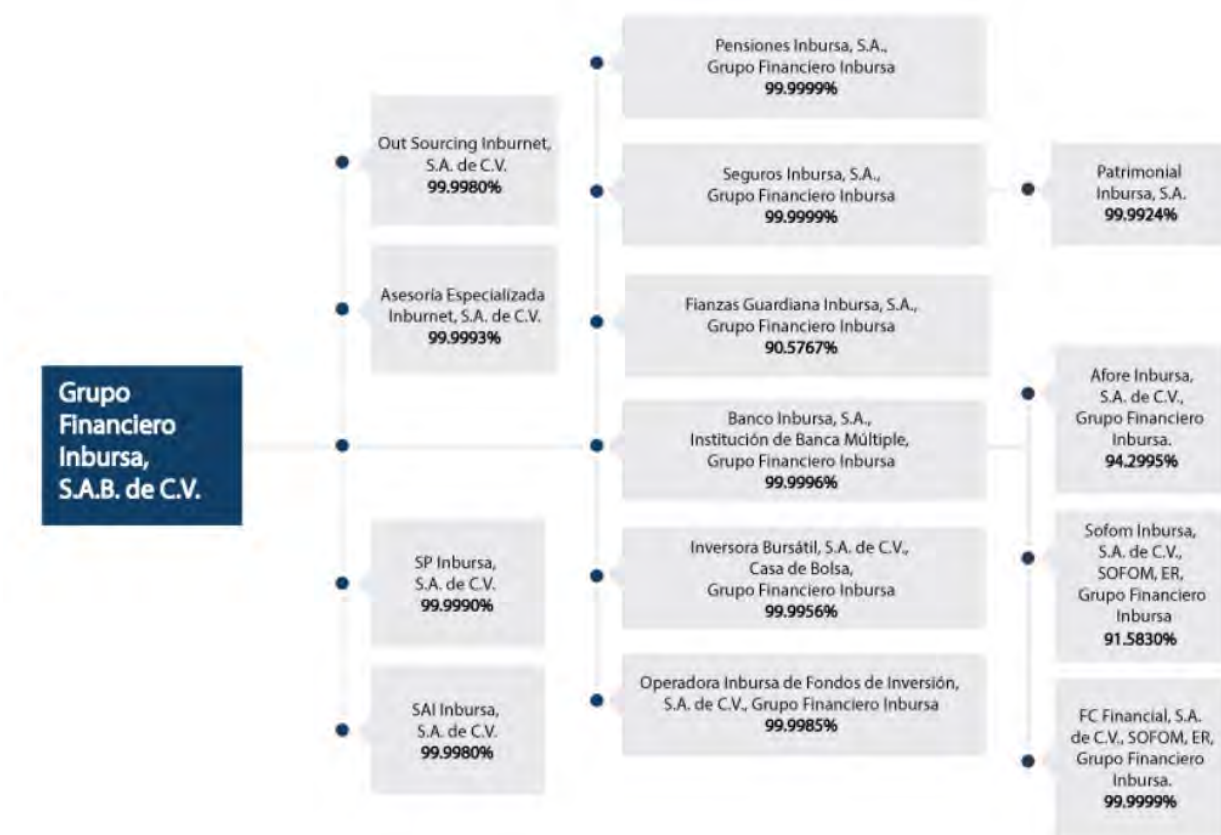
Salvo por las restricciones previstas en el artículo octavo de los estatutos sociales, no existen disposiciones estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan en forma alguna a la administración de Inbursa o a sus accionistas.

5. Mercado de Capitales.

5.a. Estructura accionaria.

Al 31 de diciembre de 2017, Inbursa tenía 6,607'012,772 acciones Serie "O" en circulación, íntegramente suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas, y representativas del capital social fijo de Inbursa, con un valor nominal de \$0.4137108104105 Pesos cada una y 60'015,176 acciones en Tesorería. Actualmente Inbursa no cuenta con otros valores inscritos en el RNV; sin embargo, al 31 diciembre de 2017, mantiene cotización extrabursátil en el mercado de valores de Nueva York de 556,376 ADR's que amparan 2'781,880 acciones Serie "O".

Al 31 de diciembre de 2017, la participación de Inbursa en sus subsidiarias es la siguiente:



5.b. Comportamiento de la acción en el mercado de valores.

A continuación se presenta un cuadro informativo en el que se muestra el comportamiento de la acción en la BMV por:

a) Los últimos cinco ejercicios*

	2013	2014	2015	2016	2017
Apertura (Ps)	39.85	36.93	38.08	31.10	31.37
Cierre (Ps)	36.93	38.08	31.10	31.37	32.12

Máximo (Ps)	42.98	43.00	42.91	36.80	34.90
Mínimo (Ps)	26.01	28.52	30.11	26.05	28.10
Volumen Operado (Miles de acciones)	1,023,086.0	851,709.0	792,685.0	921,898.0	696,290.0

b) Los últimos ocho trimestres*

	1T16	2T16	3T16	4T16	1T17	2T17	3T17	4T17
Apertura (Ps)	30.60	34.49	31.00	30.60	31.37	31.03	31.00	33.31
Cierre (Ps)	34.49	31.00	30.60	31.37	31.03	31.00	33.31	32.12
Máximo (Ps)	36.80	36.17	32.98	32.39	32.69	33.90	33.50	34.90
Mínimo (Ps)	26.92	29.00	29.79	26.05	28.10	30.31	29.36	30.60
Volumen Operado (Miles de acciones)	239,431.0	190,117.0	263,883.0	228,467.0	205,683.0	142,112.0	161,815.0	186,680.0

c) Mensual*

	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Apertura (Ps)	31.00	32.17	29.90	33.31	32.95	32.92
Cierre (Ps)	32.17	29.90	33.31	32.95	32.92	32.12
Máximo (Ps)	32.41	32.50	33.50	33.50	34.90	33.50
Mínimo (Ps)	30.06	29.36	29.66	31.50	31.84	30.60
Volumen Operado (Miles de acciones)	46,661.0	51,421.0	63,733.0	73,383.0	62,191.0	51,106.0

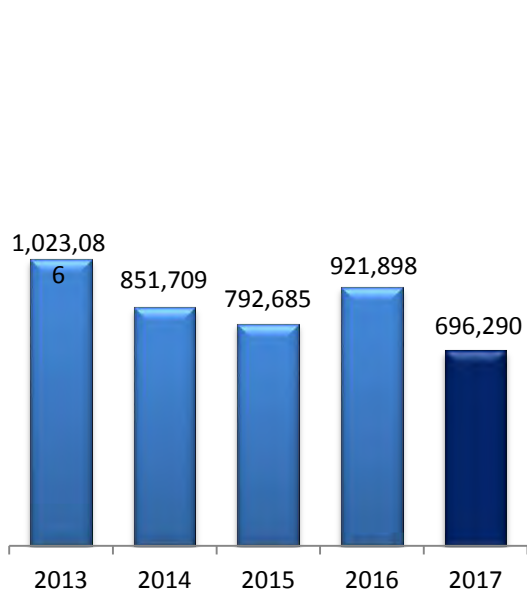
d) Últimos seis meses*

	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18
Apertura (Ps)	33.49	32.95	32.92	32.12	32.93	30.12
Cierre (Ps)	32.95	32.92	32.12	32.93	30.12	30.09
Máximo (Ps)	33.50	34.90	33.50	35.20	33.82	32.48
Mínimo (Ps)	31.50	31.84	30.60	32.08	29.81	29.30
Volumen Operado (Miles de acciones)	73,383.0	62,191.0	51,106.0	54,173.0	44,019.0	62,921.0

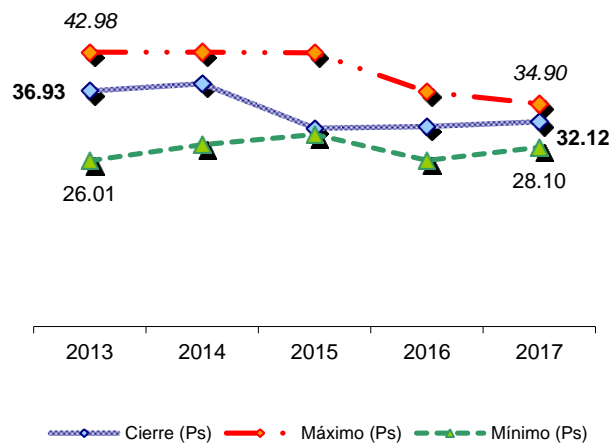
Adicionalmente, se presenta un cuadro informativo sobre el comportamiento de la acción de Inbursa por volumen de operación y por precio de mercado, de manera anual, trimestral y mensual respectivamente:

Anual*

Volumen Operado

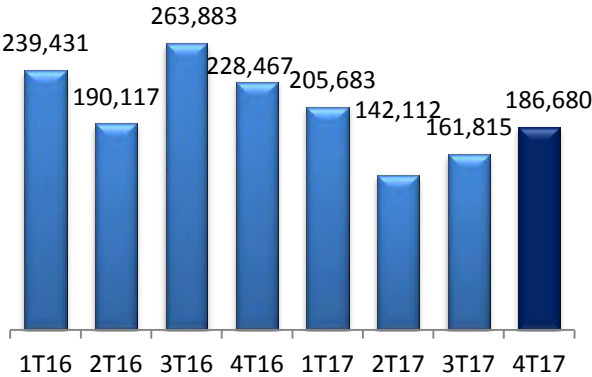


Precio de la Acción

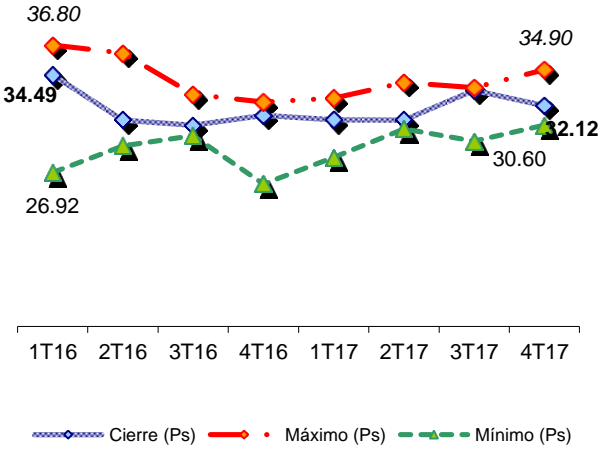


b) Trimestral*

Volumen Operado

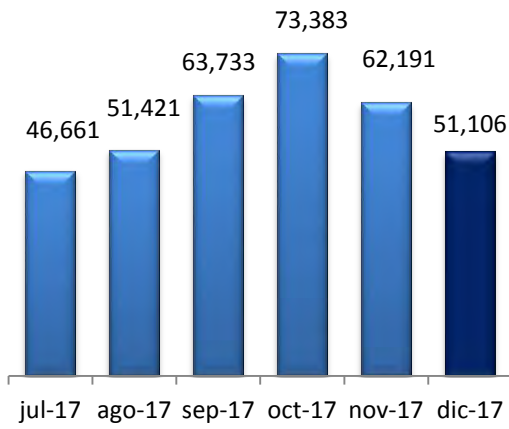


Precio de la Acción

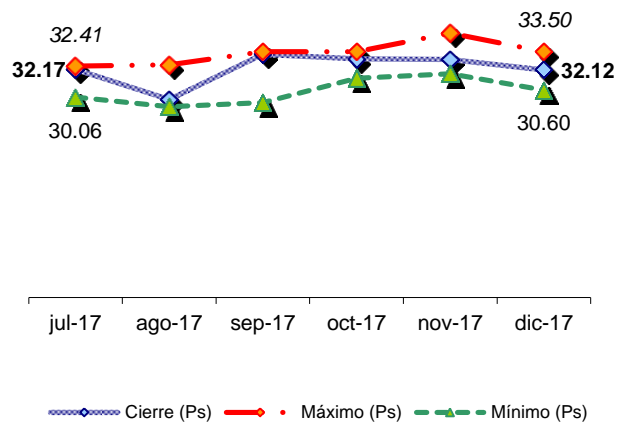


c) Mensual*

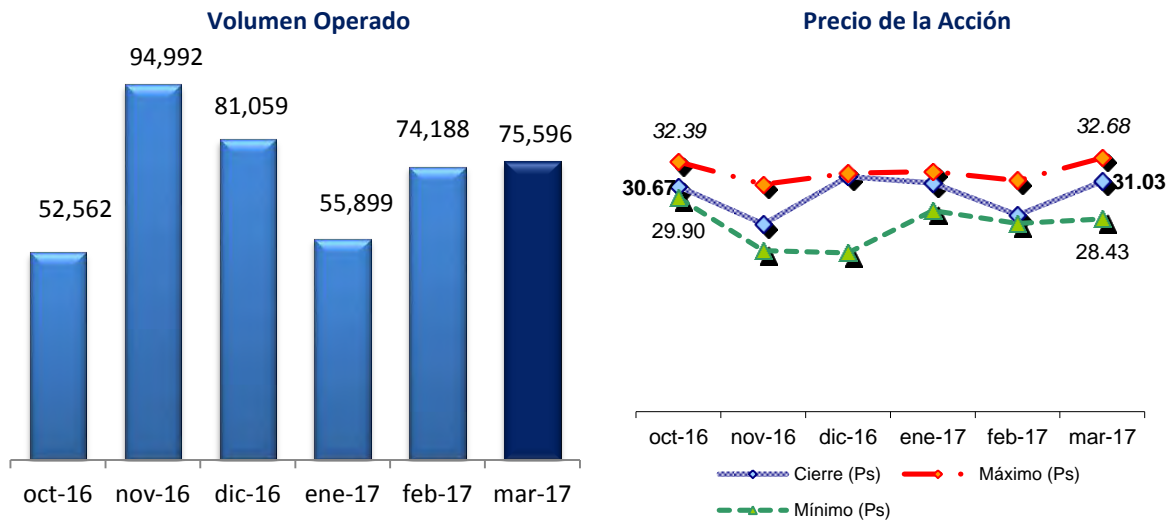
Volumen Operado



Precio de la Acción



c) Últimos seis Meses*



5.c. Formador de mercado.

Inbursa no recibió servicio alguno de formadores de mercado.

6. Personas Responsables

De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Ciudad de México a 29 de abril de 2017.

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Lic. Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General.

C.P. Raúl Reynal Peña.
Director de Administración y Finanzas.

Lic. Guillermo René Caballero Padilla.
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

7. Anexos

H. Consejo de Administración
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

En términos de la fracción I del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en nombre del Comité de Prácticas Societarias de **Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.** (la "**Sociedad**" o "**GFinbursa**"), se informa sobre las actividades realizadas por este órgano social en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017.

Entre las responsabilidades fundamentales de la Administración de la Sociedad se encuentran: (i) la adecuada administración de GFinbursa procurando la creación de valor en la Sociedad; (ii) la adecuada y oportuna revelación de información relevante de la Sociedad en términos de las disposiciones aplicables; (iii) la emisión de estados financieros elaborados con base en las disposiciones de contabilidad aplicables para agrupaciones financieras vigentes en México y de las normas de información financiera que resulten aplicables; y (iv) el establecimiento de procesos y procedimientos de operación, de control interno, de administración de riesgos y de auditoría interna adecuados para procurar la óptima operación de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla. En dicho contexto, el Comité de Prácticas Societarias es un órgano auxiliar del Consejo de Administración para llevar a cabo la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla en apego a los intereses de la Sociedad y de las disposiciones aplicables.

En el desempeño de sus funciones, el Comité de Prácticas Societarias ha sesionado cuando menos de manera trimestral, solicitando a la Sociedad, a través de sus directivos relevantes, la presentación de aquella información que ha considerado necesaria o conveniente para el análisis de las materias a su cargo. Asimismo, el Comité de Prácticas Societarias ha conocido el contenido de los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2017 y la opinión del auditor externo de la Sociedad respecto de dicha información.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Prácticas Societarias de GFinbursa, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a. En materia de finanzas y evaluación, se analizó el contenido de los estados financieros dictaminados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2017, conjuntamente con la opinión del auditor externo de la Sociedad. De dicho análisis se ha considerado que los estados financieros reflejan de manera razonable y suficiente la información relevante de la Sociedad y su situación financiera.

b. Se ha analizado el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad en función a los informes periódicos presentados a este Comité y a los resultados obtenidos por la Sociedad que se reflejan en los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2017. Al respecto se ha concluido que el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad puede considerarse satisfactorio toda vez que: (i) la Sociedad y las personas morales que ésta controla han presentado resultados favorables que indican que la administración de la Sociedad ha procurado la creación de valor en beneficio de la misma; y (ii) no se han presentado desviaciones operativas relevantes que puedan generar perjuicios a la Sociedad, las personas morales que ésta controla o sus respectivos accionistas.

c. En materia de compensación y evaluación, la Sociedad ha informado periódicamente a este Comité sobre las diversas políticas de selección, contratación, capacitación y

compensación a su personal, presentando las cifras estadísticas correspondientes. Esta evaluación ha comprendido también el análisis de las políticas de compensación y evaluación de la Sociedad en función al crecimiento en las operaciones y ventas de los diversos segmentos de negocio de las personas morales controladas por la Sociedad.

Se han analizado los paquetes generales de remuneración para los funcionarios y empleados de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, verificando que las prestaciones sean establecidas de forma general dentro de los diferentes niveles de la organización.

e. La Sociedad y las personas morales que ésta controla únicamente realizaron operaciones con personas relacionadas dentro del giro ordinario de sus negocios, en condiciones de mercado y con apego a las disposiciones legales aplicables para cada uno de dichos intermediarios.

f. Conjuntamente con el Comité de Auditoría, se dio seguimiento al cumplimiento del Código de Ética aplicable a la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, manifestando que no hay desviaciones que reportar en esta materia.

g. No se aprobó, ni se otorgó dispensa alguna a consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando, respecto de cualquiera de las operaciones a que se refiere los artículos 39 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 28 de la Ley del Mercado de Valores.

h. Se verificó que los estatutos sociales y la operación de la Sociedad se ajustan a la Ley del Mercado de Valores vigente y demás normatividad aplicable.

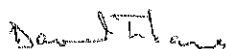
i. Se ha mantenido una constante supervisión de la situación corporativa de la Sociedad para verificar que la misma se mantenga en apego a las disposiciones legales aplicables.


j. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

De la realización de las actividades anteriores conjuntamente con la revisión a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y de la opinión del auditor externo de la Sociedad y considerando la información que ha sido proporcionada a este órgano social por la administración de la Sociedad, consideramos que la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio social de 2017, ha sido realizada de forma adecuada por la administración de la Sociedad.

Lo anterior con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social previstas en la Ley de Mercado de Valores y con cualquier otra función encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del presente informe se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente.



 **David Antonio Ibarra Muñoz**
Miembro del Comité de Prácticas Societarias
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

H. Consejo de Administración Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

En términos de la fracción I del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en nombre del Comité de Prácticas Societarias de **Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.** (la "**Sociedad**" o "**GFinbursa**"), se informa sobre las actividades realizadas por este órgano social en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016.

Entre las responsabilidades fundamentales de la Administración de la Sociedad se encuentran: (i) la adecuada administración de GFinbursa procurando la creación de valor en la Sociedad; (ii) la adecuada y oportuna revelación de información relevante de la Sociedad en términos de las disposiciones aplicables; (iii) la emisión de estados financieros elaborados con base en las disposiciones de contabilidad aplicables para agrupaciones financieras vigentes en México y de las normas de información financiera que resulten aplicables; y (iv) el establecimiento de procesos y procedimientos de operación, de control interno, de administración de riesgos y de auditoría interna adecuados para procurar la óptima operación de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla. En dicho contexto, el Comité de Prácticas Societarias es un órgano auxiliar del Consejo de Administración para llevar a cabo la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla en apego a los intereses de la Sociedad y de las disposiciones aplicables.

En el desempeño de sus funciones, el Comité de Prácticas Societarias ha sesionado cuando menos de manera trimestral, solicitando a la Sociedad, a través de sus directivos relevantes, la presentación de aquella información que ha considerado necesaria o conveniente para el análisis de las materias a su cargo. Asimismo, el Comité de Prácticas Societarias ha conocido el contenido de los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2016 y la opinión del auditor externo de la Sociedad respecto de dicha información.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Prácticas Societarias de GFinbursa, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a. En materia de finanzas y evaluación, se analizó el contenido de los estados financieros dictaminados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2016, conjuntamente con la opinión del auditor externo de la Sociedad. De dicho análisis se ha considerado que los estados financieros reflejan de manera razonable y suficiente la información relevante de la Sociedad y su situación financiera.

b. Se ha analizado el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad en función a los informes periódicos presentados a este Comité y a los resultados obtenidos por la Sociedad que se reflejan en los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2016. Al respecto se ha concluido que el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad puede considerarse satisfactorio toda vez que: (i) la Sociedad y las personas morales que ésta controla han presentado resultados favorables que indican que la administración de la Sociedad ha procurado la creación de valor en beneficio de la misma; y (ii) no se han presentado desviaciones operativas relevantes que puedan generar perjuicios a la Sociedad, las personas morales que ésta controla o sus respectivos accionistas.

c. En materia de compensación y evaluación, la Sociedad ha informado periódicamente a este Comité sobre las diversas políticas de selección, contratación, capacitación y

compensación a su personal, presentando las cifras estadísticas correspondientes. Esta evaluación ha comprendido también el análisis de las políticas de compensación y evaluación de la Sociedad en función al crecimiento en las operaciones y ventas de los diversos segmentos de negocio de las personas morales controladas por la Sociedad.

Se han analizado los paquetes generales de remuneración para los funcionarios y empleados de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, verificando que las prestaciones sean establecidas de forma general dentro de los diferentes niveles de la organización.

e. La Sociedad y las personas morales que ésta controla únicamente realizaron operaciones con personas relacionadas dentro del giro ordinario de sus negocios, en condiciones de mercado y con apego a las disposiciones legales aplicables para cada uno de dichos intermediarios.

f. Conjuntamente con el Comité de Auditoría, se dio seguimiento al cumplimiento del Código de Ética aplicable a la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, manifestando que no hay desviaciones que reportar en esta materia.

g. No se aprobó, ni se otorgó dispensa alguna a consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando, respecto de cualquiera de las operaciones a que se refiere los artículos 39 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 28 de la Ley del Mercado de Valores.

h. Se verificó que los estatutos sociales y la operación de la Sociedad se ajustan a la Ley del Mercado de Valores vigente y demás normatividad aplicable.

i. Se ha mantenido una constante supervisión de la situación corporativa de la Sociedad para verificar que la misma se mantenga en apego a las disposiciones legales aplicables.

j. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

De la realización de las actividades anteriores conjuntamente con la revisión a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y de la opinión del auditor externo de la Sociedad y considerando la información que ha sido proporcionada a este órgano social por la administración de la Sociedad, consideramos que la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio social de 2016, ha sido realizada de forma adecuada por la administración de la Sociedad.

Lo anterior con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social previstas en la Ley de Mercado de Valores y con cualquier otra función encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del presente informe se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente.



Ing. Guillermo Gutiérrez Saldívar
Presidente del Comité de Prácticas Societarias
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

H. Consejo de Administración Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

En términos de la fracción I del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en nombre del Comité de Prácticas Societarias de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (la "*Sociedad*" o "*GFINbursa*"), se informa sobre las actividades realizadas por este órgano social en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015.

Entre las responsabilidades fundamentales de la Administración de la Sociedad se encuentran: (i) la adecuada administración de GFINbursa procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad; (ii) la adecuada y oportuna revelación de información relevante para la Sociedad en términos de las disposiciones aplicables; (iii) la emisión de estados financieros elaborados con base en las disposiciones de contabilidad aplicables para agrupaciones financieras vigentes en México y de las normas de información financiera que resulten aplicables; y (iv) el establecimiento de procesos y procedimientos de operación, de control interno, de administración de riesgos y de auditoría interna adecuados para procurar la óptima operación de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla. En dicho contexto, el Comité de Prácticas Societarias es un órgano auxiliar del Consejo de Administración para llevar a cabo la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla en apego a los intereses de la Sociedad y de las disposiciones aplicables.

En el desempeño de sus funciones, el Comité de Prácticas Societarias ha sesionado cuando menos de manera trimestral, solicitando a la Sociedad, a través de sus directivos relevantes, la presentación de aquella información que ha considerado necesaria o conveniente para el análisis de las materias a su cargo. Asimismo, el Comité de Prácticas Societarias ha conocido el contenido de los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2015 y la opinión del auditor externo de la Sociedad respecto de dicha información.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Prácticas Societarias de GFINbursa, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a. En materia de finanzas y evaluación, se analizó el contenido de los estados financieros dictaminados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2015, conjuntamente con la opinión del auditor externo de la Sociedad. De dicho análisis se ha considerado que los estados financieros reflejan de manera razonable y suficiente la información relevante de la Sociedad y su situación financiera.

b. Se ha analizado el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad en función a los informes periódicos presentados a este Comité y a los resultados obtenidos por la Sociedad que se reflejan en los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2015. Al respecto se ha concluido que el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad puede considerarse satisfactorio toda vez que: (i) la Sociedad y las personas morales que ésta controla han presentado resultados favorables que indican que la administración de la Sociedad ha procurado la creación de valor en beneficio de la misma; y (ii) no se han presentado desviaciones operativas relevantes que puedan generar perjuicios a la Sociedad, las personas morales que ésta controla o sus respectivos accionistas.

c. En materia de compensación y evaluación, la Sociedad ha informado periódicamente a este Comité sobre las diversas políticas de selección, contratación, capacitación y compensación a su personal, presentando las cifras estadísticas correspondientes. Esta evaluación ha comprendido también el análisis de las políticas de compensación y evaluación de la Sociedad en función al crecimiento en las operaciones y ventas de los diversos segmentos de negocio de las personas morales controladas por la Sociedad.

Se han analizado los paquetes generales de remuneración para los funcionarios y empleados de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, verificando que las prestaciones sean establecidas de forma general dentro de los diferentes niveles de la organización.

e. La Sociedad y las personas morales que ésta controla únicamente realizaron operaciones con personas relacionadas dentro del giro ordinario de sus negocios y con apego a las disposiciones legales aplicables para cada uno de dichos intermediarios.

f. Conjuntamente con el Comité de Auditoría, se dio seguimiento al cumplimiento del Código de Ética aplicable a la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, manifestando que no hay desviaciones que reportar en esta materia.

g. No se aprobó, ni se otorgó dispensa alguna a consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando, respecto de cualquiera de las operaciones a que se refiere el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores.

h. Se verificó que los estatutos sociales y la operación de la Sociedad se ajustan a la Ley del Mercado de Valores vigente y demás normatividad aplicable.

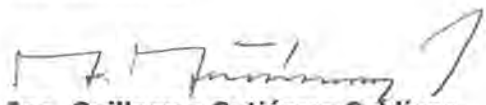
i. Se ha mantenido una constante supervisión de la situación corporativa de la Sociedad para verificar que la misma se mantenga en apego a las disposiciones legales aplicables.

j. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

De la realización de las actividades anteriores conjuntamente con la revisión a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y de la opinión del auditor externo de la Sociedad, y considerando la información que ha sido proporcionada a este órgano social por la administración de la Sociedad, consideramos que la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio social de 2015, ha sido realizada de forma adecuada por la administración de la Sociedad.

Lo anterior con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social previstas en la Ley de Mercado de Valores y con cualquier otra función encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del presente informe se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente.



Ing. Guillermo Gutiérrez Saídívar
Presidente del Comité de Prácticas Societarias
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2018.

**H. Miembros del Consejo de Administración
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.**

Asunto: Informe Anual de las actividades realizadas por el
Comité de Auditoría.

En términos de la fracción II del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, informamos sobre las actividades realizadas por el Comité de Auditoría de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "GFinbursa"), en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017.

El Comité de Auditoría, en su carácter de órgano auxiliar del Consejo de Administración, vigila la gestión, conducción y verificación de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que esta controla y valida el desempeño de diversos procedimientos operativos de la Sociedad y en materia de control interno.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Auditoría de la Sociedad, durante el año 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- a. Se verificó el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad, y de sus principales subsidiarias. Se ha mantenido informado al Consejo de Administración de manera oportuna, sobre algunas de las deficiencias y desviaciones detectadas y de los aspectos que requirieron una mejoría, detectados por el área de auditoría interna y por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de GFinbursa y sus subsidiarias como son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Se tomaron en consideración las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de los auditores externos, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo. Con relación a lo anterior, se concluye que el sistema de control interno y de auditoría, favorecen el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así como del marco legal que le es aplicable. No existen deficiencias y desviaciones que reportar en adición a aquellas que en su oportunidad se hubieren hecho del conocimiento a ese H. Consejo de Administración.

- b. Respecto al seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con motivo del incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFinbursa y sus subsidiarias, el área de auditoría interna ha notificado a este comité, el contenido de diversos oficios que fueron emitidos por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de GFinbursa y sus subsidiarias, así como de los resultados que emite el auditor externo independiente suscrito por el C.P.C. Rony Emmanuel Garcia Dorantes del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), en alcance a los estados financieros consolidados del GFinbursa y sus subsidiarias, el cual, ha dado su opinión favorable, indicando que no se han identificado observaciones y/o sugerencias de control interno contable relevantes que informar.

De lo anterior, se concluye que no existen deficiencias o desviaciones relevantes que reportar en adición a aquellas que en su oportunidad se hubieren hecho del conocimiento o este H. Consejo de Administración.

- c. En su sesión de abril de 2017, este H. Consejo de Administración ratificó la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) como auditor contable externo del GFInbursa y sus subsidiarias, para realizar la auditoría a los estados financieros al cierre del ejercicio social 2017, quien cumple con los requisitos necesarios para el desempeño de sus funciones, valorándolas como satisfactorios para dictaminar los estados financieros de la sociedad, así como para proporcionar los servicios adicionales que, en su caso, se requieran.

Se designó al C.P.C. Rony Garcia Dorantes para dictaminar dichos estados financieros, por su amplia experiencia y la capacidad demostrada en el desarrollo de sus revisiones anteriores.

- d. En el periodo comprendido, se informó de los servicios adicionales realizados por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) consistentes en:

Validación de CFDI's emitidos y recibidos vs Listas Negros del SAT y Validación de Timbrado de CFDI's de Nómina

Se encuentra en elaboración el Estudio de Precios de Transferencia correspondiente a 2017. Este estudio incluye las principales operaciones propias de cada entidad financiera realizadas con las personas relacionadas en el GFInbursa y sus subsidiarias en comparación a las realizadas con empresas externas.

Otro servicio adicional contratada fue el referente al dictamen de Control Interno Contable.

Tales servicios adicionales no constituyen, en forma alguna, cambios a los estados financieros básicos consolidados, por lo que la prestación de éstos no afecta la independencia del auditor. De igual forma los servicios descritos no se ubican en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 189 fracción VII de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y reformadas mediante diversas resoluciones, situación que tampoco afecta la independencia de Deloitte como auditor externo independiente. Así también, la remuneración por los servicios descritos no es relevante en relación al pago por los servicios de auditoría.

- e. A la fecha del presente informe, se recibieron los estados financieros consolidados dictaminados por el Auditor Externo para GFI, Banco Inbursa, Inversora Bursátil, Sofom Inbursa, FC Financiera, , en los que, la opinión general, es que se prepararon con todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, cabe señalar que de Seguros Inbursa, Patrimonial Inbursa, Pensiones Inbursa y Fianzas Inbursa se encuentran en proceso de formulación. El área de Control Interno en coordinación con la Administración y demás áreas involucradas realizaron las gestiones pertinentes para la entrega de información, el área de Auditoría Interna revisó el contenido y suficiencia de las notas a los Estados Financieros del ejercicio 2017.
- f. Durante el 2017 se presentaron modificaciones a las políticas contables del GFInbursa y sus subsidiarias las cuales se incluyen en las Disposiciones de carácter general aplicables los almacenes generales de depósito, Casa de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, y Circular Única de Seguros y Fianzas, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración del GFInbursa y sus subsidiarias efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos.

A partir del 1 de enero de 2017, el Grupo Financiero adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017:

Mejoras a las NIF 2017

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*
NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*
NIF B-6, *Estado de situación financiera y,*
NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar.*
NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*
NIF C-11, *Capital contable*

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Grupo Financiero no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Cambios en políticas contables:

Cambios en la Metodología para la determinación de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios aplicables a la Cartera de consumo no revolvente, hipotecaria de vivienda y microcréditos, emitidos por la Comisión aplicables en 2017

Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la:

Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*
NIF B-10, *Efectos de la inflación*
NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles*

Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, *Determinación del valor razonable*
NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF B-17, *Determinación del valor razonable*
NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*
NIF D-5, *Arrendamientos*

- g. Durante el ejercicio no existieron observaciones consideradas como relevantes derivadas de la información que ha sido de nuestro conocimiento a través de accionistas, consejeros, directivos, empleados y en general de cualquier tercero en lo que respecta a la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, así como de las irregularidades que llegaran a reportarse.

Cabe señalar que, el área de auditoría interna, vigila el seguimiento e implementación de todo tipo de medidas necesarias, contribuyendo así al fortalecimiento del control interno del GFInbursa y sus subsidiarias.

- h. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

Manifestamos lo anterior, con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social, previstas en la Ley de Mercado de Valores y con cualquier otra función que nos ha sido o que nos sea encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del mismo se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente,


David Antonio Ibarra Muñoz
Comité de Auditoría

**H. Miembros del Consejo de Administración
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.**

Asunto: Informe Anual de las actividades realizadas por el
Comité de Auditoría.

En términos de la fracción II del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, informamos sobre las actividades realizadas por el Comité de Auditoría de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "GFInbursa"), en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016.

El Comité de Auditoría, en su carácter de órgano auxiliar del Consejo de Administración, vigila la gestión, conducción y verificación de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que esta controla, y valida el desempeño de diversos procedimientos operativos de la Sociedad y en materia de control interno.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Auditoría de la Sociedad, durante el año 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- a. Se verificó el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad, y de sus principales subsidiarias. Se ha mantenido informado al Consejo de Administración de manera oportuna, sobre algunas de las deficiencias y desviaciones detectadas, y de los aspectos que requirieron una mejoría, detectados por el área de auditoría interna y por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de GFInbursa y sus subsidiarias como son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Se tomaron en consideración las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de los auditores externos, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo. Con relación a lo anterior, se concluye que el sistema de control interno y de auditoría, favorecen el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así como del marco legal que le es aplicable. No existen deficiencias y desviaciones que reportar en adición a aquellas que en su oportunidad se hubieren hecho del conocimiento a ese H. Consejo de Administración.
- b. Respecto al seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con motivo del incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFInbursa y sus subsidiarias, el área de auditoría interna, ha notificado a este comité, el contenido de diversos oficios que fueron emitidos por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de GFInbursa y sus subsidiarias, así como de los resultados que emite el auditor externo independiente suscrito por el C.P.C. Rony Emmanuel Garcia Dorantes del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), en alcance a los estados financieros consolidados del GFInbursa y sus subsidiarias, el cual, ha dado su opinión favorable, indicando que no se han identificado observaciones y/o sugerencias de control interno contable relevantes que informar.

De lo anterior, se concluye que no existen deficiencias o desviaciones relevantes que reportar en adición a aquellas que en su oportunidad se hubieren hecho del conocimiento a este H. Consejo de Administración.

- c. En su sesión de julio de 2016, este H. Consejo de Administración ratificó la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) como auditor contable externo del GFInbursa y sus subsidiarias, para realizar la auditoría a los estados financieros al cierre del ejercicio social 2016, el cual, cumple con los requisitos necesarios para el desempeño de sus funciones, valorándolos como satisfactorios para dictaminar los estados financieros de la sociedad, así como para proporcionar los servicios adicionales que, en su caso, se requieran.

Se designó al C.P.C. Rony Garcia Dorantes para dictaminar dichos estados financieros, por su amplia experiencia y la capacidad demostrada en el desarrollo de sus revisiones anteriores

- d. En el periodo comprendido, se informó de los servicios adicionales realizados por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) consistentes en:

Examinar el cumplimiento de los requisitos de seguridad informática, riesgo operacional y gestión de riesgos adicionales para Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa"), como participante del Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares (SPID), en los términos del Apéndice E del Manual de Operación del SPID en relación a las disposiciones emitidas por Banco de México.

Los relacionados con la consultoría en materia de impuestos, ligados con el tratamiento fiscal de comisiones bancarias que cobra Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa"), a deudores residentes en el extranjero, específicamente en Bermudas, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, Luxemburgo y Panamá, tanto bajo la legislación doméstica de cada país, como bajo los posibles tratados, para evitar la doble imposición aplicable, considerando los requisitos de forma y fondo para emplear los potenciales beneficios de los tratados.

Se encuentra en elaboración el Estudio de Precios de Transferencia correspondiente a 2016. Este estudio incluye las principales operaciones propias de cada entidad financiera realizadas con las personas relacionadas en el GFInbursa y sus subsidiarias en comparación a las realizadas con empresas externas.

Otro servicio adicional contratado fue el referente al dictamen de Control Interno Contable.

Tales servicios adicionales no constituyen, en forma alguna, cambios a los estados financieros básicos consolidados, por lo que la prestación de éstos no afecta la independencia del auditor. De igual forma los servicios descritos no se ubican en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 189 fracción VII de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y reformadas mediante diversas resoluciones, situación que tampoco afecta la independencia de Deloitte como auditor externo independiente. Así también, la remuneración por los servicios descritos no es relevante en relación al pago por los servicios de auditoría.

- e. A la fecha del presente informe, se recibieron los estados financieros consolidados dictaminados por el Auditor Externo para GFI, Banco Inbursa, Inversora Bursátil, CF Credit Services, Sociedad Financiera Inbursa, FC Financiera, Seguros de Crédito Inbursa, Pensiones Inbursa, y Fianzas Guardianas, en los que, la opinión general, es que se prepararon con todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, cabe señalar que de Patrimonial Inbursa y Seguros Inbursa se encuentran en proceso de formulación por cambios y criterios de la estimación de reservas.

El área de Control Interno en coordinación con la Administración y demás áreas involucradas realizaron las gestiones pertinentes para la entrega de información, el área de Auditoría Interna revisó el contenido y suficiencia de las notas a los Estados Financieros del ejercicio 2016.

- f. Durante el 2016 se presentaron modificaciones a las políticas contables del GFInbursa y sus subsidiarias las cuales se incluyen en las Disposiciones de carácter general aplicables los almacenes generales de depósito, Casa de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, y Circular Única de Seguros y Fianzas, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración del GFInbursa y sus subsidiarias efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos.

GFI, BANCO, CF CREDIT, INVERSORA BURSATIL, FC FINANCIAL Y SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA.

A partir del 1 de enero de 2016 la Institución adoptó modificaciones de acuerdo a los criterios contables de las instituciones de crédito emitidos el 9 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar los ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable.

SEGUROS, SEGUROS DE CRÉDITO, PENSIONES, PATRIMONIAL Y FIANZAS.

La Institución adoptó los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF aplicables a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el efecto por la anualización de primas, el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas y el traspaso de las inversiones clasificadas para conservar al vencimiento a la categoría de disponibles para la venta.

Así mismo, a partir del 1 de enero de 2016, la Entidad adoptó las Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016 emitidas por el CINIF.

Dentro de estas, se encuentran mejoras que generan cambios contables y mejoras que no provocan cambios contables así como nuevos pronunciamientos del CINIF que pudiesen tener impacto financiero en la Institución.

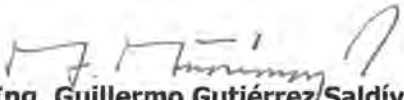
- g. Durante el ejercicio no existieron observaciones consideradas como relevantes derivadas de la información que ha sido de nuestro conocimiento a través de accionistas, consejeros, directivos, empleados y en general de cualquier tercero en lo que respecta a la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, así como de las irregularidades que llegaron a reportarse.

Cabe señalar que, el área de auditoría interna, vigila el seguimiento e implementación de todo tipo de medidas necesarias, contribuyendo así al fortalecimiento del control interno del GFInbursa y sus subsidiarias.

- h. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

Manifestamos lo anterior, con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social, previstas en la Ley de Mercado de Valores y con cualquier otra función que nos ha sido o que nos sea encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del mismo se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente,


Ing. Guillermo Gutiérrez Saldívar
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

H. Miembros del Consejo de Administración Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

En términos de la fracción II del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, informamos sobre las actividades realizadas por el Comité de Auditoría de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "GFInbursa"), en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015.

Una de las responsabilidades de la Administración de la Sociedad es la implementación del sistema de control interno y auditoría interna, así como de revelar de manera íntegra, adecuada y oportuna, aquella información relevante para el público inversionista en términos de las disposiciones legales aplicables. Por su parte el Comité de Auditoría, en su carácter de órgano auxiliar del Consejo de Administración, vigila la gestión, conducción y verificación de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que esta controla, y valida el desempeño de diversos procedimientos operativos de la Sociedad y en materia de control interno.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Auditoría de la Sociedad, durante el año 2015 se realizaron las siguientes actividades:

- a. Se verificó el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de sus principales subsidiarias. De manera oportuna se ha mantenido informado al Consejo de Administración sobre algunas deficiencias o desviaciones detectadas por el área de auditoría interna y por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de GFInbursa y sus subsidiarias como son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, entre otros. Para la atención a estos rubros, se tomaron en consideración las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de los auditores externos, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo. Con relación a lo anterior, se concluye que no existen deficiencias o desviaciones relevantes que reportar en adición a aquellas que en su oportunidad se hubieren hecho del conocimiento a ese H. Consejo de Administración.
- b. Respecto al seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con motivo del incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFInbursa y/o de las entidades financieras subsidiarias integrantes del mismo, el área de auditoría interna, notificó a este comité, el contenido de diversos oficios que fueron emitidos por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de GFInbursa y sus subsidiarias, relacionados con la operación de la Sociedad, adoptándose las medidas preventivas y correctivas aplicables para prevenir en lo futuro observaciones al respecto.
- c. En su sesión de julio de 2015, este H. Consejo de Administración ratificó la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) como auditor contable externo de la Sociedad para realizar la auditoría a los estados financieros al cierre del ejercicio social 2015, y el cual cumple con los requisitos necesarios para el desempeño de sus funciones valorándolos como satisfactorios, designando a C.P.C. Rony García Dorantes y C.P.C. Pedro Enrique Jimenez Castañeda para dictaminar dichos estados financieros.
- d. Servicios adicionales o complementarios proporcionados por el auditor externo. Con apoyo de las áreas de Fiscal y de Auditoría Interna, el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) se encuentra en la elaboración del Estudio de Precios de Transferencia correspondiente a 2015. Este estudio incluye las principales operaciones propias de cada entidad financiera realizadas con las personas relacionadas en el GFInbursa en comparación a las realizadas con empresas externas.

Otro servicio adicional contratado fue el referente al dictamen de Control Interno Contable.

Tales servicios adicionales no constituyen, en forma alguna, cambios a los estados financieros básicos consolidados, por lo que la prestación de éstos no afecta la independencia del auditor. De igual forma los servicios descritos no se ubican en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 189 fracción VII de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y reformadas mediante diversas resoluciones, situación que tampoco afecta la independencia de Deloitte como auditor externo independiente. Así también, la remuneración por los servicios descritos no es relevante en relación al pago por los servicios de auditoría.

- e. Revisión y Elaboración del Dictamen Financiero del Auditor Externo. A la fecha del presente informe ya se recibieron los estados financieros dictaminados de GFI, Banco Inbursa, Inversora Bursátil, CF Credit Services, Sociedad Financiera Inbursa, Patrimonial Inbursa, Seguros Inbursa, Seguros de Crédito, Pensiones Inbursa, y Fianzas Guardianas, en los que, la opinión general es que se prepararon, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones. El área de Control Interno en coordinación con la Administración y demás áreas involucradas realizaron las gestiones pertinentes para la entrega de información, el área de auditoría interna revisó el contenido y suficiencia de las notas a los Estados Financieros del ejercicio 2015.
- f. Durante el periodo del presente informe la comisión emitió una resolución que modifica las disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso de provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados, estimando conveniente reconocer los esquemas de garantía reconocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el D.O.F. a los criterios contables de las instituciones de crédito las cuales entraron en vigor el 1 de enero 2016

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de las instituciones:

BANCO:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-3 Cuentas por cobrar
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar
- NIF D-1 Ingresos con contratos de clientes
- NIF D-2 Costos por contratos con clientes

Mejoras a partir del 1 de enero 2016

NIF B-7 Adquisiciones de negocios
NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo
NIF B-2 Estado de flujos de efectivo
NIF C-7 Inversiones en asociadas
BOLETIN C-2 y C-10

INVERSORA BURSÁTIL:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-3 Cuentas por cobrar
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

CF CREDIT:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-3 Cuentas por cobrar
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar

Mejoras a partir del 1 de enero 2016

NIF C-1 Efectivo y equivalentes del efectivo

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo

NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

SOFOM: Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-3 Cuentas por cobrar
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar

Mejoras a partir del 1 de enero 2016

NIF B-7 Adquisiciones de negocios

NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo

NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

PATRIMONIAL, SEGUROS, SEGUROS DE CRÉDITO, PENSIONES Y FIANZAS:

Durante el periodo del presente informe entro en vigor la Circular Única de Seguros y Fianzas el día 4 de abril de 2015, en esa misma fecha entraron en vigor los Criterios de Contabilidades aplicables a las Instituciones contenidos en el anexo 22.1.2.

Dado que el CINIF ha promulgado NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016 y 2018, a la fecha de emisión de los estados financieros, las instituciones están en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su Información financiera.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero 2016

NIF D-3 Beneficios a empleados

A la fecha de emisión de los estados financieros, las instituciones están en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

- g. En el desempeño de sus funciones el área de Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría y, en su caso, al H. Consejo de Administración las irregularidades importantes detectadas, las deficiencias del Sistema de Control interno que requieran mejoría, así como las observaciones que las autoridades hubieren formulado, mismas que son notificadas de forma inmediata a las áreas involucradas con las recomendaciones, acciones y medidas correctivas instruidas mediante un sistema de oficios.
- h. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

Manifestamos lo anterior con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social previstas en la Ley de Mercado de Valores, y con cualquier otra función que nos ha sido o que nos sea encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del mismo se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente,



Ing. Guillermo Gutiérrez Saldívar
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS
INSURGENTES SUR NO. 1971 TORRE SUR, PISO 7
COLONIA GUADALUPE INN
01020, CIUDAD DE MEXICO

De conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso a)3, segundo párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores,

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V. contenida **en los estados financieros anuales**, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

La información financiera a que se refiere la presente constancia corresponde al periodo del 1° de enero al 31 diciembre de 2017.

Atentamente,



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Guillermo René Caballero Padilla
Director General Jurídico
y de Relaciones Institucionales

**Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B.
de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros
consolidados por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2017 y 2016,
e Informe de los auditores
independientes del 28 de
febrero de 2018



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2017 y 2016

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el Grupo Financiero), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo Financiero han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" (los criterios de contabilidad o las Disposiciones).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo Financiero de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2017. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



- **Valuación de instrumentos financieros derivados (notas 3 y 10 a los estados financieros consolidados)**

La valuación de los instrumentos financieros derivados del Grupo Financiero se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría dado el grado de complejidad que implica la valuación de algunos de los instrumentos financieros derivados y la importancia de los juicios y estimaciones realizadas por la Administración.

En las políticas contables del Grupo Financiero (Nota 3), la Administración ha descrito las principales fuentes de estimación involucradas en la determinación de la valuación de instrumentos financieros derivados y en particular cuando se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación debido a la complejidad del instrumento o debido a la falta de disponibilidad de los datos basados en el mercado.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro significativo se han centrado en pruebas de los ajustes de valuación, incluyendo aquellos por inclusión del colateral, en adición a pruebas de:

1. El diseño e implementación así como la eficacia operativa de los controles clave en los procesos de identificación, medición y supervisión del riesgo de valuación de instrumentos financieros derivados del Grupo Financiero, incluyendo los controles sobre fuentes de datos, verificación de precios y otros insumos utilizados en los modelos de valuación.
2. El diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles sobre la aprobación de los modelos o cambios en los modelos existentes.
3. El análisis de las variables utilizadas en los modelos. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2017 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por el Grupo Financiero, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
4. Los datos de entrada al modelo de valuación al 31 de diciembre de 2017, e involucramos a especialistas internos de nuestra área de valuación para revisar los resultados del modelo.
5. Su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial (notas 3 y 13 a los estados financieros consolidados)**

El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito comercial con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, y la clasifica en diferentes grupos que prevén variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento. Se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la identificación y actualización de los parámetros de riesgos en la determinación del cálculo de la estimación.



Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de la auditoría, incluyeron:

1. Pruebas del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles, enfocándolas en los controles tipo revisión, sobre la clasificación de la cartera de crédito comercial en los diferentes grupos y la revisión de las variables para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento.
2. Pruebas del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles para la determinación del rating y/o score crediticio, determinado en función a la factores cuantitativos referentes a la información financiera del acreditado, información de buró de crédito y factores cualitativos referentes a su entorno, comportamiento y desempeño.
3. Sobre una muestra de créditos al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2017, validamos la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo y la comparación de los resultados versus los determinados por el Grupo Financiero, con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración del Grupo Financiero es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que el Grupo Financiero está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración del Grupo Financiero considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración del Grupo Financiero es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo Financiero de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Grupo Financiero en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Grupo Financiero o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera del Grupo Financiero, revisar el contenido de los estados financieros consolidados y someterlos a aprobación del Consejo de Administración del Grupo Financiero.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración del Grupo Financiero.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo Financiero para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo Financiero deje de ser una empresa en funcionamiento.



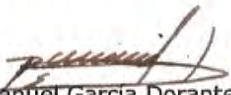
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo Financiero para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo Financiero. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos al Comité de Auditoría del Grupo Financiero en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría del Grupo Financiero, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con el Comité de Auditoría del Grupo Financiero, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2017 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Rony Emmanuel Garcia Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

28 de febrero de 2018



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos)

Activo	2017	2016
Disponibilidades (Nota 6)	\$ 21,065	\$ 19,145
Cuentas de margen (Nota 7)	241	4,895
Inversiones en valores (Nota 8)		
Títulos para negociar	105,664	106,978
Títulos disponibles para la venta	8,351	9,698
Títulos conservados a vencimiento	<u>19,958</u>	<u>15,947</u>
	133,973	132,623
Deudores por reporto (Nota 9)	8,184	309
Derivados (Nota 10)		
Con fines de negociación	6,623	7,625
Con fines de cobertura	<u>2,812</u>	<u>3,249</u>
	9,435	10,874
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 11)	436	647
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	194,205	189,084
Entidades financieras	8,382	11,371
Entidades gubernamentales	24,374	23,680
Créditos al consumo	47,609	44,829
Créditos a la vivienda	<u>6,212</u>	<u>6,540</u>
Total cartera de crédito vigente	280,782	275,504
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	4,861	3,930
Créditos al consumo	3,193	3,517
Créditos a la vivienda	<u>642</u>	<u>359</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>8,696</u>	<u>7,806</u>
Total cartera de crédito (Nota 12)	289,478	283,310
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 13)	<u>(11,746)</u>	<u>(12,047)</u>
Total de cartera de crédito, neta	277,732	271,263
Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto (Nota 14)	1,689	1,716
Deudores por prima, neto (Nota 15)	8,645	7,825
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 16)	11,350	31,938
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 17)	18,919	22,664
Bienes adjudicados, neto (Nota 18)	2,006	2,011
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 19)	6,314	6,401
Inversiones permanentes (Nota 20)	11,436	13,298
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 21)	<u>6,250</u>	<u>4,739</u>
Total activo	\$ 517,675	\$ 530,348

Pasivo y capital contable

	2017	2016
Captación tradicional		
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 22a)	\$ 106,422	\$ 81,775
Depósitos a plazo (Nota 22b)		
Del público en general	23,717	21,706
Mercado de dinero	<u>7,030</u>	<u>20,130</u>
	30,747	41,836
Títulos de crédito emitidos (Nota 22c)	<u>93,056</u>	<u>112,036</u>
	230,225	235,647
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 23)		
De exigibilidad inmediata	6	-
De corto plazo	1,041	1,810
De largo plazo	<u>35,714</u>	<u>26,398</u>
	36,761	28,208
Reservas técnicas (Nota 24)	66,115	85,072
Acreeedores por reporto (Nota 9)	3,693	11,215
Derivados (Nota 10)		
Con fines de negociación	12,374	14,354
Con fines de cobertura	<u>12,803</u>	<u>13,442</u>
	25,177	27,796
Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 25)	819	773
Otras cuentas por pagar		
Impuesto a la utilidad por pagar	2,699	1,932
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	230	123
Acreeedores por liquidación de operaciones (Nota 6b)	4,218	9,339
Acreeedores por cuentas de margen	509	-
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 27)	2,125	2,264
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 28)	<u>6,322</u>	<u>6,448</u>
	16,103	20,106
Impuestos diferidos, neto (Nota 30)	3,119	2,906
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>1,524</u>	<u>1,275</u>
Total pasivo	383,536	412,998
Capital contable (Nota 32)		
Capital contribuido		
Capital social	14,182	14,193
Prima en venta de acciones	<u>13,201</u>	<u>13,201</u>
	27,383	27,394
Capital ganado		
Reservas de capital	3,114	2,088
Resultado de ejercicios anteriores	84,515	76,304
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(971)	(971)
Resultado neto	<u>19,985</u>	<u>12,432</u>
Capital contable mayoritario	134,026	117,247
Participación no controladora	<u>113</u>	<u>103</u>
Total capital contable	134,139	117,350
Total pasivo y capital contable	\$ 517,675	\$ 530,348



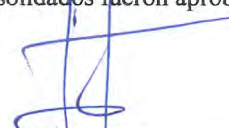
Cuentas de orden (Nota 38)

	2017	2016		2017	2016
Operaciones por cuenta de terceros			Operaciones por cuenta propia		
Cientes cuenta corriente			Cuentas de registro propia		
Bancos de clientes	\$ 6	\$ -	Activos y pasivos contingentes	\$ 61,454	\$ 57,107
Liquidación de operación de clientes	<u>(12)</u>	<u>(324)</u>	Bienes en fideicomisos o mandatos		
	(6)	(324)	Fideicomisos	379,009	384,497
			Mandatos	<u>1,194</u>	<u>1,288</u>
				380,203	385,785
			Colaterales recibidos por el Grupo Financiero		
Valores de clientes			Deuda gubernamental	35,599	31,504
Valores de clientes recibidos en custodia	2,561,528	2,267,944	Otros títulos de deuda	<u>9,229</u>	<u>26,348</u>
				44,828	57,852
Operaciones por cuenta de clientes			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero		
Operaciones de reporto por cuenta de cliente	39,537	49,731	Deuda gubernamental	27,446	51,010
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	<u>601</u>	<u>460</u>	Otros títulos de deuda	<u>9,229</u>	<u>6,842</u>
	40,138	50,191		36,675	57,852
			Bienes en custodia o en administración	423,778	412,584
Totales por cuenta de terceros	\$ <u>2,601,660</u>	\$ <u>2,317,811</u>	Compromisos crediticios	92,902	102,579
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	1,780	3,228
			Garantía de recuperación por fianzas expedidas	10,311	14,890
			Reclamaciones pagadas	1,702	1,588
			Reclamaciones canceladas	50	20
			Reclamaciones recuperadas	97	141
			Responsabilidad por fianza en vigor (neto)	23,874	24,330
			Otras cuentas de registro	<u>1,224,139</u>	<u>1,273,123</u>
			Totales por cuenta propia	\$ <u>2,301,793</u>	\$ <u>2,391,079</u>

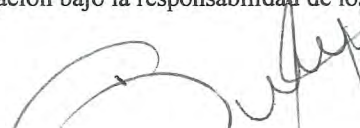
“Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social histórico asciende a \$2,758”.

“Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero, que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas antes mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.


“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Federico Loiza Montaño
 Director de Auditoría Interna



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.
<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1716.pdf

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos)

	2017	2016
Ingresos por intereses	\$ 43,573	\$ 31,097
Ingresos por prima, neto	18,375	17,614
Gastos por intereses	(19,488)	(11,610)
Incremento neto de reservas técnicas	(2,237)	(2,887)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	<u>(12,622)</u>	<u>(10,975)</u>
Margen financiero (Nota 35)	27,601	23,239
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(10,053)</u>	<u>(6,614)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	17,548	16,625
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 36)	6,786	6,121
Comisiones y tarifas pagadas	(5,005)	(5,114)
Resultado por intermediación (Nota 37)	14,295	3,759
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	2,172	2,788
Gastos de administración y promoción	<u>(10,845)</u>	<u>(9,690)</u>
Resultado de la operación	24,951	14,489
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>1,373</u>	<u>1,011</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>26,324</u>	<u>15,500</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 26)	5,167	3,628
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 30)	<u>1,119</u>	<u>(596)</u>
	6,286	3,032
Resultado neto	20,038	12,468
Participación no controladora	<u>(53)</u>	<u>(36)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 19,985</u>	<u>\$ 12,432</u>



“Los presentes estados consolidados de resultados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.


“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Federico Lajiza Montaña
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1716.pdf

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Participación no controladora	
Saldos al inicio de 2016	\$ 14,207	\$ 13,201	\$ 3,098	\$ 64,281	\$ (971)	\$ 11,727	\$ 96	\$ 105,639
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015 a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	11,727	-	(11,727)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(2,928)	-	-	-	(2,928)
Recompra de acciones	(14)	-	(1,010)	-	-	-	-	(1,024)
Total	(14)	-	(1,010)	8,799	-	(11,727)	-	(3,952)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral								
Resultado neto	-	-	-	-	-	12,432	36	12,468
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	3,224	-	-	(29)	3,195
Total	-	-	-	3,224	-	12,432	7	15,663
Saldos al 31 de diciembre de 2016	14,193	13,201	2,088	76,304	(971)	12,432	103	117,350
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016 a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	12,432	-	(12,432)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(1,610)	-	-	-	(1,610)
Reserva de recompra de acciones	-	-	1,871	(1,871)	-	-	-	-
Recompra de acciones	(11)	-	(845)	-	-	-	-	(856)
Total	(11)	-	(1,026)	8,951	-	(12,432)	-	(2,466)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral								
Resultado neto	-	-	-	-	-	19,985	53	20,038
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(740)	-	-	(43)	(783)
Total	-	-	-	(740)	-	19,985	10	19,255
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 14,182	\$ 13,201	\$ 3,114	\$ 84,515	\$ (971)	\$ 19,985	\$ 113	\$ 134,139



“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1716.pdf

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos)


	2017	2016
Resultado neto mayoritario	\$ 19,985	\$ 12,432
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Reservas técnicas	2,237	2,887
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	550	101
Amortización de activos intangibles	22	31
Amortización de costos por emisiones de deuda	118	103
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	6,286	3,032
Provisiones	57	158
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(1,373)	(1,011)
Participación no controladora	10	7
	<u>27,892</u>	<u>17,740</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	4,654	(2,172)
Cambio en inversiones en valores	(1,656)	(45,678)
Cambio en deudores por reporto	(7,875)	7,073
Cambio en derivados (activo)	1,002	(903)
Cambio en cartera de crédito	(6,469)	(44,481)
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas	27	64
Cambio en deudores por primas	(820)	(559)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	20,588	1,070
Cambio en bienes adjudicados	5	990
Cambio en otros activos operativos	2,094	2,729
Cambio en captación tradicional	(5,422)	39,659
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	8,553	20,989
Cambio en acreedores por reporto	(7,522)	4,814
Cambio en derivados (pasivo)	(1,980)	1,585
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (pasivo)	46	(1,115)
Cambio en otros pasivos operativos	(4,579)	5,438
Cambio en instrumentos de cobertura	(424)	3,496
Cambio en reservas técnicas	(21,194)	(3,107)
Pago de impuestos a la utilidad	(5,306)	(850)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(26,278)</u>	<u>(10,958)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(463)	(385)
Cobros por venta (pagos por adquisición) de inversiones permanentes	3,235	(202)
Cobros de dividendos de inversiones permanentes	1,437	(98)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>4,209</u>	<u>(685)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(3,047)	(2,928)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(856)	(1,024)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(3,903)</u>	<u>(3,952)</u>



Aumento neto de disponibilidades	1,920	2,145
Disponibilidades al inicio del período	<u>19,145</u>	<u>17,000</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 21,065</u>	<u>\$ 19,145</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los periodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

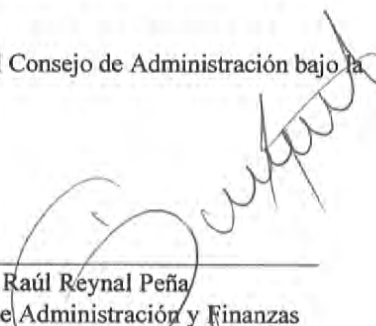
“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



 Javier Foncecerra Izquierdo
 Director General



 Federico Loayza Montañó
 Director de Auditoría Interna



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1716.pdf

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la Ley) quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) y del Banco de México (Banxico). Su principal actividad es la adquisición de acciones de entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada y cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el Grupo Financiero) son regulados según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

De conformidad con la Ley, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

El Grupo Financiero está sujeto a las Disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros consolidados de las Instituciones de Crédito.

Eventos significativos 2017

- i. *Aportación de capital en FC Financial, S.A. de CV., SOFOM, ER (FC Financial)* - El 21 de abril 2017, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FC Financial se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de \$1,500 (mil quinientos millones de pesos), representado por 1,701,006,479 (mil setecientos un millones seis mil cuatrocientas setenta y nueve) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$.881830856330324, pesos por acción.

Asimismo, el 22 de noviembre 2017, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FC Financial se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de \$1,500 (mil quinientos millones de pesos), representado por 1,734,803,134 (mil setecientos treinta y cuatro millones ochocientos tres mil ciento treinta y cuatro) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$0.86465142900414 pesos, por acción.



- ii. *Fusión entre CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER, GFI (CF Credit) y Sociedad Financiera Inbursa (Sociedad Financiera Inbursa)* - El 1 de junio de 2016, surtió efectos la fusión de CF Credit Services como sociedad fusionante con Sociedad Financiera Inbursa como sociedad fusionada y que se extingue. Posterior a la fusión, CF Credit Services cambió su razón social a SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, GFI (SOFOM Inbursa). Esta fusión no tuvo impactos en los estados financieros consolidados del Grupo Financiero, por tratarse de entidades de control común.
- iii. *Venta de acciones de México Transportes, S.A.B. de C.V. (GMXT)* - Con fecha 14 de noviembre de 2016, Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa), subsidiaria del Banco, participó en una oferta pública secundaria de venta global mixta de acciones representativas del capital social de GMXT. A la fecha de la operación Sinca Inbursa mantenía una participación en GMXT del 8.25% de su capital social y posterior a la oferta, únicamente el 0.90%. Sinca Inbursa obtuvo una utilidad proveniente de la colocación de acciones de GMXT de \$5,546 millones de pesos, misma que fue registrada en el estado consolidado de resultados a la fecha de la liquidación de la operación.
- iv. *Forward Purchase Agreement* - Con fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco celebró un contrato “Forward Purchase Agreement”, en el cual se obligó a entregar un número determinado de acciones del New York Times dependiendo del precio de la acción al momento de la liquidación de la operación, es decir, en el año 2020. El 15 de diciembre de 2017, el Banco, recibió \$117 millones de dólares, que corresponde al flujo inicial de la operación, el cual originó un registro en el balance general consolidado dentro del rubro de “Derivados con fines de negociación”, con un correspondiente cargo en el balance general consolidado en el rubro de “Disponibilidades”, por dicho importe.
- v. *Liberación de excedentes de reserva para riesgos crediticios* - Al 31 de diciembre de 2017, el Banco llevó a cabo la liberación de excedentes de reserva de cartera de crédito por un monto de \$500 reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación” de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión. Es importante mencionar, que estas reservas se constituyeron de acuerdo con el Oficio P-290/2017, en el cual la CNBV autorizó criterios contables especiales derivado de los fenómenos naturales que afectaron a nuestro país a finales del año 2017.
- vi. *Cambio de denominación social de Sinca Inbursa* - Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de enero de 2017 de Sinca Inbursa se aprobó la reforma integral de los estatutos de Sinca Inbursa y el 19 de mayo se recibió la autorización de la Comisión para la transformación en Fondo de Inversión de la sociedad bajo la denominación social de “Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales”.
- vii. *Fusión de Seguros de Crédito con Fianzas Guardiania* – Con fecha 30 de abril de 2017, se fusionó Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa como sociedad fusionante con Seguros Crédito Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa como sociedad fusionada y que se extingue. Esta fusión no tuvo impactos en los Estados Financieros consolidados del Grupo Financiero.
- viii. *Cesión de cartera de Pensiones Inbursa* - El 14 de septiembre de 2017, Pensiones Inbursa firmó una carta intención para llevar a cabo la cesión de parte importante de su cartera a Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. A partir del 8 de enero de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 270 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Administración, se llevaron a cabo las publicaciones del aviso de cesión de cartera exigidas por dicho artículo. A la fecha del presente dictamen, dicha operación se encuentra pendiente de autorización por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.



Eventos significativos 2016

- a. *Aportación de capital en Sociedad Financiera Inbursa S.A. de C.V., SOFOM, ER (Sociedad Financiera Inbursa)* – Con fecha del 28 de abril de 2016; mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$1,000 (mil millones de pesos) representado por 387,253,680 (trescientas ochenta y siete millones doscientas cincuenta y tres mil seiscientos ochenta) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.5823 pesos por acción.

Con fecha del 28 de julio de 2016 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa en la cantidad por \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 324,504,084 (trescientas veinticuatro millones quinientos cuatro mil ochenta y cuatro) acciones serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.4653 pesos por acción.

Con fecha del 23 de septiembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$850 (ochocientos cincuenta millones de pesos) representado por 354,726,651 (trescientas cincuenta y cuatro millones setecientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y uno) acciones serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.3962 pesos por acción.

Con fecha del 28 de octubre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad total de \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 347,560,420 (trescientas cuarenta y siete millones quinientos sesenta mil cuatrocientos veinte) acciones Serie "B", ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.3018 pesos por acción.

Con fecha del 23 de diciembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad total de \$500 (quinientos millones de pesos) representado por 205,087,754 (doscientos cinco millones ochenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro) acciones serie "B", ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, representativas del capital variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago de un valor de \$2.4380 pesos por acción.

- b. *Aportación de capital en FC Financial, S.A. de CV., SOFOM, ER ("FC Financial")* – Con fecha 28 de abril 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financial, por la cantidad de \$750 (setecientos cincuenta millones de pesos), representado por 1,092,482,727 (mil noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte siete) acciones Serie "B", ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de FC Financial, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$0.915346279886767 pesos, por acción.

Con fecha 23 de diciembre 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financial, por la cantidad de \$1,000 (mil millones de pesos), representado por 1,092,482,727 (mil noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte siete) acciones Serie "B", ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de FC Financial, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$0.915346279886767 pesos, por acción.



- c. *Liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa)* – Mediante Asamblea General de Accionistas, celebrada el 29 de febrero de 2016, se aprobó la disolución anticipada y liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa). Asimismo, mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 2016, se aprobaron los estados financieros de liquidación por el periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2016 y fueron publicados el 30 de junio de 2016 en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles establecido por la Secretaría de Economía. Finalmente, el 16 de junio 2016, mediante oficio No. 312-2/113699/2016 la Comisión autorizó al Banco desinvertir en el capital social de Seguridad Inbursa y el 26 de julio de 2016, se reembolsó el capital.
- d. *Cambios contables emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF)* – Seguros Inbursa - Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF"), dicha CUSF inició vigencia a partir del 4 de abril de 2015, e incluye cambios en algunos principios contables; sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables por la entrada en vigor de la CUSF son obligatorios a partir de 1 de enero de 2016.

Como se menciona en el párrafo anterior, no obstante a que la Ley y la CUSF entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir del mes de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas”.

La Institución adoptó nuevos criterios contables emitidos por la CNSF mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF. Estos criterios contables aplicables a partir del 1 de enero de 2016, incluyen principalmente el efecto por la anualización de primas y el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. El efecto neto registrado en el estado de resultados al 1 de enero de 2016 derivado de los cambios en criterios contables ascendió a \$(362).

Entidades Reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, GFI (Banco Inbursa) - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Afore Inbursa, S.A. de C.V., GFI (Afore Inbursa) - Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., GFI (SOFOM Inbursa) - Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas, además del otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.



- FC Financiamiento, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., GFI (FC Financiamiento)- Tendrá como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa) - Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la Comisión.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V., en la que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.

- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria) - Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, GFI (Inversora Bursátil) - Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., GFI (Operadora Inbursa) - Es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Fondos de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de las sociedades de inversión que administra.

Reguladas por la CNSF

Seguros Inbursa, S.A. (Seguros Inbursa) - Su objeto social comprende la venta de seguros en los ramos de vida, individual, grupo y colectivo, accidentes y enfermedades, incendios, automóviles, marítimo y transportes, responsabilidad civil y riesgos profesionales, agrícola y diversos. Asimismo, está autorizada para realizar operaciones de reaseguro y reafianzamiento tomado. Esta Institución tiene el control accionario de las siguientes entidades.

- Asociación Mexicana Automovilista, S.A. de C.V. (AMA) - Cuyo objeto social es proporcionar servicios de asistencia al automovilista y turismo en general.
- Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (Autofinanciamiento) - El objeto social de esta compañía es la adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.
- Patrimonial Inbursa, S.A. (Patrimonial) - Es una entidad regulada por la CNSF y su objeto social consiste en proporcionar servicios de protección en operaciones de vida, accidentes y enfermedades, y daños.
- Servicios Administrativos Inbursnet, S.A. de C.V. (Inbursnet) - Compañía responsable de proporcionar a las entidades del Grupo Financiero servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.

Fianza Guardiania Inbursa, S.A. (Fianzas) - Es una sociedad mercantil cuyo objeto específico es comprometerse a título oneroso a cumplir obligaciones de contenido económico, contraídas por personas físicas o morales ante otras personas físicas o morales privadas o públicas. La sociedad es responsable del pago por las reclamaciones que se deriven de las fianzas otorgadas.



Pensiones Inbursa, S.A. (Pensiones) - Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V., cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Efectronic, S.A. de C.V.
- CE EFE Controladora, S.A. de C.V.
- Servicios de Comunicación y Transporte Globales, S.A. de C.V.
- Vale Inteligente de Combustible, S.A. de C.V., quien a su vez es controladora directa de T-fía
- Fundación Inbursa, A.C.
- Promotora Loreto, S.A. de C.V.
- Vale Inbursa, S.A. de C.V.
- ClaroShop.com Holding, S.A. de C.V.

Compañías de servicios complementarios

Outsourcing Inburnet, S.A. de C.V. (Outsourcing) - Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a compañías afiliadas.

Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. (Asesoría) - Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

SAI Inbursa S.A. de C.V. (SAI) - Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las compañías afiliadas. El cambio de razón social se realizó el 13 de diciembre de 2016.

SP Inbursa S.A. de C.V. (SP) - Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las compañías afiliadas. El cambio de razón social se realizó el 13 de diciembre de 2016.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es 9.87% y 10.52%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron 6.77% y 3.36%, respectivamente.

Utilidad integral - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Grupo Financiero, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el efecto acumulado por conversión.



Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Grupo Financiero, los de sus subsidiarias en las que se tiene control y de los fideicomisos por operaciones de bursatilización. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

Preparación de estados financieros consolidados- Los estados financieros del Grupo Financiero son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las NIF, emitidas y adoptadas por el CINIF, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Presentación de los estados financieros consolidados - Las Disposiciones, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables del Grupo Financiero están de acuerdo con los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios contables -

A partir del 1 de enero de 2017, el Grupo Financiero adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017:

Mejoras a las NIF 2017



Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se modificó la adopción de manera prospectiva de las Mejoras a las NIF 2017 que establecen que no deben ser parte del alcance de esa NIF las adquisiciones bajo control común.

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, NIF B-6, *Estado de situación financiera* y NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* - Requieren revelar el importe de los inventarios o maquinaria y equipo recibidos y mantenidos temporalmente en consignación, administración, para maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene el compromiso de devolverlos.

NIF C-11, *Capital contable* - Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron mejoras que no generan cambios contables ya que precisan alcances y definiciones de las siguientes NIF para mayor claridad en su aplicación y tratamiento contable:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Grupo Financiero no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Cambios en políticas contables

Cambios en la Metodología para la determinación de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios aplicables a la Cartera de consumo no revolvente, hipotecaria de vivienda y microcréditos, emitidos por la Comisión aplicables en 2017

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito con el fin de incorporar nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto así como actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$294, con un cargo en el capital contable dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Estimación preventiva para riesgos crediticios” dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$120 y \$86, respectivamente.



Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, el Grupo Financiero reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial derivado de dicho cambio, mediante un incremento en el rubro de “Impuestos a la utilidad diferido, neto” dentro del balance general consolidado con un correspondiente incremento en el rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Estimación preventiva para riesgos crediticios” dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$51 y \$37, respectivamente.

Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el capital contable y en el estado de resultados consolidado del ejercicio dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Resultado del ejercicio” respectivamente, derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera calificación de cartera crediticia de consumo no revolviente e hipotecaria de vivienda asciende a \$294, neto del ISR diferido que le es relativo.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Algunas cifras del ejercicio de 2016, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2017, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros consolidados en su conjunto.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo Financiero suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las Disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros consolidados como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2017 y 2016, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI), es de 9.87% y 10.52%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron del 6.77% y 3.36%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

El Grupo Financiero se basó en estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Grupo Financiero. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.



Registro de operaciones - Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banxico. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por Banxico. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como “Otras disponibilidades” si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro “Cartera de crédito” u “Otras cuentas por cobrar”, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran en la fecha de la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al precio concertado en el mercado, contra la cuenta liquidadora correspondiente. Esta última se elimina el día de la liquidación de la operación. Al momento de la enajenación de los valores, la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta, se reconoce en los resultados como una utilidad o pérdida por compraventa.

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.



Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación se reclasifican como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o accionarios, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- ***Títulos para negociar***

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.



Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios de contabilidad de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos disponibles para la venta***

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Grupo Financiero. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

El Grupo Financiero determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio respecto al riesgo cubierto.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominada en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios de contabilidad de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se efectuaron reclasificaciones.



- ***Títulos conservados a vencimiento***

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Grupo Financiero tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los criterios de contabilidad de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Deterioro en el valor de un título – El Grupo Financiero deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración del Grupo Financiero no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Grupo Financiero como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Grupo Financiero como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, Custodia y administración de bienes (“Criterio Contable B-9”) emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.



Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Grupo Financiero podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Grupo Financiero como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Grupo Financiero reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.



Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Grupo Financiero presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

– Títulos Opcionales (Warrants):

Los títulos opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

– Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Grupo Financiero en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurrin.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “Forward” al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado consolidado de resultados.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” en el balance general consolidado.

– Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (“precio de ejercicio”), dentro de un plazo determinado.



El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (“precio de ejercicio”), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (“opciones europeas”), o en cualquier momento durante dicho período (“opciones americanas”); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por el Grupo Financiero en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados “Resultado por intermediación”.

Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados” en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bosas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

– *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos por el Grupo Financiero en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

El Grupo Financiero reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.



En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración del Grupo Financiero realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”. En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.



Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones estructuradas).



Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Grupo Financiero clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y del Banxico.
- b. **A la vivienda:** a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.



- c. *De consumo*: a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Cartera de crédito vigente - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.



Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Grupo Financiero crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Traspasos a cartera vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

Créditos restringidos - Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de burSATILIZACIÓN.



Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las Disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son aquellas operaciones en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las Disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del acreditado.

Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- a. liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b. cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de Disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o Disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las Disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales Disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus Disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las Disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las Disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a. el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b. el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.



En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovarían por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Adquisiciones de cartera de crédito - En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros (egresos) ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya conforme a lo indicado en el párrafo siguiente, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia directamente a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2017, el Grupo Financiero no realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento ni con sobreprecio.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.



- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con El Grupo Financiero, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Grupo Financiero reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

- *Cartera crediticia comercial*

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.



La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCreditoTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total = a x (Puntaje Crediticio Cuantitativo i) + (1 - a) x (Puntaje Crediticio Cualitativo i)

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SPi) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes
- b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al incumplimiento de cada crédito (EIi) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

Si Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.



Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 26 de marzo de 2016, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual adecúa la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial para los créditos otorgados al amparo de la fracción II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles con el objeto de hacerla consistente con las modificaciones efectuadas el 10 de enero de 2016 a dicho ordenamiento.

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{MasaAjustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{MasaAjustada}'}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.



S_j = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera de entidades federativas y sus municipios

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la PI_i correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total = \square (PCCt) + (1 - \square) PCCI$$

Dónde:

$PCCt$ = Puntaje Crediticio Cuantitativo = IA + IB + IC

$PPCI$ = Puntaje Crediticio Cualitativo = IIA + IIB

\square = 80%

IA = Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + % de pagos en tiempo con IFB + % de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.

IB = Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las Disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

IC = Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.

IIA = Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

IIB = Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.



Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para Posiciones Preferentes.
- b. 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

Cartera de crédito a la vivienda

El 6 de enero y 26 de junio de 2017, la Comisión emitió resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria de vivienda, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la PI_i , la SP_i y la EI_i para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, el Grupo Financiero califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.



Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (“SMG”)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.



El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Grupo Financiero, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

El 6 de enero y 26 de junio de 2017, la Comisión emitió resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria de vivienda, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la PI_i , la SP_i y la EI_i para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Con fecha 27 de agosto de 2016, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

El Grupo Financiero clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Grupo Financiero en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que son cobrados por el Grupo Financiero por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del Grupo Financiero.



- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PIx_i \times SPx_i \times ELx_i$$

En donde:

Ri = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIiX = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.

SPiX = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.

EliX = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Grupo Financiero, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Grupo Financiero.

- *Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0



Otras cuentas por cobrar, neto - Los importes correspondientes a los deudores diversos del Grupo Financiero que no sean recuperados dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su registro inicial (dependiendo si los saldos están identificados o no), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan.

Deudores por prima- Las primas por cobrar no cubiertas se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley del contrato de seguro y los reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de la vigencia del seguro.

Saldo de reaseguros y reafianzadores- El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador, los saldos de cuentas por cobrar y por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, "Inversiones en Valores", de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.



- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a los locales arrendados de acuerdo con el plazo de los contratos firmados con los arrendadores, los cuales tienen un plazo promedio de 5 años prorrogables un período similar a solicitud del arrendatario.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas).-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.



Bajo los criterios de contabilidad, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro “Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas”, y en el capital contable, dentro del rubro “Resultado por tenencia de activos no monetarios”, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados financieros consolidados de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2017 y 2016, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. En compañías asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, el Grupo Financiero causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. El Grupo Financiero determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración del Grupo Financiero registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Los otros activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2017 de BSI y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible debe hacerse considerando lo indicado en la NIF C-8 “Activos Intangibles”.



Deterioro de activos de larga duración en uso - El Grupo Financiero revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación de recursos - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se colocan a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Reservas técnicas -

a. Reservas técnicas

Por Disposición de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes.



Por lo que respecta al ejercicio 2017

El 28 de febrero de 2018, los actuarios independientes emitieron su dictamen en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión y constituyen, de manera agregada un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las reservas mencionadas se valúan y constituyen de conformidad con lo que establecen los artículos 218, 219, 221 y 222 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como lo señalado en el Título 5 De las Reserva Técnicas, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y demás disposiciones aplicables. Se registran en los pasivos por reservas técnicas contra el incremento o disminución correspondiente en los rubros de resultados. Su registro se realiza de manera mensual, por cada operación, ramo y subramo de acuerdo al resultado que arroje la valuación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I) Reserva de riesgos en curso

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la Reserva de Riesgos en Curso de las operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades y Daños, tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

Se establece que las Instituciones valuarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre las partes interesadas y debidamente informadas bajo parámetros de mercado, a través del empleo del Método del Mejor Estimador y el Margen de Riesgo, excepto la Reserva de Riesgos en Curso de los Seguros de Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos.

Los métodos actuariales que registren las Instituciones de Seguros para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, será igual a la suma de la Mejor Estimación y de un Margen de Riesgo, los cuales deberán calcularse por separado de acuerdo a las disposiciones vigentes.

El mejor estimador será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente de conformidad con las disposiciones a la fecha de valuación y apegándose a los criterios que la Comisión establece.

Las hipótesis y procedimientos que determinen los flujos futuros de las obligaciones, para la valuación de la mejor estimación, son definidos por la Institución en el método propio registrado ante la Comisión y están basados en información oportuna, confiable, homogénea, suficiente, con hipótesis realistas empleando estadísticas y métodos actuariales de acuerdo a los estándares de práctica actuarial. Para estos efectos, en caso de no contar con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizarse la información de mercado correspondiente.

En la valuación y constitución de la Reserva de Riesgos en Curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos separando las obligaciones de corto y largo plazo, a fin de mantener un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos, las cuales deberán tener una debida relación respecto a los pasivos a que se encuentren vinculados.



Para los seguros de largo plazo, se determinarán variaciones por diferencias entre la tasa de interés utilizada para el cálculo original “Tasa Técnica Pactada” y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, las cuales se registrarán en un rubro denominado “Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés”, adicionalmente, los efectos correspondientes en los Importes Recuperables de Reaseguro.

Las variaciones presentadas en el valor de la Reserva de Riesgos en Curso y en los Importes Recuperables de Reaseguro de largo plazo por diferencias en las tasas de interés empleadas en su valuación, corresponderán a pérdidas o ganancias no realizadas, afectando el capital en el concepto de “Superávit / Déficit por Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo”, asimismo, también se considerará el impuesto diferido correspondiente.

En el caso de las primas emitidas por anticipado, la Reserva de Riesgos en Curso corresponderá al monto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición que en su caso, para efectos contables, se deban registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el caso de pólizas multianuales, la Reserva de Riesgos en Curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el activo se deberán registrar, los Importes Recuperables de Reaseguro en el rubro de “Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgos en curso (Valuación a Tasa Técnica Pactada)” y la estimación por incumplimiento que deberá afectar los resultados en el concepto de castigos preventivos por Importes Recuperables de Reaseguro.

Terremoto

El cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso de la cobertura de Terremoto y/o Erupción Volcánica, corresponde a la porción retenida de la prima de riesgo en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la Comisión. La Institución determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los Seguros de Terremoto mediante el sistema de cómputo “Sistema R®” conforme a las bases técnica indicadas en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF.

Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Al igual que Terremoto se calcula considerando la prima de riesgo retenida en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la CNSF. La Institución determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los Seguros de Terremoto mediante el sistema de cómputo “RH-MEX®” conforme a las bases técnica indicadas en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF.

II) *Obligaciones pendientes de cumplir*

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago. Siniestros reportados, dotualidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar esté determinado al momento de la valuación y no sea susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de la reserva, será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido”.



- b) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro”.

- c) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que se estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos de la Institución de Seguros durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación para efectos de la constitución de la reserva será la que realice la Institución de Seguros mediante el método que defina en la nota técnica de cada uno de los productos de seguros que opere y que registre ante la Comisión.

El monto estimado en términos de lo indicado en esta fracción, se denominará “Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes”.

- d) En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, dotaciones, rentas u otras indemnizaciones le confíen los asegurados o sus beneficiarios a las Instituciones de Seguros, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituirá la reserva, corresponderá al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deban acreditarse a dichos montos.

El monto estimado, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos”.

- e) Primas en depósito - representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

III) De previsión

a) Catastróficas

- I. Terremoto. Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar la reserva de riesgos catastróficos del seguro de terremoto, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF.



El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.

- II. Hidrometeorológicos. Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar esta reserva, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF.

El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.

IV. De fianzas en vigor:

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación.

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la compañía adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

Se valúa aplicando para cada ramo o tipo de fianza índices de proyección de reclamaciones pagadas esperadas futuras, los cuales se determinarán mediante la identificación y clasificarán los montos afianzados suscritos por cada año de origen. Mediante los factores de proyección de reclamaciones, se realizará la estimación de las reclamaciones futuras, simulándolas aleatoriamente.

Los índices de reclamaciones pagadas se revisarán durante el primer trimestre de cada año y se actualizarán cuando se observe un cambio significativo en el valor de los mismos.

Como parte de la valuación de la reserva de fianzas en vigor se deberán calcular los importes recuperables de reaseguro determinando la diferencia entre la unidad y la probabilidad de incumplimiento que le corresponda, al momento de la valuación de la reserva, a la Institución o entidad reaseguradora o reafianzadora del extranjero con que se haya contratado la cobertura de Reaseguro.

V. Contingencia:

La reserva de contingencia de fianzas constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.



La reserva de contingencia de fianzas se deberá constituir conforme al siguiente:

Siguiendo la metodología para calcular la reserva de fianzas en vigor, se determinará el valor del índice de reclamaciones pagadas que corresponda en términos estadísticos al percentil 99.5%.

La reserva de contingencia deberá constituirse, al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva respectiva;

Al saldo de la reserva se le adicionarán mensualmente los productos financieros con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en correspondiente de CETES a 28 días.

El límite de acumulación de la reserva de contingencia está en función a los valores determinados en Requerimiento de Capital de Solvencia considerando: Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago, Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías y el Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo.

En caso de que la compañía no cuente con información oportuna, homogénea, confiable y suficiente para efectuar el cálculo para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas se deberá, utilizara información del mercado afianzador, misma que dará a conocer la CNSF.

VI. *Reserva de riesgos en curso*

- a) **Reserva matemática de pensiones** - La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.
- b) **Reserva matemática para beneficios adicionales** - Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión
- c) **Reserva matemática especial** - Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2013, mismas que se considerarán una cartera cerrada
- d) El saldo de la reserva matemática especial al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$420,724 y \$409,229.

Para efecto de la aplicación de la reserva matemática especial en enero de 2014, se determinó la proporción que representa el saldo de la reserva matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva.

Para los meses posteriores, la porción de la reserva matemática proveniente de la reserva matemática especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

La porción proveniente de la reserva matemática especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la reserva matemática de pensiones correspondiente, determinado éste como el cociente del saldo de la Reserva Matemática al mes entre el saldo de la misma reserva al mes anterior y mínimo entre:

- 1) $(\text{Reserva del mes} / \text{Reserva mes anterior}) * (\text{Reserva matemática especial mes anterior})$
- 2) $(1 + (\text{UDI mes} / \text{UDI mes anterior} - 1)) * [(1 + 3.5\%)^{(1/12)}] * (\text{reserva matemática especial mes anterior})$



VII. Obligaciones contractuales:

- a) Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros - esta reserva se constituye por el monto de las pensiones vencidas pendientes de pago al asegurado o beneficiarios. Los siniestros de Pensiones, se registran en el momento en que se conocen y corresponden a las rentas que se deben pagar.
- b) Primas en depósito - representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

VIII. De previsión:

- a) Contingencia - Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.
- b) Reserva para fluctuación de inversiones - Reserva para fluctuación de inversiones. Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.
- c) La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas.

El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

El Grupo Financiero registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2016, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del ISR.

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2017 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

El impacto en el estado de resultados de la PTU corriente y diferida al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$287 y \$228, respectivamente. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el pasivo por PTU Diferida ascendió a \$708 y \$686, respectivamente.



Activos y pasivos en unidades de inversión (UDIS) - Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor de la UDI fue de \$5.934551 pesos y \$5.562883 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidado (28 de febrero de 2018) es de \$6.002620 pesos.

Reconocimiento de intereses - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Margen financiero - El margen financiero del Grupo Financiero está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Grupo Financiero, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquellas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.



Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Grupo Financiero ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes y colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:*

Las operaciones de “Liquidación de operaciones de clientes”, “Valores de clientes recibidos en custodia”, “Operaciones de reporto por cuenta de clientes”, “Operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes” y “Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes” fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.



- a. Los valores en custodia y administración están depositados en el S. D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).
- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.
 - *Bienes en fideicomiso o mandato:*

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Grupo Financiero.
 - *Bienes en custodia o en administración:*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Grupo Financiero.
 - *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportadora, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Grupo Financiero actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Grupo Financiero como prestatario.
 - *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por el Grupo Financiero actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Grupo Financiero.
 - *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.
 - *Otras cuentas de registro:*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.
 - *Avales otorgados:*

Mediante el otorgamiento de avales el Grupo Financiero sustenta la capacidad de pago de una obligación en caso de incumplimiento, por lo cual hasta que se da la eventualidad se materializa el aval. Mientras tanto representa solamente un compromiso que se registra en cuentas de orden.



4. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre, el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

	2017 % de participación	2016 % de participación
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.	99.9993%	99.9993%
Banco Inbursa, S.A.	99.9997%	99.9997%
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A.	99.9999%	99.9999%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.9956%	99.9956%
Pensiones Inbursa S.A.	99.9999%	99.9999%
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.	99.9985%	99.9985%
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	99.9980%	99.9980%
Seguros Inbursa, S.A.	99.9999%	99.9999%
SAI Inbursa S.A. de C.V.	99.9980%	99.9980%
SP Inbursa, S.A. de C.V.	99.9990%	99.9990%

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

	2017	2016
Activos (dólares americanos)	12,112,875,627	13,403,837,346
Pasivos (dólares americanos)	<u>11,900,508,785</u>	<u>13,417,820,715</u>
Posición activa (pasiva), neta en dólares americanos	212,366,842	(13,983,369)
Tipo de cambio (pesos)	\$ <u>19.66</u>	\$ <u>20.61</u>
Total en moneda nacional	\$ <u>4.175</u>	\$ <u>(288)</u>

Al 28 de febrero 2018, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$18.8331.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantenga en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero cumple con el límite antes mencionado.

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Depósitos en Banxico (a)	\$ 13,196	\$ 9,033
Operaciones de divisas 24/48 horas (b)	3,450	6,933
Call money (c)	-	204
Efectivo	2,124	1,995
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	2,267	947
Otras disponibilidades	<u>28</u>	<u>33</u>
	\$ <u>21,065</u>	\$ <u>19,145</u>



- a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Cuentas especiales ⁽¹⁾		
Depósitos de regulación monetaria ⁽²⁾	\$ 13,037	\$ 9,026
Intereses devengados	7	3
Cuentas corrientes:		
Depósitos en dólares americanos	<u>152</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 13,196</u>	<u>\$ 9,033</u>

- (1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cuenta Única de Banco de México se integra principalmente por los Depósitos de Regulación Monetaria del Grupo Financiero en el Banco de México, los cuales ascienden a \$13,037 y \$9,026, respectivamente. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida y Banxico informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico.

Banxico a través de la circular 9/2014 de fecha 17 de junio de 2014, estableció que los depósitos de regulación monetaria podrán estar compuestos por efectivo, valores o ambos. Derivado de esto, el Grupo Financiero adquirió Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L) emitidos por Banco de México, que fueron liquidados con recursos del depósito en efectivo de regulación monetaria que mantenía el Grupo Financiero. Posteriormente, con fecha 24 de noviembre de 2016, Banco de México a través de la circular 18/2016, publicó las reglas de subastas de permuta de BREMS L por Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R), permitiendo a instituciones de crédito interesadas realizar dicha permuta a través de subastas. El Grupo Financiero realizó la permuta de los BREMS L que mantenía en su posición por BREMS R. El importe de BREMS R al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a \$5,308 y \$5,306, respectivamente y están clasificados en el rubro de Inversiones en valores como "Títulos para negociar" (Nota 8).

- b. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

	2017		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	\$ 209,500,000	\$ 19.6524	\$ 4,117
Ventas de dólares americanos	<u>(34,017,259)</u>	19.6597	<u>(669)</u>
	175,482,741		3,448
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 19.6629</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 3,450</u>		



	2016		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	\$ 451,976,403	20.6633	9,339
Ventas de dólares americanos	<u>(115,742,959)</u>	20.6633	<u>(2,391)</u>
	336,233,444		6,948
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 20.6194</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 6,933</u>		

Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de “Disponibilidades”, las cuentas liquidadoras del contravalor de estas operaciones se registran en el balance general consolidado dentro de los rubros “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”.

- c. **Call Money** - Las operaciones de “Call money” otorgadas representan operaciones de préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles. Al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

	2016		
	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Bancos nacionales	<u>\$ 204</u>	<u>5.75%</u>	<u>3</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo no celebró operaciones de call money.

7. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Grupo Financiero realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Grupo Financiero (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el margen de futuros se integra a continuación:

	2017	2016
Chicago Mercantil Exchange (CME)	\$ 241	\$ 3,584
Mercado Mexicano de Derivados (MexDer)	<u>-</u>	<u>1,311</u>
	<u>\$ 241</u>	<u>\$ 4,895</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$50 y \$15, respectivamente.



8. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. Títulos para negociar

	2017				2016
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Deuda corporativa	\$ 3,815	\$ 62	\$ 81	\$ 3,958	\$ 5,445
Certificados bursátiles	18,545	207	(65)	18,687	7,007
Acciones	7,708		11,933	19,641	20,508
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	36,574	294	(9)	36,859	50,199
Pagarés bancarios	166	-	2	168	237
Certificados de depósitos	5,430	3		5,433	6,783
Eurobonos	858	13	124	995	21
Euronotas	-	-	-	-	948
Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	1,021	10	-	1,031	6,529
Deuda bancaria	7,688	41	-	7,729	-
Valores extranjeros	889	55	90	1,034	-
BREMS	5,304	4	-	5,308	5,306
Otros	4,529	60	232	4,821	3,995
	<u>\$ 92,527</u>	<u>\$ 749</u>	<u>\$ 12,388</u>	<u>\$ 105,664</u>	<u>\$ 106,978</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 60.87% y 10.43%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

Al 31 de diciembre, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar son las siguientes:

Calificación (mex)	% respecto al saldo de títulos para negociar	
	2017	2016
A	3.43%	-
AA-	0.63%	-
AA+	8.29%	4.02%
AA	0.04%	-
AAA	68.26%	65.71%
B	0.86%	-
B-	0.04%	-
BB-	-	3.74%
BBB	2.94%	4.62%
BBB-	2.28%	-
BBB+	3.37%	2.23%
B+	-	0.97%
CCC	-	1.82%
F1+	-	2.98%
Otras	9.86%	13.91%
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>



- b. **Títulos disponibles para la venta** - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

	2017				2016
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total	Total
Certificados bursátiles	\$ 4,817	\$ 55	\$ 691	\$ 5,563	\$ 7,607
Acciones	46	-	43	89	87
Otros	990	32	(5)	1,017	557
Eurobonos	<u>1,611</u>	<u>35</u>	<u>36</u>	<u>1,682</u>	<u>1,447</u>
Total de títulos disponibles para la venta	<u>\$ 7,464</u>	<u>\$ 122</u>	<u>\$ 765</u>	<u>\$ 8,351</u>	<u>\$ 9,698</u>

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no están deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a “BBB”.

- c. **Títulos conservados a vencimiento** - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores conservadas a vencimiento se analizan como siguen:

	2017				2016
	Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Total	Total
Certificados bursátiles	\$ 2,728	\$ 31	\$ 377	\$ 3,136	\$ 7,761
Certificados bursátiles bancarios	-	-	-	-	511
Certificado de depósito	600	16	423	1,039	522
Udibonos	15,428	28	327	15,783	1,123
Obligaciones	-	-	-	-	1,065
Certificados bursátiles segregables udizados	-	-	-	-	2,854
Otros	-	-	-	-	2,111
	<u>\$ 18,756</u>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 1,127</u>	<u>\$ 19,958</u>	<u>\$ 15,947</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero no mantiene posiciones en títulos de deuda, distintas a títulos gubernamentales, emitidas por un emisor que representen más del 5% del capital neto del Grupo Financiero.

9. Deudores por reporto

- a. **Deudores y acreedores por reporto** - Al 31 de diciembre, los deudores y acreedores por operaciones de reporto se integran como sigue:

	2017		2016	
	Deudores por reporto	Acreedores por reporto	Deudores por reporto	Acreedores por reporto
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ 44,598	\$ 39,287	\$ 38,714	\$ 11,101
Premio devengado	<u>284</u>	<u>251</u>	<u>110</u>	<u>114</u>
	44,882	39,538	38,824	11,215
Menos:				
Colaterales vendidos o dados en garantía ⁽²⁾	<u>36,698</u>	<u>35,845</u>	<u>38,515</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 8,184</u>	<u>\$ 3,693</u>	<u>\$ 309</u>	<u>\$ 11,215</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el plazo promedio de las operaciones de reporto es de 3 y 7 días, respectivamente.



- (2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Grupo Financiero actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Grupo Financiero como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2017	2016
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 26,384	\$ 29,157
Certificados bursátiles	<u>10,314</u>	<u>9,358</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 36,698</u>	<u>\$ 38,515</u>

- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

	2017	2016
Premios ganados (reportadora) (Nota 35a)	\$ 3,167	\$ 1,715
Premios pagados (reportada) (Nota 35c)	<u>3,213</u>	<u>1,789</u>
	<u>\$ (46)</u>	<u>\$ (74)</u>

- c. **Colaterales recibidos por la entidad** - Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2017	2016
CETES	\$ -	\$ 2,346
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	19,828	35,128
Bonos IPAB	15,771	13,536
Certificados bursátiles	<u>9,229</u>	<u>6,842</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 44,828</u>	<u>\$ 57,852</u>

10. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2017			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 2,720	\$ 2,812	\$ -	\$ 92
Contratos adelantados	74,427	77,797	875	4,245
Opciones	-	405	-	405
Swaps de negociación:				
De divisas	52,582	56,991	156	4,565
De tasas - dólares americanos	21,338	19,909	2,689	1,260
De tasas - moneda nacional	<u>41,232</u>	<u>40,136</u>	<u>2,903</u>	<u>1,807</u>
	192,299	198,050	6,623	12,374



2017				
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,883	32,687	-	12,803
De tasas - moneda nacional	<u>14,906</u>	<u>12,094</u>	<u>2,812</u>	<u>-</u>
	<u>34,789</u>	<u>44,781</u>	<u>2,812</u>	<u>12,803</u>
	<u>\$ 227,088</u>	<u>\$ 242,831</u>	<u>\$ 9,435</u>	<u>\$ 25,177</u>
2016				
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 30,730	\$ 33,132	\$ -	\$ 2,402
Contratos adelantados	106,794	107,910	1,514	2,630
Opciones	-	808	-	808
Swaps de negociación:				
De divisas	55,561	60,383	299	5,121
De tasas - dólares americanos	16,296	14,751	2,742	1,197
De tasas - moneda nacional	<u>46,815</u>	<u>45,941</u>	<u>3,070</u>	<u>2,196</u>
	<u>256,196</u>	<u>262,925</u>	<u>7,625</u>	<u>14,354</u>
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,864	33,306	-	13,442
De tasas - moneda nacional	<u>15,670</u>	<u>12,421</u>	<u>3,249</u>	<u>-</u>
	<u>35,534</u>	<u>45,727</u>	<u>3,249</u>	<u>13,442</u>
	<u>\$ 291,730</u>	<u>\$ 308,652</u>	<u>\$ 10,874</u>	<u>\$ 27,796</u>

El Grupo Financiero, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

Con fecha 8 de noviembre de 2016, el Grupo Financiero estableció posiciones de swaps de tasas en pesos con fines de negociación con un notional de \$29,800, las cuales se encuentran cubiertas en Sociedad Financiera Inbursa por \$7,800 y con CF Credit Services por \$12,800, mismas que se encuentran clasificadas como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, en ambas entidades

Dichas posiciones generaron para el Grupo Financiero una pérdida neta en resultados de \$1,579 al 31 de diciembre 2016, mientras que en Sociedad Financiera Inbursa y CF Credit Services una utilidad de \$1,189 y \$390, respectivamente, que se encuentra registrada en el capital contable dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo".



Al 31 de diciembre de 2017, se mantienen las posiciones de swaps de tasas en pesos con fines de negociación, con un notional de \$25,400, las cuales se encuentran cubiertas en SOFOM Inbursa por este mismo importe y se encuentran clasificadas como operaciones de cobertura de flujo de efectivo.

Dichas posiciones generaron para el Banco una pérdida neta en resultados de \$1,279 al 31 de diciembre 2017, mientras que en SOFOM Inbursa una utilidad de \$390, que se encuentra registrada en el capital contable dentro del rubro “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” y \$35 que se encuentran en resultados correspondiente a cobertura de Valor razonable.

Por otra parte, el Banco al 31 de diciembre 2016, mantenía en su posición operaciones de swaps con fines de negociación con un valor notional a nivel individual de \$29,800 y una utilidad por valuación de \$1,568. Esta posición para efectos de consolidación se presenta en el balance general clasificada como cobertura de flujo de efectivo y el efecto de valuación se registró en el capital contable dentro del rubro “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”.

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene en su posición operaciones de swaps con fines de negociación con un valor notional a nivel individual de \$1,568 y una pérdida por valuación de \$231. Esta posición para efectos de consolidación se presenta en el balance general clasificada como cobertura de flujo de efectivo y el efecto de valuación se registró en el capital contable dentro del rubro “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”.

Entregados			
Rubro	2017	2016	
Otras cuentas por cobrar, neto			
Cuentas de margen	\$ 241	\$	4,895
Colaterales y/o garantías recibidos	<u>15,065</u>	<u>17,066</u>	
Total	<u>\$ 15,306</u>	<u>\$ 21,961</u>	

Entregados			
Rubro	2017	2016	
Títulos para negociar			
Instituciones financieras	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,264</u>	

Análisis de sensibilidad

La valuación de instrumentos financieros lleva inherente el riesgo de mercado debido a la fluctuación diaria de los factores de riesgos, es por eso que el Banco realiza un análisis de sensibilidad para los derivados con objeto de negociación para contemplar posibles pérdidas a causa de aumentos en tasas, tipos de cambio, etc. Las sensibilidades utilizadas para realizar el análisis son +100BPS y +500 BPS aplicados a los factores de riesgo.

	MTM	MTM+100BPS	MTM+500BPS
Derivado de negociación			
Forwards	\$ (697)	\$ (847)	\$ (1,458)
Futuros	(91)	(92)	(96)
Swaps	(1,864)	(1,887)	(1,975)
Opciones	<u>(405)</u>	<u>(400)</u>	<u>(416)</u>
	<u>\$ (3,057)</u>	<u>\$ (3,226)</u>	<u>\$ (3,945)</u>

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.



Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
 - Swaps de divisas
 - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
 - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
 - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.



Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio
- Tasas de interés

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

Descripción		2017	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	17	117
	Venta	<u>20</u>	<u>137</u>
		37	254
Swaps		76	25
Futuros	Compra	133	9
	Venta	<u>103</u>	<u>8</u>
		<u>236</u>	<u>17</u>
		<u>349</u>	<u>296</u>



Descripción		2016	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	31	168
	Venta	<u>83</u>	<u>178</u>
		114	346
Swaps		76	28
Futuros	Compra	123	5
	Venta	<u>122</u>	<u>-</u>
		<u>245</u>	<u>5</u>
		<u>435</u>	<u>379</u>

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2017			2016		
	No. de contratos		Vencimiento	No. de contratos		Vencimiento
CME	MexDer	CME		MexDer		
Compra	5,525	-	Marzo 2018	47,690	-	Marzo 2017
Venta	-	-	-	-	37,800	Marzo 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nocional de \$2,812 y \$25,243, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones en Mexder están referidas a un valor nocional de \$7,144.

- b. **Contratos adelantados (forwards)** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de vencimiento	2017				
	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación	
Compra:					
Enero-18	804,000,000	\$ 15,247	\$ 15,865	\$ 618	
Marzo-18	604,275,000	11,841	11,942	101	
Abril-18	2,000,000	39	40	1	
Mayo-18	2,000,000	39	40	1	
Junio-18	17,000,000	328	346	18	
Julio-18	4,000,000	77	83	6	
Agosto-18	40,000,000	785	817	32	
Diciembre-18	10,000,000	203	209	6	
Abril-19	<u>2,000,000</u>	<u>41</u>	<u>43</u>	<u>2</u>	
	<u>1,485,275,000</u>	<u>\$ 28,600</u>	<u>\$ 29,385</u>	<u>\$ 785</u>	
Venta:					
Enero-18	804,000,000	\$ 15,231	\$ 15,864	\$ (633)	
Febrero-18	79,752,536	1,522	1,572	(50)	
Marzo-18	694,275,000	13,599	13,734	(135)	
Mayo-18	93,039,875	1,822	1,849	(27)	
Junio-18	17,000,000	328	346	(18)	
Julio-18	130,896,934	2,509	2,607	(98)	



2017				
Fecha de vencimiento	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Agosto-18	40,000,000	910	823	87
Septiembre-18	420,000,000	7,983	8,599	(616)
Diciembre-18	<u>10,000,000</u>	<u>203</u>	<u>209</u>	<u>(6)</u>
	<u>2,288,964,345</u>	<u>\$ 44,107</u>	<u>\$ 45,603</u>	<u>\$ (1,496)</u>
Forward acciones				
Dic-20	<u>117,196,446</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,659</u>	<u>\$ (2,659)</u>
			Neto	<u>\$ (3,370)</u>
2016				
Fecha de vencimiento	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra:				
Ene -17	130,000,000	\$ 2,656	\$ 2,687	\$ 31
Feb -17	85,000,000	1,747	1,764	17
Mar-17	1,998,226,804	44,001	43,098	(903)
Abr-17	2,000,000	39	42	3
Ago-17	7,000,000	133	149	16
Oct-17	5,000,000	88	107	19
Dic-17	2,000,000	40	43	3
Ago-18	<u>40,000,000</u>	<u>785</u>	<u>891</u>	<u>106</u>
	<u>2,269,226.804</u>	<u>\$ 49,489</u>	<u>\$ 48,781</u>	<u>\$ (708)</u>
Venta:				
Mar-17	2,604,507,111	\$ 69,677	\$ 69,206	\$ (471)
Mar-17	2,000,000	42	43	1
Jun-17	8,843,602	397	396	(2)
Jul-17	58,838,863	2,700	2,756	56
Ago-17	7,000,000	150	151	1
Dic-17	2,000,000	44	44	-
Ago-18	<u>40,000,000</u>	<u>910</u>	<u>915</u>	<u>5</u>
	<u>2,723,189,576</u>	<u>\$ 73,920</u>	<u>\$ 73,511</u>	<u>\$ (410)</u>
			Neto	<u>\$ (1,118)</u>

c. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición de swaps se analiza como sigue:

2017				
Negociación	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2020	\$ 4,279	\$ 4,294	\$ 5,024	\$ (730)
2021	9,911	9,946	10,146	(200)
2022	8,393	8,629	9,153	(524)
2023	12,278	12,920	13,905	(985)
2024	2,441	2,450	2,437	13
2025	2,848	2,858	2,841	17
2027	<u>916</u>	<u>1,097</u>	<u>2,016</u>	<u>(919)</u>
	<u>\$ 41,066</u>	<u>\$ 42,194</u>	<u>\$ 45,522</u>	<u>\$ (3,328)</u>



		2017			
Negociación	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta	
Dólar americano - peso					
2023	\$ 8,211	\$ 10,388	\$ 11,469	\$ (1,081)	
Swaps de tasas					
Dólar americano					
2023	\$ 309	\$ 309	\$ 309	\$ -	
2026	1,224	1,253	1,233	20	
2027	14,189	7,796	7,601	195	
2039	3,933	1,917	1,907	10	
2041	10,028	5,522	5,419	103	
2046	6,685	3,453	2,619	834	
	<u>\$ 36,367</u>	<u>\$ 20,250</u>	<u>\$ 19,088</u>	<u>\$ 1,162</u>	
		2017			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta	
Swaps de tasas					
Euros					
2046	\$ 2,361	\$ 834	\$ 467	\$ 367	
2047	708	254	354	(100)	
2049	3,305	-	-	-	
	<u>6,374</u>	<u>1,088</u>	<u>821</u>	<u>267</u>	
Moneda nacional					
2019	\$ 4,400	\$ 408	\$ 288	\$ 120	
2020	3,971	748	654	94	
2021	38,318	8,010	7,704	306	
2022	13,811	3,883	3,695	188	
2023	2,000	701	661	40	
2024	1,000	361	360	1	
2026	4,824	2,213	2,206	7	
2027	4,600	2,474	2,466	8	
2028	1,600	923	920	3	
2029	4,600	2,626	2,613	13	
2033	11,821	6,754	6,614	140	
2034	8,400	5,851	5,820	31	
2040	14,175	9,354	9,207	147	
	<u>113,520</u>	<u>44,306</u>	<u>43,208</u>	<u>1,098</u>	
	<u>\$ 205,538</u>	<u>\$ 118,226</u>	<u>\$ 120,108</u>	<u>\$ (1,882)</u>	
Cobertura de flujo de efectivo					
Swaps de divisas					
Peso dólar americano					
2021	\$ 1,217	\$ 1,221	\$ 2,004	\$ (783)	
2022	3,260	3,268	5,164	(1,896)	
2023	9,247	9,282	15,090	(5,808)	
2025	1,251	1,254	2,084	(830)	
2028	1,693	1,698	2,878	(1,180)	
2033	3,150	3,160	5,467	(2,307)	
	<u>19,818</u>	<u>19,883</u>	<u>32,687</u>	<u>(12,804)</u>	



2017				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Moneda nacional				
2018	\$ 2,700	\$ 130	\$ 106	\$ 24
2019	9,700	1,205	854	351
2020	3,700	667	452	215
2021	2,350	586	443	143
2022	4,400	1,328	1,212	116
2023	4,750	1,662	1,498	164
2024	500	199	136	63
2025	200	92	85	7
2026	500	246	170	76
2028	1,300	536	425	111
2029	4,800	2,849	2,303	546
2030	800	502	370	132
2033	1,000	723	534	189
2034	6,296	3,679	3,040	639
	<u>42,996</u>	<u>14,404</u>	<u>11,628</u>	<u>2,776</u>
	<u>\$ 62,814</u>	<u>\$ 34,287</u>	<u>\$ 44,315</u>	<u>\$ (10,028)</u>
Cobertura de valor razonable				
Moneda nacional				
2026	<u>\$ 500</u>	<u>\$ 502</u>	<u>\$ 466</u>	<u>\$ 36</u>
2016				
Negociación	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2017	\$ 1,765	\$ 1,767	\$ 2,515	\$ (748)
2018	10,975	10,999	12,448	(1,449)
2019	12,761	12,788	13,483	(695)
2020	2,677	2,683	3,117	(434)
2021	2,277	2,283	2,292	(9)
2022	1,665	1,927	2,117	(190)
2023	4,593	5,318	5,851	(533)
2024	2,441	2,447	2,478	(31)
2025	2,848	2,854	2,885	(31)
2027	916	1,110	2,107	(997)
	<u>\$ 42,918</u>	<u>\$ 44,176</u>	<u>\$ 49,293</u>	<u>\$ (5,117)</u>
Dólar americano - peso				
2023	<u>\$ 8,610</u>	<u>\$ 11,385</u>	<u>\$ 11,090</u>	<u>\$ 295</u>
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2017	\$ 451	\$ 1	\$ 6	\$ (5)
2026	2,837	2,892	2,879	13
2027	8,207	866	624	242
2039	4,124	2,099	2,088	11
2041	10,516	5,994	5,884	110
2046	7,011	3,767	2,812	955
	<u>\$ 33,146</u>	<u>\$ 15,619</u>	<u>\$ 14,293</u>	<u>\$ 1,326</u>



Negociación	2016			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de tasas				
Euros				
2046	\$ 2,175	\$ 677	\$ 457	\$ 220
2047	653	-	-	-
2049	3,045	-	-	-
	<u>\$ 5,873</u>	<u>\$ 677</u>	<u>\$ 457</u>	<u>\$ 220</u>
Moneda nacional				
2017	\$ 6,400	\$ 336	\$ 281	\$ 55
2018	400	47	47	-
2020	4,043	968	890	78
2021	45,334	11,413	11,174	239
2022	7,313	2,264	2,235	29
2023	1,400	530	528	2
2024	3,050	1,337	1,237	100
2026	1,892	763	755	8
2027	4,300	2,488	2,474	14
2028	1,600	984	981	3
2029	4,600	2,779	2,765	14
2033	11,910	7,195	7,046	149
2034	8,400	6,061	6,029	32
2040	11,498	9,650	9,501	149
	<u>112,140</u>	<u>46,815</u>	<u>45,943</u>	<u>872</u>
	<u>\$ 202,687</u>	<u>\$ 118,672</u>	<u>\$ 121,076</u>	<u>\$ (2,404)</u>

Negociación	2016			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Cobertura Flujos de Efectivo				
Swaps de divisas				
Peso dólar americano				
2021	\$ 1,217	\$ 1,220	\$ 2,063	\$ (843)
2022	3,260	3,265	5,319	(2,054)
2023	9,247	9,272	15,447	(6,175)
2025	1,251	1,253	2,123	(870)
2028	1,693	1,696	2,904	(1,208)
2033	3,150	3,158	5,450	(2,292)
	<u>\$ 19,818</u>	<u>\$ 19,864</u>	<u>\$ 33,306</u>	<u>\$ (13,442)</u>
Moneda nacional				
2017	\$ 6,300	\$ 172	\$ 132	\$ 40
2018	11,400	1,355	1,040	315
2019	14,100	2,409	1,880	529
2020	3,700	862	623	239
2021	1,500	427	293	134
2023	1,300	532	476	56
2024	500	223	153	70
2025	200	100	93	7
2026	500	265	185	80



	2016			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
2028	1,300	591	476	115
2029	8,096	4,665	3,765	900
2030	800	532	390	142
2033	1,000	757	551	206
2034	3,000	2,279	1,900	379
	<u>53,696</u>	<u>15,169</u>	<u>11,957</u>	<u>3,212</u>
	<u>\$ 73,514</u>	<u>\$ 35,033</u>	<u>\$ 45,263</u>	<u>\$ (10,230)</u>
Cobertura Valor Razonable Moneda nacional 2026				
	<u>\$ 500</u>	<u>\$ 501</u>	<u>\$ 464</u>	<u>\$ 37</u>

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 34).

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información cuantitativa - coberturas de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto nominal de \$500 en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2016, no hay posición de Swaps clasificados en esta categoría. Las posiciones primarias que se cubren son cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2017, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	500	Moneda nacional Cartera de crédito comercial - riesgo de tasa de interés

Coberturas de flujo de efectivo

Durante 2017 y 2016, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:



Instrumento	Moneda	Elemento y Riesgo cubierto	2017	2016
			Valor nominal	Valor nominal
Swap CCS	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial - riesgo de tipo de cambio	19,818	19,818
Swap IRS	Pesos mexicanos	Certificación bursátil - riesgo de tasa de interés	19,896	21,096
Swap IRS	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial - riesgo de tasa de interés	2,700	2,800

Al cierre de diciembre 2017 y 2016 el efecto de reciclaje generado por el vencimiento anticipado de swaps de flujo de efectivo asciende a \$184 y \$216 respectivamente, con cargo en el capital contable, de los cuales, durante 2017 y 2016 se reciclaron \$10 y \$32 con cargo al resultado del ejercicio, el importe restante a diciembre 2017 es de \$165 se reciclará en un plazo promedio de 10 años.

	2017	2016
Monto pendiente de reciclaje	\$ 184	\$ 216
Monto aplicado	(9)	-
Monto reciclado en el periodo	<u>(10)</u>	<u>(32)</u>
Total de pendiente de reciclaje	<u>\$ 165</u>	<u>\$ 184</u>

Durante 2017 y 2016, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se reconocieron \$2 y \$27, respectivamente, en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios de contabilidad de la Comisión.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	2017		2016	
Saldo inicial	\$ 874	\$ -	\$ -	\$ (619)
Valuación Swaps CCS	(891)		(701)	
Valuación Swaps IRS MXP	(518)		2,848	
Monto pendiente de reciclaje	18		32	
Ineficiencias	<u>27</u>		<u>(24)</u>	
Valor neto antes de ISR	(1,364)		2,155	
Monto reclasificado del capital contable a resultados en el período			-	
Impuestos	<u>735</u>		<u>(662)</u>	
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)		<u>\$ 629</u>		<u>\$ 1,493</u>
Saldo final		<u>\$ 245</u>		<u>\$ 874</u>



Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Grupo Financiero respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

11. Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura de valor razonable con noción de \$500 en cada año se analiza como sigue:

	2017			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-16	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-17
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 84	\$ (73)	\$ (21)	\$ (10)
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	287	-	(120)	167
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(29)	-	13	(16)
Correspondidos de origen	-	-	-	-
Portafolio de créditos ineficientes	<u>305</u>	<u>-</u>	<u>(10)</u>	<u>295</u>
	<u>\$ 647</u>	<u>\$ (73)</u>	<u>\$ (138)</u>	<u>\$ 436</u>



	2016			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-15	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-16
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 110	\$ -	\$ (26)	\$ 84
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	420	-	(133)	287
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(43)	-	14	(29)
Correspondidos de origen	-	-	-	-
Portafolio de créditos ineficientes	<u>441</u>	<u>-</u>	<u>(136)</u>	<u>305</u>
	<u>\$ 928</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (281)</u>	<u>\$ 647</u>

- (1) Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 28a):

	2017	2016
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 34a)	\$ (37)	\$ (8)
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas (Nota 34a)	<u>(157)</u>	<u>(281)</u>
	<u>\$ (194)</u>	<u>\$ (289)</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encuentran en el rango de 80% y 125% requerido por los criterios contables de la Comisión



12. Cartera de crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2017					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 46,980	\$ 624	\$ 47,604	\$ 3,083	\$ 110	\$ 3,193
Descuentos	9,366	-	9,366	212	-	212
Quirografarios	21,848	514	22,362	177	-	177
Prendarios	347	2	349	-	-	-
Simple y cuenta corriente	168,996	1,638	170,634	4,007	71	4,078
Vivienda	6,167	40	6,207	623	12	635
Arrendamiento	60	-	60	30	-	30
Reestructurada (Nota 12f)	23,958	140	24,098	363	8	371
Redescuento	102	-	102	-	-	-
	<u>\$ 277,824</u>	<u>\$ 2,958</u>	<u>\$ 280,782</u>	<u>\$ 8,495</u>	<u>\$ 201</u>	<u>\$ 8,696</u>

Concepto	2016					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 44,265	\$ 564	\$ 44,829	\$ 3,427	\$ 89	\$ 3,516
Descuentos	365	-	365	213	-	213
Quirografarios	18,811	421	19,232	28	-	28
Prendarios	332	2	334	-	-	-
Simple y cuenta corriente	177,172	1,358	178,530	1,870	33	1,903
Vivienda	6,502	32	6,534	346	7	353
Arrendamiento	553	-	553	28	-	28
Reestructurada (Nota 12f)	24,868	82	24,950	1,734	31	1,765
Redescuento	177	-	177	-	-	-
	<u>\$ 273,045</u>	<u>\$ 2,459</u>	<u>\$ 275,504</u>	<u>\$ 7,646</u>	<u>\$ 160</u>	<u>\$ 7,806</u>

b. Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2017			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 47,604	\$ -	\$ -	\$ 47,604
Descuento	6,915	2,451	-	9,366
Quirografarios	6,864	15,498	-	22,362
Prendarios	349	-	-	349
Simple y cuenta corriente	92,441	78,193	-	170,634
Vivienda	6,206	-	1	6,207
Arrendamiento	60	-	-	60
Reestructurada (Nota 12f)	14,290	9,807	1	24,098
Redescuento	88	14	-	102
	<u>\$ 174,817</u>	<u>\$ 105,963</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 280,782</u>



Concepto	2017			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Carta de crédito vencida:				
Consumo	\$ 3,193	\$ -	\$ -	\$ 3,193
Descuento	211	2	-	213
Quirografarios	-	177	-	177
Simple y cuenta corriente	1,673	2,404	-	4,077
Vivienda	635	-	-	635
Arrendamiento	30	-	-	30
Reestructurada (Nota 12f)	302	69	-	371
	<u>6,044</u>	<u>2,652</u>	<u>-</u>	<u>8,696</u>
	<u>\$ 180,861</u>	<u>\$ 108,615</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 298,478</u>

Concepto	2016			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 44,829	\$ -	\$ -	\$ 44,829
Descuento	365	-	-	365
Quirografarios	7,392	11,840	-	19,232
Prendarios	334	-	-	334
Simple y cuenta corriente	91,173	87,357	-	178,530
Vivienda	6,533	-	1	6,534
Arrendamiento	97	456	-	553
Reestructurada (Nota 12f)	13,921	11,029	-	24,950
Redescuento	103	74	-	177
	<u>164,747</u>	<u>110,756</u>	<u>1</u>	<u>275,504</u>

Concepto	2016			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Carta de crédito vencida:				
Consumo	\$ 3,516	\$ -	\$ -	\$ 3,516
Descuento	211	2	-	213
Quirografarios	29	-	-	29
Simple y cuenta corriente	1,791	112	-	1,903
Vivienda	352	-	-	352
Arrendamiento	28	-	-	28
Reestructurada (Nota 12f)	676	1,088	1	1,765
	<u>6,603</u>	<u>1,202</u>	<u>1</u>	<u>7,806</u>
	<u>\$ 171,350</u>	<u>\$ 111,958</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 283,310</u>



Créditos otorgados a entidades financieras

Al 31 de diciembre, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2017		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras no bancarias	\$ <u>5,045</u>	<u>3,337</u>	\$ <u>8,382</u>

Concepto	2016		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras no bancarias	\$ <u>5,148</u>	<u>6,223</u>	\$ <u>11,371</u>

Créditos otorgados a entidades gubernamentales

Al 31 de diciembre, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2017		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A organismos descentralizados o desconcentrados	\$ -	5,663	\$ 5,663
A Estados y Municipios o con su garantía	<u>18,711</u>	<u>-</u>	<u>18,711</u>
	\$ <u>18,711</u>	<u>5,663</u>	\$ <u>24,374</u>

Concepto	2016		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A organismos descentralizados o desconcentrados	-	11,268	\$ 11,268
A Estados y Municipios o con su garantía	<u>12,412</u>	<u>-</u>	<u>12,412</u>
	\$ <u>12,412</u>	<u>11,268</u>	\$ <u>23,680</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo Financiero no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.

- c. ***Límites de operación*** -La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:



- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Grupo Financiero, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la subsidiaria bancaria cumple con los límites antes descritos.

- **Créditos otorgados a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 40, no exceden este límite.

Partes relacionadas	2017	2016
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$ 6,467	\$ -
Mínera Frisco	5,598	4,692
Grupo IDESA	2,943	2,579
Etileno XXI	922	915
Janel	854	603
Galas de México	825	696
Artes Gráficas Unidas	556	522
Grupo Convertidor Industrial	452	449
Caixia de Estalvis i Pensions de Barcelona la		
Caixia	319	450
Jasame	231	-
Operadora Cicsa	147	4
Parque Acuático Nuevo Veracruz	146	150
Giant Motors Latinoamerica	61	63
Productos Dorel	55	56
CIII	54	54
Grupo Piscimex	45	63
Aspel de México	30	40
Bicicletas de México	30	25
Tabasco Oil Company	27	11
Grupo Sanborns	24	25
Sears Operadora México	23	32



Partes relacionadas	2017	2016
Persona física relacionada	20	302
Grupo Sedas Cataluna	10	10
Selmec Equipos Industriales	6	6
Operadora Medica Vrim, S.A. de C.V.	5	-
CE G Sanborns Monterrey	2	2
Condumex	1	-
CE G Samborns, S.A. de C.V.	1	-
Cementos Portland Valderrivas	-	1,752
Sociedad Financiera Inbursa	-	1
Total	19,854	13,502
Capital Básico SEP-2017 y 2016	72,205	61,844
Capital Básico el 40%	28,882	24,737
Sobrante (exceso)	\$ 9,028	\$ 11,235

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la subsidiaria bancaria.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$28,287 y \$23,236, lo que representó 39.18% y 37.57% del capital básico del Grupo Financiero, computado al cierre de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la subsidiaria bancaria mantiene otorgados nueve y cinco financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2017, estos financiamientos ascienden a \$97,092 y representan el 134% del capital básico, mientras que al cierre de 2016 importan \$85,307 y representan el 138% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tiene créditos otorgados a Instituciones de Banca Múltiple. Asimismo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen créditos por \$12,286 y \$11,268 otorgados a Entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal.

d. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2017		2016	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 199,067	69%	\$ 193,014	69%
Financiero	8,382	3%	11,371	4%
Consumo	50,802	18%	48,346	17%
Vivienda	6,853	2%	6,899	2%
Créditos a entidades gubernamentales	24,374	8%	23,680	8%
	\$ 289,478	100%	\$ 283,310	100%



Por región

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2017		2016	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 176,320	61%	\$ 171,497	61%
Norte	51,696	18%	49,705	18%
Sur	12,065	4%	12,542	4%
Extranjero y otras	49,397	17%	49,566	17%
	<u>\$ 289,478</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 283,310</u>	<u>100%</u>

En la Nota 41 se describen las principales políticas para la determinación de concentraciones de riesgos.

- e. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)** - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, esta cartera se integra como sigue:

	2017						
	Capital	Cartera vigente		Total	Capital	Cartera vencida	
		Interés				Interés	Total
Arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30	\$ -	\$ -	\$ 30
Simples	573	12	585	4,063	73	4,136	
Reestructurados	-	-	-	298	6	304	
Consumo	3,774	107	3,881	3,083	110	3,193	
Vivienda	98	2	100	513	9	522	
Descuento	-	-	-	210	-	210	
Quirografario	-	-	-	177	-	177	
	<u>\$ 4,445</u>	<u>\$ 121</u>	<u>\$ 4,566</u>	<u>\$ 8,374</u>	<u>\$ 198</u>	<u>\$ 8,572</u>	
	2016						
	Capital	Cartera vigente		Total	Capital	Cartera vencida	
		Interés				Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 28	\$ -	\$ -	\$ 28
Simples	507	9	516	1,870	33	1,903	
Reestructurados	28	-	28	1,726	31	1,757	
Consumo	3,204	100	3,304	3,383	89	3,472	
Vivienda	128	2	130	293	6	299	
Descuento	-	-	-	210	-	210	
Quirografario	-	-	-	28	-	28	
	<u>\$ 3,868</u>	<u>\$ 111</u>	<u>\$ 3,979</u>	<u>\$ 7,538</u>	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 7,697</u>	

En la Nota 40, se describen las principales políticas para la determinación de la cartera emproblemada.



f. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

Concepto	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simple con garantía hipotecaria	\$ 5,799	\$ 22	\$ 5,821	\$ 89	\$ 1	\$ 90
Simple con garantía prendaria	1,940	9	1,949	-	-	-
Simple con aval	314	1	315	111	5	116
Simple con otras garantías	11,916	80	11,996	-	-	-
Simple sin garantía real	3,979	28	4,007	57	2	59
Quirografario una firma	-	-	-	14	-	14
Consumo	5	-	5	-	-	-
Vivienda	5	-	5	92	-	92
	<u>\$ 23,958</u>	<u>\$ 140</u>	<u>\$ 24,098</u>	<u>\$ 363</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 371</u>

Concepto	2016					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simple con garantía hipotecaria	\$ 6,049	\$ 11	\$ 6,060	\$ 1,415	\$ 1	\$ 1,416
Simple con garantía prendaria	2,184	8	2,192	182	-	182
Simple con aval	435	1	436	103	4	107
Simple con otras garantías	11,699	52	11,751	-	26	26
Simple sin garantía real	4,377	10	4,387	8	-	8
Quirografario una firma	-	-	-	18	-	18
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	124	-	124	7	-	7
	<u>\$ 24,868</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$ 24,950</u>	<u>\$ 1,734</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 1,765</u>

- **Garantías adicionales por créditos reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2017	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 11,280	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías	8,768	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	3,892	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Simple sin garantía real	4,452	Hipoteca
Simple con aval	6	Hipoteca
Vivienda	218	Hipoteca
	<u>\$ 28,616</u>	



2016		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 10,127	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías	19,341	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	4,526	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Simple con garantía real	4,452	Hipoteca
Simple con aval	46	Hipoteca
Vivienda	199	Hipoteca
	<u>\$ 38,691</u>	

g. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2017	2016
De 1 a 180 días	\$ 5,430	\$ 4,372
De 181 a 365 días	1,622	1,189
Mayor a un año	<u>1,644</u>	<u>2,245</u>
	<u>\$ 8,696</u>	<u>\$ 7,806</u>

El desglose anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos de consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2017, ascienden a \$3,193 y \$635, mientras que en 2016 ascendieron a \$915 y \$690. La Administración del Grupo Financiero no consideró necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial	\$ 7,806	\$ 7,256
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	11,455	5,716
Adjudicaciones	(319)	(82)
Castigos	<u>(10,246)</u>	<u>(5,084)</u>
Saldo final	<u>\$ 8,696</u>	<u>\$ 7,806</u>

- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 3, trasposos de cartera vigente a vencida por \$42,459 y \$47,182 respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$38,614 y \$43,284, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.



- h. **Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado** - Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como sigue:

	2017	2016
Consumo	\$ 1,580	\$ 1,825
Simple	294	789
Cartas de crédito	<u>71</u>	<u>96</u>
	1,945	2,710
Otras comisiones cobradas	<u>2,669</u>	<u>1,245</u>
	<u>\$ 4,614</u>	<u>\$ 3,955</u>

13. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito con el fin de incorporar nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto así como actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por un monto de \$294, con un cargo en el capital contable dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Estimación preventiva para riesgos crediticios" dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$120 y \$86, respectivamente.

Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, el Grupo Financiero reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial derivado de dicho cambio, mediante un incremento en el rubro de "Impuestos a la utilidad diferido, neto" dentro del balance general consolidado con un correspondiente incremento en el rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Estimación preventiva para riesgos crediticios" dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$51 y \$37, respectivamente.

Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el capital contable y en el estado de resultados consolidado del ejercicio dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Resultado del ejercicio" respectivamente, derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda asciende a \$294, neto del ISR diferido que le es relativo.

A continuación se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 5,011	\$ 5,926
Por créditos de consumo (b)	6,425	5,907
Por créditos a la vivienda (c)	<u>310</u>	<u>255</u>
	<u>\$ 11,746</u>	<u>\$ 12,088</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la estimación adicional es de \$69 y \$38, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. *Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)*

Riesgo	2017		2016	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 181,377	\$ 872	\$ 167,328	\$ 772
A-2	46,396	590	55,373	690
B-1	9,770	167	12,351	199
B-2	6,280	122	3,481	76
B-3	5,535	187	4,529	409
C-1	1,131	73	1,177	83
C-2	361	44	313	39
D	4,403	1,879	1,325	503
E	1,039	1,038	3,145	3,145
Cartera calificada	<u>\$ 256,292</u>	<u>4,972</u>	<u>\$ 249,022</u>	<u>5,916</u>
Estimación adicional		<u>39</u>		<u>10</u>
Estimación constituida		<u>\$ 5,011</u>		<u>\$ 5,926</u>

b. *Créditos al consumo*

Riesgo	2017		2016	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 20,929	\$ 371	\$ 18,865	\$ 432
A-2	4,952	217	3,183	165
B-1	3,304	181	2,255	135
B-2	5,255	258	8,357	420
B-3	1,483	115	3,989	241
C-1	4,565	419	1,994	226
C-2	3,241	523	2,927	517
D	2,905	1,241	2,838	1,052
E	4,169	3,076	3,938	2,694
Cartera calificada	<u>\$ 50,803</u>	<u>6,401</u>	<u>\$ 48,346</u>	<u>5,882</u>
Estimación adicional		<u>24</u>		<u>25</u>
Estimación constituida		<u>\$ 6,425</u>		<u>\$ 5,907</u>

c. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2017		2016	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 4,990	\$ 12	\$ 3,141	\$ 8
A-2	340	2	1,683	10
B-1	155	1	574	5
B-2	234	3	313	4
B-3	116	2	151	3
C-1	179	6	405	12
C-2	217	19	203	16
D	372	97	203	46
E	250	162	227	148
Cartera calificada	<u>\$ 6,853</u>	<u>304</u>	<u>\$ 6,900</u>	<u>252</u>
Estimación adicional		<u>6</u>		<u>3</u>
Estimación constituida		<u>\$ 310</u>		<u>\$ 255</u>



d. **Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	\$ 12,047	\$ 10,696
Más (menos):		
Ajuste inicial por consolidación	(67)	-
Incrementos de la estimación	10,053	6,614
Efecto de cambio de metodología	122	-
Reservas bienes adjudicados	-	(2,399)
Aplicaciones a la reserva	(10,246)	(3,216)
Valuación de cartera en UDIs y moneda extranjera	<u>(163)</u>	<u>352</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 11,746</u>	<u>\$ 12,047</u>

14. Cuentas por cobrar de Instituciones de seguros y fianzas, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Préstamos con garantía prendaria	\$ 31	\$ 43
Préstamos sobre pólizas	368	380
Cartera vencida	<u>1,332</u>	<u>1,333</u>
	1,731	1,756
Estimación para castigos de préstamos	<u>(42)</u>	<u>(40)</u>
	<u>\$ 1,689</u>	<u>\$ 1,716</u>

15. Deudores por prima, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños	\$ 6,172	\$ 5,498
Primas de primer año por cobrar	532	744
Primas de renovación por cobrar	724	485
Primas por cobrar de fianzas expedidas	482	402
Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	<u>735</u>	<u>696</u>
	<u>\$ 8,645</u>	<u>\$ 7,825</u>

16. Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Participación por reaseguradoras	\$ 10,830	\$ 31,402
Instituciones de seguros	540	540
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	<u>1</u>	<u>1</u>
	11,371	31,943
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores extranjeros	<u>(21)</u>	<u>(5)</u>
	<u>\$ 11,350</u>	<u>\$ 31,938</u>



17. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Impuesto por recuperar	\$ 1,450	\$ 320
Deudores por liquidación de operaciones	711	2,376
Deudores por cuentas de margen en operaciones de swap	15,065	17,066
Deudores por comisiones	4	5
Otros deudores	<u>1,840</u>	<u>3,043</u>
	19,070	22,810
Estimación para cuentas incobrables	<u>(151)</u>	<u>(146)</u>
	<u>\$ 18,919</u>	<u>\$ 22,664</u>

18. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 1,333	1,329
Inmuebles prometidos en venta	<u>2,845</u>	<u>2,474</u>
	4,178	3,803
Menos- reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(2,172)</u>	<u>(1,792)</u>
Total	<u>\$ 2,006</u>	<u>\$ 2,001</u>

19. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Tasa	2017	2016
Inmuebles	5%	\$ 5,003	\$ 4,934
Mobiliario y equipo de oficina	10%	1,074	909
Equipo de cómputo electrónico	30%	2,090	1,991
Equipo de transporte	25%	186	414
Terreno		407	440
Bienes en arrendamiento puro		897	749
Otros		<u>127</u>	<u>154</u>
		9,784	9,591
Menos- Depreciación y amortización acumulada		<u>(3,470)</u>	<u>(3,190)</u>
Total		<u>\$ 6,314</u>	<u>\$ 6,401</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$510 y \$471, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el análisis anterior incluye activos en arrendamiento puro, cuyo valor neto en libros asciende a \$471 y \$393, respectivamente.



20. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

Emisora	Saldo 2016	Aportación	2017		Saldo 2017
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo					
Infraestructura y Transportes México	\$ 772	\$ -	\$ 45	\$ -	\$ 817
Havas Media	25	-	(16)	-	9
Argos Comunicación	83	3	(5)	-	81
In Store de México	78	-	11	-	89
Soficam	14	5	2	-	21
Parque Acuático Inbursa	93	5	(16)	-	82
Star Medica	1,551	-	62	(22)	1,591
GMéxico Transportes	2,832	-	392	(3,224)	
Salud Interactiva	186	-	23	(25)	184
Salud Holding	41	-	9	(9)	41
Giant Motors Latinoamérica	138	18	7	-	163
Gas Natural México	1,692	-	234	(29)	1,897
Patiacan	3	-	-	(1)	2
Enesa	181	(63)	210	-	328
Patia Biopharma	15	16	(10)	-	21
Sistemas de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Grupo IDESA	1,800	-	29	(4)	1,825
Excellence Freights de México	36	-	6	(5)	37
Hitss Solutions	507	-	39	-	546
Aspel Holding	721	-	156	(96)	781
Laboratori de diseño en alimentos	-	1	-	-	1
Contalismo	-	1	-	-	1
Operadora Chelsen	-	3	-	-	3
Fanbot S.A.P.I.	-	2	-	-	2
Soccerton Games	-	1	-	-	1
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	439
	<u>\$ 11,208</u>	<u>\$ (8)</u>	<u>\$ 1,178</u>	<u>\$ (3,415)</u>	<u>\$ 8,963</u>
Otras inversiones:					
Asociación de Bancos de México, A.C.	\$ 12	\$ -	\$ -	\$ (4)	\$ 8
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	438	-	30	25	493
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	143	-	10	-	153
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	513	-	35	(25)	523
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	359	-	27	-	386
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	64	-	4	-	68
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	(16)	-	13	157	154
Promotora Ideal	335	-	28	14	377
Autopista Arco Norte	4	-	12	-	16
Claro Shop.com	155	-	-	-	155
Guardiana LLC	63	-	(3)	-	60
Procesadora de pagos móviles	-	72	-	-	72
Otras	12	-	39	(51)	-
	<u>2,090</u>	<u>72</u>	<u>195</u>	<u>116</u>	<u>2,473</u>
	<u>\$ 13,298</u>	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 1,373</u>	<u>\$ (3,299)</u>	<u>\$ 11,436</u>



Emisora	Saldo 2015	Aportación	2016		Saldo 2016
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo					
Infraestructura y Transportes México	\$ 618	\$ -	\$ 154	-	772
Havas Media	24	-	1	-	25
Argos Comunicación	90	-	(7)	-	83
In Store de México	69	-	9	-	78
Soficam	13	-	1	-	14
Parque Acuático Inbursa	93	-	0	-	93
Star Medica	1,500	-	75	(24)	1,551
GMéxico Transportes	2,491	-	491	(150)	2,832
Salud Interactiva	192	-	16	(22)	186
Salud Holding	40	-	9	(8)	41
Giant Motors Latinoamérica	135	-	3	-	138
Gas Natural México	1,549	-	199	(56)	1,692
Patiacan	3	-	-	-	3
Enesa	446	(312)	47	-	181
Patia Biopharma	13	8	(6)	-	15
Sistemas de Administración y Servicios	1	-	0	-	1
Grupo IDESA	1,607	373	(176)	(4)	1,800
Excellence Freights de México	25	8	6	(3)	36
Hits Solutions	496	-	11	-	507
Aspel Holding	625	-	129	(33)	721
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	439
	<u>\$ 10,469</u>	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 962</u>	<u>\$ (300)</u>	<u>\$ 11,208</u>

Emisora	Saldo 2015	Aportación	2016		Saldo 2016
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Otras inversiones:					
Asociación de Bancos de México, A.C.	14	-	-	(2)	12
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	407	-	31	-	438
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	133	-	10	-	143
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	41	-	513
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	327	-	32	-	359
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	62	-	2	-	64
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	(67)	-	48	3	(16)
Promotora Ideal	81	-	25	229	335
Autopista Arco Norte	34	(30)	-	-	4
Claro Shop.com	-	155	-	-	155
Guardiana LLC	62	-	(39)	40	63
Otras	(15)	-	(101)	128	12
	<u>1,518</u>	<u>125</u>	<u>49</u>	<u>398</u>	<u>2,090</u>
	<u>\$ 11,987</u>	<u>\$ 202</u>	<u>\$ 1,011</u>	<u>\$ 98</u>	<u>\$ 13,298</u>



21. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Licencias de software	\$ 957	\$ 964
Gastos anticipados	2,419	1,478
Crédito mercantil	1,512	1,512
Depósitos en garantía	601	567
Inversión para obligaciones laborales	16	16
Descuentos por amortizar en títulos colocados	336	145
Otros	<u>1,147</u>	<u>702</u>
	6,988	5,384
Amortización de licencias de software	(535)	(513)
Amortización otros conceptos	<u>(203)</u>	<u>(132)</u>
	<u>\$ 6,250</u>	<u>\$ 4,739</u>

La amortización cargada a resultados de 2017 y 2016, por concepto de licencias de software ascendió a \$15 y \$12, respectivamente.

22. Captación tradicional

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Con intereses	\$ 101,435	\$ 77,480	\$ 3,357	\$ 3,208	\$ 104,792	\$ 80,688
Sin intereses	<u>1,617</u>	<u>1,031</u>	<u>13</u>	<u>56</u>	<u>1,630</u>	<u>1,087</u>
	<u>\$ 103,052</u>	<u>\$ 78,511</u>	<u>\$ 3,370</u>	<u>\$ 3,264</u>	<u>\$ 106,422</u>	<u>\$ 81,775</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$5,050 y \$2,747, respectivamente (Nota 35c).

- b. **Depósitos a plazo** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2017	2016
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 197	\$ 322
UDI's ⁽²⁾	450	422
UDI's ⁽¹⁾	589	552
Moneda nacional ⁽¹⁾	542	572
Moneda nacional ⁽²⁾	6,579	19,708
Reales	<u>40</u>	<u>-</u>
	<u>8,397</u>	<u>21,576</u>



	2017	2016
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	<u>11,460</u>	<u>9,788</u>
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>10,890</u>	<u>10,472</u>
	<u>\$ 30,747</u>	<u>\$ 41,836</u>

(1) Colocados con el público en general.

(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$23,071 y \$21,163, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$1,249 y \$1,156, respectivamente (Nota 35c).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero no excede este límite.

c. **Títulos de crédito emitidos** – Al 31 de diciembre, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Binbur 13-3	-	\$ -	-	\$ 6,002	6.36%
Binbur 13-4	-	-	-	11,146	6.38%
Binbur 14	-	-	-	5,660	6.35%
Binbur 14-2	-	-	-	2,027	5.07%
Binbur 14-3	30,000,000	3,011	7.62%	2,973	5.79%
Binbur 14-4	5,000,000	502	7.62%	501	5.79%
Binbur 14-5	50,000,000	4,976	7.80%	4,973	6.29%
Binbur 14-6	-	-	-	3,710	5.78%
Binbur 14-7	147,401,266	15,011	7.00%	11,824	7.00%
Binbur 15	52,000,000	5,210	7.80%	5,206	6.29%
Binbur16	30,000,000	2,971	7.63%	2,968	5.80%
Binbur16-2	17,424,750	1,752	7.74%	1,749	5.95%
Binbur16-3	24,471,150	2,449	7.82%	2,448	6.31%
Binbur16-4	5,528,850	553	7.85%	553	6.34%
Binbur16-5	30,021,846	1,602	7.81%	1,551	6.30%
Binbur16-6	10,196,108	721	7.88%	721	6.35%
Binbur17	19,179,376	1,923	7.90%	-	-
BINBL53	1,000,000	34,606	4.125%	20,676	4.125%



Emisión	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
CF CREDIT 0015	49,999,996	\$ 4,609	7.68%	\$ 2,697	5.61%
CF CREDIT 00117	50,000,000	5,027	7.53%	-	-
CF CREDIT 00217	50,000,000	5,017	7.38%	-	-
CF CREDIT 00317	31,000,000	3,116	7.53%	-	-
CF CREDIT 00516	-	-	-	3,615	4.62%
CF CREDIT 00616	-	-	-	3,500	5.67%
SFOMIBU 00716	-	-	-	4,013	5.26%
SFOMIBU 00816	-	-	-	3,504	5.22%
SFOMIBU 00916	-	-	-	2,003	5.22%
SFOMIBU 01016	-	-	-	1,502	5.22%
SFOMIBU 01116	-	-	-	5,012	5.26%
SFOMIBU 01216	-	-	-	1,502	5.78%
		<u>\$ 93,056</u>		<u>\$ 112,036</u>	

- (1) El 30 de junio de 2010, mediante Oficio número 153/3618/2010, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 7% y 24%, respectivamente, del monto total autorizado.

- (2) El 1 de febrero de 2013, mediante Oficio número 153/6117/2013, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 17% y 75%, del total del monto autorizado.

- (3) El 23 de septiembre de 2014, mediante Oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 34% y 33%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (4) El 30 de junio de 2015, mediante Oficio Núm. 153/5480/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.



Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 51% y 2%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (5) El 29 de noviembre de 2016, mediante Oficio Núm. 153/5480/2016, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 51% y 56%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (6) El 30 de septiembre de 2015 mediante Oficio Núm. 153/5782/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$20,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 0% y 87%, respectivamente, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$6,786 y \$5,404 (Nota 28b), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$75 y \$73, respectivamente.

23. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017			2016		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata						
Préstamos en moneda nacional						
Call Money (1)	\$ 6	\$ -	\$ 6	\$ -	\$ -	\$ -
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Subastas Banxico	750	3	753	1,350	7	1,357
NAFIN	272	2	274	380	2	382
	1,022	5	1,027	1,730	9	1,739
Préstamos en moneda extranjera						
NAFIN	14	-	14	71	-	71
Total préstamos a corto plazo	1,036	5	1,041	1,801	9	1,810



	2017			2016		
	Interés	Total	Capital	Interés	Total	
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
BANOBRAS	16,140	60	16,200	7,667	2	7,669
Cartera descontada (FIRA)	-	-	-	71	-	71
NAFIN	17,933	70	18,003	14,444	25	14,469
Sociedad Hipotecaria Federal	1,500	11	1,511	1,500	4	1,504
	<u>35,573</u>	<u>141</u>	<u>35,714</u>	<u>23,682</u>	<u>31</u>	<u>23,713</u>
Préstamos en moneda extranjera						
Banca Múltiple	-	-	-	2,681	4	2,685
Total préstamos a largo plazo	<u>35,573</u>	<u>141</u>	<u>35,714</u>	<u>26,363</u>	<u>35</u>	<u>26,398</u>
	<u>\$ 36,615</u>	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 36,761</u>	<u>\$ 28,164</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 28,208</u>
	2017			2016		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata						
Préstamos en moneda nacional						
Call Money (1)	\$ 6	\$ -	\$ 6	\$ -	\$ -	\$ -
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Subastas Banxico	750	3	753	1,350	7	1,357
NAFIN	272	2	274	380	2	382
	<u>1,022</u>	<u>4</u>	<u>1,027</u>	<u>1,730</u>	<u>9</u>	<u>1,739</u>
Préstamos en moneda extranjera						
NAFIN	14	-	14	71	-	71
Total préstamos a corto plazo	<u>1,036</u>	<u>4</u>	<u>1,041</u>	<u>1,801</u>	<u>9</u>	<u>1,810</u>
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
BANOBRAS	16,140	60	16,200	7,667	2	7,669
Cartera descontada (FIRA)	-	-	-	71	-	71
NAFIN	17,933	70	18,003	14,444	25	14,469
Sociedad Hipotecaria Federal	1,500	11	1,511	1,500	4	1,504
	<u>35,573</u>	<u>141</u>	<u>35,714</u>	<u>23,682</u>	<u>31</u>	<u>23,713</u>
Préstamos en moneda extranjera						
Banca Múltiple	-	-	-	2,681	4	2,685
Total préstamos a largo plazo	<u>35,573</u>	<u>141</u>	<u>35,714</u>	<u>26,363</u>	<u>35</u>	<u>26,398</u>
	<u>\$ 36,615</u>	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 36,761</u>	<u>\$ 28,164</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 28,208</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto 2016	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ 6	2.90 %	4



Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo Financiero no mantenía préstamos correspondientes a operaciones Call Money.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 5.56% y 5.56%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2017 y 2016, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 7.58% y 10.7%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$2,006 y \$272, respectivamente (Nota 35c).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

24. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
De riesgo en curso	\$ 39,803	\$ 38,085
De obligaciones pendientes de cumplir	13,594	34,036
De contingencia	1,103	1,159
De seguros especializados	297	527
De riesgos catastróficos	<u>11,318</u>	<u>11,265</u>
	<u>\$ 66,115</u>	<u>\$ 85,072</u>

25. Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Instituciones de seguros	\$ 733	\$ 708
Instituciones de fianzas	8	2
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	2	2
Participación por reaseguradoras	<u>76</u>	<u>61</u>
	<u>\$ 819</u>	<u>\$ 773</u>

26. Impuestos a la utilidad

El Grupo Financiero está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2017 y 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores:



Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro “Impuesto a la utilidad causado” del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

	ISR	
	2017	2016
Banco Inbursa	\$ 3,411	\$ 2,277
Seguros Inbursa	789	558
Pensiones Inbursa	602	207
Fianzas Guardianas Inbursa	153	406
Casa de Bolsa	98	68
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión	94	88
Otras subsidiarias	<u>20</u>	<u>24</u>
	<u>\$ 5,167</u>	<u>\$ 3,628</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las declaraciones anuales definitivas de 2017, del Grupo Financiero y sus subsidiarias no han sido presentadas a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la administración estima no serán importantes.

Conciliación de la tasa efectiva del ISR - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 24% y 19%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros del Grupo Financiero:

	2017	2016
Utilidad antes de impuestos según estado de resultados	\$ 26,324	\$ 15,500
Participación en conciliación		
Ajuste anual por inflación	(5,601)	(3,207)
Gastos no deducibles	715	506
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(394)	1,260
Resultados en subsidiarias	(1,470)	(1,011)
Otras partidas permanentes	<u>746</u>	<u>(1,445)</u>
Utilidad antes de ISR y PTU, más partidas en conciliación	20,320	11,603
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad	6,096	3,481
ISR diferido de ejercicios anteriores (registro en capital contable)	<u>190</u>	<u>449</u>
Total de impuesto causados y diferidos según el estado de resultados	<u>\$ 6,286</u>	<u>\$ 3,032</u>
Tasa efectiva	<u>24%</u>	<u>19%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.



27. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de acreedores por este concepto es de \$2,125 y \$2,264, respectivamente.

El saldo de acreedores por cuentas de margen de swaps listados asciende a \$509 al 31 de diciembre de 2017.

28. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 3,353	\$ 3,010
Acreedores diversos	1,279	1,814
Aceptaciones por cuenta de clientes	25	15
Depósitos en garantía	2	2
Giros por pagar	38	66
Cheques de caja	219	230
Provisiones para obligaciones diversas	137	158
Cheques certificados	270	48
Aportaciones al fondo de contingencias	80	78
Agentes, cuenta corriente	128	129
Comisiones por devengar	434	410
Reserva para compensaciones	186	196
Reserva de membresías	6	-
Impuestos retenidos a cargo de terceros	101	91
Otros	64	201
	<u>\$ 6,322</u>	<u>\$ 6,448</u>

29. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital en el concepto de “Otros Resultados Integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “Resultados de Ejercicios Anteriores” ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral en interés neto se incluirán en el estado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$72 en 2017 y a \$115 en 2016.

El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.



Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la LFT. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2017	2016
Obligación por beneficios definidos	1,830	1,677
Activos del plan	<u>1,843</u>	<u>1,689</u>
(Obligación) Activo Neto por Beneficio Definido	(13)	(12)
Cargos a resultados en exceso a las aportaciones	57	28
Resultados de Ejercicios Anteriores (Servicio Pasado)	(29)	(11)
Otros Resultados Integrales (ORI) / Perdidas o Ganancias	<u>(23)</u>	<u>(5)</u>
Costo neto del ejercicio	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 115</u>

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2017	2016
	%	%
Tasas de descuento:		
Prima de antigüedad:	7.75	8.00
Indemnización legal:	7.50	7.50
Plan de Pensiones:	7.50	7.50
Tasa de incremento salarial	5.25	5.25
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.00

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2017	2016
Costo laboral del servicio actual	\$ 63	\$ 64
Costo financiero	3	25
Reciclaje de las remediciones del PNBD o ANBD	3	26
Costo laboral de servicios pasados	<u>3</u>	<u>-</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 115</u>

Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2017	2016
Renta variable	\$ 302	\$ 698
Renta fija	853	137
Valuación neta	<u>670</u>	<u>835</u>
	1,825	1,670
Deudores por intereses	2	1
Préstamos hipotecarios	<u>15</u>	<u>18</u>
	<u>\$ 1,842</u>	<u>\$ 1,689</u>



30. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2017	2016
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ 1,407	\$ 1,305
Valuación de instrumentos financieros	2,706	2,695
Instrumentos financieros derivados	923	1,532
Otros	<u>4,420</u>	<u>2,617</u>
	<u>\$ 9,456</u>	<u>\$ 8,149</u>
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 156	\$ 197
Pérdidas fiscales por amortizar	100	31
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	288	1,078
Instrumentos financieros derivados	360	12
Otros	<u>6,129</u>	<u>4,615</u>
	<u>7,040</u>	<u>5,940</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	2,416	2,209
PTU diferida pasiva	<u>703</u>	<u>697</u>
Total	<u>\$ 3,119</u>	<u>\$ 2,906</u>

En el estado consolidado de resultados de 2017 y 2016, se reconoció un ingreso por concepto de impuestos diferidos de \$1,119 y \$(596), respectivamente.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue del 30%.

31. Compromisos y contingencias

- a. **Convenio único de responsabilidades**- De acuerdo al artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo.

Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

- b. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$47 y \$48, respectivamente.



Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración estima que éstos ascenderán a \$2,101 y \$1,467.

c. ***Compromisos crediticios***

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, el Grupo Financiero otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a \$24,100 y \$20,706, respectivamente.

- **Líneas de crédito**

El Grupo Financiero mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las Disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero \$123,069 y \$141,684, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ascienden a importan \$68,802 y \$81,873, respectivamente.

d. ***Revisión de dictámenes fiscales*** - Al 31 de diciembre de 2017, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007 y 2009, el Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración de la Institución, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

e. Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el SAT se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre los dictámenes fiscales de los ejercicios fiscales de 2014 y 2015 así como de la adquisición de Baco Walmart, S.A. por el ejercicio 2014.

Respecto a la subsidiaria Seguros Inbursa, la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero, del Servicio de Administración Tributaria determino créditos fiscales en el impuesto sobre la renta por los ejercicios fiscales del 2004 y 2005 y en el impuesto al valor agregado por los ejercicios fiscales 2004 y 2005. El Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma, los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la fecha no se tienen resultados definitivos sin embargo, la administración considera que le serán favorables o en su caso remota la posibilidad de erogar recursos significativos.

f. ***Reclamaciones por obligaciones contractuales***.- Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

g. ***Laborales***.- Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo Financiero, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.



El 1 de diciembre de 2012, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para el Grupo Financiero al recibir servicios profesionales y de personal por parte de compañías afiliadas. Al 31 de diciembre de 2012, la Administración ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera del Grupo Financiero, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La Administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley.

32. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social está integrado por 6,667,027,948 acciones de la serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758. El valor contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$14,182 y \$14,193, respectivamente, debido a las recompras de acciones así como a la incorporación de los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

El capital social adicional estará representado por acciones serie "L" que de acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión.

Las acciones representativas de la serie "L" serán de voto limitado y otorgaran derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrían ser inferiores a los de las otras series.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDIs. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

	Número de acciones		Importe	
	2017	2016	2017	2016
Capital Fijo-				
Acciones Serie "O"	6,667,027,948	6,667,027,948	\$ 2,758	\$ 2,758

Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias - Al 31 de diciembre de 2017, los principales rubros que integran dicho efecto derivado de la adopción de los Criterios Contables mencionados en la Nota 1 son principalmente por el superávit por valuación de la reserva de riesgo en curso, beneficios a los empleados, reservas técnicas del sector seguros y fianzas y resultados por valuación de títulos disponibles para la venta. Este efecto se presenta como actividades de financiamiento en los estados consolidados de flujos de efectivo.

- b. **Movimientos de capital** –

En la Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017, se aprobó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.46 pesos pagadero a cada una de las 6,623,400,000 acciones suscritas y pagadas a esa fecha y en circulación, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$3,047.



En la Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2016, se aprobó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.44 pesos pagadero a cada una de las 6,654,366,528 acciones suscritas y pagadas a esa fecha y en circulación, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$2,928.

c. **Restricciones al capital contable**

Tenencia accionaria – No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultaneas o sucesivas, el control de acciones de la serie “O” del capital social de una sociedad controladora, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, cuando excedan del 5% de dicho capital social.

Reserva de Capital- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las reservas de capital se integran en \$3,114 y \$2,088, respectivamente, de los cuales \$1,933 y \$907 corresponden a la reserva para recompra de acciones propias y por \$1,181 en ambos ejercicios de reserva legal.

Reserva para recompra de acciones propias- La reserva para recompra de acciones propias, tienen su origen en los acuerdos por la Asamblea de Accionistas destinado parte de las utilidades acumuladas para su constitución.

Reserva Legal- De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que esta alcance la quinta parte del capital social . Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Reducción de capital- En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de ISR, estará sujeto al pago a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

- d. **Disponibilidad de utilidades** – La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causara a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2017	2016
CUCA	\$ <u>41,639</u>	\$ <u>38,999</u>
CUFIN al cierre de 2013	\$ <u>4,159</u>	\$ <u>3,320</u>
CUFIN a partir de 2014	\$ <u>2,286</u>	\$ <u>1,391</u>



33. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre, se determinó como sigue:

	2017	2016
Resultado neto mayoritario según estado de resultados	\$ 19,985	\$ 12,432
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>6,618,698,257</u>	<u>6,649,922,395</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 3.0195</u>	<u>\$ 1.8695</u>

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2017	2016
Resultado neto mayoritario	\$ 19,985	\$ 12,432
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	<u>(624)</u>	<u>3,224</u>
Utilidad integral	<u>\$ 19,361</u>	<u>\$ 15,656</u>

34. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del Grupo Financiero son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

	2017	2016
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 35a)	\$ 28,536	\$ 22,855
Cambios y UDIS (Nota 35a)	429	186
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 35a)	192	544
Comisiones cobradas (Nota 36)	4,656	4,183
Otros ingresos de la operación	<u>3,009</u>	<u>3,595</u>
	<u>36,822</u>	<u>31,363</u>
	2017	2016
Egresos		
Cambios y UDIs (Nota 35c)	73	61
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 13d)	10,053	6,614
Intereses de captación (Nota 35c)	16,163	9,732
Comisiones pagadas	1,884	1,791
Otros egresos de la operación	836	807
Valuación de derivados y posiciones primarias sujetas a cobertura (Nota 10)	(17)	8
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 12)	<u>211</u>	<u>281</u>
	<u>29,203</u>	<u>19,294</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 7,619</u>	<u>\$ 12,069</u>



	2017	2016
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 35a)	\$ 11,350	\$ 5,977
Premios por operaciones reporto (Nota 35a)	3,167	1,715
Comisiones cobradas (Nota 35)	1,048	929
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 36)	8,812	969
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 37)	4,606	2,991
Intereses y rendimiento a favor provenientes de cuentas de margen	<u>93</u>	<u>109</u>
	<u>29,076</u>	<u>12,690</u>
Egresos		
Descuento por colocación de deuda	39	28
Premios por operaciones de reporto (Nota 35c)	3,213	1,789
Comisiones pagadas	<u>3,121</u>	<u>3,323</u>
	<u>6,373</u>	<u>5,140</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ 22,703</u>	<u>\$ 7,550</u>
	2017	2016
c) Operación con derivadas y divisas (Nota 36)		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ (4,175)	\$ 5,302
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	919	466
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	4,185	(4,317)
Seguros, pensiones y fianzas	<u>(52)</u>	<u>(1,652)</u>
	877	(201)
	2017	2016
d) Conciliación de cifras		
Operación crediticia	\$ 7,619	\$ 12,873
Operación de mercado de dinero y capitales	22,702	6,746
Operación con derivados y divisas	877	(201)
Seguros, pensiones y fianzas	3,516	3,752
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro (Nota 35)	<u>1,082</u>	<u>1,009</u>
	<u>35,796</u>	<u>24,179</u>
	<u>10,845</u>	<u>9,690</u>
	<u>\$ 24,951</u>	<u>\$ 14,489</u>

Los segmentos antes descritos corresponden a las actividades de crédito, mercado de dinero y mercado de capitales, de seguros y fianzas, operadas por las subsidiarias del Grupo Financiero.

35. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:



a. *Ingresos por intereses*

	2017	2016
Cartera de crédito (1) (Nota 34a)	\$ 28,536	\$ 22,855
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 34a)	192	544
Premios cobrados por reporto (Nota 9b)	3,167	1,715
Sobre inversiones en valores (Nota 33b)	10,236	5,210
Por depósitos en Banco de México (Nota 33b)	619	370
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 33b)	56	41
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11)	(194)	(289)
Valorización de moneda extranjera y UDI'S (Nota 34a)	429	186
Dividendos de instrumentos de patrimonio , neto (Nota 33b)	439	356
Provenientes de cuentas de margen	<u>93</u>	<u>109</u>
	<u>\$ 43,573</u>	<u>\$ 31,097</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Simple	\$ 12,191	\$ 9,574
Quirografarios	725	535
Sujetos a IVA	396	429
Reestructurados	1,312	1,465
Entidades financieras	735	86
Otra cartera descontada	9	10
Entidades gubernamentales	1,760	1,455
Descuento	121	40
Arrendamiento financiero	9	10
Para la vivienda	630	506
Prendarios	4	10
Consumo	<u>10,644</u>	<u>8,735</u>
	<u>\$ 28,536</u>	<u>\$ 22,855</u>

b. *Ingresos por primas*

	2017	2016
Prima emitida (1)	\$ 22,845	\$ 22,105
Prima cedida	<u>(4,470)</u>	<u>(4,491)</u>
	<u>\$ 18,375</u>	<u>\$ 17,614</u>



(1) A continuación se muestra la composición de las primas desglosada por operación y ramo:

Operación/Ramo Año:	Número de pólizas por operación y ramo		Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados		Prima emitida	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Vida Individual	2,846,342	2,974,061	2,871,120	2,998,260	5,304	5,173
Vida Grupo	<u>1,945</u>	<u>1,878</u>	<u>3,645,419</u>	<u>2,973,786</u>	<u>1,473</u>	<u>1,407</u>
Total Operación de Vida	2,848,287	2,975,939	6,516,539	5,972,046	6,777	6,580
Accidentes Personales	2,402	2,270	1,643,043	1,439,485	72	51
Gastos Médicos	<u>57,738</u>	<u>61,454</u>	<u>2,985,590</u>	<u>3,013,524</u>	<u>3,542</u>	<u>3,313</u>
Total Operación de Accidentes y Enfermedades	60,140	63,724	4,628,633	4,453,009	3,613	3,365
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	58,256	54,476	4,131,625	4,412,168	1,070	743
Marítimo y Transportes	1,690	1,325	1,124	1,095	970	1,077
Incendio	48,494	43,367	1,561,579	1,020,879	2,695	2,242
Automóviles	495,658	522,610	2,151,959	2,224,914	4,580	4,381
Riesgos Catastróficos	26	26	1,484,303	1,525,778	27	27
Diversos	<u>40,814</u>	<u>31,944</u>	<u>4,504,255</u>	<u>4,708,001</u>	<u>1,173</u>	<u>1,824</u>
Total Operación de Daños	71,734	102,386	4,782,441	4,979,346	10,515	10,294
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social	20,168	20,500	27,415	28,770	16	23
Fidelidad	287	244	287	244	1,845	1,710
Judiciales	33,644	33,980	33,644	33,980	2	2
Administrativas	17,215	18,103	17,215	18,103	142	192
Crédito	<u>20</u>	<u>20</u>	<u>20</u>	<u>20</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
Total Operación de Fianzas	51,166	52,347	51,166	52,347	1,991	1,906
Total Consolidado	<u>3,051,495</u>	<u>3,214,896</u>	<u>16,006,194</u>	<u>15,485,518</u>	<u>22,912</u>	<u>22,167</u>

c. *Incremento neto de reservas técnicas*

	2017	2016
Reserva de riesgo en curso	\$ 2,107	\$ 2,741
Reserva de riesgo catastrófico	361	796
Otras	<u>(231)</u>	<u>(650)</u>
	<u>\$ 2,237</u>	<u>\$ 2,887</u>



Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto

	2017	2016
Siniestros y obligaciones contractuales	\$ 10,069	\$ 8,565
Reclamaciones netas	1,578	1,445
Pensiones de la seguridad social	<u>975</u>	<u>965</u>
	<u>\$ 12,622</u>	<u>\$ 10,975</u>

36. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Administración de cuentas de retiro	\$ 1,082	\$ 1,009
Servicio de cartera de crédito (1)	4,614	3,955
Intermediación en mercado de dinero	577	495
Intermediación en mercado de capitales	471	434
Reaseguro y reafianzamiento	39	226
Otras comisiones	<u>3</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 6,786</u>	<u>\$ 6,121</u>

(1) Las comisiones provenientes de cartera de crédito se integran como sigue:

	2017	2016
Comercial:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,963	\$ 1,504
Entidades financieras	-	1
Consumo	1,580	2,351
Vivienda	-	2
Cartas de crédito	<u>71</u>	<u>97</u>
	<u>\$ 4,614</u>	<u>\$ 3,955</u>

37. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre, el resultado por intermediación se integra de la siguiente:

	2017	2016
Otros productos y beneficios por compra venta de valores realizadas:		
Por operaciones cambiarias	\$ (4,175)	\$ 5,302
Por operaciones con valores	8,812	969
Por operaciones financieras derivadas	<u>4,185</u>	<u>(4,317)</u>
	<u>8,822</u>	<u>1,954</u>
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	919	466
Por inversiones en valores	4,606	2,991
Por operaciones financieras derivadas	<u>(52)</u>	<u>(1,652)</u>
	<u>5,473</u>	<u>1,805</u>
	<u>\$ 14,295</u>	<u>\$ 3,759</u>



38. Cuentas de orden

A continuación se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales representan derechos y obligaciones para el Grupo Financiero ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

a. Operaciones por cuenta de terceros

i. Valores de clientes recibidos en custodia

	2017	2016
Deuda Gubernamental	\$ 169,621	\$ 135,780
Deuda Bancaria	97,298	104,143
Otros títulos de deuda	104,708	138,038
Instrumentos de patrimonio neto	<u>2,189,901</u>	<u>1,889,983</u>
	<u>\$ 2,561,528</u>	<u>\$ 2,267,944</u>

b. Operaciones por cuenta propia

i. Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre, los valores de activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Valores de la sociedad entregados en custodia		
Acciones de capital variable	\$ 48,575	\$ 52,531
Certificados bursátiles	10,790	3,104
CETES	2,006	1,390
Pagares con rendimiento liquidable al vencimiento	<u>83</u>	<u>82</u>
	<u>\$ 61,454</u>	<u>\$ 57,107</u>

ii. Bienes en fideicomisos o mandato

Al 31 de diciembre, los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2017	2016
Fideicomisos		
Administración	\$ 313,357	\$ 320,706
Inversión	65,515	63,654
Garantía	42	42
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	379,009	384,497
Mandatos	<u>1,194</u>	<u>1,288</u>
	<u>\$ 380,203</u>	<u>\$ 385,785</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$32 y \$34, respectivamente.



c. **Bienes en custodia o en administración**

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Valores en custodia (1)	\$ 177,286	\$ 154,168
Valores en garantía	220,837	235,380
Documentos salvo buen cobro	23,856	21,150
Otros	<u>1,799</u>	<u>1,886</u>
	<u>\$ 423,778</u>	<u>\$ 412,584</u>

(1) Al 31 de diciembre, el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2017		2016	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	670,724,460	\$ 10,550	663,277,800	\$ 20,568
AMX	L	6,994,176,185	118,551	6,804,854,675	88,668
AMX	A	151,422,966	2,555	166,190,826	2,164
GCARSO	A1	611,028	40	480,832	40
GFINBUR	O	2,781,880	89	4,715,410	148
GOMO	*	10,068,500	-	10,068,500	-
RASSINI	CPO	5,773	-	5,773	-
SITES	A	-	-	-	-
SITES	L	-	-	-	-
MFRISCOA-1	CPO	<u>505,828</u>	<u>6</u>	<u>526,400</u>	<u>8</u>
Total		<u>7,830,296,620</u>	<u>\$ 131,791</u>	<u>7,650,120,216</u>	<u>\$ 111,596</u>

39. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	2017	2016
Recuperación de créditos previamente castigados	\$ 455	\$ 355
Cancelación de pasivos y reservas	49	533
Ingreso por arrendamiento	377	403
Castigos y quebrantos	(448)	(388)
Ingresos por servicios administrativos	1,234	1,147
Derechos o productos de pólizas	288	288
Adquisición cartera de crédito	20	34
Otros	<u>197</u>	<u>416</u>
Total	<u>\$ 2,172</u>	<u>\$ 2,788</u>



40. Partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este importe asciende a \$1,361 y \$1,081, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades del Grupo Financiero, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.
- Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, mediante el cual, distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Inbursa. La vigencia de este contrato es indefinida.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de fideicomisos de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero mantiene créditos otorgados a partes relacionadas.
- El Grupo Financiero realiza operaciones con partes relacionadas emitiendo cartas de crédito.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden los límites de revelación establecidos por la Comisión.
- Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 20.

b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2017	2016
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 1,220	\$ 1,781
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	103	53
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	246	153
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	277	253
Afiliadas	Utilidades con derivados	441	485
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	25	35
		<u>\$ 2,312</u>	<u>\$ 2,760</u>

Relación	Operación	2017	2016
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 227	\$ 62
Afiliadas	Premios pagados por reporto	307	555
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	2,647	2,118
Afiliadas	Arrendamientos	84	70
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	72	59
		<u>\$ 3,337</u>	<u>\$ 2,864</u>



Relación	Operación	2017	2016
Movimientos de capital:			
Accionistas/Tenedores directos		856	1,024
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos	3,047	\$ 2,928

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Administración del Grupo Financiero es realizada por el director general y directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2017 y 2016, correspondiente a beneficios a corto plazo, asciende a \$232 y \$228 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

Relación	Operación	2017	2016
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾	\$ (1,336)	\$ 15,198
Afiliadas	Cartera de crédito	19,855	13,502
Afiliadas	Deudores por reporto	253	-
Afiliadas	Captación tradicional	6,810	1,804
Afiliadas	Depósitos a plazo	66	70
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	874	2,013
Afiliadas	Custodia y administración de valores	2,694,288	2,404,158
		<u>\$ 2,720,810</u>	<u>\$ 2,436,745</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco mantiene 9 y 10 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$36,284 y \$26,018 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Grupo Financiero tiene 71 y 130 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$59,678 y \$46,337, respectivamente.

41. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta el Grupo Financiero por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.



El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las Disposiciones de carácter general aplicables a Instituciones de Crédito y que establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 24 de enero de 2017.

- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, el Grupo Financiero promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

- b. **Del riesgo de mercado** - Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Grupo Financiero cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Grupo Financiero realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2017 se muestra a continuación:

Instrumento	Valor mercado	Valor en riesgo ⁽¹⁾	% VaR vs Capital básico
Mercado cambiario	\$ 7,648.33	\$ 41.26	0.06%
Tasa nominal	29,017.06	104.07	0.14%
Tasa real	13,012.66	15.50	0.02%
Derivados (1)	(2,827.04)	176.65	0.24%
Renta variable	<u>5,036.74</u>	<u>53.04</u>	0.07%
Total	<u>\$ 51,887.76</u>	<u>\$ 169.97</u>	
Capital básico al 30 de septiembre de 2017	<u>72,205.40</u>		

Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día.

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2017, serían de \$3,226 y \$3,945 respectivamente.



El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/30/2017	\$ 635
02/27/2017	619
03/30/2017	549
04/30/2017	518
05/29/2017	557
06/30/2017	560
07/31/2017	123
08/31/2017	212
09/30/2017	160
10/30/2017	230
11/30/2017	220
12/31/2017	<u>170</u>
Promedio ponderado	<u>\$ 434</u>

Para la medición del riesgo de mercado, el Grupo Financiero utilizó el modelo VaR Montecarlo a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para el Grupo Financiero es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado. Adicionalmente, el Grupo Financiero cuenta con mecanismos de inversión que contempla la dinámica del prepaço de los diferentes tipos de crédito.

- c. **Riesgo de Concentración:** Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es Mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10.00%
Tasa Real	10.00%
Divisas y Sintéticos	15.00%
Renta Variable	10.00%
Swaps	20.00%
Opciones	10.00%
Derivados de Crédito	10.00%



El VaR Observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2017 es:

Portafolio	Límite VaR Montecarlo
Tasa Nominal	0.14%
Tasa Real	0.02%
Divisas y Sintéticos	0.06%
Renta Variable	0.07%
Swaps	0.11%
Opciones	0.01%

- d. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros del Grupo Financiero, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, el Grupo Financiero mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Grupo Financiero tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2017	
	Monto coeficiente	Coefficiente
Enero	\$ 666	1.34%
Febrero	1,985	3.44%
Marzo	1,950	6.37%
Abril	2,548	10.78%
Mayo	1,818	3.88%
Junio	497	1.15%
Julio	938	2.55%
Agosto	870	1.48%
Septiembre	1,335	2.50%
Octubre	3,027	6.79%
Noviembre	3,179	6.98%
Diciembre	3,032	7.56%
Promedio	\$ 1,821	4.57%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Grupo Financiero considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez Banco Inbursa efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Grupo Financiero mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.



	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES		
1	Total de Activos Líquidos Computables	-
		34,018
SALIDAS DE EFECTIVO		
2	Financiamiento minorista no garantizado	87,863
3	Financiamiento estable	46,798
4	Financiamiento menos estable	41,065
5	Financiamiento mayorista no garantizado	25,364
6	Depósitos operacionales	-
7	Depósitos no operacionales	22,531
8	Deuda no garantizada	2,832
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica
		83
10	Requerimientos adicionales	86,280
11	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	4,426
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-
13	Líneas de crédito y liquidez	81,855
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	23,031
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	2,195
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica
		31,703
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	5,369
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	25,379
19	Otras entradas de efectivo	903
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	31,651
		12,836
21	Total de activos líquidos computables	No aplica
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica
		34,018
		18,868
		196.57%

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.



El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	\$64,155	\$19,716	\$10,657	\$ 6,700	\$44,625	\$12,918	\$347,126
Pasivos	118,352	32,809	8,728	15,542	37,462	613	194,658
Gap	(54,198)	(13,093)	1,929	(8,843)	7,163	12,305	152,468
Cum.Gap	(54,198)	(67,291)	(65,362)	(74,205)	(67,042)	(54,737)	97,732

- e. **Del riesgo de crédito** El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Grupo Financiero considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2017, es el siguiente:

	Total	Vivienda	Consumo	Comercial
Saldo	\$ 257,896	\$ 6,853	\$ 2,502	\$ 248,541
Pérdida esperada	5,012	304	478	4,230
VaR (95%)	-	312	485	8,814
Pérdida no esperada	4,599	8	7	4,584

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/ Cartera Vencida	% PE/ Cartera Vigente
Moneda Nacional	\$ 140,582	\$ 2,671	\$ 2,896	48.5	2.02%
UDI'S	2	-	-	-	4.51%
Dólares	108,135	321	1,131	337	1.60%

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2017	\$ 6,070.84
28/02/2017	6,252.89
31/03/2017	6,228.61
30/04/2017	6,365.43
31/05/2017	6,242.45
30/06/2017	4,230.57
31/07/2017	4,202.06
31/08/2017	4,121.52
30/09/2017	4,122.86
31/10/2017	4,168.77
30/11/2017	4,026.34
31/12/2017	<u>5,012.52</u>
Promedio	<u>\$ 5,087.07</u>



A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	\$ 47,609
Corporativos	140,700
Entidades financieras	8,382
Estados y municipios - garantizados	24,374
Hipotecaria a la vivienda	6,212
MiPyMes	<u>53,505</u>
	<u>\$ 280,782</u>

Pérdida no esperada al cierre de diciembre 2017.

	Saldo	Pérdida esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 6,853.43	\$ 304.23	\$ 312.70	\$ 8.46
Consumo	\$ 2,502.33	\$ 478.10	\$ 485.20	\$ 7.10
Comercial	\$ 248,540.86	\$ 4,230.19	\$ 8,814.51	\$ 4,584.32

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Riesgos de crédito Instrumentos financieros	2017	2016
	Riesgo de crédito potencial al vencimiento	Riesgo de crédito potencial al vencimiento
Swaps	\$ 304	\$ 185
Divisas y forwards	310	1,151
Tasa nominal	4	14
Tasa real	<u>44</u>	<u>13</u>
	<u>\$ 662</u>	<u>\$ 1,363</u>

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Grupo Financiero actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- *Gestión crediticia*

Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Grupo Financiero con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- *Análisis de crédito*

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Grupo Financiero.



En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Grupo Financiero, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Grupo Financiero ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Grupo Financiero requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Grupo Financiero, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Grupo Financiero por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- ***Identificación de cartera emproblemada***

El Grupo Financiero realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.



El Grupo Financiero tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- f. **Políticas de riesgo en productos derivados** Dentro de los objetivos generales que el Grupo Financiero persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Grupo Financiero se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Grupo Financiero establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Grupo Financiero deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año (*)	Vencimiento mayor a un año (*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Bonos internacionales	2.5	2
Derivados sintéticos	4	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración del Grupo Financiero documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios de contabilidad de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene el Grupo Financiero sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.



La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Grupo Financiero deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Grupo Financiero y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- ***Normativa***

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Grupo Financiero debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Grupo Financiero también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- g. ***Del riesgo tecnológico*** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Grupo Financiero, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.
- h. ***Del riesgo legal*** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:
1. El Área de Riesgo Operativo calculará la pérdida potencial que pudiera tener Banco Inbursa por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
 2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal de la Institución para efectos de su seguimiento
 3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.



4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que Banco Inbursa sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “actora” o “demandada”
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”

Metodología de cálculo

Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable = (Frecuencia desfavorable) x (Severidad)

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)

Severidad = (\sum cantidad demandada desfavorable) / (Total de juicios desfavorables)

Pérdida Esperada = (\sum cantidad demandada desfavorable) x (Frecuencia desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2017, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$24.96 millones.

- i. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2017, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$8.56 millones.

- j. **De los riesgos no cuantificables** - son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.
- k. **Riesgo Estratégico:** son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar la Institución por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$



Riesgo de Reputación: son aquellas pérdidas que la Institución puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	<= 10,000

Riesgo de Negocio: son aquellas pérdidas que la Institución puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 1 vez
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.5 veces

Al 31 de diciembre 2017, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

19. Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea a partir de junio de 2017, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital de la Institución soporta de manera adecuada los activos de la propia Institución. A continuación se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2017:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reperto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 351,714
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(21,679)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	330,035
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	2,108
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	8,388
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-



Referencia	Rubro	Importe
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(3,930)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	6,566

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	9,006
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	9,006
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	70,472
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(20,871)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	49,602
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	75,515
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	395,210
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	19.11%

Notas explicativas de la aazón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (La CUB). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2



Referencia	Explicación
4	<p>Costo actual de replazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.

Referencia	Explicación
5	<p>Factor adicional conforme al Anexo 1-L de la CUB, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones de la CUB.</p> <p>En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.</p>
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los criterios contables.



Referencia	Explicación
13	<p>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:</p> <p>a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.</p> <p>b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.</p> <p>c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.</p> <p>d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.</p> <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p>
14	<p>Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.</p>
15	<p>Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.</p> <p>Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.</p>
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los criterios contables.

Referencia	Explicación
18	<p>Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones de la CUB, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.</p> <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p>
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de la CUB.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.



Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ 369,515
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(20,058)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(2,887)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	859
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	49,602
7	Otros ajustes	(1,621)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	395,210

Referencia	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.



42. Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la:

- a. Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.

NIF B-10, *Efectos de la inflación* - Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles* - Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

- b. Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* - En estados financieros en donde la moneda funcional es diferente al peso, la entidad debe, entre otras cuestiones, determinar en su moneda funcional: a) el valor razonable de las partidas en las que esto proceda, b) realizar las pruebas de deterioro en el valor de activos y c) determinar los pasivos o activos por impuestos diferidos, etc.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-3, Cuentas por cobrar; NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar; y NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - Estas seis nuevas NIF relativas a instrumentos financieros no han entrado en vigor; sin embargo, se hicieron precisiones para unificar y homologar los términos utilizados en ellas para hacer consistentes todas las normas entre sí.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable
NIF C-3, Cuentas por cobrar
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:



NIF B-17, *Determinación del valor razonable* - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes* – Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-5, *Arrendamientos* - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.



A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Grupo Financiero está en proceso de determinar los efectos de esta nueva norma en su información financiera.

43. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 28 de febrero de 2018, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *



**Grupo Financiero Inbursa,
S.A.B. de C.V. y
Subsidiarias**

Estados financieros
consolidados por los años que
terminaron el 31 de diciembre
de 2016 y 2015, e Informe de
los auditores independientes
del 27 de febrero de 2017

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

**Informe de los auditores independientes
y estados financieros consolidados 2016
y 2015**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros consolidados	13

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el Grupo Financiero), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo Financiero han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" (los Criterios Contables).

Párrafo de énfasis

Sin que implique salvedad en nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 1 de los estados financieros consolidados adjuntos, la cual indica lo siguiente:

- a) El Grupo Financiero a través de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa) y Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Fianzas Guardiana) (subsidiarias del Grupo Financiero) adoptó los nuevos criterios contables emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la CNSF) mediante el Anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF). Estos criterios contables aplicables a partir del 1 de enero de 2016, incluyen principalmente, el efecto por la anualización de primas y el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. El efecto neto registrado en el estado de resultados al 1 de enero de 2016 derivado de los cambios en criterios contables en Seguros Inbursa y Fianzas Guardiana Inbursa ascendió a \$154 millones de pesos y \$990 millones de pesos, respectivamente. Estos cambios se describen en la Nota 1 a los estados financieros consolidados.

- b) Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la CNSF consideraba impráctico que se presentaran los estados financieros comparativos correspondientes al ejercicio 2016, esto derivado principalmente de los cambios en las estimaciones contables de activos y pasivos derivados de la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los resultados del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo Financiero de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

• Valuación de instrumentos financieros derivados (véanse las notas 3 y 10 a los estados financieros consolidados)

La valuación de los instrumentos financieros derivados del Grupo Financiero se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría dado el grado de complejidad que implica la valuación de algunos de los instrumentos financieros derivados y la importancia de los juicios y estimaciones realizadas por la Administración.

En las políticas contables del Grupo Financiero (Nota 3), la Administración ha descrito las principales fuentes de estimación involucradas en la determinación de la valuación de instrumentos financieros derivados y en particular cuando se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación debido a la complejidad del instrumento o debido a la falta de disponibilidad de los datos basados en el mercado.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro significativo se han centrado en pruebas de los ajustes de valuación, incluyendo aquellos por inclusión del colateral, en adición a pruebas de:

1. El diseño e implementación así como la eficacia operativa de los controles clave en los procesos de identificación, medición y supervisión del riesgo de valuación de instrumentos financieros derivados del Grupo Financiero, incluyendo los controles sobre fuentes de datos, verificación de precios y otros insumos utilizados en los modelos de valuación.
2. El diseño y la eficacia operativa de los controles sobre la aprobación de los modelos o cambios en los modelos existentes.

3. El análisis de las variables utilizadas en los modelos. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por el Grupo Financiero, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
4. Hemos probado al 31 de diciembre de 2016 los datos de entrada al modelo de valoración e involucramos a especialistas internos de nuestra área de Valuación para revisar los resultados del modelo.
5. Validamos al 31 de diciembre de 2016 su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial (véanse las notas 3 y 13 a los estados financieros consolidados)

El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito comercial con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prevén variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento. Se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la determinación y actualización de los parámetros de riesgos en la determinación del cálculo.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de la auditoría, incluyeron:

1. Pruebas del diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes, enfocándolas en los controles tipo revisión, sobre la clasificación de la cartera de crédito comercial en los distintos grupos y la revisión de las variables para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.
2. Pruebas del diseño y eficacia operativa de la determinación del rating y/o score crediticio, determinado en función a los factores cuantitativos referentes a la información financiera del acreditado, información de buró de crédito y factores cualitativos referentes a su entorno, comportamiento y desempeño.
3. Sobre una muestra de créditos al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016 validamos la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo y la comparación de los resultados versus los determinados por el Grupo Financiero con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración del Grupo Financiero es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que el Grupo Financiero está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración del Grupo Financiero considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración del Grupo Financiero es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo Financiero de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Grupo Financiero en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo Financiero o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera del Grupo Financiero, revisar el contenido de los estados financieros consolidados y someterlos a aprobación del Consejo de Administración del Grupo Financiero.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración del Grupo Financiero.

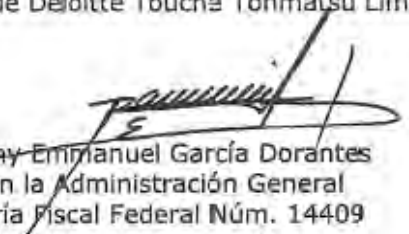
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo Financiero para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo Financiero deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos al Comité de Auditoría del Grupo Financiero en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría del Grupo Financiero, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con el Comité de Auditoría del Grupo Financiero, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Roy E. Emanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

27 de febrero de 2017

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos)

Activo	2016	2015
Disponibilidades (Nota 6)	\$ 19,145	\$ 17,000
Cuentas de margen (Nota 7)	4,895	2,723
Inversiones en valores (Nota 8)		
Títulos para negociar	106,978	56,146
Títulos disponibles para la venta	9,698	1,686
Títulos conservados a vencimiento	<u>15,947</u>	<u>29,113</u>
	132,623	86,945
Deudores por reporto (Nota 9)	309	7,382
Derivados (Nota 10)		
Con fines de negociación	7,625	6,722
Con fines de cobertura	<u>3,249</u>	<u>558</u>
	10,874	7,280
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 11)	647	928
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	189,084	163,995
Entidades financieras	11,371	8,764
Entidades gubernamentales	23,680	14,340
Créditos al consumo	44,829	39,116
Créditos a la vivienda	<u>6,540</u>	<u>4,007</u>
Total cartera de crédito vigente	275,504	230,222
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	3,930	5,064
Créditos al consumo	3,517	1,991
Créditos a la vivienda	<u>359</u>	<u>201</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>7,806</u>	<u>7,256</u>
Total cartera de crédito (Nota 12)	283,310	237,478
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 13)	<u>(12,047)</u>	<u>(10,696)</u>
Total de cartera de crédito, neta	271,263	226,782
Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto (Nota 14)	1,716	1,780
Deudores por prima, neto (Nota 15)	7,825	7,266
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 16)	31,938	33,008
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 17)	22,664	22,434
Bienes adjudicados, neto (Nota 18)	2,011	3,001
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 19)	6,401	6,117
Inversiones permanentes (Nota 20)	13,298	11,987
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 21)	<u>4,739</u>	<u>4,608</u>
Total activo	<u>\$ 530,348</u>	<u>\$ 439,241</u>

Pasivo y capital contable

	2016	2015
Captación tradicional		
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 22a)	\$ 81,775	\$ 76,634
Depósitos a plazo (Nota 22b)		
Del público en general	21,706	15,954
Mercado de dinero	<u>20,130</u>	<u>48</u>
	41,836	16,002
Títulos de crédito emitidos (Nota 22c)	<u>112,036</u>	<u>103,352</u>
	235,647	195,988
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 23)		
De exigibilidad inmediata	-	1,070
De corto plazo	1,810	1,995
De largo plazo	<u>26,398</u>	<u>4,154</u>
	28,208	7,219
Reservas técnicas (Nota 24)	85,072	85,292
Acreeedores por reporto (Nota 9)	11,215	6,401
Derivados (Nota 10)		
Con fines de negociación	14,354	12,769
Con fines de cobertura	<u>13,442</u>	<u>7,536</u>
	27,796	20,305
Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 25)	773	1,888
Otras cuentas por pagar		
Impuesto a la utilidad por pagar	1,932	1,811
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	123	117
Acreeedores por liquidación de operaciones (Nota 6b)	9,339	7,096
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 27)	2,264	-
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 28)	<u>6,448</u>	<u>5,811</u>
	20,106	14,835
Impuestos diferidos, neto (Nota 30)	2,906	845
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>1,275</u>	<u>829</u>
Total pasivo	412,998	333,602
Capital contable (Nota 32)		
Capital contribuido		
Capital social	14,193	14,207
Prima en venta de acciones	<u>13,201</u>	<u>13,201</u>
	27,394	27,408
Capital ganado		
Reservas de capital	2,088	3,098
Resultado de ejercicios anteriores	76,304	64,281
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(971)	(971)
Resultado neto	<u>12,432</u>	<u>11,727</u>
Participación no controladora	<u>103</u>	<u>96</u>
Total capital contable	<u>117,350</u>	<u>105,639</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 530,348</u>	<u>\$ 439,241</u>

Cuentas de orden (Nota 38)

	2016	2015		2016	2015
Operaciones por cuenta de tercero			Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propia			Cuentas de registro propia		
Bancos de clientes	\$ -	\$ -	Activos y pasivos contingentes	\$ 57,107	\$ 52,769
Liquidación de operación de clientes	(324)	(665)	Bienes en fideicomisos o mandatos	384,497	373,186
	<u>(324)</u>	<u>(657)</u>	Fideicomisos	1,288	967
			Mandatos	<u>385,785</u>	<u>374,153</u>
			Colaterales recibidos por el Grupo Financiero		
Valores de clientes			Deuda gubernamental	31,504	50,075
Valores de clientes recibidos en custodia	2,267,944	2,138,371	Deuda bancaria	-	589
			Otros títulos de deuda	<u>26,348</u>	<u>4,325</u>
				57,852	54,989
Operaciones por cuenta de clientes			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero		
Operaciones de reporto por cuenta de cliente	49,731	40,549	Deuda gubernamental	51,010	42,696
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	460	497	Deuda bancaria	-	589
	<u>50,191</u>	<u>41,046</u>	Otros títulos de deuda	<u>6,842</u>	<u>4,325</u>
				57,852	47,610
			Bienes en custodia o en administración	412,584	401,395
Totales por cuenta de terceros	\$ <u>2,317,811</u>	\$ <u>2,178,760</u>	Compromisos crediticios	102,579	73,856
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	3,228	4,073
			Garantía de recuperación por fianzas expedidas	14,890	8,257
			Reclamaciones pagadas	1,588	1,358
			Reclamaciones canceladas	20	41
			Reclamaciones recuperadas	141	114
			Responsabilidad por fianza en vigor (neto)	24,330	20,410
			Otras cuentas de registro	<u>1,273,123</u>	<u>999,730</u>
			Totales por cuenta propia	\$ <u>2,391,079</u>	\$ <u>2,038,755</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2015, el capital social histórico asciende a \$2,758.

"Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero, que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Acaiza Montaña
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.
<http://www.inbursa.com>

www.cnbv.gob.mx

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1615.pdf

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos)

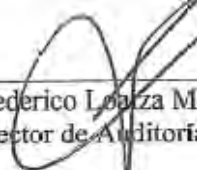
	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 31,097	\$ 23,672
Ingresos por prima, neto	17,614	15,497
Gastos por intereses	(11,610)	(8,215)
Incremento neto de reservas técnicas	(2,887)	(2,513)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	<u>(10,975)</u>	<u>(10,444)</u>
Margen financiero (Nota 35)	23,239	17,997
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(6,614)</u>	<u>(3,841)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	16,625	14,156
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 36)	6,121	5,234
Comisiones y tarifas pagadas	(5,114)	(3,953)
Resultado por intermediación (Nota 37)	3,759	(2,686)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	2,788	7,876
Gastos de administración y promoción	<u>(9,690)</u>	<u>(8,124)</u>
Resultado de la operación	14,489	12,503
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>1,011</u>	<u>1,122</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>15,500</u>	<u>13,625</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 26)	3,628	3,726
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 30)	<u>(596)</u>	<u>(1,884)</u>
	3,032	1,842
Resultado neto	12,468	11,783
Participación no controladora	<u>(36)</u>	<u>(56)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 12,432</u>	<u>\$ 11,727</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Federico Loza Montaña
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>
www.cnbv.gob.mx
https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1615.pdf

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	Resultado neto	Participación no controladora	
Saldos al inicio de 2015	\$ 14,207	\$ 13,201	\$ 3,098	\$ 49,492	\$ (971)	\$ 99	\$ 18,091	\$ 88	\$ 97,305
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014 a utilidades retenidas	-	-	-	17,610	-	-	(18,091)	-	(481)
Decreto de dividendos	-	-	-	(2,800)	-	-	-	-	(2,800)
Total	-	-	-	14,810	-	-	(18,091)	-	(3,281)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	11,727	56	11,783
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(120)	-	-	-	(48)	(168)
Total	-	-	-	(120)	-	-	11,727	8	11,615
Saldos al 31 de diciembre de 2015	14,207	13,201	3,098	64,182	(971)	99	11,727	96	105,639
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015 a utilidades retenidas	-	-	-	11,727	-	-	(11,727)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(2,928)	-	-	-	-	(2,928)
Recompra de acciones	(14)	-	(1,010)	-	-	-	-	-	(1,024)
Total	(14)	-	(1,010)	8,799	-	-	(11,727)	-	(3,952)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	12,432	36	12,468
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	3,224	-	-	-	(29)	3,195
Total	-	-	-	3,224	-	-	12,432	7	15,663
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 14,193	\$ 13,201	\$ 2,088	\$ 76,205	\$ (971)	\$ 99	\$ 12,432	\$ 103	\$ 117,350

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General

Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas

Federico Loaiza Montaña
 Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>

www.cnbv.gob.mx

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1615.pdf

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos)

	2016	2015
Resultado neto mayoritario	\$ 12,432	\$ 11,727
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Reservas técnicas	2,887	2,513
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	101	276
Amortizaciones de activos intangibles	31	12
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	3,032	1,842
Provisiones	158	162
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(1,011)	(1,122)
	<u>17,630</u>	<u>15,410</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(2,172)	711
Cambio en inversiones en valores	(45,678)	2,416
Cambio en deudores por reporto	7,073	5,558
Cambio en derivados (activo)	(903)	1,843
Cambio en cartera de crédito	(44,481)	(38,480)
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas	64	(939)
Cambio en deudores por primas	(559)	2,345
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	1,070	(12,308)
Cambio en bienes adjudicados	990	148
Cambio en otros activos operativos	(392)	(6,699)
Cambio en captación tradicional	39,659	24,830
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	20,989	693
Cambio en acreedores por reporto	4,814	2,347
Cambio en derivados (pasivo)	1,585	(1,957)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (pasivo)	(1,115)	(2,338)
Cambio en otros pasivos operativos	5,438	3,913
Cambio en instrumentos de cobertura	3,496	4,788
Cambio en reservas técnicas	(3,107)	13,751
Pago de impuestos a la utilidad	(850)	(4,812)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(14,079)</u>	<u>(4,190)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	(385)	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(300)	(732)
Adquisición de HF Wal-Mart, S.A. de C.V.	-	(1,682)
Adquisición de Banco Inbursa de Inversiones, S.A.	-	(860)
Cobros por disposición (pagos por adquisición) de otras inversiones permanentes	-	809
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	(2,275)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(685)</u>	<u>(4,740)</u>

	2016	2015
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos en efectivo	(2,928)	(2,800)
Participación no controladora	7	8
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(1,024)	-
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	<u>3,224</u>	<u>(120)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(721)	(2,912)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	2,145	3,568
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>17,000</u>	<u>13,432</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 19,145</u>	<u>\$ 17,000</u>

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



 Javier Focerrada Izquierdo
 Director General



 Federico Loayza Montañó
 Director de Auditoría Interna



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Alejandro Sanjillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>
www.cnbv.gob.mx
https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1615.pdf

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la Ley) quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y del Banco de México (Banxico). Su principal actividad es la adquisición de acciones de entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada y cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el Grupo Financiero) son regulados según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

De conformidad con la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

El Grupo Financiero está sujeto a las Disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros consolidados de las Instituciones de Crédito.

Eventos significativos 2016

- a. *Aportación de capital en Sociedad Financiera Inbursa S.A. de C.V., SOFOM, ER (Sociedad Financiera Inbursa)* – Con fecha del 28 de abril de 2016; mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$1,000 (mil millones de pesos) representado por 387,253,680 (trescientas ochenta y siete millones doscientas cincuenta y tres mil seiscientos ochenta) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.5823 pesos por acción.

Con fecha del 28 de julio de 2016 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa en la cantidad por \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 324,504,084 (trescientas veinticuatro millones quinientos cuatro mil ochenta y cuatro) acciones serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.4653 pesos por acción.

Con fecha del 23 de septiembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$850 (ochocientos cincuenta millones de pesos) representado por 354,726,651 (trescientas cincuenta y cuatro millones setecientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y uno) acciones serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.3962 pesos por acción.

Con fecha del 28 de octubre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad total de \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 347,560,420 (trescientas cuarenta y siete millones quinientos sesenta mil cuatrocientos veinte) acciones Serie "B", ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.3018 pesos por acción.

Con fecha del 23 de diciembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad total de \$500 (quinientos millones de pesos) representado por 205,087,754 (doscientos cinco millones ochenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro) acciones serie "B", ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, representativas del capital variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago de un valor de \$2.4380 pesos por acción.

- b. *Aportación de capital en FC Financiam, S.A. de C.V., SOFOM, ER ("FC Financiam")* – Con fecha 28 de abril 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financiam, por la cantidad de \$750 (setecientos cincuenta millones de pesos), representado por 1,092,482,727 (mil noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte siete) acciones Serie "B", ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de FC Financiam, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$0.915346279886767 pesos, por acción.

Con fecha 23 de diciembre 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financiam, por la cantidad de \$1,000 (mil millones de pesos), representado por 1,092,482,727 (mil noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte siete) acciones Serie "B", ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de FC Financiam, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$0.915346279886767 pesos, por acción.

- c. *Liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa)* – Mediante Asamblea General de Accionistas, celebrada el 29 de febrero de 2016, se aprobó la disolución anticipada y liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa). Asimismo, mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 2016, se aprobaron los estados financieros de liquidación por el periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2016 y fueron publicados el 30 de junio de 2016 en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles establecido por la Secretaria de Economía. Finalmente, el 16 de junio 2016, mediante oficio No. 312-2/113699/2016 la Comisión autorizó al Banco desinvertir en el capital social de Seguridad Inbursa y el 26 de julio de 2016, se reembolsó el capital.

- d. *Cambios contables emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF) – Seguros Inbursa* - Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF"), dicha CUSF inició vigencia a partir del 4 de abril de 2015, e incluye cambios en algunos principios contables; sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el periodo del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables por la entrada en vigor de la CUSF son obligatorios a partir de 1 de enero de 2016.

Como se menciona en el párrafo anterior, no obstante a que la Ley y la CUSF entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir del mes de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.”

La Institución adoptó nuevos criterios contables emitidos por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF. Estos criterios contables aplicables a partir del 1 de enero de 2016, incluyen principalmente el efecto por la anualización de primas y el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. El efecto neto registrado en el estado de resultados al 1 de enero de 2016 derivado de los cambios en criterios contables ascendió a \$154.

A continuación se incluye una explicación de la naturaleza de los principales cambios realizados con motivo de la adopción de dichos criterios.

Inversiones en valores - Se realizaron transferencias de categoría de títulos clasificados para conservar a vencimiento a títulos disponibles para la venta, originando una valuación a mercado, lo que representó un efecto acreedor en el capital contable por \$239 cifras en millones de pesos. Lo anterior derivado a que ya no se permite la clasificación de inversiones para conservar su vencimiento.

Deudor por primas y primas emitidas – de conformidad con las nuevas disposiciones las primas de las pólizas de vida fueron reconocidas considerando el periodo del contrato, independientemente de la forma de pago (anualización de primas), tanto para los contratos de corto plazo como los de largo plazo. El efecto inicial por la anualización de primas fue por \$590 en el rubro de primas emitidas, \$92 en el rubro de costo de adquisición y \$19 por recargos sobre primas.

Reservas técnicas - Se adopta un enfoque de un mejor estimador (valor esperado de los flujos futuros), incluyendo un margen de riesgo. Las nuevas metodologías generaron un incremento de \$975 en la reserva de riesgos en curso, una liberación de \$550 en la reserva por siniestros ocurridos y no reportados y una liberación de \$57, en la reserva para riesgos catastróficos.

Tasas de interés de la reserva de riesgos en curso, de conformidad con las nuevas disposiciones, la tasa técnica pactada es determinada en cada mes de emisión y adicionalmente se determina una tasa libre de riesgo (de mercado) y la diferencia en la valuación utilizando estas tasas se reconoce en el capital contable en otros resultados integrales, con el correspondiente impuesto diferido. El efecto inicial por la variación de tasas generó una disminución por el resultado de la valuación de la reserva de riesgos en curso de vida largo plazo por \$1,817, dicho efecto se reconoció en el superávit por valuación dentro del capital contable neto de su impuesto diferido. Lo anterior aplica para la institución por los contratos de seguros de vida que comercializa.

	Efectos derivados de la adopción de la CUSF	Operaciones realizadas durante el ejercicio 2016	Estado de Resultados 2016
Primas de retención	\$ 590	\$ 15,304	\$ 15,894
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	975	1,786	2,761
Costo neto de adquisición	92	2,724	2,816
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(550)	9,114	8,564
Incremento neto de otras reservas técnicas	(57)	873	816
Gastos de Operación Netos	-	1,792	1,792
Resultado Integral de Financiamiento	24	3,811	3,835
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	33	33
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	154	2,859	3,013
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	-	833	833
Utilidad del Ejercicio	<u>\$ 154</u>	<u>\$ 2,026</u>	<u>\$ 2,180</u>

Fianzas Guardiania - La Institución adoptó nuevos criterios contables emitidos por la CNSF mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF. Estos criterios contables aplicables a partir del 1 de enero de 2016, incluyen principalmente el efecto por el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. El efecto neto registrado en el estado de resultados al 1 de enero de 2016 derivado de los cambios en criterios contables ascendió a \$990.

A continuación se incluye una explicación de la naturaleza de los principales cambios realizados con motivo de la adopción de dichos criterios:

Reservas técnicas - Se adopta un enfoque de un mejor estimador (valor esperado de los flujos futuros), incluyendo un margen de riesgo. Las nuevas metodologías generaron una liberación de \$17 en la reserva de fianzas en vigor y una liberación de \$973 en la reserva de contingencia.

	Efectos derivados de la adopción de la CUSF	Operaciones realizadas durante el ejercicio 2016	Estado de Resultados 2016
Primas de retención	\$ -	\$ 1,761	\$ 1,761
Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	(17)	14	(3)
Costo neto de adquisición	-	22	22
Reclamaciones	-	1,446	1,446
Incremento neto de otras reservas técnicas	(973)	185	(788)
Gastos de Operación Netos	-	(221)	(221)
Resultado Integral de Financiamiento	-	176	176
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	(30)	(30)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>990</u>	<u>461</u>	<u>1,451</u>
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	-	423	423
Utilidad del Ejercicio	<u>\$ 990</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 1,028</u>

Eventos significativos 2015

- a. *Aportación de capital en Sociedad Financiera Inbursa y cambio de tenedora* - Con fecha 30 de marzo 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa, por la cantidad de \$5,000 (cinco mil millones de pesos), representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientos cuarenta y cuatro) acciones Serie "B", ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de Sociedad Financiera Inbursa, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$3.89555018968275 pesos, por acción. El Banco realizó la aportación, con lo cual se convierte en la Entidad tenedora de Sociedad Financiera Inbursa.
- b. *Aportación de capital en CF Credit Services* – Con fecha 27 de febrero de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de CF Credit Services, por la cantidad de \$900 (novecientos millones de pesos), representado por 900,000,000 (novecientos millones) de acciones Serie "B", ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de CF Credit Services, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de un peso, por acción.
- c. *Aportación de capital en FC Financial* – Con fecha 9 de diciembre de 2015 se aprobó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financial por la cantidad total de \$300 (trescientos millones de pesos 00/100 MN) representados por 300,000,000 (trescientos millones) de acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal representativas del capital social variable de FC Financial para ser pagadas a un valor de suscripción de un peso por acción. Dicha aportación de capital fue realizada por el Banco.

Entidades Reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, GFI (Banco Inbursa): Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- **Afore Inbursa, S.A. de C.V., GFI:** Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- **CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER, GFI:** Opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) y su actividad preponderante consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
- **Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., GFI:** Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas, la cual paso a ser subsidiaria de Banco Inbursa a partir del 30 de marzo 2015.
- **FC Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., GFI:** Tendrá como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- **Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa):** Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la Comisión.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V., en la que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.

- **Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.:** Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.
- **Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.:** Tiene como objeto prestar servicios de asesoría y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad, protección y vigilancia, en su carácter de sociedad de servicios complementarios. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, esta entidad no ha realizado operaciones y el saldo de su activo neto no es significativo con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, GFI: Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., GFI: Es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Sociedades de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de las sociedades de inversión que administra.

Reguladas por la CNSF

Seguros Inbursa, S.A.: Su objeto social comprende la venta de seguros en los ramos de vida, individual, grupo y colectivo, accidentes y enfermedades, incendios, automóviles, marítimo y transportes, responsabilidad civil y riesgos profesionales, agrícola y diversos. Asimismo, está autorizada para realizar operaciones de reaseguro y reafianzamiento tomado. Esta Institución tiene el control accionario de las siguientes entidades.

- **Asociación Mexicana Automovilista, S.A. de C.V. (AMA):** Cuyo objeto social es proporcionar servicios de asistencia al automovilista y turismo en general.
- **Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (Autofinanciamiento):** El objeto social de esta compañía es la adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.
- **Patrimonial Inbursa, S.A. (Patrimonial):** Es una entidad regulada por la CNSF y su objeto social consiste en proporcionar servicios de protección en operaciones de vida, accidentes y enfermedades, y daños.
- **Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.) (Seguros de crédito):** Es una entidad regulada por la CNSF autorizada para operar como una Institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños en el ramo de crédito así como la operación de reafianzamiento.
- **Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. (Inburnet):** Compañía responsable de proporcionar a las entidades del Grupo Financiero servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.

Fianza Guardiania Inbursa, S.A. (Fianzas): Es una sociedad mercantil cuyo objeto específico es comprometerse a título oneroso a cumplir obligaciones de contenido económico, contraídas por personas físicas o morales ante otras personas físicas o morales privadas o públicas. La sociedad es responsable del pago por las reclamaciones que se deriven de las fianzas otorgadas.

Pensiones Inbursa, S.A. (Pensiones): Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V., cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Efectronic, S.A. de C.V.
- CE EFE Controladora, S.A. de C.V.
- Servicio Especializados para Aeronaves, S.A. de C.V. (subsidiaria en proceso de liquidación)
- Servicios de Comunicación y Transporte Globales, S.A. de C.V.
- Vale Inteligente de Combustible, S.A. de C.V., quien a su vez es controladora directa de T-fía
- Fundación Inbursa, A.C.
- Promotora Loreto, S.A. de C.V.
- Vale Inbursa, S.A. de C.V.
- ClaroShop.com Holding, S.A. de C.V.

Compañías de servicios complementarios

Outsourcing Inburnet, S.A. de C.V. (Outsourcing): Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a compañías afiliadas.

Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. (Asesoría): Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

SAI Inbursa S.A. de C.V. (antes Sawsa Adelante, S. de R.L.de C.V.) (SAI): Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las compañías afiliadas. El cambio de razón social se realizó el 13 de diciembre de 2016.

SP Inbursa S.A. de C.V. (antes Saw Supervisión, S. de R.L.de C.V.) (SP): Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las compañías afiliadas. El cambio de razón social se realizó el 13 de diciembre de 2016.

2. Bases de presentación

Comparabilidad - Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la Comisión considera impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los saldos iniciales del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Utilidad integral - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Grupo Financiero, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el efecto acumulado por conversión.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Grupo Financiero, los de sus subsidiarias en las que se tiene control y de los fideicomisos por operaciones de bursatilización. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

Preparación de estados financieros - Los estados financieros del Grupo Financiero son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las NIF, emitidas y adoptadas por el CINIF, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Presentación de los estados financieros - Las disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables del Grupo Financiero están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas” (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas

Cambios en políticas contables

Cambios en Criterios Contables de la Comisión

A partir del 1 de enero de 2016 el Grupo Financiero adoptó las siguientes modificaciones a los criterios contables de las instituciones de crédito emitidos el 9 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- b. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- c. Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico (EPE) creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- d. Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- e. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de “Otros activos”.

- f. Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece el Banxico para incluir como “Disponibilidades”, la compra de divisas que no se consideren derivados.
- g. Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.
- h. Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”. Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- i. Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- j. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- k. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito*, una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes no se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida. No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado
- l. Se consideran como “créditos a la vivienda” los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- m. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “créditos comerciales”.
- n. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- o. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

El porcentaje mencionado anteriormente es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 mismo que disminuirá al 30% para el ejercicio 2017 y al 25% para el ejercicio 2018 y posteriores.

- p. Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).
- q. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- r. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- s. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- t. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- u. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- v. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- w. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- x. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- y. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.

- z. Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
- aa. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
 - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
 - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- bb. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- cc. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- dd. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
- ee. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- ff. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.

- gg. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.
- hh. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
 - i. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
 - ii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
 - iii. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito
- ii. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la CNBV aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.
- jj. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

- kk. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe
- ll. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- mm. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- nn. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- oo. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.

- pp. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.
- qq. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avales otorgados”.
- rr. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.
- ss. El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediciones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero no tuvo efectos materiales por la aplicación de estos criterios contables.

El 23 de julio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una modificación a las Disposiciones que establecen los criterios de contabilidad para los participantes del mercado de contratos de derivados listados en bolsa. Esta modificación establece que las bolsas de derivados y los operadores que participen en el mercado de contratos de derivados listados en la propia bolsa, deben llevar su contabilidad en términos de las NIF. Para este efecto, las cámaras de compensación y los socios liquidadores que participen en el mercado de contratos de derivados, deben observar para los mismos efectos, los “Criterios de Contabilidad para Cámaras de Compensación” y “Criterios de Contabilidad para Socios Liquidadores”, respectivamente, previstos en dichas Disposiciones. Estas modificaciones entraron en vigor el día siguiente de su publicación

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

Mejoras a las NIF 2016

Mejoras que generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común, y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-2, Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2 -

- a) Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.

- d) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a) Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los periodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b) Se aclara como designar una posición primaria.
- c) Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del periodo en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su periodo de vigencia.
- d) Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos

Mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta. iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos Financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros el Grupo Financiero no tuvo efectos materiales por la adopción de estas mejoras en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2016

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito consumo o correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

El 16 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología general para la calificación de la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, con el fin de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones de crédito deberán constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia.

Dichas disposiciones entraron en vigor el 1 de abril de 2016 y, para efectos de constituir las reservas con base en la nueva metodología, las Instituciones debían reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la nueva metodología. El efecto financiero acumulado inicial sería la diferencia resultante entre las reservas a constituir con la nueva metodología al 1 de abril de 2016, menos las reservas que se tendrían con la metodología vigente al 31 de marzo de 2016. Si dicha diferencia era superior al saldo de resultados de ejercicios anteriores, el efecto se llevará al resultado del ejercicio. Asimismo, si el diferencial hubiera resultado en una liberación de reserva, el efecto se reconocería en los resultados del ejercicio. Las Instituciones tenían 6 meses a partir del 1 de abril de 2016 para constituir el 100% de las reservas.

La Compañía reconoció el efecto financiero acumulado inicial el cual, originó el registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$265, con un correspondiente cargo en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por este mismo importe al 30 de septiembre de 2016.

Al 30 de septiembre de 2016 (fecha de aplicación del cambio de metodología por parte del Grupo Financiero), el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes calculado con la metodología anterior asciende a \$1,770 en comparación con \$2,035, que corresponde al monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes calculado con la metodología basada en un modelo de pérdida esperada.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo.

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

El Grupo Financiero no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

El Grupo Financiero no tuvo efectos materiales por la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Algunas cifras del ejercicio de 2015, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2016, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros consolidados en su conjunto.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las Disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros consolidados como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2016 y 2015, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI), es de 10.39% y 12.08%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron del 3.35% y 2.10%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

El Grupo Financiero se basó en estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Grupo Financiero. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banxico. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por Banxico. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran en la fecha de la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al precio concertado en el mercado, contra la cuenta liquidadora correspondiente. Esta última se elimina el día de la liquidación de la operación. Al momento de la enajenación de los valores, la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta, se reconoce en los resultados como una utilidad o pérdida por compraventa.

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación se reclasifican como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o accionarios, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- **Títulos para negociar**

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se efectuaron reclasificaciones.

- **Títulos disponibles para la venta**

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Grupo Financiero. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

El Grupo Financiero determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio respecto al riesgo cubierto.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se efectuaron reclasificaciones.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero no cuenta con títulos disponibles para la venta.

- **Títulos conservados a vencimiento**

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Grupo Financiero tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero no cuenta con títulos conservados a vencimiento.

Deterioro en el valor de un título – El Grupo Financiero deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración del Grupo Financiero no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Grupo Financiero como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Grupo Financiero como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, Custodia y administración de bienes (“Criterio Contable B-9”) emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos - La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar (neto)”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores por colaterales recibidos en efectivo” del balance general consolidado.”.

Los colaterales otorgados distintos a efectivo, permanecen en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto de efectivo que haya sido vendido, se presenta dentro del balance general consolidado, en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”.

El monto del colateral distinto de efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presenta en cuentas de orden en un rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía”.

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Grupo Financiero clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. ***Comercial***: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México
- b. ***A la vivienda***: a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.
- c. ***De consumo***: a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Cartera de crédito vigente - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.

- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Grupo Financiero crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Traspasos a cartera vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

Créditos restringidos – Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido del crédito – Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito – Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las Disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son aquellas operaciones en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las Disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del acreditado.

Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- a. liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b. cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de Disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o Disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las Disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales Disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus Disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las Disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las Disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a. el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b. el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovarían por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Adquisiciones de cartera de crédito - En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros (egresos) ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya conforme a lo indicado en el párrafo siguiente, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia directamente a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2016, el Grupo Financiero no realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento ni con sobreprecio.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Institución, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Grupo Financiero reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios – El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

- *Cartera crediticia comercial*

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por el Grupo Financiero el 31 de diciembre de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{PuntajeCrediticioTotal}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{PuntajeCrediticioTotal}_i = \alpha \times (\text{PuntajeCrediticioCuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{PuntajeCrediticioCualitativo}_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes
- b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

Si Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

- *Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles*

El 26 de marzo de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual adecúa la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial para los créditos otorgados al amparo de la fracción II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles con el objeto de hacerla consistente con las modificaciones efectuadas el 10 de enero de 2015 a dicho ordenamiento.

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max}\left(\text{Min}\left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{S_i} 45\%\right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

- *Cartera de entidades federativas y sus municipios*

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}}$$

Para efectos de obtener la PI_i correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total} = \square (\text{PCCT}) + (1 - \square) \text{PCCI}$$

Dónde:

PCCT = Puntaje Crediticio Cuantitativo = IA + IB + IC

PPCI = Puntaje Crediticio Cualitativo = IIA + IIB

\square = 80%

IA = Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + % de pagos en tiempo con IFB + % de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.

IB = Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las Disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

- IC* = Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.
- IIA* = Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.
- IIB* = Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía -

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

- ***Cartera de crédito a la vivienda***

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, El Grupo Financiero califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible – Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado – Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (“SMG”)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito Si – Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Grupo Financiero, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

- *Cartera crediticia de consumo*

Con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

El Grupo Financiero obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP^*) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left(\frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

- a) SP_i^* = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- b) SP_i = 65% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía distintos de crédito grupal, o
79% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía para crédito grupal, o
75% para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía.
100% para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ($ATR_i M > 10$), o su equivalente en períodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.
- c) EI_i^* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el método integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva (SP^*).
- d) EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

- *Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito*

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Grupo Financiero, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Grupo Financiero.

- *Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Deudores por prima- Las primas por cobrar no cubiertas se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley del contrato de seguro y los reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de la vigencia del seguro.

Saldos de reaseguros y reafianzadores- El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador, los saldos de cuentas por cobrar y por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, “Inversiones en Valores”, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a los locales arrendados de acuerdo con el plazo de los contratos firmados con los arrendadores, los cuales tienen un plazo promedio de 5 años prorrogables un período similar a solicitud del arrendatario.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas).-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los criterios de la Comisión, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro “Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas”, y en el capital contable, dentro del rubro “Resultado por tenencia de activos no monetarios”, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados financieros consolidados de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2016 y 2015, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. En compañías asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, el Grupo Financiero causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. El Grupo Financiero determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada periodo. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración del Grupo Financiero registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Los otros activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2016 de BSI y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible debe hacerse considerando lo indicado en la NIF C-8 “Activos Intangibles”.

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Grupo Financiero revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación de recursos - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se colocan a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Reservas técnicas -

a. *Reservas técnicas*

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio.

Por lo que respecta al ejercicio 2016:

- El 25 de febrero de 2016, los actuarios independientes emitieron su carta confirmación informando la conclusión de sus procedimientos de las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, los cuales indican que en su opinión las reservas técnicas de Seguros Inbursa, S.A., Patrimonial Inbursa, S.A., Seguros de Crédito Inbursa, S.A. y Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. al 31 de diciembre de 2016 constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- Asimismo, el 24 de febrero de 2016, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas de riesgos en curso, de obligaciones contractuales y de previsión al 31 de diciembre de 2016, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de pensiones que Pensiones Inbursa, S.A. ha suscrito.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I) Reserva de riesgos en curso

El Grupo Financiero determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de vida, accidentes y enfermedades y daños, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales consisten en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera del Grupo Financiero, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología está registrada y aprobada ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que se aplica a partir de su aprobación.

Sobre seguros de vida

Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año - La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Este factor se revisa y analiza en forma mensual.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada, correspondiente a la porción de prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello, se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan en el caso de vida individual y para cada póliza en vida y grupo.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año:

Se valúa conforme al método actuarial para la determinación del monto mínimo de reserva, siempre y cuando este método arroje un monto mayor al método de suficiencia registrado en la nota técnica autorizada por la Comisión, en caso de no ser mayor, la reserva de riesgos en curso queda valuada conforme al método de suficiencia.

Para los seguros con temporalidad mayor a un año, y en el caso específico de los planes en que el período de pagos de la prima es menor al período de vigencia de la póliza, se determina el monto de gasto de administración nivelado que se espera incurrir en cada año de vigencia de las pólizas, a partir del valor presente del gasto de administración que se descontará de las primas que se esperan recibir. La provisión de gastos se determina acumulando los montos de gastos de administración que se descontaron de las primas, disminuido del gasto de administración nivelado.

Seguro de vida inversión (Producto Inburdolar).

El Grupo Financiero tiene constituidas reservas para el producto Inburdolar, que corresponde a un seguro individual de vida universal flexible (seguro de inversión), por el cual el Grupo Financiero pagará la suma asegurada contratada, junto con la reserva acumulada del asegurado. La reserva del producto, se constituye por los depósitos de primas e intereses (tasa del 70% del bono del tesoro del gobierno de los Estados Unidos de América), descontados por los rescates, gastos y costo del seguro.

De fianzas en vigor:

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación en los términos de los artículos 22 y 24 de la LISF.

El incremento de la reserva de fianzas en vigor para las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando a la prima de reserva que corresponde a cada anualidad de vigencia el factor de 0.87 y para fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles, se constituye sobre el importe de la prima de reserva no devengada de retención a la fecha de valuación.

Por las operaciones de fianzas realizadas hasta 1998 y por las que se prorrogaron posteriormente a dicho año, el incremento de la reserva de fianzas en vigor se determinó con el 50% de la prima bruta que corresponde a la primera anualidad de vigencia y con el 100% de las primas cobradas por anticipado por fianzas que excedan a un año.

Reserva para Riesgos en Curso Pensiones:

Reserva matemática de pensiones

La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.

Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión.

Reserva matemática especial.

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2012, mismas que se considerarán una cartera cerrada.

Para efecto de la aplicación de la Reserva Matemática Especial en enero de 2015, se determinó la proporción que representa el saldo de la Reserva Matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva. El porcentaje resultante para cada póliza se le aplicó el saldo de la Reserva Matemática Especial al 31 de diciembre de 2012.

Para los meses posteriores, la porción de la Reserva Matemática proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

- I. La porción proveniente de la Reserva Matemática Especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la Reserva Matemática de Pensiones correspondiente, determinado éste como el cociente del saldo de la Reserva Matemática al mes entre el saldo de la misma reserva al mes anterior; y,
- II. El saldo proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes anterior, incrementado con su rendimiento mínimo acreditable del mes.

La reserva para operaciones de seguros de daños, accidentes y enfermedades se determina como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Entidad. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno. Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con los patrones de pago del Grupo Financiero en su propia experiencia, en frecuencia, severidad y morbilidad, mismos que se encuentran registrados ante la Comisión.

II) Obligaciones contractuales

Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de daños y accidentes y enfermedades se registran con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar al Grupo Financiero. Se registra la estimación con base en la siniestralidad ocurrida de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, efectuó el cálculo de Reservas de Siniestros Pendientes de Valuación y de Siniestros Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, de la Operación de Daños incluyendo Automóviles al 31 de Diciembre de 2015, según las Notas Técnicas que registró ante la Comisión e 19 de Diciembre de 2015 con No. SPV-0022-0002-2012 y IBNR S0022-05-2012 respectivamente, y de acuerdo con la determinación realizada por esta Comisión en oficios No. 06-367-III-3.1/00248 y No.06-367-III-3.1/00244 de fecha 14 de enero de 2016 respectivamente, Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, podrá aplicar el Método Actuarial para las valuaciones de la Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación y por Siniestros Ocurridos y No reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro de la Operación de Daños incluyendo Automóviles de acuerdo a las Notas Técnicas registradas el 19 de Diciembre de 2015, lo anterior en particular para el caso de que el monto en un trimestre de desarrollo resultara menor a cero debido a ajustes de menos, se considerará la celda correspondiente con dicho monto.

Al aplicar la metodología propuesta en las matrices de siniestros o gastos y sus respectivos ajustes de menos en la celda correspondiente, se obtiene una cantidad importante de liberación de reservas en virtud de que en las Notas Técnicas registradas con anterioridad a Seguros Inbursa, S.A., de Grupo Financiero Inbursa, no consideraba ajustes de menos en la celda respectiva, al asignarle el valor “uno”. El monto de la liberación ascendió a \$940 millones pesos aproximadamente, los cuales fueron reflejados en el Estado de Resultados, dentro del rubro de Costo de Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales.

Dividendos sobre pólizas - Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determinan con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida, accidentes personales, gastos médicos, automóviles y transportes.

Fondos de seguros en administración - El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados que cuentan con planes del seguro de vida individual tradicional con inversión, así como por el producto financiero generado por el mismo fondo.

Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

Reserva de siniestros pendientes de valuación – Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades y daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuros adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

III) De previsión

Catastrófica –

Terremoto:

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización, de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

Durante Octubre 2012, la Comisión cambió las bases técnicas para el cálculo de la reserva para riesgos de terremoto, hacia un nuevo modelo estocástico que incorpora más variables y que por ende, conllevaron a un incremento en la base de cálculo. Por lo tanto, a fin de adecuarse a ese nuevo límite Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, reflejó un incremento en la base de reservas catastróficas de terremoto, y consecuentemente un impacto en los resultados del ejercicio 2015 de \$500 millones de pesos aproximadamente, mismos que se ven reflejados dentro del rubro de Incremento neto de otras reservas técnicas.

Hidrometeorológicos:

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero por los seguros de fenómenos hidrometeorológicos a cargo de retención, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos cinco años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención para los riesgos de fenómenos hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

Contingencia –

Fianzas. La reserva de contingencia tiene por objeto dotar a las afianzadoras con recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones. Deberá constituirse únicamente por las primas retenidas, tanto en la operación directa como en reafianzamiento tomado. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realizará aplicando el factor de 0.13 a la prima de reserva correspondiente a cada una de las anualidades.

Pensiones. Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

Especiales –

Reserva para fluctuación de inversiones. Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas.

El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

El Grupo Financiero registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2015, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del ISR.

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2016 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

El impacto en el estado de resultados de la PTU corriente y diferida al 31 de diciembre de 2016 fue de \$228. Al 31 de diciembre del 2016, el pasivo por PTU Diferida ascendió a \$686.

Activos y pasivos en unidades de inversión (UDIS) - Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor de la UDI fue de \$5.562883 pesos y \$5.381175 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidado (27 de febrero de 2017) es de \$5.685467 pesos.

Reconocimiento de intereses - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Margen financiero - El margen financiero del Grupo Financiero está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Grupo Financiero, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Grupo Financiero ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes y colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:*

Las operaciones de “Liquidación de operaciones de clientes”, “Valores de clientes recibidos en custodia”, “Operaciones de reporto por cuenta de clientes”, “Operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes” y “Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes” fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. Los valores en custodia y administración están depositados en el S. D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato:*

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Grupo Financiero.

- *Bienes en custodia o en administración:*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Grupo Financiero.

- *Colaterales recibidos por la entidad:*
Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportadora, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Grupo Financiero actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Grupo Financiero como prestatario.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*
El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por el Grupo Financiero actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Grupo Financiero.
- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*
Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.
- *Otras cuentas de registro:*
En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.
- *Avales otorgados:*

Mediante el otorgamiento de avales el Grupo Financiero sustenta la capacidad de pago de una obligación en caso de incumplimiento, por lo cual hasta que se da la eventualidad se materializa el aval. Mientras tanto representa solamente un compromiso que se registra en cuentas de orden.

4. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

	2016	2015
	% de	% de
	participación	participación
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.	99.9993%	99.9993%
Banco Inbursa, S.A.	99.9997%	99.9997%
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A.	99.9999%	99.9999%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.9956%	99.9956%
Pensiones Inbursa S.A.	99.9999%	99.9999%
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	99.9985%	99.9985%
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	99.9980%	99.9980%
Seguros Inbursa, S.A.	99.9999%	99.9999%
SAI Inbursa S.A. de C.V. (antes Sawsa Adelante, S. de R.L. de C.V.)	99.9999%	99.9999%
SP Inbursa, S.A. de C.V. (antes Saw Supervisión, S. de R.L. de C.V.)	99.9999%	99.9999%

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

	2016	2015
Activos	USD 13,403,837,346	USD 12,380,960,224
Pasivos	<u>13,417,820,715</u>	<u>12,610,881,067</u>
Posición (larga/corta)	USD (13,983,369)	USD (229,920,844)
Tipo de cambio (pesos)	<u>\$ 20.6194</u>	<u>\$ 17.2487</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ (288)</u>	<u>\$ (3,966)</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el dólar americano fue equivalente a \$20.6194 pesos y \$17.2487 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (27 de febrero de 2017) es de \$19.8322 pesos.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantenga en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero cumple con el límite antes mencionado.

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Depósitos en Banxico (a)	\$ 9,033	\$ 9,250
Operaciones de divisas 24/48 horas (b)	6,933	4,491
Call Money (c)	204	-
Efectivo	1,995	1,930
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	947	1,296
Otras disponibilidades	<u>33</u>	<u>33</u>
	<u>\$ 19,145</u>	<u>\$ 17,000</u>

- a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Cuentas especiales ⁽¹⁾		
Depósitos de regulación monetaria	\$ 9,026	\$ 8,623
Intereses devengados	3	-
Subastas TIIIE	-	619
Intereses devengados	-	4
Cuentas corrientes:		
Depósitos en dólares americanos	<u>4</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 9,033</u>	<u>\$ 9,250</u>

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

b. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

	2016		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	USD 451,976,403	\$ 20.6633	\$ 9,339
Ventas de dólares americanos	(115,742,959)	20.6633	(2,391)
	USD 336,233,444		6,948
Tipo de cambio de cierre (pesos)	\$ 20.6194		
Posición neta en moneda nacional	\$ 6,933		
	2015		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	USD 409,417,740	\$ 17.3300	\$ 7,096
Ventas de dólares americanos	(149,027,503)	17.3188	(2,581)
	USD 260,390,237		4,515
Tipo de cambio de cierre (pesos)	\$ 17.2487		
Posición neta en moneda nacional	\$ 4,491		

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar (Nota 16) y Acreedores por liquidación de operaciones, respectivamente.

c. **Call Money** - Al 31 de diciembre de 2016, Grupo mantiene una operación pactada de call money la cual se integran como sigue:

	2016		
	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Bancos nacionales	\$ 204	5.75%	3

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo no celebró operaciones de call money.

7. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Grupo Financiero realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Grupo Financiero (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el margen de futuros se integra a continuación:

	2016	2015
Chicago Mercantil Exchange (CME)	\$ 3,584	\$ 2,610
Mercado Mexicano de Derivados (Mexder)	<u>1,311</u>	<u>113</u>
	<u>\$ 4,895</u>	<u>\$ 2,723</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$15 y \$4, respectivamente.

8. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. Títulos para negociar

	2016				2015
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Deuda corporativa	\$ 6,607	\$ 164	\$ (1,326)	\$ 5,445	\$ 4,571
Certificados bursátiles	6,583	91	333	7,007	8,245
Acciones	8,897	-	11,611	20,508	16,523
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	50,001	172	26	50,199	386
Pagarés bancarios	237	-	-	237	180
Certificados de depósitos	6,780	3	-	6,783	11,481
Eurobonos	21	-	-	21	19
Euronotas	836	11	101	948	893
Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	6,527	1	1	6,529	4,922
Papel comercial	-	-	-	-	8
Bono tasa fija	-	-	-	-	346
Otros	<u>9,160</u>	<u>123</u>	<u>18</u>	<u>9,301</u>	<u>8,572</u>
	<u>\$ 95,649</u>	<u>\$ 565</u>	<u>\$ 10,764</u>	<u>\$ 106,978</u>	<u>\$ 56,146</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 60.87% y 10.43%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no estén deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a "BBB".

- b. **Títulos disponibles para la venta** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

	2016				2015
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total	Total
Certificados bursátiles	\$ 6,511	\$ 63	\$ 1,033	\$ 7,607	\$ 1,231
Acciones	47	-	40	87	78
Otros	565	-	(8)	557	-
Eurobonos	1,445	25	(23)	1,447	377
Total de títulos disponibles para la venta	\$ 8,568	\$ 88	\$ 1,042	\$ 9,698	\$ 1,686

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no están deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a “BBB”

- c. **Títulos conservados a vencimiento** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores conservadas a vencimiento se analizan como siguen:

	2016				
	Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Total 2016	Total 2015
Certificados bursátiles	\$ 6,446	\$ 76	\$ 1,239	\$ 7,761	\$ 14,519
Certificados bursátiles bancario	420	6	85	511	495
Certificado de depósito	302	11	209	522	2,446
Eurobonos	-	-	-	-	3,070
Euronotas	-	-	-	-	155
Udibonos	797	3	323	1,123	1,151
Obligaciones	750	18	297	1,065	1,511
Certificados bursátiles segregables udizados	1,509	54	1,291	2,854	3,243
Otros	1,826	14	271	2,111	2,523
	\$ 12,050	\$ 182	\$ 3,715	\$ 15,947	\$ 29,113

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero no mantiene posiciones en títulos de deuda, distintas a títulos gubernamentales, emitidas por un emisor que representen más del 5% del capital neto del Grupo Financiero.

9. Deudores por reporte

- a. **Deudores y acreedores por reporte** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los deudores y acreedores por operaciones de reporte se integran como sigue:

	2016		2015	
	Deudores por reporte	Acreedores por reporte	Deudores por reporte	Acreedores por reporte
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ 38,714	\$ 11,101	\$ 55,088	\$ 19,963
Premio devengado	<u>110</u>	<u>114</u>	<u>26</u>	<u>28</u>
	38,824	11,215	55,114	19,991
Menos:				
Colaterales vendidos o dados en garantía ⁽²⁾	<u>38,515</u>	<u>-</u>	<u>47,732</u>	<u>13,590</u>
	<u>\$ 309</u>	<u>\$ 11,215</u>	<u>\$ 7,382</u>	<u>\$ 6,401</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el plazo promedio de las operaciones de reporte es de 3 y 7 días, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este concepto corresponde a operaciones de reporte en las que el Grupo Financiero actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporte (actuando el Grupo Financiero como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2016	2015
CETES	\$ -	\$ 2,374
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	29,157	27,325
Bonos IPAB	-	13,001
Certificados bursátiles	<u>9,358</u>	<u>5,032</u>
	38,515	47,732
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>\$ -</u>	<u>\$ (122)</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 38,515</u>	<u>\$ 47,610</u>

- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

	2016	2015
Premios ganados (reportadora)	\$ 1,715	\$ 1,790
Premios pagados (reportada)	<u>1,789</u>	<u>1,695</u>
	<u>\$ (74)</u>	<u>\$ 95</u>

- c. **Colaterales recibidos por la entidad** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2016	2015
CETES	\$ 2,346	\$ 2,373
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	35,128	28,747
Bonos IPAB	13,536	18,870
Bonos de participación	-	85
Certificados bursátiles	<u>6,842</u>	<u>5,013</u>
	57,852	55,088
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>-</u>	<u>(99)</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 57,852</u>	<u>\$ 54,989</u>

10. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2016			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 30,730	\$ 33,132	\$ -	\$ 2,402
Contratos adelantados	106,794	107,910	1,514	2,630
Opciones	-	808	-	808
Swaps de negociación				
De divisas	55,561	60,383	299	5,121
De tasas – Dólares americanos	16,296	14,751	2,742	1,197
De tasas - Moneda nacional	<u>46,815</u>	<u>45,941</u>	<u>3,070</u>	<u>2,196</u>
	<u>\$ 256,196</u>	<u>\$ 262,925</u>	<u>\$ 7,625</u>	<u>\$ 14,354</u>

Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,864	33,306	-	13,442
De tasas - Moneda nacional	<u>15,670</u>	<u>12,421</u>	<u>3,249</u>	<u>-</u>
	<u>35,534</u>	<u>45,727</u>	<u>3,249</u>	<u>13,442</u>
	<u>\$ 291,730</u>	<u>\$ 308,652</u>	<u>\$ 10,874</u>	<u>\$ 27,796</u>

	2015			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 28,066	\$ 28,996	\$ -	\$ 930
Contratos adelantados	95,529	98,378	973	1,822
Opciones	-	423	-	423
Swaps de negociación				
De divisas	16,069	20,247	81	4,258
De tasas - Dólares americanos	16,945	17,591	1,750	2,396
De tasas - Moneda nacional	<u>58,628</u>	<u>57,560</u>	<u>3,918</u>	<u>2,940</u>
	<u>215,237</u>	<u>223,195</u>	<u>6,722</u>	<u>12,769</u>
Derivados de cobertura				
Swaps				
De divisas	19,843	27,237	-	7,394
De tasas - Moneda nacional	<u>3,707</u>	<u>3,291</u>	<u>558</u>	<u>142</u>
	<u>23,550</u>	<u>30,528</u>	<u>558</u>	<u>7,536</u>
	<u>\$ 238,787</u>	<u>\$ 253,723</u>	<u>\$ 7,280</u>	<u>\$ 20,305</u>

Entregados			
Rubro	Tipo de colateral	2016	2015

Otras cuentas por cobrar (Neto)

Instituciones Financieras		<u>\$ 21,961</u>	<u>\$ 19,428</u>
---------------------------	--	------------------	------------------

Recibidos			
Rubro	Tipo de colateral	2016	2015

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Instituciones Financieras		<u>\$ 2,264</u>	<u>\$ -</u>
---------------------------	--	-----------------	-------------

El Grupo Financiero en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos "Over The Counter (OTC)", pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

Análisis de sensibilidad

La valuación de instrumentos financieros lleva inherente el Riesgo de Mercado debido a la fluctuación diaria de los factores de riesgos, es por eso que Banco Inbursa realiza un análisis de sensibilidad para los derivados de objetivo de negociación para contemplar posibles pérdidas a causa de aumentos en tasas, tipos de cambio, etc. Las sensibilidades utilizadas para realizar el análisis son +100BPS y +500 BPS aplicados a los factores de riesgo.

	MTM	MTM +100BPS	MTM+500BPS
Derivado de negociación			
Forwards	\$ (1,117)	\$ (1,211)	\$ (1,592)
Futuros	(2,402)	(2,497)	(2,879)
Swaps	(2,422)	(2,881)	(4,713)
Opciones	<u>(806)</u>	<u>(801)</u>	<u>(833)</u>
	<u>\$ (6,747)</u>	<u>\$ (7,390)</u>	<u>\$ (10,016)</u>

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
 - Swaps de divisas
 - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
 - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
 - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

Listados (Mercados Reconocidos)
Over The Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los Proveedores de Precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad al procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión, Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores Internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en la Circular Única para Instituciones de Crédito emitida por la Comisión, en su Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de Valuación

1. Con fines de Cobertura:

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test Prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test Retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de Cambio
- Tasas de Interés

3. Frecuencia de Valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Durante el año 2016, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

Descripción		2016	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	31	168
	Venta	83	178
		<u>114</u>	<u>346</u>
Swaps		76	28
Futuro	Compra	123	5
	Venta	122	-
		<u>245</u>	<u>5</u>
		<u>435</u>	<u>379</u>
Descripción		2015	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	21	154
	Venta	21	137
		<u>42</u>	<u>291</u>
Swaps		61	48
Futuro	Compra	165	15
	Venta	101	8
		<u>266</u>	<u>23</u>
		<u>369</u>	<u>362</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2016			2015		
	No. de contratos		Vencimiento	No. de contratos		Vencimiento
	CME	MexDer		CME	MexDer	
Compra	47,690	-	Marzo 17	52,919	-	Marzo 16
Venta	-	37,800	Marzo 17	-	9,800	Marzo 16

Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$25,243 y \$7,144, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$27,300 y \$1,687, respectivamente.

- b. **Contratos adelantados (forwards)** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de vencimiento	2016			
	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Ene 2017	130,000,000	\$ 2,656	\$ 2,687	\$ 31
Feb 2017	85,000,000	1,747	1,764	17
Mar 2017	1,998,226,804	44,001	43,098	(903)
Abr 2017	2,000,000	39	42	3
Ago 2017	7,000,000	133	149	16
Oct 2017	5,000,000	88	107	19
Dic 2017	2,000,000	40	43	3
Ago 2018	<u>40,000,000</u>	<u>785</u>	<u>891</u>	<u>106</u>
	<u>2,269,226,804</u>	<u>\$ 49,489</u>	<u>\$ 48,781</u>	<u>\$ (708)</u>

Fecha de vencimiento	2016			
	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Mar 2017	2,604,507,111	\$ 69,677	\$ 69,206	\$ (471)
Mar 2017	2,000,000	42	43	1
Jun 2017	8,843,602	397	396	(1)
Jul 2017	58,838,863	2,700	2,756	56
Ago 2017	7,000,000	150	151	1
Dic 2017	2,000,000	44	44	-
Ago 2018	<u>40,000,000</u>	<u>910</u>	<u>915</u>	<u>5</u>
	<u>2,723,189,576</u>	<u>\$ 73,920</u>	<u>\$ 73,511</u>	<u>\$ (409)</u>
			Neto	<u>\$ (1,117)</u>

Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	2015		
		Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Ene 2016	197,000,000	\$ 3,322	\$ 3,401	\$ 79
Feb 2016	191,000,000	3,163	3,305	142
Mar 2016	1,840,974,241	33,839	33,904	65
Abr 2016	176,000,000	3,020	3,059	39
Jun 2016	7,200,000	121	126	5
Oct 2016	2,000,000	34	35	1
Dic 2016	60,000,000	1,207	1,067	(140)
Oct 2016	<u>5,000,000</u>	<u>88</u>	<u>90</u>	<u>2</u>
	<u>2,479,174,241</u>	<u>\$ 44,794</u>	<u>\$ 44,987</u>	<u>\$ 193</u>

Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	2015		
		Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Ene 2016	600,000	\$ 10	\$ 10	\$ -
Feb 2016	1,600,000	26	25	(1)
Mar 2016	2,709,574,241	47,951	46,941	(1,010)
Abr 2016	600,000	10	10	-
May 2016	600,000	10	10	-
Jun 2016	600,000	10	10	-
Jul 2016	20,011,224	408	408	-
Ago 2016	600,000	10	10	-
Sept 2016	600,000	10	10	-
Oct 2016	2,600,000	44	42	(2)
Nov 2016	33,718,675	678	663	(15)
Dic 2016	<u>60,600,000</u>	<u>1,218</u>	<u>1,358</u>	<u>140</u>
	<u>2,831,704,140</u>	<u>\$ 50,385</u>	<u>\$ 49,497</u>	<u>(888)</u>

Neto \$ (695)

c. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición de swaps se analiza como sigue:

	2016			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Negociación				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2017	\$ 1,765	\$ 1,767	\$ 2,515	\$ (748)
2018	10,975	10,999	12,448	(1,449)
2019	12,761	12,788	13,483	(695)
2020	2,677	2,683	3,117	(434)
2021	2,277	2,283	2,292	(9)
2022	1,665	1,927	2,117	(190)
2023	4,593	5,318	5,851	(533)
2024	2,441	2,447	2,478	(31)
2025	2,848	2,854	2,885	(31)
2027	<u>916</u>	<u>1,110</u>	<u>2,107</u>	<u>(997)</u>
	42,918	44,176	49,293	(5,117)

	2016			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Negociación				
Swaps de divisas				
Dólar americano – peso				
2023	<u>8,610</u>	<u>11,385</u>	<u>11,090</u>	<u>295</u>
	\$ 51,528	\$ 55,561	\$ 60,383	\$ (4,822)
Negociación				
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2017	\$ 451	\$ 1	\$ 6	\$ (5)
2026	2,837	2,892	2,879	13
2027	8,207	866	624	242
2039	4,124	2,099	2,088	11
2041	10,516	5,994	5,884	110
2046	<u>7,011</u>	<u>3,767</u>	<u>2,812</u>	<u>955</u>
	33,146	15,619	14,293	1,326
Euros				
2046	2,175	677	457	220
2047	653	-	-	-
2049	<u>3,045</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	5,873	677	457	220
Moneda nacional				
2017	\$ 6,400	\$ 336	\$ 281	\$ 55
2018	400	47	47	-
2020	4,043	968	890	78
2021	45,334	11,413	11,174	239
2022	7,313	2,264	2,235	29
2023	1,400	530	528	2
2024	3,050	1,337	1,237	100
2026	1,892	763	755	8
2027	4,300	2,488	2,474	14
2028	1,600	984	981	3
2029	4,600	2,779	2,765	14
2033	11,910	7,195	7,046	149
2034	8,400	6,061	6,029	32
2040	<u>11,498</u>	<u>9,650</u>	<u>9,501</u>	<u>149</u>
	<u>112,140</u>	<u>46,815</u>	<u>45,943</u>	<u>872</u>
	<u>\$ 202,687</u>	<u>\$ 118,672</u>	<u>\$ 121,076</u>	<u>\$ (2,404)</u>

2016				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Cobertura Flujos de Efectivo				
Swaps de divisas				
Peso dólar americano				
2021	\$ 1,217	\$ 1,220	\$ 2,063	\$ (843)
2022	3,260	3,265	5,319	(2,054)
2023	9,247	9,272	15,447	(6,175)
2025	1,251	1,253	2,123	(870)
2028	1,693	1,696	2,904	(1,208)
2033	<u>3,150</u>	<u>3,158</u>	<u>5,450</u>	<u>(2,292)</u>
	<u>19,818</u>	<u>19,864</u>	<u>33,306</u>	<u>(13,442)</u>
Moneda nacional				
2017	6,300	172	132	40
2018	11,400	1,355	1,040	315
2019	14,100	2,409	1,880	529
2020	3,700	862	623	239
2021	1,500	427	293	134
2023	1,300	532	476	56
2024	500	223	153	70
2025	200	100	93	7
2026	500	265	185	80
2028	1,300	591	476	115
2029	8,096	4,665	3,765	900
2030	800	532	390	142
2033	1,000	757	551	206
2034	<u>3,000</u>	<u>2,279</u>	<u>1,900</u>	<u>379</u>
	<u>53,696</u>	<u>15,169</u>	<u>11,957</u>	<u>3,212</u>
	<u>\$ 73,514</u>	<u>\$ 35,033</u>	<u>\$ 45,263</u>	<u>\$ (10,230)</u>
2015				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Negociación				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2016	\$ 8,149	\$ 8,178	\$ 9,732	\$ (1,554)
2017	715	716	928	(212)
2018	1,299	1,302	1,773	(471)
2019	3,278	3,279	4,354	(1,075)
2020	619	619	862	(243)
2022	207	259	348	(89)
2027	<u>916</u>	<u>1,139</u>	<u>1,753</u>	<u>(614)</u>
	15,183	15,492	19,750	(4,258)
Dólar americano peso				
2025	<u>437</u>	<u>577</u>	<u>497</u>	<u>80</u>
	<u>15,620</u>	<u>16,069</u>	<u>20,247</u>	<u>(4,178)</u>

2015

	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Monto de referencia	Valuación neta
Negociación				
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2016	394	2	14	(12)
2017	410	4	27	(23)
2026	2,233	2,275	2,263	12
2027	7,507	798	623	175
2039	3,450	1,826	1,817	9
2040	5,347	2,992	2,977	15
2041	8,797	5,197	5,102	95
2043	562	208	351	(143)
2044	7,177	3,644	4,417	(773)
	<u>35,877</u>	<u>16,946</u>	<u>17,591</u>	<u>(645)</u>
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Moneda nacional				
2017	300	161	203	(42)
2018	5,400	693	676	17
2020	4,105	971	1,141	(170)
2021	46,792	12,972	12,231	741
2022	7,360	2,445	2,408	37
2023	2,700	1,059	1,124	(65)
2024	3,050	1,311	1,421	(110)
2025	200	95	109	(14)
2026	1,951	819	810	9
2027	4,300	2,639	2,587	52
2028	2,900	1,592	1,597	(5)
2029	12,696	7,322	7,242	80
2030	800	508	448	60
2033	11,975	7,589	7,416	173
2034	11,400	8,498	8,450	48
2040	11,498	9,954	9,787	167
	<u>127,427</u>	<u>58,628</u>	<u>57,650</u>	<u>978</u>
	<u>\$ 178,924</u>	<u>\$ 91,643</u>	<u>\$ 95,488</u>	<u>\$ (3,845)</u>
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Cobertura Flujos de Efectivo				
Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2021	1,217	1,218	1,711	(493)
2022	3,260	3,264	4,402	(1,138)
2023	9,247	9,260	12,683	(3,423)
2025	1,251	1,252	1,733	(481)
2028	1,693	1,695	2,346	(651)
2033	3,150	3,154	4,362	(1,208)
	<u>19,818</u>	<u>19,843</u>	<u>27,237</u>	<u>(7,394)</u>

Moneda nacional	2015			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
2016	9,650	191	230	(39)
2017	6,300	371	437	(66)
2018	2,700	624	296	328
2020	1,500	318	297	21
2021	1,500	401	369	32
2024	500	208	181	27
2026	500	251	215	36
2033	1,000	725	630	95
	<u>23,650</u>	<u>3,089</u>	<u>2,655</u>	<u>434</u>
	<u>43,468</u>	<u>22,932</u>	<u>29,892</u>	<u>(6,960)</u>
	<u>\$ 222,392</u>	<u>\$ 114,575</u>	<u>\$ 125,380</u>	<u>\$ (10,805)</u>

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales, para reducir la exposición a los dichos riesgos, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos los cuales se describen en la Nota 41.

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información Cuantitativa - Coberturas de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2016, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto nocional de \$500. Al 31 de diciembre de 2015, no hay posición de Swaps clasificados en esta categoría. Las posiciones primarias que se cubren son cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	500	Dólares americanos Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2016, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y Riesgo cubierto
Swap CCS	19,818	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	21,096	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	2,800	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

Durante el ejercicio de 2015, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y Riesgo cubierto
Swap CCS	19,818	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	19,600	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	4,050	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

El efecto de reciclaje generado por el vencimiento anticipado de swaps de flujo de efectivo por cada año asciende a \$259 con cargo en el capital contable, de los cuales, durante 2016 y 2015 se reciclaron \$32 (por cada año) con cargo al resultado del ejercicio, el importe restante de \$184 restante se reciclara en un plazo promedio de 12 años.

Durante el ejercicio de 2015, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2016 se reconocieron \$27 en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo Inicial	\$ (619)	\$ (305)
Valuación Swaps CCS	(702)	(376)
Valuación Swaps IRS MXP	1,280	(144)
Monto pendiente de reciclaje (1)	<u>32</u>	<u>32</u>
Total	610	(488)
Efecto tipo de cambio	<u>-</u>	<u>-</u>
Valor neto antes de ISR	610	(488)
Monto reclasificado del capital contable a resultados en el período	4	(5)
Impuestos	<u>(382)</u>	<u>179</u>
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)	<u>\$ 232</u>	<u>\$ (314)</u>
Saldo Final	<u>\$ (387)</u>	<u>\$ (619)</u>

(1) El movimiento de reciclaje por rompimiento de las coberturas de flujo de efectivo se integra de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Monto pendiente de reciclaje	\$ (216)	\$ (248)
Monto reciclado en el período	<u>32</u>	<u>32</u>
Total de pendiente de reciclaje	<u>\$ (184)</u>	<u>\$ (184)</u>

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

11. Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2016, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura, cuyo total asciende a \$500, se analiza como sigue:

	2016			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-15	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-16
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 537	\$ -	\$ (26)	\$ 511
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	627	-	(133)	494
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(61)	-	14	(47)
Correspondidos de origen	223	-	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(398)</u>	<u>-</u>	<u>(136)</u>	<u>(534)</u>
	<u>\$ 928</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (281)</u>	<u>\$ 647</u>
	2015			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-14	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-15
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 572	\$ -	\$ (35)	\$ 537
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	668	106	(147)	627
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(95)	-	34	(61)
Correspondidos de origen	223	-	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(302)</u>	<u>-</u>	<u>(96)</u>	<u>(398)</u>
	<u>\$ 1,066</u>	<u>\$ 106</u>	<u>\$ (244)</u>	<u>\$ 928</u>

- (1) Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 28a):

	2016	2015
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 34a)	\$ (8)	\$ (118)
Resultado por cambios en la valuación de posiciones cubiertas	-	106
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas (Nota 34a)	<u>(281)</u>	<u>(243)</u>
	<u>\$ (289)</u>	<u>\$ 256</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encuentran en el rango de 80% y 125% requerido por los criterios contables de la Comisión.

12. Cartera de crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2016					
	Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
Consumo	\$ 44,265	\$ 564	\$ 44,829	\$ 3,427	\$ 89	\$ 3,516
Descuentos	365	-	365	213	-	213
Quirografarios	18,811	421	19,232	28	-	28
Prendarios	332	2	334	-	-	-
Simple y cuenta corriente	177,172	1,358	178,530	1,870	33	1,903
Vivienda	6,502	32	6,534	346	7	353
Arrendamiento	553	-	553	28	-	28
Reestructurada (Nota 12f)	24,868	82	24,950	1,734	31	1,765
Redescuento	<u>177</u>	<u>-</u>	<u>177</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 273,045</u>	<u>\$ 2,459</u>	<u>\$ 275,504</u>	<u>\$ 7,646</u>	<u>\$ 160</u>	<u>\$ 7,806</u>
Concepto	2015					
	Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
Consumo	\$ 38,724	\$ 392	\$ 39,116	\$ 1,911	\$ 79	\$ 1,990
Descuentos	422	-	422	210	-	210
Quirografarios	13,710	33	13,743	83	-	83
Prendarios	696	1	697	-	-	-
Simple y cuenta corriente	142,789	678	143,467	1,755	31	1,786
Vivienda	3,980	18	3,998	189	4	193
Arrendamiento	948	-	948	27	-	27
Reestructurada (Nota 12f)	27,655	43	27,698	2,911	56	2,967
Redescuento	<u>133</u>	<u>-</u>	<u>133</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 229,057</u>	<u>\$ 1,165</u>	<u>\$ 230,222</u>	<u>\$ 7,086</u>	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 7,256</u>

b. **Integración de la cartera por moneda**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2016			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 44,829	\$ -	\$ -	\$ 44,829
Descuento	365	-	-	365
Quirografarios	7,392	11,840	-	19,232
Prendarios	334	-	-	334
Simple y cuenta corriente	91,173	87,357	-	178,530
Vivienda	6,533	-	1	6,534
Arrendamiento	97	456	-	553
Reestructurada (Nota 12f)	13,921	11,029	-	24,950
Redescuento	103	74	-	177
	<u>164,747</u>	<u>110,756</u>	<u>1</u>	<u>275,504</u>
Concepto	2016			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Carta de crédito vencida:				
Consumo	3,516	-	-	3,516
Descuento	211	2	-	213
Quirografarios	29	-	-	29
Simple y cuenta corriente	1,791	112	-	1,903
Vivienda	352	-	-	352
Arrendamiento	28	-	-	28
Reestructurada (Nota 12f)	676	1,088	1	1,765
	<u>6,603</u>	<u>1,202</u>	<u>1</u>	<u>7,806</u>
	<u>\$ 171,350</u>	<u>\$ 111,958</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 283,310</u>
Concepto	2015			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 39,116	\$ -	\$ -	\$ 39,116
Descuento	422	-	-	422
Quirografarios	12,725	1,018	-	13,743
Prendarios	690	7	-	697
Simple y cuenta corriente	88,331	55,137	-	143,468
Vivienda	3,997	-	1	3,998
Arrendamiento	174	774	-	948
Reestructurada (Nota 12f)	16,659	11,038	-	27,697
Redescuento	119	14	-	133
	<u>162,233</u>	<u>67,988</u>	<u>1</u>	<u>230,222</u>
Carta de crédito vencida:				
Consumo	1,990	-	-	1,990
Descuento	209	1	-	210
Quirografarios	83	-	-	83
Simple y cuenta corriente	1,769	17	-	1,786
Vivienda	193	-	-	193
Arrendamiento	27	-	-	27
Reestructurada (Nota 12f)	2,064	902	1	2,967
	<u>6,335</u>	<u>920</u>	<u>1</u>	<u>7,256</u>
	<u>\$ 168,568</u>	<u>\$ 68,908</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 237,478</u>

Créditos otorgados a entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2016		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras no bancarias	\$ <u>5,148</u>	\$ <u>6,223</u>	\$ <u>11,371</u>
2015			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ <u>3,522</u>	\$ <u>5,242</u>	\$ <u>8,764</u>

Créditos otorgados a entidades gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2016		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A organismos descentralizados o desconcentrados	-	11,268	11,268
A Estados y Municipios o con su garantía	<u>12,412</u>	<u>-</u>	<u>12,412</u>
	\$ <u>12,412</u>	\$ <u>11,268</u>	\$ <u>23,680</u>

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

Concepto	2015		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ <u>14,340</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>14,340</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.

- c. **Límites de operación** -La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Grupo Financiero, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la subsidiaria bancaria cumple con los límites antes descritos.

- **Créditos otorgados a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 40, no exceden este límite.

Partes relacionadas	2016	2015
Mínera Frisco	\$ 4,692	\$ 3,799
Grupo IDESA	2,579	758
Cementos Portland Valderrivas	1,752	-
Etileno XXI	915	1,399
Galas de México	696	591
Janel	603	551
Artes Gráficas Unidas	522	492
Caixia de Estalvis i Pensions de Barcelona la Caixia	450	406
Grupo Convertidor Industrial	449	419
Persona física relacionada	302	300
Parque Acuático Nuevo Veracruz	150	41
Grupo Piscimex	63	72
Giant Motors Latinoamerica	63	65
Productos Dorel	56	69
CIII	54	34
Aspel de México	40	51
Sears Operadora México	32	43
Bicicletas de México	25	12
Grupo Sanborns	25	21
Tabasco Oil Company	11	14
Grupo Sedas Cataluna	10	10

Partes relacionadas	2016	2015
Selmeq Equipos Industriales	6	5
Operadora Cicsa	4	3
CE G Sanborns Monterrey	2	-
Sociedad Financiera Inbursa	1	1
Autopista Arco Norte	-	3,280
Promotora del Desarrollo de America Latina	-	2,203
Fundación Telmex	-	21
Carso Oil and Gas	-	17
Laboratorio Medico Polanco	-	6
Total	13,502	14,683
Capital Básico SEP-16	61,844	61,369
Capital Básico el 40%	24,737	30,684
Sobrante (exceso)	11,235	16,001

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la subsidiaria bancaria.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$23,236 y \$21,099, lo que representó 37.57% y 34.38% del capital básico del Grupo Financiero, computado al cierre de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la subsidiaria bancaria mantiene otorgados nueve y cinco financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2016, estos financiamientos ascienden a \$85,307 y representan el 13.8% del capital básico, mientras que al cierre de 2015 importan \$41,530 y representan el 67.67% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los créditos otorgados a instituciones de banca múltiple ascienden a cero y \$406, respectivamente, asimismo tenemos 1 crédito por \$11,268 y ningún crédito otorgado a entidades de la administración pública federal paraestatal.

d. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2016		2015	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 193,014	69%	\$ 169,059	71%
Financiero	11,371	4%	8,764	4%
Consumo	48,346	17%	41,107	17%
Vivienda	6,899	2%	4,208	2%
Créditos a entidades gubernamentales	23,680	8%	14,340	6%
	<u>\$ 283,310</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>

Por región

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2016		2015	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 171,497	61%	\$ 156,480	66%
Norte	49,705	18%	36,085	15%
Sur	12,542	4%	13,616	6%
Extranjero y otras	49,566	17%	31,297	13%
	<u>\$ 283,310</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>

En la Nota 40 se describen las principales políticas para la determinación de concentraciones de riesgos.

- e. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)** - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, esta cartera se integra como sigue:

	2016						
	Capital	Cartera vigente		Total	Capital	Cartera vencida	
		Interés			Interés		Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 28	\$ -	\$ 28	
Simples	507	9	516	1,870	33	1,903	
Reestructurados	28		28	1,726	31	1,757	
Consumo	3,204	100	3,304	3,383	89	3,472	
Vivienda	128	2	130	293	6	299	
Descuento	-	-	-	210	-	210	
Quirografario	-	-	-	28	-	28	
	<u>\$ 3,868</u>	<u>\$ 111</u>	<u>\$ 3,979</u>	<u>\$ 7,538</u>	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 7,697</u>	
	2015						
	Capital	Cartera vigente		Total	Capital	Cartera vencida	
		Interés			Interés		Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 27	\$ -	\$ 27	
Simples	582	8	590	1,755	31	1,786	
Reestructurados	540	3	543	2,910	56	2,966	
Consumo	2,733	67	2,800	1,787	83	1,870	
Vivienda	54	1	55	138	3	141	
Descuento	-	-	-	210	-	210	
Quirografario	155	1	156	83	-	83	
	<u>\$ 4,065</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 4,145</u>	<u>\$ 6,910</u>	<u>\$ 173</u>	<u>\$ 7,083</u>	

En la Nota 40, se describen las principales políticas para la determinación de la cartera emproblemada.

f. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

Concepto	2016					
	Capital	Cartera vigente		Capital	Cartera vencida	
		Interés	Total		Interés	Total
Simple con garantía hipotecaria	\$ 6,049	\$ 11	\$ 6,060	\$ 1,415	\$ 1	\$ 1,416
Simple con garantía prendaria	2,184	8	2,192	182	-	182
Simple con aval	435	1	436	103	4	107
Simple con otras garantías	11,699	52	11,751	-	26	26
Simple sin garantía real	4,377	10	4,387	8	-	8
Quirografario una firma	-	-	-	18	-	18
Hipotecario de liquidez	-	-	-	1	-	1
Vivienda	124	-	124	7	-	7
	<u>\$ 24,868</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$ 24,950</u>	<u>\$ 1,734</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 1,765</u>

Concepto	2015					
	Capital	Cartera vigente		Capital	Cartera vencida	
		Interés	Total		Interés	Total
Simple con garantía hipotecaria	\$ 7,475	\$ 15	\$ 7,490	\$ 552	\$ 3	\$ 555
Simple con garantía prendaria	2,048	6	2,054	1,424	31	1,455
Simple con aval	2,707	9	2,716	89	-	89
Simple con otras garantías	10,484	11	10,495	825	22	847
Simple sin garantía real	4,447	2	4,449	12	-	12
Quirografario una firma	340	-	340	-	-	-
Prendario garantía títulos Op. C	144	-	144	-	-	-
Hipotecario de liquidez	-	-	-	1	-	1
Vivienda	10	-	10	8	-	8
	<u>\$ 27,655</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 27,698</u>	<u>\$ 2,911</u>	<u>\$ 56</u>	<u>\$ 2,967</u>

- **Garantías adicionales por créditos reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2016	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 10,127	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías Quirografario	19,341	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	4,526	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Hipotecario de Liquidez	4,452	Hipoteca
Simple con aval	46	Hipoteca
Vivienda reestructurado	199	Hipoteca
	<u>\$ 38,691</u>	

Tipo de crédito	2015		Naturaleza de la garantía
		Importe	
Créditos en moneda nacional			
Simple con garantía hipotecaria	\$	15,829	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías		6,289	Prendaria, hipoteca
Quirografario		2,987	
Simple con garantía prendaria		2,188	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Hipotecario de Liquidez		4,452	Hipoteca
Puente		195	
Vivienda reestructurado		2	Hipoteca
Consumo		1	Hipoteca
		<u>31,943</u>	
	\$	<u>31,943</u>	

g. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2016	2015
De 1 a 180 días	\$ 4,372	\$ 1,783
De 181 a 365 días	1,189	1,129
Mayor a un año	<u>2,245</u>	<u>4,344</u>
	<u>\$ 7,806</u>	<u>\$ 7,256</u>

El desglose anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos de consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2016, ascienden a \$915 y \$690, mientras que en 2015 ascendieron a \$160 y \$126. La Administración del Grupo Financiero no consideró necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 7,256	\$ 7,430
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	5,716	3,171
Adjudicaciones	(82)	(218)
Castigos	<u>(5,084)</u>	<u>(3,127)</u>
Saldo final	<u>\$ 7,806</u>	<u>\$ 7,256</u>

- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 3, trasposos de cartera vigente a vencida por \$47,182 y \$46,633 respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$43,284 y \$55,465, respectivamente.

13. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El 16 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología general para la calificación de la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, con el fin de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones de crédito deberán constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia.

Dichas disposiciones entraron en vigor el 1 de abril de 2016 y, para efectos de constituir las reservas con base en la nueva metodología, las Instituciones debían reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la nueva metodología. El efecto financiero acumulado inicial sería la diferencia resultante entre las reservas a constituir con la nueva metodología al 1 de abril de 2016, menos las reservas que se tendrían con la metodología vigente al 31 de marzo de 2016. Si dicha diferencia era superior al saldo de resultados de ejercicios anteriores, el efecto se llevará al resultado del ejercicio. Asimismo, si el diferencial hubiera resultado en una liberación de reserva, el efecto se reconocería en los resultados del ejercicio. Las Instituciones tenían 6 meses a partir del 1 de abril de 2016 para constituir el 100% de las reservas.

La Compañía reconoció el efecto financiero acumulado inicial el cual, originó el registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$265, con un correspondiente cargo en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por este mismo importe al 30 de septiembre de 2016.

Al 30 de septiembre de 2016 (fecha de aplicación del cambio de metodología por parte del Grupo Financiero), el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes calculado con la metodología anterior asciende a \$1,770 en comparación con \$2,035, que corresponde al monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes calculado con la metodología basada en un modelo de pérdida esperada.

A continuación se muestra el movimiento de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 5,926	\$ 6,494
Por créditos al consumo (b)	5,907	4,105
Por créditos a la vivienda (c)	<u>255</u>	<u>140</u>
	<u>\$ 12,088</u>	<u>\$ 10,739</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de la reserva adicional es de \$38 y \$43, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. *Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)*

Riesgo	2016		2015	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 167,328	\$ 772	\$ 128,087	\$ 894
A-2	55,373	690	29,130	343
B-1	12,351	199	20,093	347
B-2	3,481	76	5,064	109
B-3	4,529	409	13,092	439
C-1	1,177	83	999	68
C-2	313	39	542	61
D	1,325	503	3,543	1,395
E	3,145	3,145	2,810	2,810
Cartera calificada	<u>\$ 249,022</u>	<u>5,916</u>	<u>\$ 203,360</u>	<u>6,466</u>
Estimación adicional		10		28
Estimación constituida		<u>\$ 5,926</u>		<u>\$ 6,494</u>

b. *Créditos al consumo*

Riesgo	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 18,865	\$ 432	\$ 15,348	\$ 294
A-2	3,183	165	2,555	131
B-1	2,255	135	2,584	172
B-2	8,357	420	10,801	523
B-3	3,989	241	1,363	99
C-1	1,994	226	1,666	142
C-2	2,927	517	2,119	314
D	2,838	1,052	2,203	742
E	3,938	2,694	2,468	1,675
Cartera calificada	<u>\$ 48,346</u>	<u>5,882</u>	<u>\$ 41,107</u>	<u>4,092</u>
Estimación adicional		25		13
Estimación constituida		<u>\$ 5,907</u>		<u>\$ 4,105</u>

c. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 3,141	\$ 8	\$ 1,551	\$ 3
A-2	1,683	10	91	1
B-1	574	5	1,473	13
B-2	313	4	537	6
B-3	151	3	63	1
C-1	405	12	210	6
C-2	203	16	79	7
D	203	46	109	24
E	227	148	95	77
Cartera calificada	<u>\$ 6,900</u>	<u>252</u>	<u>\$ 4,208</u>	<u>138</u>
Estimación adicional		3		2
Estimación constituida		<u>\$ 255</u>		<u>\$ 140</u>

d. **Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	\$ 10,696	\$ 15,354
Más (menos):		
Incrementos de la estimación	6,614	3,841
Liberación de reserva	-	(6,178)
Reservas bienes adjudicados	(2,399)	(386)
Reclasificación Wal-Mart	-	575
Aplicaciones a la reserva	(3,216)	(3,130)
Valuación de cartera en UDIs y moneda extranjera	<u>352</u>	<u>620</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 12,047</u>	<u>\$ 10,696</u>

Durante 2015, el Banco, como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial que aplicó a partir del 31 de diciembre de 2015, liberó un importe de \$6,178 de excedentes de reserva, el cual conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, la Administración del Grupo Financiero podrá liberar dicho excedente, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación" de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

	2015
1er trimestre	\$ 3,461
2do trimestre	1,071
3er trimestre	1,594
4to trimestre	<u>52</u>
	<u>\$ 6,178</u>

14. Cuentas por cobrar de Instituciones de seguros y fianzas, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Préstamos con garantía prendaria	\$ 43	\$ 59
Préstamos quirografarios	-	1,383
Préstamos sobre pólizas	380	324
Cartera vencida	<u>1,333</u>	<u>53</u>
	1,756	1,819
Estimación para castigos de préstamos	<u>(40)</u>	<u>(39)</u>
	<u>\$ 1,716</u>	<u>\$ 1,780</u>

15. Deudores por prima, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños	\$ 5,498	\$ 5,914
Primas de primer año por cobrar	744	156
Primas de renovación por cobrar	485	159
Primas por cobrar de fianzas expedidas	402	415
Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	<u>696</u>	<u>622</u>
	<u>\$ 7,825</u>	<u>\$ 7,266</u>

16. Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Participación por reaseguradoras	\$ 31,402	\$ 32,603
Instituciones de seguros	540	404
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	<u>1</u>	<u>1</u>
	31,943	33,008
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores extranjeros	<u>(5)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 31,938</u>	<u>\$ 33,008</u>

17. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Impuesto por recuperar	\$ 320	\$ 984
Deudores por liquidación de operaciones	2,376	2,622
Deudores por cuentas de margen en operaciones de swap	17,066	16,705
Deudores por comisiones	5	-
Otros deudores	<u>3,043</u>	<u>2,292</u>
	22,810	22,603
Estimación para cuentas incobrables	<u>(146)</u>	<u>(169)</u>
	<u>\$ 22,664</u>	<u>\$ 22,434</u>

18. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2016	2015
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 1,329	\$ 2,155
Inmuebles prometidos en venta	<u>2,474</u>	<u>2,320</u>
	3,803	4,475
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(1,792)</u>	<u>(1,474)</u>
Total	<u>\$ 2,011</u>	<u>\$ 3,001</u>

19. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Tasa	2016	2015
Inmuebles	5%	\$ 4,934	\$ 4,855
Mobiliario y equipo de oficina	10%	909	801
Equipo de cómputo electrónico	30%	1,991	1,931
Maquinaria y equipo	30%	110	54
Equipo de transporte	25%	414	367
Terreno		440	440
Bienes en arrendamiento puro		639	674
Otros		<u>154</u>	<u>84</u>
		9,591	9,206
Menos- Depreciación y amortización acumulada		<u>(3,190)</u>	<u>(3,089)</u>
Total		<u>\$ 6,401</u>	<u>\$ 6,117</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$101 y \$276, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el análisis anterior incluye activos en arrendamiento puro, cuyo valor neto en libros asciende a \$393 y \$447, respectivamente.

20. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

Emisora	Saldo 2015	Aportación	2016			Saldo 2016
			Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo						
Infraestructura y Transportes México	\$ 618	-	-	154	-	772
Havas Media	24	-	-	1	-	25
Argos Comunicación	90	-	-	(7)	-	83
In Store de México	69	-	-	9	-	78
Soficam	13	-	-	1	-	14
Parque Acuático Inbursa	93	-	-	0	-	93
Star Medica	1,500	-	-	75	(24)	1,551
GMéxico Transportes	2,491	-	-	491	(150)	2,832
Salud Interactiva	192	-	-	16	(22)	186
Salud Holding	40	-	-	9	(8)	41
Giant Motors Latinoamérica	135	-	-	3	-	138
Gas Natural México	1,549	-	-	199	(56)	1692
Patiacan	3	-	-	-	-	3
Enesa	446	(312)	-	47	-	181
Patia Biopharma	13	8	-	(6)	-	15
Sistemas de Administración y Servicios	1	-	-	0	-	1
Grupo IDESA	1,607	373	-	(176)	(4)	1,800
Excellence Freights de México	25	8	-	6	(3)	36
Hitss Solutions	496	-	-	11	-	507
Aspel Holding	625	-	-	129	(33)	721
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	-	439
	<u>\$ 10,469</u>	<u>\$ 77</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 962</u>	<u>\$ (300)</u>	<u>\$ 11,208</u>
Otras inversiones:						
Asociación de Bancos de México, A.C.	14	-	-	-	(2)	12
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	407	-	-	31	-	438
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	133	-	-	10	-	143
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	-	41	-	513
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	327	-	-	32	-	359
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	62	-	-	2	-	64
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	(67)	-	-	48	3	(16)
Promotora Ideal	81	-	-	25	229	335
Autopista Arco Norte	34	(30)	-	-	-	4
Claro Shop.com	-	155	-	-	-	155
Guardiana LLC	62	-	-	(39)	40	63
Otras	(15)	-	-	(101)	128	12
	<u>1,518</u>	<u>125</u>	<u>-</u>	<u>49</u>	<u>398</u>	<u>2,090</u>
	<u>\$ 11,987</u>	<u>\$ 202</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,011</u>	<u>\$ 98</u>	<u>\$ 13,298</u>

Emisora	Saldo 2014	Aportación	2015			Saldo 2015
			Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo						
Infraestructura y Transportes México	\$ 2,529	\$ -	\$ -	\$ 277	\$ (2,188)	\$ 618
HITS Solutions	-	517	-	(22)	1	496
Grupo IDESA	1,636	-	-	81	(110)	1,607
Excellence Freights de México	20	-	(6)	6	5	25
Havas Media	27	-	-	(3)	-	24
Argos Comunicación	73	15	-	2	-	90
In Store de México	53	-	-	30	(14)	69
Parque Acuático Inbursa	-	93	-	-	-	93
Grupo IDESA	1	-	-	-	(1)	-
Star Médica	-	1,500	-	-	-	1,500
GMéxico Transportes	-	2,187	-	304	-	2,491
Salud Interactiva	186	-	-	19	(13)	192
Salud Holding	44	(3)	(4)	3	-	40
Giant Motors Latinoamérica	131	-	-	4	-	135
Gas Natural México	1,343	-	-	207	(1)	1,549
Patiacan	-	3	-	-	-	3
HF Wal-Mart	-	2,191	-	93	(2,284)	-
Enesa	380	-	-	66	-	446
Patia Bioparma	19	-	-	(6)	-	13
Hitss Solutions	86	-	-	(1)	(85)	-
Aspel Holding	564	-	-	126	(65)	625
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	-	439
Soficam	12	-	-	1	-	13
Sistemas de Administración y Servicios	1	-	-	-	-	1
	<u>\$ 7,544</u>	<u>\$ 6,503</u>	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ 1,187</u>	<u>\$ (4,755)</u>	<u>\$ 10,469</u>

Emisora	Saldo 2014	Aportación	2015			Saldo 2015
			Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Otras inversiones:						
Asociación de Bancos de México, A.C.	12	-	-	-	2	14
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	405	-	-	2	-	407
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	132	-	-	1	-	133
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	-	-	-	472
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	329	-	-	(2)	-	327
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	60	-	-	2	-	62
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	29	-	-	(26)	(70)	(67)
Promotora Ideal	59	-	-	18	4	81
Autopista Arco Norte	34	-	-	-	-	34
Guardiana LLC	35	-	-	4	22	61
Otras	13	-	-	(64)	37	14
	<u>1,588</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(65)</u>	<u>(5)</u>	<u>1,518</u>
	<u>\$ 9,132</u>	<u>\$ 6,503</u>	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ 1,122</u>	<u>\$ (4,760)</u>	<u>\$ 11,987</u>

21. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2016	2015
Licencias de software	\$ 964	\$ 1,009
Gastos anticipados	1,478	811
Crédito mercantil	1,512	1,517
Sobreprecio en operaciones de créditos	-	12
Depósitos en garantía	567	873
Inversión para obligaciones laborales	16	34
Descuentos por amortizar en títulos colocados	145	164
Otros	<u>702</u>	<u>802</u>
	5,384	5,222
Amortización de licencias de software	(513)	(486)
Amortización otros conceptos	<u>(132)</u>	<u>(128)</u>
	<u>\$ 4,739</u>	<u>\$ 4,608</u>

La amortización cargada a resultados de 2016 y 2015, por concepto de licencias de software ascendió a \$27 y \$4, respectivamente.

22. Captación tradicional

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre de 2016 y 2014, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Con intereses	\$ 77,480	\$ 72,377	\$ 3,208	\$ 3,425	\$ 80,688	\$ 75,802
Sin intereses	<u>1,031</u>	<u>820</u>	<u>56</u>	<u>12</u>	<u>1,087</u>	<u>832</u>
	<u>\$ 78,511</u>	<u>\$ 73,197</u>	<u>\$ 3,264</u>	<u>\$ 3,437</u>	<u>\$ 81,775</u>	<u>\$ 76,634</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$2,747 y \$1,877, respectivamente (Nota 35c).

- b. **Depósitos a plazo** - Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2016	2015
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 322	\$ 732
UDI's ⁽²⁾	422	42
UDI's ⁽¹⁾	552	533
Moneda nacional ⁽¹⁾	572	599
Moneda nacional ⁽²⁾	<u>19,708</u>	<u>-</u>
	<u>21,576</u>	<u>1,906</u>

	2016	2015
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de mercado ⁽²⁾	-	6
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	<u>9,788</u>	<u>4,830</u>
	<u>9,788</u>	<u>4,836</u>
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>10,472</u>	<u>9,260</u>
	<u>\$ 41,836</u>	<u>\$ 16,002</u>

⁽¹⁾ Colocados con el público en general.

⁽²⁾ Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$19,288 y \$16,653, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$1,642 y \$675, respectivamente (Nota 35c).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero no excede este límite.

c. **Títulos de crédito emitidos** – Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	2016		Número de títulos	2015	
		Saldo	Tasa de interés		Saldo	Tasa de interés
Binbur 12-4	-	-	-	16,240,000	1,625	3.83%
Binbur 13	-	-	-	60,000,000	6,000	3.80%
Binbur 13-2	-	-	-	60,000,000	6,012	3.60%
Binbur 13-3	60,000,000	6,002	6.36%	60,000,000	6,000	3.80%
Binbur 13-4	114,999,996	11,146	6.38%	108,319,280	8,247	3.82%
Binbur 14	64,999,991	5,660	6.35%	56,680,006	5,671	3.78%
Binbur 14-2	20,000,000	2,027	5.07%	20,000,000	2,025	5.07%
Binbur 14-3	30,000,000	2,973	5.79%	30,000,000	3,004	3.55%
Binbur 14-4	5,000,000	501	5.79%	5,000,000	501	3.55%
Binbur 14-5	50,000,000	4,973	6.29%	50,000,000	5,004	3.72%
Binbur 14-6	39,999,997	3,710	5.78%	39,000,000	3,906	3.54%
Binbur 14-7	116,580,642	11,824	7.00%	100,000,000	10,155	7.00%
Binbur 15	52,000,000	5,206	6.29%	52,000,000	5,204	3.72%
Binbur16	30,000,000	2,968	5.80%	-	-	-
Binbur16-2	17,424,750	1,749	5.95%	-	-	-
Binbur16-3	24,471,150	2,448	6.31%	-	-	-
Binbur16-4	5,528,850	553	6.34%	-	-	-
Binbur16-5	30,021,845	1,551	6.30%	-	-	-
Binbur16-6	10,196,108	721	6.35%	-	-	-
BINBL53	1,000,000	20,676	4.125%	1,000,000	17,296	5.17%

Emisión	Número de títulos	2016		Número de títulos	2015	
		Saldo	Tasa de interés		Saldo	Tasa de interés
CF CREDIT 00115	-	-	-	27,400,454	2,745	3.61%
CF CREDIT 00151	49,999,977	2,697	5.61%	50,000,000	5,007	3.68%
CF CREDIT 00615	-	-	-	50,000,000	4,995	3.31%
CF CREDIT 00516	37,000,000	3,615	4.62%	-	-	-
CF CREDIT 00616	35,000,000	3,500	5.67%	-	-	-
SFOMIBU 00215	-	-	-	50,000,000	4,981	3.36%
SFOMIBU 00315	-	-	-	50,000,000	4,974	3.39%
SFOMIBU 00716	40,000,000	4,013	5.26%	-	-	-
SFOMIBU 00816	35,000,000	3,504	5.22%	-	-	-
SFOMIBU 00916	20,000,000	2,003	5.22%	-	-	-
SFOMIBU 01016	15,000,000	1,502	5.22%	-	-	-
SFOMIBU 01116	50,000,000	5,012	5.26%	-	-	-
SFOMIBU 01216	15,000,000	1,502	5.78%	-	-	-
		<u>\$ 112,036</u>			<u>\$ 103,352</u>	

El 23 de septiembre de 2015, mediante Oficio número 153/107353/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolviente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas emisiones representan el 95% y 19%, respectivamente, del total del monto autorizado.

El 1 de febrero de 2013, mediante Oficio número 153/6117/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolviente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas emisiones representan el 95%, del total del monto autorizado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$5,070 y \$3,855 (Nota 35b), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$73 y \$71, respectivamente.

El 30 de junio de 2010, mediante Oficio número 153/3618/2010, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolviente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas emisiones representan el 68% y 39%, respectivamente, del monto total autorizado.

23. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2016			2015		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata						
Préstamos en moneda nacional						
Call Money (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,070	\$ -	\$ 1,070
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Subastas Banxico	1,350	7	1,357	598	1	599
NAFIN	380	2	382	1,382	-	1,382
Banca múltiple		-		4,070	2	4,072
	<u>1,730</u>	<u>9</u>	<u>1,739</u>	<u>6,050</u>	<u>3</u>	<u>6,053</u>
Préstamos en moneda extranjera						
NAFIN	71	-	71	14	-	14
Total préstamos a corto plazo	<u>1,801</u>	<u>9</u>	<u>1,810</u>	<u>6,064</u>	<u>3</u>	<u>6,067</u>
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
BANOBRAS	7,667	2	7,669	-	-	-
Cartera descontada (FIRA)	71	-	71	82	-	82
NAFIN	14,444	25	14,469	-	-	-
Sociedad Hipotecaria Federal	1,500	4	1,504	-	-	-
	<u>23,682</u>	<u>31</u>	<u>23,713</u>	<u>82</u>	<u>2</u>	<u>82</u>
Préstamos en moneda extranjera						
Banca Múltiple	2,681	4	2,685	-	-	-
Total préstamos a largo plazo	<u>26,363</u>	<u>35</u>	<u>26,398</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 28,164</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 28,208</u>	<u>\$ 7,216</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 7,219</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto 2015	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ 1,070	2.90 %	4

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo Financiero no mantenía préstamos correspondientes a operaciones Call Money.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 5.56% y 3.90%, en 2015. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2016 y 2015, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 10.7% y 5.51%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$272 y \$8, respectivamente (Nota 35c).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

24. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
De riesgo en curso	\$ 38,085	\$ 38,826
De obligaciones pendientes de cumplir	34,036	33,664
De contingencia	1,159	1,429
De seguros especializados	527	408
De riesgos catastróficos	<u>11,265</u>	<u>10,965</u>
	<u>\$ 85,072</u>	<u>\$ 85,292</u>

25. Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Instituciones de Seguros	\$ 708	\$ 1,829
Instituciones de Fianzas	2	14
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	2	2
Participación por reaseguradoras	<u>61</u>	<u>43</u>
	<u>\$ 773</u>	<u>\$ 1,888</u>

26. Impuestos a la utilidad

De conformidad con las reformas fiscales comentadas en la Nota 1, a continuación se señalan las principales modificaciones que afectan al Grupo Financiero:

Principales reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

a. *Impuesto sobre la renta (ISR)*

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%.

Se establece un ISR adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El ISR se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Las reformas efectuadas a la LISR que entran en vigor el 1 de enero de 2016, que sustituyen la deducción de los incrementos efectuados a la reserva preventiva global de las instituciones bancarias por la deducción de aquellos castigos aprobados por la Comisión correspondientes a cartera de crédito generada a partir del año 2016, pudiera generar un efecto importante en la determinación de la tasa efectiva de impuesto de estas instituciones. El gremio bancario está realizando diversas gestiones tanto con la autoridad reguladora como con la fiscal, con el fin de establecer un tratamiento que reconozca para fines fiscales la realidad de su cartera crediticia, gestiones que no es posible a la fecha estimar su resultado.

Se limita la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% o al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Asimismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón se consideran no deducibles al 100%.

Se modifica el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Para efectos de la PTU se consideran deducibles la totalidad de los pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para éstos.

El Grupo como ente jurídico no generó utilidad fiscal en los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2016 y 2015.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

	ISR	
	2016	2015
Banco Inbursa, S.A.	\$ 2,277	\$ 2,592
Seguros Inbursa, S.A	558	437
Pensiones Inbursa S.A.	207	232
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A	406	155
Sociedad Financiera Inbursa	-	53
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	68	144
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V	88	92
Otras subsidiarias	<u>24</u>	<u>14</u>
	<u>\$ 3,628</u>	<u>\$ 3,719</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las declaraciones anuales definitivas de 2016, del Grupo Financiero y sus subsidiarias no han sido presentadas a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la administración estima no serán importantes.

Conciliación de la tasa efectiva del ISR - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 19% y 15%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros del Grupo Financiero:

	2016	2015
Utilidad antes de impuestos según estado de resultados	\$ 15,500	\$ 13,625
Participación en conciliación		
Ajuste anual por inflación	(3,207)	(1,639)
Gastos no deducibles	506	599
Diferencia en el costo fiscal de acciones	1,260	(1,120)
Resultados en subsidiarias	(1,011)	(1,122)
Otras partidas permanentes	<u>(1,445)</u>	<u>(4,038)</u>
Utilidad antes de ISR y PTU, más partidas en conciliación	11,603	6,231

	2016	2015
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad	3,481	1,869
ISR diferido de ejercicios anteriores (registro en capital contable)	<u>449</u>	<u>-</u>
Total de impuesto causados y diferidos según el estado de resultados	<u>\$ 3,032</u>	<u>\$ 1,869</u>
Tasa efectiva	<u>19%</u>	<u>15%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR para los ejercicios 2016 y 2015 es del 30%. Las reformas fiscales mencionadas anteriormente establecen que la tasa del ISR será del 30% para el 2016 y para los siguientes ejercicios.

27. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de acreedores por este concepto es de \$2,264, mientras que para 2015 no se cuenta con saldo.

28. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 3,010	\$ 2,474
Acreedores diversos	1,814	2,021
Aceptaciones por cuenta de clientes	15	26
Depósitos en garantía	2	75
Giros por pagar	66	35
Cheques de caja	230	195
Provisiones para obligaciones diversas	158	162
Cheques certificados	48	51
Aportaciones al fondo de contingencias	78	76
Agentes, cuenta corriente	129	109
Comisiones por devengar	410	245
Reserva para compensaciones	196	138
Reserva de membresías	-	5
Impuestos retenidos a cargo de terceros	91	87
Depósitos pendientes de aplicar	-	-
Otros	<u>201</u>	<u>112</u>
	<u>\$ 6,448</u>	<u>\$ 5,811</u>

29. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital en el concepto de “Otros Resultados Integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “Resultados de Ejercicios Anteriores” ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral en interés neto se incluirán en el estado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$115 en 2016 y a \$84 en 2015.

El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la LFT. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2016	2015
Obligación por beneficios definidos	1,677	1,769
Activos del plan ⁽¹⁾	<u>1,689</u>	<u>1,369</u>
(Obligación) Activo Neto por Beneficio Definido	(12)	400
Cargos a resultados en exceso a las aportaciones	28	1
Resultados de Ejercicios Anteriores (Servicio Pasado)	(11)	(55)
Otros Resultados Integrales (ORI) / Perdidas o Ganancias	<u>(5)</u>	<u>(346)</u>
Costo Neto del ejercicio	<u>\$ 115</u>	<u>\$ 84</u>

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2016 %	2015 %
Tasas de descuento:		
Prima de antigüedad:	8.00	6.50
Indemnización Legal:	7.50	6.50
Plan de Pensiones:	7.50	6.50
Tasa de incremento salarial	5.25	4.50
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.00

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2016	2015
Costo laboral del servicio actual	\$ 65	\$ 61
Costo financiero	25	(1)
Reciclaje de las remediciones del PNBD o ANBD	26	-
Costo laboral de servicios pasados	-	5
Perdidas (Ganancias) Actuariales	<u>-</u>	<u>19</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 84</u>

Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2016	2015
Valores Gubernamentales	\$ -	\$ 23
Renta variable	698	675
Renta fija	137	34
Valuación neta	<u>835</u>	<u>613</u>
	1,670	1,345
Deudores por intereses	1	1
Préstamos hipotecarios	<u>18</u>	<u>23</u>
	<u>\$ 1,689</u>	<u>\$ 1,369</u>

30. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2016	2015
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ 1,305	\$ 942
Valuación de instrumentos financieros	2,695	2,077
Sobreprecio en operaciones de crédito	-	11
Instrumentos financieros derivados	1,532	996
Otros	<u>2,617</u>	<u>1,850</u>
	<u>\$ 8,149</u>	<u>\$ 5,876</u>
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 197	\$ 195
Pérdidas fiscales por amortizar	31	26
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	1,078	938
Valuación de disponibles para la venta	-	-
Instrumentos financieros derivados	12	33
Otros	<u>4,615</u>	<u>4,514</u>
	<u>5,940</u>	<u>5,713</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	2,209	163
PTU diferida pasiva	<u>697</u>	<u>682</u>
Total	<u>\$ 2,906</u>	<u>\$ 845</u>

En el estado consolidado de resultados de 2016 y 2015, se reconoció un ingreso por concepto de impuestos diferidos de \$(596) y \$(1,884), respectivamente.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue del 30%.

31. Compromisos y contingencias

- a. **Convenio único de responsabilidades**- De acuerdo al artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo.

Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

- b. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$48 y \$46, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2016, la Administración estima que éstos ascenderán a \$351.

- c. **Compromisos crediticios**

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, el Grupo Financiero otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a \$20,706 y \$8,780, respectivamente.

- **Líneas de crédito**

El Grupo Financiero mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las Disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero \$141,684 y \$372,924, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ascienden a importan \$81,873 y \$63,006, respectivamente.

- d. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2016, como resultado de la revisión de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del ejercicio fiscal de 2007, de la subsidiaria Banco Inbursa, el Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes del SAT; a la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas, sin embargo la administración, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final les será favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

Respecto a la subsidiaria Seguros Inbursa, la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero, del Servicio de Administración Tributaria determino créditos fiscales en el impuesto sobre la renta por los ejercicios fiscales del 2004 y 2005 y en el impuesto al valor agregado por los ejercicios fiscales 2004 y 2005. El Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma, los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la fecha no se tienen resultados definitivos sin embargo, la administración considera que le serán favorables o en su caso remota la posibilidad de erogar recursos significativos.

- e. **Reclamaciones por obligaciones contractuales.**- Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.
- f. **Laborales.**- Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo Financiero, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.

El 1 de diciembre de 2012, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para el Grupo Financiero al recibir servicios profesionales y de personal por parte de compañías afiliadas. Al 31 de diciembre de 2012, la Administración ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera del Grupo Financiero, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La Administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley.

32. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social está integrado por 6,667,027,948 acciones de la serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758. El valor contable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$14,193 y \$14,207, respectivamente, debido a las recompras de acciones así como a la incorporación de los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

El capital social adicional estará representado por acciones serie "L" que de acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión.

Las acciones representativas de la serie “L” serán de voto limitado y otorgaran derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrían ser inferiores a los de las otras series.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDIs. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

	Número de acciones		Importe	
	2016	2015	2016	2015
Capital Fijo-				
Acciones Serie "O"	6,667,027,948	6,667,027,948	\$ 2,758	\$ 2,758

Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias - Al 31 de diciembre de 2016, los principales rubros que integran dicho efecto derivado de la adopción de los Criterios Contables mencionados en la Nota 1 son principalmente por el superávit por valuación de la reserva de riesgo en curso, beneficios a los empleados, reservas técnicas del sector seguros y fianzas y resultados por valuación de títulos disponibles para la venta. Este efecto se presenta como actividades de financiamiento en los estados consolidados de flujos de efectivo.

b. **Restricciones al capital contable**

Tenencia accionaria – No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultaneas o sucesivas, el control de acciones de la serie “O” del capital social de una sociedad controladora, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, cuando excedan del 5% de dicho capital social.

Reserva de Capital- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las reservas de capital se integran en \$907 y \$1,917, respectivamente, correspondiente a la reserva para recompra de acciones propias y por \$1,181 en ambos ejercicios de reserva legal.

Reserva para recompra de acciones propias- La reserva para recompra de acciones propias, tienen su origen en los acuerdos por la Asamblea de Accionistas destinado parte de las utilidades acumuladas para su constitución.

Reserva Legal- De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que esta alcance la quinta parte del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Reducción de capital- En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de ISR, estará sujeto al pago a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

c. **Disponibilidad de utilidades** – La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causara a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2016	2015
CUCA	\$ 38,999	\$ 37,731
CUFIN (LISR 2002)	\$ 3,320	\$ 3,205
CUFIN (LISR 2016)	\$ 1,391	\$ (3)

En la Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2016, se aprobó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.44 pesos pagadero a cada una de las 6,654,366,528 acciones suscritas y pagadas a esa fecha y en circulación, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$2,928.

33. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se determinó como sigue:

	2016	2015
Resultado neto mayoritario según estado de resultados	\$ 12,432	\$ 11,727
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>6,667,027,948</u>	<u>6,667,027,948</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 1.8647</u>	<u>\$ 1.7589</u>

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2016	2015
Resultado neto mayoritario	\$ 12,432	\$ 11,727
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	<u>3,224</u>	<u>(120)</u>
Utilidad integral	<u>\$ 15,656</u>	<u>\$ 11,608</u>

34. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del Grupo Financiero son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

	2016	2015
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 35a)	\$ 22,855	\$ 17,599
Cambios y UDIS (Nota 35a)	186	71
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 35a)	544	239
Comisiones cobradas (Nota 36)	4,987	3,891
Otros ingresos de la operación	3,595	8,228
Valuación de cobertura de valor razonable	<u>-</u>	<u>106</u>
	<u>32,167</u>	<u>29,773</u>

	2016	2015
Egresos		
Cambios y UDIs (Nota 35c)	61	32
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 13d)	6,614	3,841
Intereses de captación (Nota 34c)	9,732	6,465
Comisiones pagadas	1,791	698
Otros egresos de la operación	807	352
Valuación de derivados y posiciones primarias sujetas a cobertura (Nota 10)	8	118
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11)	281	243
	<u>19,294</u>	<u>11,749</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 12,873</u>	<u>\$ 18,385</u>
	2016	2015
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 35a)	\$ 5,977	\$ 4,044
Premios por operaciones reporto (Nota 35a)	1,715	1,790
Comisiones cobradas (Nota 35)	125	214
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 36)	969	471
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 37)	2,991	(3,398)
Intereses y rendimiento a favor provenientes de cuentas de margen	109	184
	<u>11,886</u>	<u>3,305</u>
Egresos		
Descuento por colocación de deuda	28	23
Premios por operaciones de reporto (Nota 35c)	1,789	1,695
Comisiones pagadas	3,323	3,255
	<u>5,140</u>	<u>4,973</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ 6,746</u>	<u>\$ (1,668)</u>
	2016	2015
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 36)		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ 5,302	\$ 1,912
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	466	433
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(4,317)	(2,526)
Seguros, pensiones y fianzas	(1,652)	422
	<u>(201)</u>	<u>241</u>
	2016	2015
d. Conciliación de cifras		
Operación crediticia	\$ 12,873	\$ 18,385
Operación de mercado de dinero y capitales	6,746	(1,668)
Operación con derivados y divisas	(201)	241
Seguros, pensiones y fianzas	3,752	2,540
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro (Nota 35)	1,009	1,129
	<u>24,179</u>	<u>20,627</u>
	<u>9,690</u>	<u>8,124</u>
	<u>\$ 14,489</u>	<u>\$ 12,503</u>

Los segmentos antes descritos corresponden a las actividades de crédito, mercado de dinero y mercado de capitales, de seguros y fianzas, operadas por las subsidiarias del Grupo Financiero.

35. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

a. *Ingresos por intereses*

	2016	2015
Cartera de crédito (1) (Nota 34a)	\$ 22,855	\$ 17,599
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 34a)	544	239
Premios cobrados por reporto (Nota 9b)	1,715	1,790
Sobre inversiones en valores (Nota 33b)	5,210	3,474
Por depósitos en Banco de México (Nota 33b)	370	264
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 33b)	41	5
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11)	(289)	(256)
Valorización de moneda extranjera y UDI'S (Nota 34a)	186	71
Dividendos de instrumentos de patrimonio, neto (Nota 33b)	356	301
Provenientes de cuentas de margen	<u>109</u>	<u>185</u>
	<u>\$ 31,097</u>	<u>\$ 23,672</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Simple	\$ 9,574	\$ 7,556
Quirografarios	535	527
Sujetos a IVA	429	30
Reestructurados	1,465	1,486
Entidades financieras	86	(82)
Otra cartera descontada	10	22
Entidades gubernamentales	1,455	1,109
Descuento	40	27
Arrendamiento financiero	10	641
Para la vivienda	506	307
Prendarios	10	49
Consumo	<u>8,735</u>	<u>5,927</u>
	<u>\$ 22,855</u>	<u>\$ 17,599</u>

b. *Ingresos por primas*

	2016	2015
Prima emitida	\$ 22,105	\$ 21,446
Prima cedida	<u>(4,491)</u>	<u>(5,949)</u>
	<u>\$ 17,614</u>	<u>\$ 15,497</u>

c. *Gastos por intereses*

	2016	2015
Premios por reporto (Nota 8b)	\$ 1,789	\$ 1,695
Por depósitos en cuenta de cheques (Nota 22a)	2,747	1,877
Por pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 21b)	486	267
Por depósitos a plazo (Nota 22b)	1,156	408
Intereses por título de créditos emitidos (Nota 22c)	5,070	3,855
Por préstamos de bancos (Nota 23)	272	58
Valorización de moneda extranjera y UDIS	61	32
Gastos por interés de compañías de seguros y fianzas	1	1
Descuento por colocación de deuda	<u>28</u>	<u>22</u>
	<u>\$ 11,610</u>	<u>\$ 8,215</u>

d. *Incremento neto de reservas técnicas*

	2016	2015
Reserva de riesgo en curso	\$ 2,741	\$ 1,294
Reserva de riesgo catastrófico	796	1,224
Otras	<u>(650)</u>	<u>(5)</u>
	<u>\$ 2,887</u>	<u>\$ 2,513</u>

Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto

	2016	2015
Siniestros y obligaciones contractuales	\$ 8,565	\$ 8,245
Reclamaciones netas	1,445	955
Pensiones de la seguridad social	<u>965</u>	<u>1,244</u>
	<u>\$ 10,975</u>	<u>\$ 10,444</u>

36. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Administración de cuentas de retiro	\$ 1,009	\$ 1,129
Servicio de cartera de crédito	2,299	2,644
Intermediación en mercado de valores	125	214
Comisiones por manejo de cuenta	425	302
Consumo tarjeta de crédito	2,104	870
Otras comisiones	159	75
	<u>\$ 6,121</u>	<u>\$ 5,234</u>

37. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado por intermediación se integra de la siguiente:

	2016	2015
Otros productos y beneficios por compra venta de valores realizadas:		
Por operaciones cambiarias	\$ 5,302	\$ 1,912
Por operaciones con valores	969	471
Por operaciones financieras derivadas	<u>(4,317)</u>	<u>(2,526)</u>
	<u>1,954</u>	<u>(143)</u>
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	466	433
Por inversiones en valores	2,991	(3,398)
Por operaciones financieras derivadas	<u>(1,652)</u>	<u>422</u>
	<u>1,805</u>	<u>(2,543)</u>
	<u>\$ 3,759</u>	<u>\$ (2,686)</u>

38. Cuentas de orden

A continuación se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cuales representan derechos y obligaciones para el Grupo Financiero ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

a. *Operaciones por cuenta de terceros*

iii. **Valores de clientes recibidos en custodia**

	2016	2015
Deuda Gubernamental	\$ 135,780	\$ 93,945
Deuda Bancaria	104,143	161,430
Otros títulos de deuda	138,038	123,064
Instrumentos de patrimonio neto	<u>1,889,983</u>	<u>1,759,932</u>
	<u>\$ 2,267,944</u>	<u>\$ 2,138,371</u>

b. **Operaciones por cuenta propia**

iv. **Activos y pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los valores de activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Valores de la sociedad entregados en custodia		
Acciones de capital variable	\$ 52,531	\$ 49,874
Certificados bursátiles	3,104	2,856
CETES	1,390	-
Pagares con rendimiento liquidable al vencimiento	<u>82</u>	<u>39</u>
	<u>\$ 57,107</u>	<u>\$ 52,769</u>

v. **Bienes en fideicomisos o mandato**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2016	2015
Fideicomisos		
Administración	\$ 320,706	\$ 309,867
Inversión	63,654	63,182
Garantía	42	42
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	384,497	373,186
Mandatos	<u>1,288</u>	<u>967</u>
	<u>\$ 385,785</u>	<u>\$ 374,153</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$34 y \$38, respectivamente.

c. **Bienes en custodia o en administración**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Valores en custodia (1)	\$ 154,168	\$ 156,910
Valores en garantía	235,380	224,508
Documentos salvo buen cobro	21,150	18,399
Otros	<u>1,886</u>	<u>1,578</u>
	<u>\$ 412,584</u>	<u>\$ 401,395</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2016		2015	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	663,277,800	\$ 20,568	698,786,570	\$ 20,649
AMX	L	6,804,854,675	88,668	6,635,878,222	80,427
AMX	A	166,190,826	2,164	191,447,586	2,321
GCARSO	A1	480,832	40	920,602	65
GFINBUR	O	4,715,410	148	5,449,410	170
GOMO	*	10,068,500	-	10,068,500	-
RASSINI	CPO	5,773	-	5,773	1
SITES	A	-	-	9,572,379	123
SITES	L	-	-	331,872,199	3,720
MFRISCOA-1	CPO	526,400	8	834,376	7
Total		<u>7,650,120,216</u>	<u>\$ 111,596</u>	<u>7,884,835,617</u>	<u>\$ 107,483</u>

39. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	2016	2015
Recuperación de créditos previamente castigados	\$ 355	\$ 145
Cancelación de pasivos y reservas	533	6,178
Ingreso por arrendamiento	403	145
Castigos y quebrantos	(388)	(343)
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro	-	(49)
Ingresos por servicios administrativos	1,147	1,147
Derechos o productos de pólizas	288	274
Adquisición cartera de crédito	34	-
Adjudicaciones	-	33
Otros	416	346
Total	<u>\$ 2,788</u>	<u>\$ 7,876</u>

40. Partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este importe asciende a \$1,081 y \$1,061, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

- a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades del Grupo Financiero, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.

- Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, mediante el cual, distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Inbursa. La vigencia de este contrato es indefinida.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de fideicomisos de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero mantiene créditos otorgados a partes relacionadas.
- El Grupo Financiero realiza operaciones con partes relacionadas emitiendo cartas de crédito.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden los límites de revelación establecidos por la Comisión.
- Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 20.

- b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2016	2015
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 1,781	\$ 1,315
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	53	40
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	153	135
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	253	262
Afiliadas	Utilidades con derivados	485	1,223
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	<u>35</u>	<u>25</u>
		<u>\$ 2,760</u>	<u>\$ 3,000</u>

Relación	Operación	2016	2015
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 62	\$ 46
Afiliadas	Premios pagados por reporto	555	606
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	2,118	1,954
Afiliadas	Arrendamientos	70	70
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	<u>59</u>	<u>40</u>
		<u>\$ 2,864</u>	<u>\$ 2,716</u>

Movimientos de capital:

Accionistas/Tenedores directos		1,024	-
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos	<u>\$ 2,928</u>	<u>\$ 2,800</u>

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Administración del Grupo Financiero es realizada por el director general y directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2016 y 2015, correspondiente a beneficios a corto plazo, asciende a \$228 y \$184 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Relación	Operación	2016	2015
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾	\$ 15,198	\$ 2,367
Afiliadas	Cartera de crédito	13,502	14,683
Afiliadas	Deudores por reporto	-	1,952
Afiliadas	Captación tradicional	1,804	3,319
Afiliadas	Depósitos a plazo	70	-
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	2,013	983
Afiliadas	Custodia y administración de valores	<u>2,404,158</u>	<u>2,261,982</u>
		<u>\$ 2,436,745</u>	<u>\$ 2,285,286</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero mantiene 10 y 31 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$26,018 y \$43,842 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Grupo Financiero tiene 130 y 105 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$46,337 y \$51,465, respectivamente.

41. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las Disposiciones de carácter general aplicables a Instituciones de Crédito y que establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 26 de enero de 2016.

- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, la Institución promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

- b. **Del riesgo de mercado** - Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Institución realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2016 se muestra a continuación:

Instrumento	Valor mercado	Valor en riesgo ⁽¹⁾	% VaR vs Capital básico
Mercado cambiario	\$ 14,781	\$ 136	0.22%
Tasa nominal	42,334	51	0.08%
Tasa real	5,116	10	0.02%
Derivados (1)	(6,747)	838	1.36%
Renta variable	<u>7,392</u>	<u>175</u>	<u>0.28%</u>
Total	<u>\$ 62,876</u>	<u>\$ 1210</u>	<u>1.96%</u>
Capital básico al 30 de septiembre de 2016	<u>\$ 61,844</u>	<u>\$ -</u>	

Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día.

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2016, serían de \$(643) y \$(3,269) respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
30/01/2016	\$ 1,617
27/02/2016	947
30/03/2016	797
30/04/2016	790
29/05/2016	953
30/06/2016	832
31/07/2016	347
31/08/2016	521
30/09/2016	437
30/10/2016	471
30/11/2016	632
31/12/2016	<u>696</u>
Promedio ponderado	<u>\$ 697</u>

Para la medición del riesgo de mercado, la Institución utilizó el modelo VaR Montecarlo a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado. Adicionalmente, la Institución cuenta con mecanismos de inversión que contempla la dinámica del prepago de los diferentes tipos de crédito.

- c. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico.

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Monto coeficiente</u>	<u>Coefficiente</u>	<u>Monto coeficiente</u>	<u>Coefficiente</u>
Enero	\$ 537	1.35%	\$ 285	0.71%
Febrero	632	0.97%	457	1.07%
Marzo	1,122	2.48%	231	0.80%
Abril	3,039	6.00%	272	0.78%
Mayo	2,147	2.89%	823	1.66%
Junio	636	1.78%	302	0.81%
Julio	776	2.10%	282	0.85%
Agosto	863	1.03%	390	0.72%
Septiembre	850	1.46%	693	2.07%
Octubre	780	2.20%	253	0.63%
Noviembre	633	0.89%	532	1.03%
Diciembre	<u>1,035</u>	<u>2.09%</u>	<u>1,034</u>	<u>2.91%</u>
Promedio	<u>\$ 1,087</u>	<u>2.02%</u>	<u>\$ 462</u>	<u>1.15%</u>

Para la determinación del coeficiente de liquidez, la Institución considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las Disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El cálculo de los GAP's de reprecio permite conocer el riesgo de tasas en el que incurre la institución por las diferencias en el plazo de los pasivos y la duración del portafolio de inversiones (activos), adicionalmente, permite evaluar el riesgo de Liquidez hoy mediante el contraste del valor presente de los flujos en el Balance Neto, como se muestra a continuación.

	(Cifras en millones de Pesos Mexicanos)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Activos			
Líquidos			
Computables			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	39,269
Salidas De Efectivo			
2	Financiamiento minorista no garantizado	79,880	5,187
3	Financiamiento estable	46,213	1,820
4	Financiamiento menos estable	33,667	3,367
5	Financiamiento mayorista no garantizado	36,581	9,132
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	36,581	9,132
8	Deuda no garantizada		
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	128
10	Requerimientos adicionales Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros	100,394	7,805
11	Requerimientos de garantías Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	21,574	2,282
12	Líneas de crédito y liquidez	-	-
13	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	78,820	5,523
14	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	159,215	17,206
15	Total de salidas de efectivo	19,919	-
16		No aplica	39,458
Entradas de efectivo			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	15,117	2
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	258,763	10,705
19	Otras entradas de efectivo	6,764	6,764
20	Total de entradas de efectivo	280,645	17,471
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	39,269
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	21,987
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	193.54%

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	\$ 84,920.39	\$ 14,439.85	\$148,641.60	\$ 15,974.77	\$ 14,160.10	\$ 16,345.54	\$355,195.23
Pasivos	112,903.13	39,709.19	134,927.45	8,500.72	41,042.13	12,143.71	224,532.33
Gap	(27,982.74)	(25,269.33)	13,714.15	7,474.05	(26,882.03)	4,201.83	130,662.89
Cum.Gap	(27,982.74)	(53,252.08)	(39,537.93)	(32,063.87)	(58,945.90)	(54,744.08)	75,918.82

- d. **Del riesgo de crédito** El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Institución considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2016, es el siguiente:

	Total	Vivienda	Consumo	Comercial
Saldo	\$ 243,503	\$ 6,900	\$ 3,783	\$ 232,820
Pérdida esperada	6,009	252	759	4,998
VaR (95%)	-	264	767	9,577
Pérdida no esperada	4,599	12	9	4,579

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/ Cartera Vencida	% PE/ Cartera Vigente
Moneda Nacional	\$ 125,364	\$ 3,220	\$,912	1.21	3.12%
UDI'S	1	1	1	1	100%
Dólares	113,715	1,202	2,096	1.74	1.84%

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2016	\$ 7,259
28/02/2016	6,967
31/03/2016	6,876
30/04/2016	6,529
31/05/2016	6,199
30/06/2016	6,097
31/07/2016	6,023
31/08/2016	5,981
30/09/2016	6,111
31/10/2016	5,998
30/11/2016	6,179
31/12/2016	<u>6,009</u>
Promedio	<u>\$ 6,352</u>

A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	\$ 2,791
Corporativos	90,678
Entidades financieras	26,047
Estados y municipios - garantizados	12,412
Hipotecaria a la vivienda	5,648
MiPyMes	99,984
	<u>\$ 237,560</u>

Pérdida no esperada al cierre de diciembre 2016.

	Saldo	Pérdida esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 6,900	\$ 252	\$ 264	\$ 12
Consumo	\$ 3,783	\$ 759	\$ 767	\$ 9
Comercial	\$ 232,820	\$ 4,998	\$ 9,577	\$ 4,579

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Riesgos de crédito Instrumentos financieros	2016 Riesgo de crédito potencial al vencimiento	2015 Riesgo de crédito potencial al vencimiento
Swaps	\$ 185	\$ 119
Divisas y forwards	1,151	1,812
Tasa nominal	14	47
Tasa real	13	13
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,363</u>	<u>\$ 1,979</u>

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, la Institución actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución.

En el caso de créditos (“comerciales”), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME’s), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan la Institución, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

La Institución ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- **Determinación de concentraciones de riesgo**

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- **Identificación de cartera emproblemada**

La Institución realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- e. **Políticas de riesgo en productos derivados** Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas de la Institución establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Institución deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año (*)	Vencimiento mayor a un año (*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Bonos internacionales	2.5	2
Derivados sintéticos	4	2.5
Capitales ⁽¹⁾	-	-

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

(1) Hasta los límites descritos en las fracciones I y II del artículo 75, de la LIC.

- Documentación de relaciones de cobertura

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- **Obligaciones con contrapartes**

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y Disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las Disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Institución también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

f. **Del riesgo tecnológico** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Institución, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g. **Del riesgo legal** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:

1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.

3. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
4. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Institución.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia. Se efectúa el siguiente cálculo.

$$\text{Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable} = (\text{Frecuencia desfavorable}) \times (\text{Severidad})$$

$$\text{Frecuencia Desfavorable} = (\text{Total de juicios desfavorables}) / (\text{Total de juicios a litigar})$$

$$\text{Severidad} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) / (\text{Total de juicios desfavorables})$$

$$\text{Pérdida Esperada} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) \times (\text{Frecuencia desfavorable})$$

Al 31 de diciembre de 2016, el importe de la pérdida esperada por fallos desfavorables es inferior \$1.

- h. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2016, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$3.8.

42. Razón de apalancamiento

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea a partir de junio de 2016 se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permitirá observar si el capital de la Institución soporta de manera adecuada los activos de la propia Institución, a continuación se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2016:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de repoto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 352,988
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(23,321)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	329,667

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	3,646
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	4,110
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(3,313)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	4,443
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	13,394
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	13,394
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	76,394
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(12,614)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	63,780
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	62,783
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	411,285
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	15.26%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (La CUB). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de la CUB, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones de la CUB.
6	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
7	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral. Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.

Referencia	Explicación
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los criterios contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.
16	Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
17	Suma de las líneas 12 a 15
18	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los criterios contables. Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones de la CUB, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de la CUB.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ 363,861
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(21,806)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(6,430)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	13,394
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	63,780
7	Otros ajustes	(1,514)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	411,285

Referencia	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1.
7	El monto se debe registrar con signo positivo.
8	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

43. Nuevos pronunciamientos contables

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

Con fecha 6 de enero de 2017, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, el ajuste en la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito con el objetivo de tener una adecuada cobertura de riesgo en las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecario de vivienda de las instituciones de crédito, con lo cual se calculara con mayor precisión las reservas que deberán constituir. Para lo anterior se incorporan nuevas dimensiones del riesgo a nivel cliente y se actualizan los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas.

Adicionalmente se dio a conocer una metodología en específico para la calificación y estimación de reservas preventivas de los microcréditos (cartera de consumo no revolvente) que otorgan las instituciones de crédito, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento y si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal.

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Institución:

- a. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* - Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados* - Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la *tasa de mercado de bonos gubernamentales* o la *tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B-Guías de aplicación, B1-Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. Se permite su aplicación anticipada.

- b. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable (*sujeto a emisión de la NIF*)
NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros (1)
NIF C-3, Cuentas por cobrar (1)
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos (1)
NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura (1) (*sujeto a emisión de la NIF*)
NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (1)
NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar (1)
NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar (1)
NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
NIF D-2, Costos por contratos con clientes
NIF B-17, *Determinación del valor razonable - (sujeto a emisión de la NIF)*

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros (IF)* - El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF. Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente que pueda ocurrir.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura - (sujeto a emisión de la NIF)
NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que debe ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar - Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes - Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

- (1) Se permite la aplicación anticipada de estas NIF a partir del 1 de enero 2016, siempre y cuando se haga en conjunto.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

44. Hechos posteriores al cierre

El 17 de agosto de 2015, se solicitó la autorización a la SHCP para llevar a cabo la fusión por absorción entre Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa en su calidad de fusionante y Seguros de Crédito Inbursa, S.A. como fusionada que se extingue. El 20 de diciembre del 2016 mediante oficio No. UBVA/090/2016 la SHCP autorizó la fusión de ambas sociedades. Asimismo mediante oficio No. 06-C00-41100/00947 expedido el 17 de enero del 2017 la CNSF otorgó la autorización para llevar a cabo el proceso de fusión.

45. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

NIF D-3, Beneficios a empleados - Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediciones deben reconocerse en el ORI y reciclarse al estado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediciones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del periodo para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta). Los cambios se reconocen retrospectivamente.

Los saldos iniciales que estará reciclando el Grupo Financiero en el resultado del ejercicio en la vida laboral remanente promedio, al momento de la adopción en el mes de enero de 2016 ascienden a \$388.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

46. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2017 y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 27 de febrero de 2017, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

* * * * *

**Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de
C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre
de 2015 y 2014, e Informe de los
auditores independientes del 26 de
febrero de 2016

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	10

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el “Grupo Financiero”), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas” (las “Disposiciones”), así como del control interno que la Administración del Grupo Financiero considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte del Grupo Financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración del Grupo Financiero, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

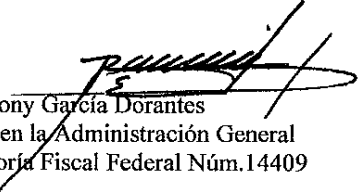
En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Otros asuntos

Como se indica en la Nota 1 de los estados financieros consolidados adjuntos:

- a) Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa), llevó a cabo la liberación de los excedentes de cartera conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto transitorio de las Disposiciones, relacionadas con el cambio de la metodología de calificación de cartera comercial publicadas por la Comisión el 24 de junio de 2013. Como resultado de lo anterior, durante 2015 y 2014, la Institución liberó excedentes por un monto de \$5,722 y \$13,109, respectivamente, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación”.
- b) En 2015 Banco Inbursa adquirió el control de Banco Standard de Inversiones, S.A., con sede en Brasil. El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de 56 millones de dólares americanos, equivalentes a \$860, registrando una inversión permanente por un monto de \$535.
- c) Banco Inbursa, adquirió en 2015 a HF Wal-Mart, S.A. de C.V. El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de \$3,612, registrando una inversión permanente por un monto de \$2,191 y un crédito mercantil por \$1,421.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Rony García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm.14409

26 de febrero de 2016

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

Activo	2015	2014
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 17,000	\$ 13,432
Cuentas de margen (Nota 6)	2,723	3,434
Inversiones en valores (Nota 7)		
Títulos para negociar	56,146	58,329
Títulos disponibles para la venta	1,686	379
Títulos conservados a vencimiento	<u>29,113</u>	<u>30,653</u>
	86,945	89,361
Deudores por reporto (Nota 8)	7,382	12,940
Derivados (Nota 9)		
Con fines de negociación	6,722	8,565
Con fines de cobertura	<u>558</u>	<u>949</u>
	7,280	9,514
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	928	1,066
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	163,995	143,465
Entidades financieras	8,764	6,669
Entidades gubernamentales	14,340	18,889
Créditos al consumo	39,116	25,870
Créditos a la vivienda	<u>4,007</u>	<u>1,333</u>
Total cartera de crédito vigente	230,222	196,226
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	5,064	5,976
Entidades financieras	-	1
Créditos al consumo	1,991	1,285
Créditos a la vivienda	<u>201</u>	<u>168</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>7,256</u>	<u>7,430</u>
Total cartera de crédito (Nota 11)	237,478	203,656
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	<u>(10,696)</u>	<u>(15,354)</u>
Total de cartera de crédito, neta	226,782	188,302
Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto (Nota 13)	1,780	841
Deudores por prima, neto (Nota 14)	7,266	9,611
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 15)	33,008	20,700
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 16)	22,434	15,735
Bienes adjudicados, neto (Nota 17)	3,001	3,149
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 18)	6,117	5,661
Inversiones permanentes (Nota 19)	11,987	9,132
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 20)	<u>4,608</u>	<u>2,826</u>
Total activo	<u>\$ 439,241</u>	<u>\$ 385,704</u>

Pasivo y Capital contable

	2015	2014
Captación tradicional (Nota 21a)		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 76,634	\$ 69,107
Depósitos a plazo (Nota 21b)		
Del público en general	15,954	11,815
Mercado de dinero	<u>48</u>	<u>2,512</u>
	16,002	14,327
Títulos de crédito emitidos (Nota 21c)	<u>103,352</u>	<u>87,724</u>
	195,988	171,158
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 22)		
De exigibilidad inmediata	1,070	1,380
De corto plazo	1,995	1,052
De largo plazo	<u>4,154</u>	<u>4,094</u>
	7,219	6,526
Reservas técnicas (Nota 23)	85,292	69,028
Acreedores por reporto (Nota 8)	6,401	4,054
Derivados (Nota 9)		
Con fines de negociación	12,769	14,726
Con fines de cobertura	<u>7,536</u>	<u>3,277</u>
	20,305	18,003
Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 24)	1,888	4,226
Otras cuentas por pagar		
Impuesto a la utilidad por pagar	1,811	1,810
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	117	122
Acreedores por liquidación de operaciones (Nota 5b)	7,096	4,170
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 26)	-	314
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 27)	<u>5,811</u>	<u>4,664</u>
	14,835	11,080
Impuestos diferidos, neto (Nota 29)	845	3,816
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>829</u>	<u>508</u>
Total pasivo	333,602	288,399
Capital contable (Nota 31)		
Capital contribuido		
Capital social	14,207	14,207
Prima en venta de acciones	<u>13,201</u>	<u>13,201</u>
	27,408	27,408
Capital ganado		
Reservas de capital	3,098	3,098
Resultado de ejercicios anteriores	64,281	49,591
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(971)	(971)
Resultado neto	<u>11,727</u>	<u>18,091</u>
Participación no controladora	<u>96</u>	<u>88</u>
Total capital contable	<u>105,639</u>	<u>97,305</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 439,241</u>	<u>\$ 385,704</u>

Cuentas de orden (Nota 37)

	2015	2014
Operaciones por cuenta de tercero		
Cientes cuenta corriente:		
Bancos de clientes	\$ 8	\$ 1
Liquidación de operación de clientes	<u>(665)</u>	<u>(520)</u>
	(657)	(519)
Valores de clientes		
Valores de clientes recibidos en custodia	2,138,371	2,459,895
Operaciones por cuenta de clientes:		
Operaciones de reporto por cuenta de cliente	40,549	51,563
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	<u>497</u>	<u>90</u>
	41,046	51,653
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 2,178,760</u>	<u>\$ 2,511,029</u>

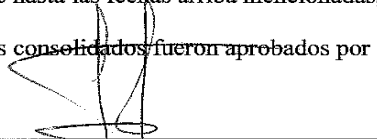
Operaciones por cuenta propia

	2015	2014
Cuentas de registro propia		
Avales otorgados	\$ -	\$ 2
Activos y pasivos contingentes	52,769	53,677
Bienes en fideicomisos o mandatos		
Fideicomisos	373,186	382,030
Mandatos	<u>967</u>	<u>837</u>
	374,153	382,867
Colaterales recibidos por la entidad		
Deuda gubernamental	50,075	112,327
Deuda bancaria	589	2,390
Otros títulos de deuda	<u>4,325</u>	<u>1,951</u>
	54,989	116,668
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		
Deuda gubernamental	42,696	99,323
Deuda bancaria	589	2,390
Otros títulos de deuda	<u>4,325</u>	<u>1,951</u>
	47,610	103,664
Bienes en custodia o en administración	401,395	606,748
Compromisos crediticios	73,856	6,285
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	4,073	3,718
Garantía de recuperación por fianzas expedidas	8,257	11,258
Reclamaciones pagadas	1,358	1,301
Reclamaciones canceladas	41	75
Reclamaciones recuperadas	114	109
Responsabilidad por fianza en vigor (neto)	20,410	22,992
Otras cuentas de registro	<u>999,730</u>	<u>1,077,171</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 2,038,755</u>	<u>\$ 2,386,535</u>

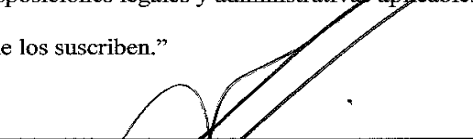
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social histórico asciende a \$2,758.


“Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero, que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”


Javier Foncerrada Izquierdo
Director General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Federico Loiza Montaña
Director de Auditoría Interna


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1514.pdf

<http://www.inbursa.com>

www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

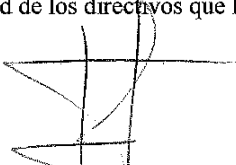
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

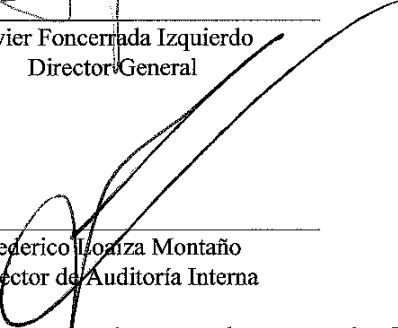
	2015	2014
Ingresos por intereses	\$ 23,672	\$ 22,987
Ingresos por prima, neto	15,497	14,288
Gastos por intereses	(8,215)	(8,449)
Incremento neto de reservas técnicas	(2,513)	(2,204)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	<u>(10,444)</u>	<u>(9,877)</u>
Margen financiero (Nota 34)	17,997	16,745
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(3,841)</u>	<u>(3,487)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	14,156	13,258
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 35)	5,234	4,277
Comisiones y tarifas pagadas	(3,953)	(3,495)
Resultado por intermediación (Nota 36)	(2,686)	(2,768)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	7,876	15,145
Gastos de administración y promoción	<u>(8,124)</u>	<u>(7,506)</u>
Resultado de la operación	12,503	18,911
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>1,122</u>	<u>823</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>13,625</u>	<u>19,734</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 25)	3,726	3,776
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 29)	<u>(1,884)</u>	<u>(2,148)</u>
	1,842	1,628
Resultado neto	11,783	18,106
Participación no controladora	<u>(56)</u>	<u>(15)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 11,727</u>	<u>\$ 18,091</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

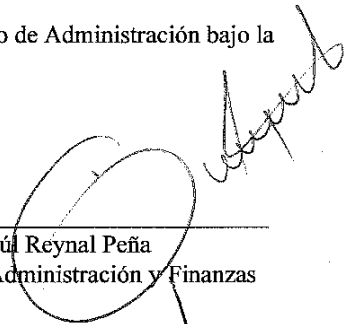
“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”




Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Federico Loanza Montañó
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1514.pdf
<http://www.inbursa.com>
www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	Resultado neto	Participación no controladora	
Saldos al inicio de 2014	\$ 14,207	\$ 13,201	\$ 3,098	\$ 36,145	\$ (971)	\$ 99	\$ 16,292	\$ 94	\$ 82,165
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013 a utilidades retenidas	-	-	-	16,292	-	-	(16,292)	-	-
Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2014	-	-	-	(2,533)	-	-	-	-	(2,533)
Total	-	-	-	13,759	-	-	(16,292)	-	(2,533)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	18,091	-	18,091
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(412)	-	-	-	(6)	(418)
Total	-	-	-	(412)	-	-	18,091	(6)	17,673
Saldos al 31 de diciembre de 2014	14,207	13,201	3,098	49,492	(971)	99	18,091	88	97,305
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014 a utilidades retenidas	-	-	-	17,610	-	-	(18,091)	-	(481)
Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2015	-	-	-	(2,800)	-	-	-	-	(2,800)
Total	-	-	-	14,810	-	-	(18,091)	-	(3,281)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	11,727	-	11,727
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(120)	-	-	-	8	(112)
Total	-	-	-	(120)	-	-	11,727	8	11,615
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 14,207	\$ 13,201	\$ 3,098	\$ 64,182	\$ (971)	\$ 99	\$ 11,727	\$ 96	\$ 105,639

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Javier Foncegada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Loiza Montaña
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1514.pdf

<http://www.inbursa.com>

www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

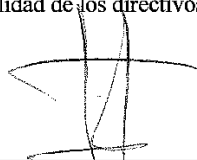
(En millones de pesos)

	2015	2014
Resultado neto	\$ 11,727	\$ 18,091
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Reservas técnicas	2,513	2,204
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	276	265
Amortizaciones de activos intangibles	12	2
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,842	1,628
Provisiones	162	13
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(1,122)	(823)
	<u>15,410</u>	<u>21,380</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	711	(2,783)
Cambio en inversiones en valores	2,416	5,301
Cambio en deudores por reporto	5,558	(11,810)
Cambio en derivados (activo)	1,843	(282)
Cambio en cartera de crédito	(38,480)	(16,224)
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas	(939)	(375)
Cambio en deudores por primas	2,345	290
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(12,308)	746
Cambio en bienes adjudicados	148	(1,101)
Cambio en otros activos operativos	(6,699)	(932)
Cambio en captación tradicional	24,830	22,000
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	693	(6,413)
Cambio en acreedores por reporto	2,347	(2,757)
Cambio en derivados (pasivo)	(1,957)	9,376
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (pasivo)	(2,338)	(897)
Cambio en otros pasivos operativos	3,913	(11,928)
Cambio en instrumentos de cobertura	4,788	-
Cambio en reservas técnicas	13,751	(445)
Pago de impuestos a la utilidad	(4,812)	(3,711)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(4,190)</u>	<u>(21,945)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(732)	(2,325)
Adquisición de HF Wal-Mart, S.A. de C.V.	(1,682)	-
Adquisición de Banco Inbursa de Inversiones, S.A.	(860)	-
Cobros por disposición (pagos por adquisición) de otras inversiones permanentes	809	111
Pagos por adquisición de activos intangibles	(2,275)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(4,740)</u>	<u>(2,214)</u>

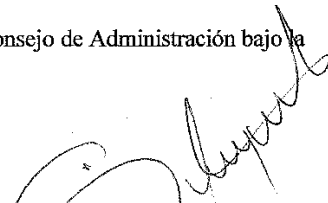
	2015	2014
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos en efectivo	(2,800)	(2,533)
Participación no controladora	8	-
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	(120)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(2,912)</u>	<u>(2,533)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	3,568	(5,312)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>13,432</u>	<u>18,744</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 17,000</u>	<u>\$ 13,432</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

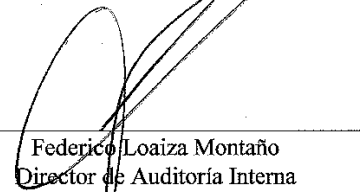
“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”



 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Federico Loaiza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1514.pdf
<http://www.inbursa.com>
www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos excepto en moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la Ley) quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y del Banco de México (Banxico). Su principal actividad es la adquisición de acciones de entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada y cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el Grupo Financiero) son regulados según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

El Grupo Financiero está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

De conformidad con la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

Los estados financieros que se acompañan presentan información consolidada, de conformidad con las disposiciones de la Comisión aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros.

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 26 de febrero de 2016, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Los presentes estados financieros consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración el 20 de enero de 2016.

Durante el 2015, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios, siendo la inflación acumulada en el 2015 del 2.13% en relación a 4.18% en el 2014 y un incremento estimado del Producto Interno Bruto (PIB) entre 1.90% y 2.40% respecto a 2015 que tuvo un crecimiento de 1.1%. Adicionalmente, debido a la situación mundial relacionada con los precios internacionales del petróleo, hacia finales del ejercicio 2015 el peso mexicano sufrió una fuerte depreciación del 17% respecto al dólar americano pasando de \$14.74 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2014 a \$17.25 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2015.

Eventos significativos 2015 –

- a. *Aportación de capital en SOFOM Inbursa y cambio de tenedora* - Con fecha 30 de marzo 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM ER (SOFOM Inbursa), en la cantidad de \$5,000 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientas cuarenta y cuatro) acciones Serie “B”, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de SOFOM Inbursa, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$3.89555018968275 pesos, por acción. Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa) llevó a cabo la aportación, con lo cual se convierte en entidad

tenedora de SOFOM Inbursa.

- b. *Aportación de capital en CF Credit* – Con fecha 27 de febrero de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la CF Credit Services, S.A. de CV., SOFOM, ER. (CF Credit) en la cantidad de \$900 (novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 900, 000,000 (novecientos millones) de acciones Serie “B”, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de CF Credit, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de un peso, por acción.
- c. *FC- Financiera* – Con fecha 7 de diciembre de 2015, se constituyó FC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (FC Financiera), en la que intervienen Banco Inbursa y Grupo Financiero Inbursa. FC Financiera, tendrá como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, con fecha 9 de diciembre de 2015 se aprobó un aumento en la parte variable del capital social de la sociedad por la cantidad total de \$300 (trescientos millones de pesos 00/100 MN) representados por 300,000,000 (trescientos millones) de acciones Serie “B” ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal representativas del capital social variable de la FC Financiera para ser pagadas a un valor de suscripción de un peso por acción. Dicha aportación de capital fue realizada por Banco Inbursa.

Eventos significativos 2014 y seguimiento 2015 durante-

- a. *Colocación en moneda extranjera 1,000 millones USD* – Banco Inbursa realizó el 6 de junio de 2014, la colocación de títulos de deuda denominados “Senior Notes” en dólares americanos por un monto de 1,000 millones a un plazo de 10 años y con fecha de vencimiento al 6 de junio de 2024. Los intereses se pagan a una tasa de 4.125% generando intereses a cargo por \$346 correspondientes al ejercicio 2015. Los títulos emitidos fueron colocados conforme a la Regla 144A de los Estados Unidos de América.
- b. *Cierre de posiciones (unwinds) de derivados de cobertura* - Durante 2014 Banco Inbursa venció de forma anticipada 43 folios de swaps que tenía clasificados como cobertura de flujo de efectivo generando un efecto de reciclaje por \$259 a cargo en capital contable, de los cuales se reciclaron \$11 a resultados, correspondientes al ejercicio 2015, el importe restante de \$248 se reciclará en un plazo promedio de 12 años.
- c. *Sector Inmobiliario Mexicano*: Con fecha 23 de julio 2014 Banco Inbursa adjudicó derechos fiduciarios de empresas del ramo inmobiliario por un importe de \$1,616 y bienes por \$199, al 31 de diciembre de 2015 los derechos inmobiliarios adjudicados no han tenido modificaciones.
- d. *Liberación de los excedentes de cartera conforme al Quinto transitorio de las Disposiciones* - Como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial publicadas por la Comisión el 24 de junio de 2013, en las que establecían como fecha límite para el reconocimiento del efecto financiero a más tardar el 31 de diciembre del mismo año; Banco Inbursa determinó el efecto financiero inicial como un excedente por un importe de \$18,831.

Durante 2015 y 2014, la Institución liberó dichos excedentes por un monto de \$5,722 y \$13,109, respectivamente, conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, donde señala que la Administración del Banco Inbursa podrá liberar dichos excedentes, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación” de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

- e. *Banco Standard de Inversiones, S.A. (ahora Banco Inbursa de Inversiones, S.A.)* - Como se hizo del conocimiento del público inversionista el 14 de marzo de 2014, Banco Inbursa llegó a un acuerdo para adquirir Banco Standard de Inversiones, S.A. (BSI), un banco constituido y autorizado conforme a las leyes de la República Federativa de Brasil (Brasil), con un valor de activos netos aproximado de USD 45 millones de dólares americanos. Dicha transacción ha sido autorizada en México por la SHCP y la Comisión.

Con fecha 26 de marzo de 2015, Banco Inbursa a informó al público inversionista que en seguimiento a dicha operación y con esa misma fecha, el Banco Central de Brasil otorgó la autorización para adquirir el control de BSI con sede en Brasil.

El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de USD 56 millones de dólares americanos, equivalentes a \$860, registrando una inversión permanente por un monto de \$535 y un crédito mercantil por \$325; de acuerdo con la Norma de Información Financiera B-7 (NIF-B7) “Adquisiciones de Negocios”, Banco Inbursa se encuentra dentro del periodo de valuación para reconocer en su totalidad los efectos de la adquisición.

Los activos netos adquiridos en esta transacción principalmente corresponden a \$491 en inversiones en valores, \$31 de otras cuentas por cobrar y un pasivo por \$74.

- f. *Adquisición de HF Walmart S.A de C.V (HF Walmart)* - El 18 de diciembre de 2014, Banco Inbursa comunicó al público inversionista sobre el acuerdo al cual arribó con Walmart de México, S.A.B. de C.V., para la adquisición de HF Walmart, por un valor equivalente a 1.7 veces el capital contable a la fecha de cierre de la transacción.

El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de \$3,612, registrando una inversión permanente por un monto de \$2,191 y un crédito mercantil por \$1,421; de acuerdo con la NIF B-7. A la fecha, Banco Inbursa se encuentra concluyendo el análisis para la identificación y cuantificación de los activos intangibles generados por la adquisición si así correspondiera, de acuerdo con la NIF B-7. De conformidad con dicha Norma, Banco Inbursa tiene un plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición para identificar y reconocer activos intangibles que resulten de la adquisición del negocio. Como resultado del análisis realizado se identificaron los siguientes activos y pasivos netos adquiridos.

Importe pagado en la operación		<u>\$ 3,612</u>
Montos reconocidos de los activos identificables y pasivos asumidos		
Disponibilidades	\$ 1,930	
Cartera de crédito, neto	4,809	
Otras cuentas por cobrar y otros activos	223	
Impuestos diferidos (a favor)	<u>1,007</u>	
Total de activos identificables		<u>7,969</u>
Captación tradicional	(5,346)	
Créditos diferidos y cobros anticipados	(139)	
Otras cuentas por pagar	<u>(293)</u>	
Total de pasivos asumidos		<u>(5,778)</u>
Activos netos adquiridos		<u>\$ 2,191</u>
Crédito mercantil		<u>\$ 1,421</u>

Para efectos del análisis del estado de flujos de efectivo, se debe considerar el flujo de efectivo generado por los negocios adquiridos. El efecto de los activos netos adquiridos asciende a \$1,682 y se presenta dentro de las actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo.

Con fecha 18 de junio de 2015 mediante el oficio *No.UBVA/031/2015*, la SHCP autorizó la fusión de HF Walmart y de Banco Walmart; en su carácter de sociedades fusionadas que se extinguen, con Banco Inbursa en su carácter de fusionante, dicha fusión surtió efectos una vez que fue inscrita en el Registro Público de Comercio, la cual fue efectiva al 3 de septiembre de 2015.

Con fecha 23 de julio de 2015, Banco Walmart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple (Banco Walmart) celebró un contrato de cesión de derechos de cartera de crédito con SOFOM Inbursa (entidad relacionada bajo control común) con un valor nominal de \$5,392, un intangible por \$481 y un sobreprecio de \$2,553, reconociendo la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de los activos en capital contable en ambas entidades.

En este mismo oficio se dio la autorización para que el Grupo Financiero adquiriera directamente el 99.99% del capital social de SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y de SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V. por un monto de \$3 y \$4, respectivamente, la cual fue efectiva al 31 de agosto de 2015.

- g. *Colocación de certificados bursátiles en mercados nacionales* - El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio *153/107353/2014*, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por Banco Inbursa, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS).
- h. *Fusión Banco Inbursa, Inmobiliaria Inbursa* - El 19 de diciembre de 2014, se reunió la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Inbursa con la finalidad de aprobar la fusión de Banco Inbursa con Inmobiliaria Inbursa, extinguiéndose esta última como sociedad fusionada y subsistiendo Banco Inbursa como fusionante.

Dicha fusión está sujeta a la autorización de la SHCP, misma que al 26 de febrero de 2016, fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados de Grupo Financiero, se encuentra en trámite ante la referida autoridad.

Entidades Reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A. (Banco Inbursa): Institución de banca múltiple, que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- **Afore Inbursa, S.A. de C.V.:** Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- **CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER:** Opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) y su actividad preponderante consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
- **Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER:** Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas, la cual paso a ser subsidiaria de Banco Inbursa a partir del .

- **Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa):** Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la Comisión.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V. (antes Movie Risk, S.A. de C.V.), en la que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.

- **Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.:** Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.
- **Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.:** Tiene como objeto prestar servicios de asesoría y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad, protección y vigilancia, en su carácter de sociedad de servicios complementarios. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta entidad no ha realizado operaciones y el saldo de su activo neto no es significativo con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V.: Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.: Es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Sociedades de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de las sociedades de inversión que administra.

FC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.: Tendrá como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles

Reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

Seguros Inbursa, S.A.: Su objeto social comprende la venta de seguros en los ramos de vida, individual, grupo y colectivo, accidentes y enfermedades, incendios, automóviles, marítimo y transportes, responsabilidad civil y riesgos profesionales, agrícola y diversos. Asimismo, está autorizada para realizar operaciones de reaseguro y reafianzamiento tomado. Esta Institución tiene el control accionario de las siguientes entidades.

- **Asociación Mexicana Automovilista, S.A. de C.V.:** Cuyo objeto social es proporcionar servicios de asistencia al automovilista y turismo en general.
- **Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.:** El objeto social de esta compañía es la adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.
- **Patrimonial Inbursa, S.A.:** Es una entidad regulada por la CNSF y su objeto social consiste en proporcionar servicios de protección en operaciones de vida, accidentes y enfermedades, y daños.
- **Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.):** Es una entidad regulada por la CNSF autorizada para operar como una Institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños en el ramo de crédito así como la operación de reafianzamiento.

- **Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V.:** Compañía responsable de proporcionar a las entidades del Grupo Financiero servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.
- **Fianza Guardiania Inbursa, S.A.:** Es una sociedad mercantil cuyo objeto específico es comprometerse a título oneroso a cumplir obligaciones de contenido económico, contraídas por personas físicas o morales ante otras personas físicas o morales privadas o públicas. La sociedad es responsable del pago por las reclamaciones que se deriven de las fianzas otorgadas.
- **Pensiones Inbursa, S.A.:** Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.
- **Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V.,** cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:
 - Efectronic, S.A. de C.V.
 - CE EFE Controladora, S.A. de C.V.
 - Servicio Especializados para Aeronaves, S.A. de C.V. (subsidiaria en proceso de liquidación)
 - Servicios de Comunicación y Transporte Globales, S.A. de C.V.
 - Vale Inteligente de Combustible, S.A. de C.V., quien a su vez es controladora directa de T-fia
 - Casa de Empeño, S.A. de C.V.
 - Promotora Loreto, S.A. de C.V.

Compañías de servicios complementarios

Outsourcing Inburnet, S.A. de C.V.: Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a compañías afiliadas.

Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.: Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

Sawsa Adelante, S. de R.L.de C.V.: Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las compañías afiliadas.

Saw Supervisión, S. de R.L.de C.V.: Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las compañías afiliadas

2. Políticas y prácticas contables

Las principales políticas contables del Grupo Financiero están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas” (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a sociedades controladoras de grupos financieros, de la Comisión, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables –

Cambios ocurridos durante el ejercicio 2015

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

Con fecha 26 de marzo de 2015, la Comisión efectuó ciertas adecuaciones a la metodología de determinación de reservas crediticias para los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como respecto de aquellos créditos que en términos de lo establecido por la fracción VIII del artículo 43 de dicho ordenamiento legal, continúen recibiendo pagos. Lo anterior derivado de la modificación a la Ley de Concursos Mercantiles ocurrida el 10 de enero de 2015.

Adicionalmente, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2015 las adecuaciones correspondientes al Criterio Contable B-6, *Cartera de crédito*, con el objeto de hacerlo consistente con el cambio a la metodología de reservas crediticias mencionado en el párrafo anterior. Estas adecuaciones entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

En este sentido, las modificaciones a dicho Criterio Contable contemplan la incorporación de la definición de pago y la adecuación a la definición de cartera vencida para excluir aquellos créditos en concurso mercantil que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

A partir del 1 de enero de 2015, el Grupo Financiero adoptó las siguientes nuevas NIF:

- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados
- Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* – Aclara los elementos a evaluar para identificar a una entidad de inversión, e indica que considerando que, por su actividad primaria, difícilmente se llega a ejercer control sobre las entidades en las que participa, debe llevarse a cabo el análisis, para concluir si existe o no control sobre ellas.

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

Mejoras a las NIF 2015 - Se emitieron las siguientes mejoras que no provocaron cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base de negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

El Grupo Financiero no tuvo efectos materiales por la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

El Banco Inbursa no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de dicho cambio en estimación.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

Banco Inbursa no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de dicho cambio en estimación.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Preparación de estados financieros - Los estados financieros del Grupo Financiero son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las NIF, emitidas y adoptadas por el CINIF, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados incluyen a las entidades sobre las cuales el Grupo Financiero tiene control y ejerce influencia significativa. Los estados financieros de las entidades que se consolidan son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes. Las transacciones y saldos intercompañías fueron eliminadas en la consolidación. La información financiera condensada de las subsidiarias de la institución se presentan en la Nota 3.

Presentación de los estados financieros - Las disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Reclasificaciones - Algunas cifras del ejercicio de 2014, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2015, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

El Grupo Financiero se basó en estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Grupo Financiero. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente

A partir del 1 de enero de 2008, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Registro de operaciones - Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros consolidados. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, si corresponden a otras partidas.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran en la fecha de la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al precio concertado en el mercado, contra la cuenta liquidadora correspondiente. Esta última se elimina el día de la liquidación de la operación. Al momento de la enajenación de los valores, la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta, se reconoce en los resultados como una utilidad o pérdida por compraventa.

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación se reclasifican como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- **Títulos para negociar**

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

- **Títulos disponibles para la venta**

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

- **Transferencia de títulos entre categorías**

Banco Inbursa debe contar con autorización expresa de la Comisión para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, Banco Inbursa no mantuvo posición en esta categoría de títulos.

- **Registro de dividendos**

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran en resultados, disminuyendo el valor de la inversión, en el rubro Otros ingresos de la operación.

Operaciones de reporto - En las operaciones de reporto, actuando la Banco Inbursa como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios a favor y a cargo en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por Banco Inbursa, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando Banco Inbursa vende los colaterales que recibió, se reconoce una cuenta por pagar. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco Inbursa, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por Banco Inbursa, actuando como reportada, se clasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

- **Compensación de activos y pasivos financieros**

En el caso de que Banco Inbursa venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente; el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura – Banco Inbursa reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de “negociación” o “cobertura”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

Banco Inbursa opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Otras cuentas de registro.

- **Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura**

El Banco Inbursa realiza el siguiente tipo de coberturas con instrumentos financieros derivados:

Coberturas de flujo de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del período como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Banco Inbursa suspenderá la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo cuando el instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o bien cuando la entidad revoca la designación de cobertura.

Coberturas de valor razonable

Representan una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del período. En el caso de la Institución, las coberturas de valor razonable corresponden a riesgos de mercado de activos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura son reconocidos en resultados, en el rubro donde se alojan los resultados que generan las posiciones cubiertas y el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. Los ajustes de valor razonable de las posiciones cubiertas se presentan en el balance general en el rubro de Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros.

La efectividad de los instrumentos de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, se deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados, los cuales, de mantenerse, se reclasifican a la posición de negociación y la valuación a valor razonable de la posición primaria cubierta debe amortizarse a resultados, con base en el plazo de vencimiento de la posición primaria objeto de cobertura.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Institución:

- Contratos adelantados (forwards)

Por los contratos adelantados se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general en el rubro Derivados.

En el caso de las operaciones con contratos adelantados con fines de negociación, el efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable de las obligaciones del contrato se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Banco Inbursa no mantiene posiciones de contratos adelantados con fines de cobertura.

- Contratos de futuros

Los futuros con fines de negociación se registran en su parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. Las garantías otorgadas (llamadas de margen) se presentan en el rubro Cuentas de margen del balance general.

Las fluctuaciones netas en los precios de mercado de las operaciones de futuros se reconocen en el balance general, en el rubro Derivados, afectando el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. El valor razonable se obtiene de las cotizaciones en los mercados en que operan estos contratos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Banco Inbursa no mantiene posiciones de contratos de futuros con fines de cobertura.

- **Swaps**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontadas a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro Derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene posiciones de swaps con fines de negociación y cobertura de flujo de efectivo.

- **Derivados crediticios**

Los derivados crediticios en los que se pacta el intercambio de flujos se valúan de acuerdo con el valor razonable de los derechos a recibir y los flujos a entregar incorporados en cada instrumento. Los derivados crediticios cuyo contrato primario adopta la forma de opción se valúan conforme al valor razonable de la prima o primas implícitas en el contrato. Estos instrumentos financieros se valúan a su valor razonable.

Banco Inbursa mantenía inversiones en valores denominadas Credit Link Notes, los cuales contienen un componente derivado implícito de crédito, que se valúa a su valor razonable. Con fecha 25 de marzo de 2014 este título fue vendido, por lo que la Banco Inbursa no mantiene registros en esta categoría.

Cartera de crédito –

Registro de la cartera de crédito - Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados.

Respecto a las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, se registra el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado; el diferencial entre estos conceptos se registra en balance general, en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados, como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en función del plazo del financiamiento.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden dentro del rubro Compromisos crediticios, las cuales, al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se traspasan a la cartera de crédito, mientras que el efectivo a liquidar se reconoce en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Los créditos al consumo y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor del Grupo Financiero antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

En el caso de garantías y avales otorgados, los importes correspondientes se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios. Las comisiones que se cobran por estas operaciones se reconocen en resultados en el momento en que las mismas se generan.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones, se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado y del nuevo plazo para el caso de las reestructuraciones.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.

- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con el Grupo Financiero, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Grupo Financiero reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Traspasos a cartera vencida- Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

Créditos restringido - Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con el Grupo Financiero, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor del Grupo Financiero, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

Compra de créditos - El Grupo Financiero registra el total de los derechos de cobro adquiridos como cartera de crédito contra la salida de los flujos de efectivo correspondientes, cuando se trata de créditos que no presentan problemas de recuperación a la fecha de adquisición. En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre los recursos pagados en la operación y el valor contractual de los créditos adquiridos, estos diferenciales se consideran como un sobreprecio pagado o un beneficio generado en la transacción, los cuales se registran como un cargo o crédito diferido (una vez disminuido el monto de la estimación constituida), respectivamente, sujetos a amortización en línea recta con base en el plazo de los financiamientos.

Para efectos fiscales, los sobreprecios se deducen en el momento que se pagan y los beneficios se acumulan hasta que existe un incremento real patrimonial para el Grupo Financiero, por lo que estas partidas generan diferencias para efectos de impuestos diferidos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero no realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento.

En la Nota 40 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por el Grupo Financiero, respecto a la administración integral de riesgos y la gestión crediticia.

Estimación preventiva para riesgos crediticios – El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

El Grupo Financiero clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- a. Comercial: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, UDIS o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.
- b. Hipotecaria de vivienda: a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de Banco Inbursa de crédito.
- c. De consumo: a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas.

El Grupo Financiero reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

A partir del 31 de diciembre de 2013, el Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por el Grupo Financiero el 30 de junio de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - PuntajeCreditoTotal_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$PuntajeCreditoTotal_i = \alpha \times (PuntajeCreditoCuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (PuntajeCreditoCualitativo_i)$$

En donde:

$PuntajeCreditoCuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$PuntajeCreditoCualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías = Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_j = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda V_i - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (“SMG”)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

Con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

La Institución obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP^*) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left(\frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

- a) SP_i^* = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- b) SP_i = 65% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía distintos de crédito grupal, o
79% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía para crédito grupal, o
75% para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía.
100% para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ($ATR_i M > 10$), o su equivalente en períodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.
- c) EI_i^* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el método integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva (SP^*).
- d) EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Deudores por prima- Las primas por cobrar no cubiertas se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley del contrato de seguro y los reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de la vigencia del seguro.

Saldos de reaseguros y reafianzadores- El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador, los saldos de cuentas por cobrar y por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, “Inversiones en Valores”, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	No revolvente	Consumo Otros créditos revolventes	Comercial
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Inmuebles, mobiliario y equipo - Los inmuebles, gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI desde su fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado a dicha fecha un porcentaje determinado con base a la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a locales arrendados de acuerdo al plazo de los contratos firmados con los arrendadores.

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúan, en un plazo no mayor de dos años, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la por la CNSF. El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto de su impuesto diferido.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes –

Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas)-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas, y en el capital contable, dentro del rubro Resultado por tenencia de activos no monetarios, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2015 y 2014, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

En compañías asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos intangibles adquiridos: Se tiene reconocidos en el balance general los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de BSI y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible debe hacerse considerando lo indicado en la NIF C-8 “Activos Intangibles”

Deterioro de activos de larga duración – El Grupo Financiero realiza un análisis anual sobre posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen indicios de deterioro en este tipo de activos.

Captación de recursos - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Reservas técnicas –

a. *Reservas técnicas*

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio.

Por lo que respecta al ejercicio 2015:

- El 25 de febrero de 2016, los actuarios independientes emitieron su carta confirmación informando la conclusión de sus procedimientos de las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, los cuales indican que en su opinión las reservas técnicas de Seguros Inbursa, S.A., Patrimonial Inbursa, S.A., Seguros de Crédito Inbursa, S.A. y Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. al 31 de diciembre de 2015 constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- Asimismo, el 24 de febrero de 2016, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas de riesgos en curso, de obligaciones contractuales y de previsión al 31 de diciembre de 2015, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de pensiones que Pensiones Inbursa, S.A. ha suscrito.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I) *Reserva de riesgos en curso*

El Grupo Financiero determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de vida, accidentes y enfermedades y daños, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales consisten en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera del Grupo Financiero, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología está registrada y aprobada ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que se aplica a partir de su aprobación.

Sobre seguros de vida

Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año - La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Este factor se revisa y analiza en forma mensual.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada, correspondiente a la porción de prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello, se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan en el caso de vida individual y para cada póliza en vida y grupo.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año:

Se valúa conforme al método actuarial para la determinación del monto mínimo de reserva, siempre y cuando este método arroje un monto mayor al método de suficiencia registrado en la nota técnica autorizada por la Comisión, en caso de no ser mayor, la reserva de riesgos en curso queda valuada conforme al método de suficiencia.

Para los seguros con temporalidad mayor a un año, y en el caso específico de los planes en que el período de pagos de la prima es menor al período de vigencia de la póliza, se determina el monto de gasto de administración nivelado que se espera incurrir en cada año de vigencia de las pólizas, a partir del valor presente del gasto de administración que se descontará de las primas que se esperan recibir. La provisión de gastos se determina acumulando los montos de gastos de administración que se descontaron de las primas, disminuido del gasto de administración nivelado.

Seguro de vida inversión (Producto Inburdolar).

El Grupo Financiero tiene constituidas reservas para el producto Inburdolar, que corresponde a un seguro individual de vida universal flexible (seguro de inversión), por el cual el Grupo Financiero pagará la suma asegurada contratada, junto con la reserva acumulada del asegurado. La reserva del producto, se constituye por los depósitos de primas e intereses (tasa del 70% del bono del tesoro del gobierno de los Estados Unidos de América), descontados por los rescates, gastos y costo del seguro.

De fianzas en vigor:

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación en los términos de los artículos 22 y 24 de la LISF.

El incremento de la reserva de fianzas en vigor para las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando a la prima de reserva que corresponde a cada anualidad de vigencia el factor de 0.87 y para fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles, se constituye sobre el importe de la prima de reserva no devengada de retención a la fecha de valuación.

Por las operaciones de fianzas realizadas hasta 1998 y por las que se prorrogaron posteriormente a dicho año, el incremento de la reserva de fianzas en vigor se determinó con el 50% de la prima bruta que corresponde a la primera anualidad de vigencia y con el 100% de las primas cobradas por anticipado por fianzas que excedan a un año.

Reserva para Riesgos en Curso Pensiones:

Reserva matemática de pensiones

La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.

Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión.

Reserva matemática especial.

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2012, mismas que se considerarán una cartera cerrada.

Para efecto de la aplicación de la Reserva Matemática Especial en enero de 2014, se determinó la proporción que representa el saldo de la Reserva Matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva. El porcentaje resultante para cada póliza se le aplicó el saldo de la Reserva Matemática Especial al 31 de diciembre de 2012.

Para los meses posteriores, la porción de la Reserva Matemática proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

- I. La porción proveniente de la Reserva Matemática Especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la Reserva Matemática de Pensiones correspondiente, determinado éste como el cociente del saldo de la Reserva Matemática al mes entre el saldo de la misma reserva al mes anterior; y,
- II. El saldo proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes anterior, incrementado con su rendimiento mínimo acreditable del mes.

La reserva para operaciones de seguros de daños, accidentes y enfermedades se determina como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Entidad. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno. Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con los patrones de pago del Grupo Financiero en su propia experiencia, en frecuencia, severidad y morbilidad, mismos que se encuentran registrados ante la Comisión.

II) Obligaciones contractuales

Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de daños y accidentes y enfermedades se registran con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar al Grupo Financiero. Se registra la estimación con base en la siniestralidad ocurrida de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, efectuó el cálculo de Reservas de Siniestros Pendientes de Valuación y de Siniestros Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, de la Operación de Daños incluyendo Automóviles al 31 de Diciembre de 2014, según las Notas Técnicas que registró ante la Comisión e 19 de Diciembre de 2014 con No. SPV-0022-0002-2012 y IBNR S0022-05-2012 respectivamente, y de acuerdo con la determinación realizada por esta Comisión en oficios No. 06-367-III-3.1/00248 y No.06-367-III-3.1/00244 de fecha 14 de enero de 2015 respectivamente, Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, podrá aplicar el Método Actuarial para las valuaciones de la Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación y por Siniestros Ocurridos y No reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro de la Operación de Daños incluyendo Automóviles de acuerdo a las Notas Técnicas registradas el 19 de Diciembre de 2014, lo anterior en particular para el caso de que el monto en un trimestre de desarrollo resultara menor a cero debido a ajustes de menos, se considerará la celda correspondiente con dicho monto.

Al aplicar la metodología propuesta en las matrices de siniestros o gastos y sus respectivos ajustes de menos en la celda correspondiente, se obtiene una cantidad importante de liberación de reservas en virtud de que en las Notas Técnicas registradas con anterioridad a Seguros Inbursa, S.A., de Grupo Financiero Inbursa, no consideraba ajustes de menos en la celda respectiva, al asignarle el valor “uno”. El monto de la liberación ascendió a \$940 millones pesos aproximadamente, los cuales fueron reflejados en el Estado de Resultados, dentro del rubro de Costo de Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales.

Dividendos sobre pólizas - Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determinan con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida, accidentes personales, gastos médicos, automóviles y transportes.

Fondos de seguros en administración - El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados que cuentan con planes del seguro de vida individual tradicional con inversión, así como por el producto financiero generado por el mismo fondo.

Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

Reserva de siniestros pendientes de valuación – Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades y daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuros adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

III) De previsión

Catastrófica –

Terremoto:

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización, de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

Durante Octubre 2012, la Comisión cambió las bases técnicas para el cálculo de la reserva para riesgos de terremoto, hacia un nuevo modelo estocástico que incorpora más variables y que por ende, conllevaron a un incremento en la base de cálculo. Por lo tanto, a fin de adecuarse a ese nuevo límite Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, reflejó un incremento en la base de reservas catastróficas de terremoto, y consecuentemente un impacto en los resultados del ejercicio 2014 de \$500 millones de pesos aproximadamente, mismos que se ven reflejados dentro del rubro de Incremento neto de otras reservas técnicas.

Hidrometeorológicos:

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero por los seguros de fenómenos hidrometeorológicos a cargo de retención, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos cinco años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención para los riesgos de fenómenos hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

Contingencia –

Fianzas. La reserva de contingencia tiene por objeto dotar a las afianzadoras con recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones. Deberá constituirse únicamente por las primas retenidas, tanto en la operación directa como en reafianzamiento tomado. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realizará aplicando el factor de 0.13 a la prima de reserva correspondiente a cada una de las anualidades.

Pensiones. Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

Especiales –

Reserva para fluctuación de inversiones. Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas.

El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Institución causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. El Grupo Financiero determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada periodo. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración del Grupo Financiero registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del ISR.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

El impacto en el estado de resultados de la PTU corriente y diferida al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por Seguros Inbursa, fue de \$30 y \$70, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo por PTU diferida ascendió a \$287 y \$365, respectivamente.

Activos y pasivos en unidades de inversión (UDIS) - Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor de la UDI fue de \$5.381175 pesos y \$5.270368 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidado (26 de febrero de 2016) es de \$5.430706 pesos.

Cuentas de orden - El Grupo Financiero registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito, cartas de crédito, valores en custodia y administración, valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso (cuando el Grupo Financiero actúa como fiduciario) y posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto. También, se reconocen en cuentas de orden los montos notacionales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados.

El patrimonio fideicomitado de los fideicomisos administrados por el Grupo Financiero en su carácter de fiduciario, se reconoce en cuentas de orden y se valúa con base en los criterios contables para instituciones de crédito.

Reconocimiento de intereses - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad integral - La utilidad integral se compone principalmente por el resultado neto del período más el resultado por tenencia de activos no monetarios, generado por el efecto de valuación de inversiones permanentes en acciones, y el efecto de valuación de las inversiones en valores disponibles para la venta (neto del impuesto diferido correspondiente).

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - El estado consolidado de flujos de efectivo presenta la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo

3. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

	2015 % de participación	2014 % de participación
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.	99.9993%	99.9993%
Banco Inbursa, S.A.	99.9997%	99.9997%
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A.	99.9999%	99.9999%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.9956%	99.9956%
Pensiones Inbursa S.A.	99.9999%	99.9999%
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	99.9985%	99.9985%
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	99.9980%	99.9980%
Seguros Inbursa, S.A.	99.9999%	99.9999%
Sawsa Adelante, S. de R.L de C.V	99.9999%	-
Saw Supervisión , S de R.L de C.V	99.9999%	-

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

	2015	2014
Activos	USD 22,469,299,204	USD 25,370,799,209
Pasivos	<u>22,955,807,976</u>	<u>26,233,060,610</u>
Posición (larga/corta)	USD (486,508,772)	USD (862,261,401)
Tipo de cambio (pesos)	<u>\$ 17.2487</u>	<u>\$ 14.7414</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ (8,392)</u>	<u>\$ (12,711)</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el dólar americano fue equivalente a \$17.2487 pesos y \$14.7414 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (26 de febrero de 2016) es de \$ 18.1706 pesos.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantenga en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero cumple con el límite antes mencionado.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Depósitos en Banxico (a)	\$ 9,250	\$ 8,546
Operaciones de divisas 24/48 horas (b)	4,491	1,341
Call Money (c)	-	749
Efectivo	1,930	2,005
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	1,296	758
Otras disponibilidades	<u>33</u>	<u>33</u>
	<u>\$ 17,000</u>	<u>\$ 13,432</u>

- a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Cuentas especiales ⁽¹⁾		
Depósitos de regulación monetaria	\$ 8,623	\$ 8,543
Intereses devengados		
Subastas TIE	619	-
Intereses devengados	4	-
Cuentas corrientes:		
Depósitos en dólares americanos	<u>4</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 9,250</u>	<u>\$ 8,546</u>

- ⁽¹⁾ Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

- b. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

	2015		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	USD409,417,740	\$ 17.3300	\$ 7,096
Ventas de dólares americanos	(149,027,503)	<u>17.3188</u>	<u>(2,581)</u>
	USD260,390,237		4,515
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 17,2487</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 4,491</u>		

	2014		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	USD 283,030,675	\$ 14.7329	\$ 4,170
Ventas de dólares americanos	<u>(192,041,837)</u>	<u>14.7240</u>	<u>(2,828)</u>
	USD 90,988,837		1,342
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 14.7414</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u><u>\$ 1,341</u></u>		

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar (Nota 17) y Acreedores por liquidación de operaciones, respectivamente.

- c. **Call Money** - Al 31 de diciembre de 2015 no existen operaciones pactadas de call money, asimismo en 2014, estas operaciones se integran como sigue:

	2014		
	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Bancos nacionales	\$ 749	2.95%	2

6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Grupo Financiero realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Grupo Financiero (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el margen de futuros se integra a continuación:

	2015	2014
Chicago Mercantil Exchange (CME)	\$ 2,610	\$ 3,382
Mercado Mexicano de Derivados (Mexder)	<u>113</u>	<u>52</u>
	<u><u>\$ 2,723</u></u>	<u><u>\$ 3,434</u></u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$184 y \$64, respectivamente.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. **Títulos para negociar**

	2015				2014
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Deuda corporativa	\$ 5,084	\$ 103	\$ (616)	\$ 4,571	\$ 4,501
Certificados bursátiles	7,759	99	387	8,245	7,302
Acciones	7,819	-	8,704	16,523	17,165
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	366	19	1	386	2,235
Pagarés bancarios	180	-	-	180	679
Bonos de desarrollo	-	-	-	-	552
Certificados de depósitos	11,478	3	-	11,481	3,499
Eurobonos	17	-	2	19	17
Euronotas	836	14	43	893	1,839
Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	4,919	3	-	4,922	16,812
Bono tasa fija	-	-	-	-	1,667
Papel comercial	8	-	-	8	-
Bono tasa fija	346	-	-	346	-
Otros	<u>8,533</u>	<u>57</u>	<u>(18)</u>	<u>8,572</u>	<u>2,061</u>
	<u>\$ 47,345</u>	<u>\$ 298</u>	<u>\$ 8,503</u>	<u>\$ 56,146</u>	<u>\$ 58,329</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 10.43% y 17.29%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no estén deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a “BBB”.

b. **Títulos disponibles para la venta** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

	2015				2014
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total	Total
Deuda corporativa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 303
Certificados bursátiles	1,214	19	(2)	1,231	
Acciones	47	-	31	78	76
Eurobonos	<u>386</u>	<u>6</u>	<u>(15)</u>	<u>377</u>	<u>-</u>
Total de títulos disponibles para la venta	<u>\$ 1,647</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 1,686</u>	<u>\$ 379</u>

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no están deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a “BBB”.

- c. **Títulos conservados a vencimiento** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores conservadas a vencimiento se analizan como siguen:

	<u>2015</u>		Resultado por valuación	Total 2015	Total 2014
	Costo	Intereses devengados			
Certificados bursátiles	\$ 12,591	\$ 129	\$ 1,799	\$ 14,519	\$ 16,706
Certificados bursátiles bancario	419	6	70	495	1,010
Certificado de depósito	2,443	1	2	2,446	2,276
Eurobonos	3,030	48	(8)	3,070	2,624
Euronotas	154	-	1	155	155
Udibonos	853	2	296	1,151	1,267
Obligaciones	1,231	17	263	1,511	1,427
Certificados bursátiles segregables udizados	1,836	55	1,352	3,243	3,468
Otros	<u>2,208</u>	<u>15</u>	<u>300</u>	<u>2,523</u>	<u>1,720</u>
	<u>\$ 24,765</u>	<u>\$ 273</u>	<u>\$ 4,075</u>	<u>\$ 29,113</u>	<u>\$ 30,653</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero no mantiene posiciones en títulos de deuda, distintas a títulos gubernamentales, emitidas por un emisor que representen más del 5% del capital neto del Grupo Financiero.

8. Deudores por Reporto

- a. **Deudores y acreedores por reporte** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los deudores y acreedores por operaciones de reporte se integran como sigue:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	Deudores por reporto	Acreedores por reporto	Deudores por reporto	Acreedores por reporto
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ 55,088	\$ 19,963	\$ 116,607	\$ 60,307
Premio devengado	<u>26</u>	<u>28</u>	<u>34</u>	<u>31</u>
	55,114	19,991	116,641	60,338
Menos:				
Colaterales vendidos o dados en garantía ⁽²⁾	<u>47,732</u>	<u>13,590</u>	<u>103,701</u>	<u>56,284</u>
	<u>\$ 7,382</u>	<u>\$ 6,401</u>	<u>\$ 12,940</u>	<u>4,054</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el plazo promedio de las operaciones de reporte es de 7 y 29 días, respectivamente.

- (2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Grupo Financiero actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Grupo Financiero como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2015	2014
CETES	\$ 2,374	\$ 2,983
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	27,325	76,383
Bonos IPAB	13,001	17,062
Bonos bancarios	-	4,878
Certificados bursátiles	<u>5,032</u>	<u>2,395</u>
	47,732	103,701
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>\$ (122)</u>	<u>\$ (37)</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 47,610</u>	<u>\$ 103,664</u>

- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

	2015	2014
Premios ganados (reportadora)	\$ 1,790	\$ 2,898
Premios pagados (reportada)	<u>1,695</u>	<u>2,810</u>
	<u>\$ 95</u>	<u>\$ 88</u>

- c. **Colaterales recibidos por la entidad** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2015	2014
CETES	\$ 2,373	\$ 2,982
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	28,747	86,963
Bonos IPAB	18,870	19,417
Bonos bancarios	-	4,854
Bonos de participación	85	-
Certificados bursátiles	<u>5,013</u>	<u>2,391</u>
	55,088	116,607
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>(99)</u>	<u>61</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 54,989</u>	<u>\$ 116,668</u>

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2015			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 28,066	\$ 28,996	\$ -	\$ 930
Contratos adelantados	95,529	98,378	973	1,822
Opciones	-	423	-	423
Swaps de negociación				
De divisas	16,069	20,247	81	4,258
De tasas - Dólares americanos	16,945	17,591	1,750	2,396
De tasas – Moneda nacional	<u>58,628</u>	<u>57,560</u>	<u>3,918</u>	<u>2,940</u>
	<u>215,237</u>	<u>223,195</u>	<u>6,722</u>	<u>12,769</u>
Derivados de cobertura				
Swaps				
De divisas	19,843	27,237	-	7,394
De tasas – Moneda nacional	<u>3,707</u>	<u>3,291</u>	<u>558</u>	<u>142</u>
	<u>23,550</u>	<u>30,528</u>	<u>558</u>	<u>7,536</u>
	<u>\$ 238,787</u>	<u>\$ 253,723</u>	<u>\$ 7,280</u>	<u>\$ 20,305</u>
	2014			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 26,236	\$ 28,419	\$ -	\$ 2,183
Contratos adelantados	95,017	96,929	1,122	3,034
Warrants de compra	804	-	804	-
Opciones	-	446	-	446
Swaps de negociación				
De divisas	12,873	15,168	10	2,305
De tasas - Dólares americanos	21,433	22,182	2,243	2,992
De tasas – Moneda nacional	<u>52,798</u>	<u>52,177</u>	<u>4,386</u>	<u>3,766</u>
	<u>209,161</u>	<u>215,321</u>	<u>8,565</u>	<u>14,726</u>
Derivados de cobertura				
Swaps				
De divisas	19,840	22,870	-	3,030
De tasas – Dólares americanos	830	622	208	-
De tasas – Moneda nacional	<u>4,406</u>	<u>3,912</u>	<u>741</u>	<u>247</u>
	<u>25,076</u>	<u>27,404</u>	<u>949</u>	<u>3,277</u>
	<u>\$ 234,237</u>	<u>\$ 242,725</u>	<u>\$ 9,514</u>	<u>\$ 18,003</u>

Entregados			
Rubro	Tipo de colateral	2015	2014
Otras cuentas por cobrar (Neto)			
Instituciones Financieras		\$ <u>19,428</u>	\$ <u>14,347</u>
Recibidos			
Rubro	Tipo de colateral	2015	2014
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar			
Instituciones Financieras		\$ <u>-</u>	\$ <u>314</u>

El Grupo Financiero en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos “Over the Counter (OTC)”, pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales” a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
 - Swaps de divisas
 - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
 - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
 - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los Proveedores de Precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad al procedimiento autorizado para el Desarrollo de Nuevos Productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión, Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores Internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en la Circular Única para Instituciones de Crédito emitida por la Comisión, en su Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de Valuación

1. Con fines de Cobertura:

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test Prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test Retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de Cambio
- Tasas de Interés

3. Frecuencia de Valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Durante el año 2015, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

Descripción		2015	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	21	154
	Venta	<u>21</u>	<u>137</u>
		42	291
Swaps		61	48
Futuro	Compra	165	15
	Venta	<u>101</u>	<u>8</u>
		<u>266</u>	<u>23</u>
		<u>369</u>	<u>362</u>
Descripción		2014	
		Vencimientos anticipados	Cierre de Posiciones
Contratos adelantados	Compra	65	188
	Venta	<u>78</u>	<u>96</u>
		143	284
Swaps		273	31
Futuro	Compra	266	14
	Venta	<u>102</u>	<u>44</u>
		<u>368</u>	<u>58</u>
		<u>784</u>	<u>373</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2015			2014		
	No. de contratos			No. de contratos		
	CME	MexDer	Vencimiento	CME	MexDer	Vencimiento
Compra	52,919	-	Marzo 16	52,048	-	Marzo 15
Venta	-	9,800	Marzo 16	-	2,500	Marzo 15

Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$27,300 y \$1,687, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, las posiciones en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$24,896 y \$341, respectivamente.

- b. **Contratos adelantados (forwards)** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	2015		
		Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Ene 2016	197,000,000	\$ 3,322	\$ 3,401	\$ 79
Feb 2016	191,000,000	3,163	3,305	142
Mar 2016	1,840,974,241	33,839	33,904	65
Abr 2016	176,000,000	3,020	3,059	39
Jun 2016	7,200,000	121	126	5
Oct 2016	2,000,000	34	35	1
Dic 2016	60,000,000	1,207	1,067	(140)
Oct 2016	<u>5,000,000</u>	<u>88</u>	<u>90</u>	<u>2</u>
	<u>2,479,174,241</u>	<u>\$ 44,794</u>	<u>\$ 44,987</u>	<u>\$ 193</u>

Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	2015		
		Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Ene 2016	600,000	\$ 10	\$ 10	\$ -
Feb 2016	1,600,000	26	25	(1)
Mar 2016	2,709,574,241	47,951	46,941	(1,010)
Abr 2016	600,000	10	10	-
May 2016	600,000	10	10	-
Jun 2016	600,000	10	10	-
Jul 2016	20,011,224	408	408	-
Ago 2016	600,000	10	10	-
Sept 2016	600,000	10	10	-
Oct 2016	2,600,000	44	42	(2)
Nov 2016	33,718,675	678	663	(15)
Dic 2016	<u>60,600,000</u>	<u>1,218</u>	<u>1,358</u>	<u>140</u>
	<u>2,831,704,140</u>	<u>\$ 50,385</u>	<u>\$ 49,497</u>	<u>(888)</u>

Neto \$ (695)

2014				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Ene 2015	80,874,839	\$ 1,188	\$ 1,193	\$ 5
Feb 2015	182,000,000	2,687	2,691	4
Mar 2015	2,118,653,582	39,137	38,113	(1,024)
Abr 2015	183,000,000	2,698	2,715	17
May 2015	5,000,000	64	74	10
Dic 2015	200,000,000	3,250	3,025	(225)
Dic 2016	<u>60,000,000</u>	<u>1,207</u>	<u>952</u>	<u>(255)</u>
	<u>2,829,528,421</u>	<u>\$ 50,231</u>	<u>\$ 48,763</u>	<u>\$ (1,468)</u>

2015				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Enero 2015	3,000,000	\$ 42	\$ 40	\$ (2)
Febrero 2015	2,000,000	27	24	(3)
Marzo 2015	2,611,653,582	44,977	44,550	(427)
Abril 2015	13,000,000	183	174	(9)
Mayo 2015	5,000,000	71	67	(4)
Diciembre 2016	<u>60,000,000</u>	<u>1,208</u>	<u>1,464</u>	<u>256</u>
	<u>2,694,653,582</u>	<u>\$ 46,508</u>	<u>\$ 46,319</u>	<u>(189)</u>
				<u>\$ (1,657)</u>

- c. **Warrants** - En enero de 2009, la institución celebró un contrato de inversión que incluye la adquisición de una opción de compra no cotizada (warrant) sobre acciones del capital social de su contraparte.

Además de esta operación derivada, dicho contrato de inversión incluye el otorgamiento de un crédito simple, el cual ya fue liquidado, por lo que se considera una operación estructurada. El warrant atribuye el derecho a Banco Inbursa de adquirir 7,950,000 acciones comunes del capital social de su contraparte, con un precio de ejercicio de USD6.3572 dólares americanos por acción. A la fecha de la operación (enero 2009), Banco Inbursa registró una prima de \$309. Al 31 de diciembre de 2014, se reconoció una pérdida por valuación de \$(270). La operación fue ejercida el 14 de enero de 2015, cancelando una valuación acumulada por \$427, y registrando la compra de las 7,950,000 acciones de New York Times:

2014	
Prima inicial	\$ 349
Valuación	<u>455</u>
Valor intrínseco del warrant	<u>\$ 804</u>

- d. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición de swaps se analiza como sigue:

2015				
Negociación	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2016	\$ 8,149	\$ 8,178	\$ 9,732	\$ (1,554)

		2015		
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
2017	715	716	928	(212)
2018	1,299	1,302	1,773	(471)
2019	3,278	3,279	4,354	(1,075)
2020	619	619	862	(243)
2022	207	259	348	(89)
2027	916	1,139	1,753	(614)
	<u>15,183</u>	<u>15,492</u>	<u>19,750</u>	<u>(4,258)</u>
Dólar americano				
peso				
2025	437	577	497	80
	<u>15,620</u>	<u>16,069</u>	<u>20,247</u>	<u>(4,178)</u>

**Negociación
Swaps de tasas**

Dólar americano

2016	394	2	14	(12)
2017	410	4	27	(23)
2026	2,233	2,275	2,263	12
2027	7,507	798	623	175
2039	3,450	1,826	1,817	9
2040	5,347	2,992	2,977	15
2041	8,797	5,197	5,102	95
2043	562	208	351	(143)
2044	7,177	3,644	4,417	(773)
	<u>35,877</u>	<u>16,946</u>	<u>17,591</u>	<u>(645)</u>

		2015		
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Moneda nacional				
2017	300	161	203	(42)
2018	5,400	693	676	17
2020	4,105	971	1,141	(170)
2021	46,792	12,972	12,231	741
2022	7,360	2,445	2,408	37
2023	2,700	1,059	1,124	(65)
2024	3,050	1,311	1,421	(110)
2025	200	95	109	(14)
2026	1,951	819	810	9
2027	4,300	2,639	2,587	52
2028	2,900	1,592	1,597	(5)
2029	12,696	7,322	7,242	80
2030	800	508	448	60
2033	11,975	7,589	7,416	173
2034	11,400	8,498	8,450	48
2040	11,498	9,954	9,787	167
	<u>127,427</u>	<u>58,628</u>	<u>57,650</u>	<u>978</u>
	<u>\$ 178,924</u>	<u>\$ 91,643</u>	<u>\$ 95,488</u>	<u>\$ (3,845)</u>

	Monto de referencia	2015		Valuación Neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Cobertura Flujos de Efectivo				
Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2021	1,217	1,218	1,711	(493)
2022	3,260	3,264	4,402	(1,138)
2023	9,247	9,260	12,683	(3,423)
2025	1,251	1,252	1,733	(481)
2028	1,693	1,695	2,346	(651)
2033	3,150	3,154	4,362	(1,208)
	<u>19,818</u>	<u>19,843</u>	<u>27,237</u>	<u>(7,394)</u>

Moneda nacional

2016	9,650	191	230	(39)
2017	6,300	371	437	(66)
2018	2,700	624	296	328
2020	1,500	318	297	21
2021	1,500	401	369	32
2024	500	208	181	27
2026	500	251	215	36
2033	1,000	725	630	95
	<u>23,650</u>	<u>3,089</u>	<u>2,655</u>	<u>434</u>
	<u>43,468</u>	<u>22,932</u>	<u>29,892</u>	<u>(6,960)</u>
	<u>\$ 222,392</u>	<u>\$ 114,575</u>	<u>\$ 125,380</u>	<u>\$ (10,805)</u>

	Monto de referencia	2014		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Negociación				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2015	\$ 4,329	\$ 4,333	\$ 5,015	\$ (682)
2016	1,061	1,139	1,557	(418)
2017	280	281	372	(91)
2018	1,299	1,301	1,507	(206)
2019	3,278	3,281	3,690	(409)
2020	620	620	728	(108)
2022	207	266	324	(58)
2027	916	1,153	1,486	(333)
Dólar americano – peso	11,990	12,374	14,679	(2,305)
2025	<u>373</u>	<u>499</u>	<u>489</u>	<u>10</u>
	<u>12,363</u>	<u>12,873</u>	<u>15,168</u>	<u>(2,295)</u>

	Monto de referencia	2014		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Negociación				
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2016	363	4	30	(26)
2018	376	6	43	(37)
2038	5,897	2,848	2,831	16
2039	11,646	6,461	6,428	33
2040	6,928	4,087	4,067	20
2041	7,518	4,576	4,496	80
2043	535	190	353	(163)
2044	<u>6,261</u>	<u>3,261</u>	<u>3,934</u>	<u>(673)</u>
	<u>39,524</u>	<u>21,433</u>	<u>22,182</u>	<u>(749)</u>
Moneda nacional				
2015	2,465	40	45	(5)
2017	300	168	217	(49)
2018	400	77	77	-
2019	1,200	339	337	2
2020	6,458	1,902	2,084	(182)
	Monto de referencia	2014		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
2021	47,457	15,383	14,526	857
2022	6,112	2,738	2,697	41
2023	7,300	3,181	3,236	(55)
2024	3,050	(1,404)	1,547	(143)
2025	200	100	118	(18)
2026	1,992	900	890	10
2027	4,300	2,793	2,734	59
2028	2,900	1,684	1,701	(17)
2029	12,596	7,574	7,642	(68)
2033	12,000	7,986	7,802	184
2034	<u>8,500</u>	<u>6,529</u>	<u>6,524</u>	<u>5</u>
	<u>117,230</u>	<u>52,798</u>	<u>52,177</u>	<u>621</u>
	<u>\$ 169,117</u>	<u>\$ 87,104</u>	<u>\$ 89,527</u>	<u>\$ (2,423)</u>
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2027	<u>6,964</u>	<u>830</u>	<u>622</u>	<u>208</u>
	Monto de referencia	2014		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Cobertura Flujos de Efectivo				
Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2021	1,217	1,218	1,442	(224)

		2014		
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
2022	3,260	3,264	3,730	(465)
2023	9,247	9,258	10,709	(1,451)
2025	1,251	1,252	1,458	(206)
2025	1,693	1,694	1,949	(255)
2033	3,150	3,154	3,583	(429)
	<u>19,818</u>	<u>19,840</u>	<u>22,871</u>	<u>(3,030)</u>

Moneda nacional

2015	10,150	160	207	(47)
2016	9,650	650	679	(29)
2017	6,300	658	729	(71)
2018	2,700	853	431	422
2020	1,500	391	355	36
2021	1,500	466	426	40
2024	500	222	198	24
2026	500	263	231	32
2033	1,000	743	656	87
	<u>33,800</u>	<u>4,406</u>	<u>3,912</u>	<u>494</u>
	<u>53,618</u>	<u>24,246</u>	<u>26,783</u>	<u>(2,536)</u>

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales, para reducir la exposición a los dichos riesgos, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos los cuales se describen en la Nota 40.

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información Cuantitativa - Coberturas de Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero no mantiene posición de Swaps en esta categoría, asimismo al 31 de diciembre de 2014, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto nominal de \$6,964, la cual cubre como posición primaria cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2014, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	6,964	Dólares americanos Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2015, el efecto de valuación del periodo de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable registrado en el estado de resultados en el rubro de “Resultados por Intermediación” ascendió a \$208.

Al 30 de abril de 2015 se rompen las coberturas de valor razonable en tasas dólares, teniendo una utilidad por amortizar de \$207

Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2015, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y Riesgo cubierto
Swap CCS	19,818	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	29,750	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	4,050	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

Durante el ejercicio de 2014, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y Riesgo cubierto
Swap CCS	2,190	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	32,250	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	4,800	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2015, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes el Grupo Financiero no ha reconocido ningún monto en resultados correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

En el mes de noviembre el Grupo Financiero designó operaciones de Swaps con fines de Cobertura de flujo de efectivo a efecto de cubrir el riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés en pesos.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo Inicial	\$ (305)	\$ (28)
Valuación Swaps CCS	(376)	326
Valuación Swaps IRS MXP	(144)	(303)
Monto pendiente de reciclaje (1)	32	<u>(248)</u>
Total	(488)	(225)
Efecto tipo de cambio	<u>-</u>	<u>(67)</u>
Valor neto antes de ISR	(488)	(292)
Monto reclasificado del capital contable a resultados en el período	(5)	
Impuestos	<u>179</u>	<u>15</u>
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)	<u>\$ (314)</u>	<u>\$ (277)</u>
Saldo Final	<u>\$ (619)</u>	<u>\$ (305)</u>

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

10. Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2014, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura, cuyo total asciende a \$6,964, se analiza como sigue:

	2015			
	Saldo ajuste de valuación al 31- dic-14	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-15
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 572	\$ -	\$ (35)	\$ 537
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	668	106	(147)	627
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(95)	-	34	(61)
Correspondidos de origen	223	-	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(302)</u>	<u>-</u>	<u>(96)</u>	<u>(398)</u>
	<u>\$ 1,066</u>	<u>\$ 106</u>	<u>\$ (244)</u>	<u>\$ 928</u>

	2014			
	Saldo ajuste de valuación al 31- dic-13	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-14
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 98	\$ 516	\$ (42)	\$ 572
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	559	271	(162)	668
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(167)	(1)	73	(95)
Correspondidos de origen	232	(9)	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(158)</u>	<u>-</u>	<u>(144)</u>	<u>(302)</u>
	<u>\$ 564</u>	<u>\$ 777</u>	<u>\$ (275)</u>	<u>\$ 1,066</u>

- (1) Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2014, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el Margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 26a):

	2014
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 25a)	\$ (347)
Resultado por cambios en la valuación de posiciones cubiertas (Nota 25a)	777
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	<u>(275)</u>
	<u>\$ 155</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encuentran en el rango de 80% y 125%, requerido por los criterios contables de la Comisión.

11. Cartera de crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2015					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 38,724	\$ 392	\$ 39,116	\$ 1,911	\$ 79	\$ 1,990
Descuentos	422	-	422	210	-	210
Quirografarios	13,710	33	13,743	83	-	83
Prendarios	696	1	697	-	-	-
Simple y cuenta corriente	142,789	678	143,468	1,755	31	1,786
Vivienda	3,980	18	3,998	189	4	193
Arrendamiento	948	-	948	27	-	27
Reestructurada (Nota 11f)	27,655	43	27,698	2,911	56	2,967
Redescuento	<u>133</u>	<u>-</u>	<u>133</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 229,057</u>	<u>\$ 1,165</u>	<u>\$ 230,222</u>	<u>\$ 7,086</u>	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 7,256</u>

Concepto	2014					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 25,643	\$ 227	\$ 25,870	\$ 1,241	\$ 43	\$ 1,284
Descuentos	299	-	299	209	-	209
Quirografarios	13,458	31	13,489	80	-	80
Prendarios	2,270	3	2,273	-	-	-
Simple y cuenta corriente	124,066	565	124,631	1,981	33	2,014
Vivienda	1,532	7	1,539	156	4	160

Concepto	2014					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Arrendamiento Reestructurada (Nota 11f)	885	-	885	34	1	35
Redescuento	26,796	44	26,840	3,578	70	3,648
	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 195,349</u>	<u>\$ 877</u>	<u>\$ 196,226</u>	<u>\$ 7,279</u>	<u>\$ 151</u>	<u>\$ 7,430</u>

b. **Integración de la cartera por moneda**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2015			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 39,116	\$ -	\$ -	\$ 39,116
Descuento	422	-	-	422
Quirografarios	12,725	1,018	-	13,743
Prendarios	690	7	-	697
Simple y cuenta corriente	88,331	55,137	-	143,468
Vivienda	3,997	-	1	3,998
Arrendamiento Reestructurada (Nota 10f)	174	774	-	948
	16,659	11,038	-	27,697
Redescuento	<u>119</u>	<u>14</u>	<u>-</u>	<u>133</u>
	<u>162,233</u>	<u>67,988</u>	<u>1</u>	<u>230,222</u>
Cartera de crédito vencida:				
Consumo	1,990	-	-	1,990
Descuento	209	1	-	210
Quirografarios	83	-	-	83
Simple y cuenta corriente	1,769	17	-	1,786
Vivienda	193	-	-	193
Arrendamiento Reestructurada (Nota 11f)	27	-	-	27
	<u>2,064</u>	<u>902</u>	<u>1</u>	<u>2,967</u>
	<u>6,335</u>	<u>920</u>	<u>1</u>	<u>7,256</u>
	<u>\$ 168,568</u>	<u>\$ 68,908</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 237,478</u>
Concepto	2014			
	Moneda nacional	Moneda Extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	25,870	\$ -	\$ -	\$ 25,870
Descuento	299	-	-	299

Concepto	2014			Total
	Moneda nacional	Moneda Extranjera	UDIs	
Quirografarios	8,326	5,163	-	13,489
Prendarios	1,382	891	-	2,273
Simples y cuenta corriente	85,167	39,465	-	124,632
Vivienda	1,538	-	1	1,539
Arrendamiento	110	774	-	884
Reestructurada (Nota 11f)	16,915	9,925	-	26,840
Redescuento	399	1	-	400
	<u>140,006</u>	<u>56,219</u>	<u>1</u>	<u>196,226</u>
Carta de crédito vencida:				
Consumo	1,284	-	-	1,284
Descuento	208	1	-	209
Quirografarios	36	44	-	80
Simples y cuenta corriente	1,982	32	-	2,014
Vivienda	160	-	-	160
Arrendamiento	35	-	-	35
Reestructurada (Nota 11f)	2,697	950	1	3,648
	<u>6,402</u>	<u>1,027</u>	<u>1</u>	<u>7,430</u>
	<u>\$ 146,408</u>	<u>\$ 57,246</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 203,656</u>

- **Créditos otorgados a entidades financieras**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2015		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ <u>3,522</u>	\$ <u>5,242</u>	\$ <u>8,764</u>
	<u>\$ 3,522</u>	<u>\$ 5,242</u>	<u>\$ 8,764</u>

Concepto	2014		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ <u>904</u>	\$ <u>5,765</u>	\$ <u>6,669</u>
	<u>\$ 904</u>	<u>\$ 5,765</u>	<u>\$ 6,669</u>

- **Créditos otorgados a entidades gubernamentales**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2015		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 14,340	\$ -	\$ 14,340

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

Concepto	2014		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 18,889	\$ -	\$ 18,889

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.

- c. **Límites de operación** -La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Grupo Financiero, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la subsidiaria bancaria cumple con los límites antes descritos.

- **Créditos otorgados a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 36, no exceden este límite.

Partes relacionadas	2015	2014
Minera Frisco	3,799	-
Autopista Arco Norte	3,280	2,633
Promotora del Desarrollo de America Latina	2,203	2,173
Etileno XXI	1,399	1,150
Grupo IDESA	758	59
Galas de México	591	509
Janel	551	492
Artes Gráficas Unidas	492	535
Grupo Convertidor Industrial	419	419
Caixia de Estalvis i Pensions de Barcelona la Caixia	406	-
Persona física relacionada	300	300
Grupo Piscimex	72	68
Productos Dorel	69	67
Giant Motors Latinoamerica	65	68
Aspel de México	51	61
Sears Operadora México	43	74
Parque Acuatico Nuevo Veracruz	41	-
CIII	34	20
Grupo Sanborns	21	18
Fundación Telmex	21	11
Carso Oil and Gas	17	-
Tabasco Oil Company	14	20
Bicicletas de México	12	-
Grupo Sedas Cataluna	10	10
Laboratorio Medico Polanco	6	-
Selmec Equipos Industriales	5	-
Operadora Cicsa	3	4
Sociedad Financiera Inbursa	1	2
Nacional de Cobre	-	9
Enesa	-	126
Total	14,683	8,828
Capital Básico SEP-15	61,369	59,298
Capital Básico el 50%	30,684	29,649
Sobrante (exceso)	16,001	20,821

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la subsidiaria bancaria.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$21,009 y \$20,941, lo que representó 34.38% y 35.32% del capital básico, computado al cierre de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la subsidiaria bancaria mantiene otorgados 5 y 4 financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2015, estos financiamientos ascienden a \$41,530 y representan el 67.67% del capital básico, mientras que al cierre de 2014 importan \$40,445 y representan el 68.2% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los créditos otorgados a instituciones de banca múltiple ascienden a \$406 en ambos ejercicios, así mismo no se tienen créditos otorgados a entidades de la administración de riesgo por sector económico se muestra a continuación, y no se cuenta con créditos a entidades de la administración pública federal paraestatal.

d. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2015		2014	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 169,059	71%	\$ 141,555	73%
Financiero	8,764	4%	14,556	7%
Consumo	41,107	6%	27,155	9%
Vivienda	4,208	2%	4,208	1%
Créditos a entidades gubernamentales	14,340	6%	1,501	10%
	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 203,656</u>	<u>100%</u>

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2015		2014	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 156,480	66%	\$ 136,600	67%
Norte	36,085	15%	30,994	15%
Sur	13,616	6%	11,707	6%
Extranjero y otras	31,297	13%	24,355	12%
	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 203,656</u>	<u>100%</u>

En la Nota 40 se describen las principales políticas para la determinación de concentraciones de riesgos.

- e. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)** - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta cartera se integra como sigue:

	2015					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 27	\$ -	\$ 27
Simples	582	8	590	1,755	31	1,786
Reestructurados	540	3	543	2,910	56	2,966
Consumo	2,733	67	2,800	1,787	83	1,870
Vivienda	54	1	55	138	3	141
Descuento	-	-	-	210	-	210
Quirografario	155	1	156	83	-	83
	<u>\$ 4,065</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 4,145</u>	<u>\$ 6,910</u>	<u>\$ 173</u>	<u>\$ 7,083</u>
	2014					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Cartas de crédito	\$ 423	\$ 5	\$ 428	\$ 2,097	\$ 25	\$ 2,122
Reestructurados	535	-	535	-	-	-
Consumo	930	25	955	3,569	70	3,639
Vivienda	10	-	10	1,544	28	1,572
Puente	-	-	-	118	3	121
Arrendamiento	1	-	1	33	1	34
Aval	-	-	-	2	-	2
Descuento	-	-	-	209	-	209
Quirografario	100	-	100	81	-	81
	<u>\$ 1,999</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 2,029</u>	<u>\$ 7,653</u>	<u>\$ 127</u>	<u>\$ 7,780</u>

En la Nota 40, se describen las principales políticas para la determinación de la cartera emproblemada.

- f. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

Concepto	2015					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Simples con garantía hipotecaria	\$ 7,475	\$ 15	\$ 7,490	\$ 552	\$ 3	\$ 555
Simples con garantía prendaria	2,048	6	2,054	1,424	31	1,455
Simples con aval	2,707	9	2,716	89	-	89
Simples con otras garantías	10,484	11	10,496	825	22	847
Simples sin garantía real	4,447	2	4,449	12	-	12
Quirografario una firma	340	-	340	-	-	-
Prendario garantía Títulos Op. C	144	-	144	-	-	-
Hipotecario de Liquidez	-	-	-	1	-	1
Vivienda	10	-	10	8	-	8
	<u>\$ 27,655</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 27,698</u>	<u>\$ 2,911</u>	<u>\$ 56</u>	<u>\$ 2,967</u>

Concepto	2014					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Simple con garantía hipotecaria	\$ 18	\$ -	\$ 18	\$ -	\$ -	\$ -
Simple con garantía prendaria	10,933	20	10,953	703	19	722
Simple con aval	2,970	6	2,976	1		1
Simple con otras garantías	6,409	13	6,422	1,508	20	1,528
Prendario garantía Títulos Op. C	1,855	3	1,858	1,357	31	1,388
Hipotecario de Liquidez	-	2	2	-	-	-
Simple sin garantía real	4,599	-	4,599	-	-	-
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	- 12	-	12	8	-	8
	<u>\$ 26,796</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 26,840</u>	<u>\$ 3,578</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 3,648</u>

Garantías adicionales por créditos reestructurados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

2015		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 15,829	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías	6,289	Prendaria, hipoteca
Quirografario	2,987	
Simple con garantía prendaria	2,188	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Hipotecario de Liquidez	4,452	Hipoteca
Puente	195	
Vivienda reestructurado	2	Hipoteca
Consumo	1	Hipoteca
	<u>\$ 31,943</u>	

2014		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 18,317	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías	21,507	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	2,034	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Hipotecario de Liquidez	4,452	Hipoteca
Vivienda reestructurado	14	Hipoteca
Simple con aval	46	Hipoteca
	<u>\$ 46,370</u>	

g. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2015	2014
De 1 a 180 días	\$ 1,783	\$ 2,858
De 181 a 365 días	1,129	756
Mayor a un año	<u>4,344</u>	<u>3,816</u>
	<u>\$ 7,256</u>	<u>\$ 7,430</u>

El desglose anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos al consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden \$915 y \$690 en 2015 y \$160 y \$126 en 2014, respectivamente. La Administración del Grupo Financiero consideró no necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2015	2014
Saldo inicial	\$ 7,430	\$ 8,752
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	3,171	2,455
Adjudicaciones	(218)	(1,573)
Castigos	<u>(3,127)</u>	<u>(2,204)</u>
Saldo final	<u>\$ 7,256</u>	<u>\$ 7,430</u>

- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 2, inciso n), trasposos de cartera vigente a vencida por \$43,284 y \$55,465, respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$42,874 y \$53,010, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero no tiene cartera restringida.

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	2015	2014
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 6,466	\$ 13,020
Por créditos al consumo (b)	4,092	2,243
Por créditos a la vivienda (c)	<u>138</u>	<u>91</u>
	<u>\$ 10,696</u>	<u>\$ 15,354</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)

Riesgo	2015		2014	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 128,087	\$ 894	\$ 120,840	\$ 5,047
A-2	29,130	343	21,874	956
B-1	20,093	347	15,438	360
B-2	5,064	109	5,034	117
B-3	13,092	439	5,697	352
C-1	999	68	11,947	788
C-2	542	61	429	59
D	3,543	1,395	3,580	1,862
E	<u>2,810</u>	<u>2,810</u>	<u>3,674</u>	<u>3,461</u>
Cartera calificada	<u>\$ 203,360</u>	6,466	<u>\$ 188,513</u>	13,002
Estimación adicional		<u>28</u>		<u>18</u>
Estimación requerida				
Estimación constituida		<u>6,494</u>		<u>13,020</u>

b. Créditos al consumo

Riesgo	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 15,348	\$ 294	\$ 13,263	\$ 230
A-2	2,555	131	1,572	60
B-1	2,584	172	1,750	72
B-2	10,801	523	4,774	229
B-3	1,363	99	1,293	81
C-1	1,666	142	890	72
C-2	2,119	314	1,085	146
D	2,203	742	918	248
E	<u>2,468</u>	<u>1,675</u>	<u>1,610</u>	<u>1,094</u>
Cartera calificada	<u>\$ 41,107</u>	4,092	<u>\$ 27,155</u>	2,232
Estimación adicional		<u>13</u>		<u>11</u>
Estimación requerida				
Estimación constituida		<u>4,105</u>		<u>2,243</u>

c. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 1,551	\$ 3	\$ 942	\$ 2
A-2	91	1	49	-
B-1	1,473	13	123	1
B-2	537	6	105	1
B-3	63	1	24	
C-1	210	6	68	2
C-2	79	7	59	5
D	109	24	62	17
E	95	77	69	61
Cartera calificada	<u>\$ 4,208</u>	138	<u>\$ 1,501</u>	89
Estimación adicional		<u>2</u>		<u>2</u>
Estimación requerida				
Estimación constituida		<u>140</u>		<u>91</u>

d. *Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2015	2014
Saldo al inicio del año	\$ 15,354	\$ 27,002
Más (menos):		
Incrementos de la estimación	3,841	3,487
Liberación de reserva	(6,178)	(13,123)
Reservas bienes adjudicados	(386)	(348)
Reclasificación Wal-Mart	575	-
Aplicaciones a la reserva	(3,130)	(2,520)
Valuación de cartera en UDI's y moneda extranjera	<u>620</u>	<u>856</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 10,696</u>	<u>\$ 15,354</u>

Durante 2015, el Banco, como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial que aplicó a partir del 31 de diciembre de 2015, liberó un importe de \$6,178 de excedentes de reserva, el cual conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, la Administración del Grupo Financiero podrá liberar dicho excedente, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación" de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

	2015	2014
1er trimestre	\$ 3,461	\$ 762
2do trimestre	1,071	2,241
3er trimestre	1,594	4,283
4to trimestre	<u>52</u>	<u>5,837</u>
	<u>\$ 6,178</u>	<u>\$ 13,123</u>

13. Cuentas por cobrar de Instituciones de seguros y fianzas, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Préstamos con garantía prendaria	\$ 59	\$ 486
Préstamos quirografarios	1,383	1
Préstamos sobre pólizas	324	283
Cartera vencida	53	93
Deudores por interés sobre préstamos y créditos	<u>1,810</u>	<u>2</u>
Estimación para castigos de préstamos	<u>(39)</u>	<u>(24)</u>
	<u>\$ 1,780</u>	<u>\$ 841</u>

14. Deudores por prima

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños (1)	\$ 5,914	\$ 8,757
Primas de primer año por cobrar	156	233
Primas de renovación por cobrar	159	142
Primas por cobrar de fianzas expedidas	415	400
Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	<u>622</u>	<u>80</u>
	<u>\$ 7,266</u>	<u>\$ 9,611</u>

(1) En junio de 2013, se renovó la póliza integral de Petróleos Mexicanos, con una prima neta de USD 426 millones y una vigencia del 30 de junio del 2014 al 30 junio 2015, la prima total pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014 es de USD 124 millones (\$1,822). En junio del 2015 esta póliza ya no fue renovada y al 31 de diciembre de 2015 no tiene prima pendiente de cobro

15. Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Participación por reaseguradoras	\$ 32,603	\$ 20,386
Instituciones de seguros	404	313
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 33,008</u>	<u>\$ 20,700</u>

16. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Impuesto por recuperar	\$ 984	\$ 923
Deudores por liquidación de operaciones (1)	2,622	2,869
Deudores por comisión	-	3
Deudores por cuentas de margen en operaciones de swap	16,705	10,914
Otros deudores	<u>2,292</u>	<u>1,192</u>
Estimación para cuentas incobrables	<u>(169)</u>	<u>(166)</u>
	<u>\$ 22,434</u>	<u>\$ 15,735</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este saldo se integra como sigue:

	2015	2014
Cuentas liquidadoras por operaciones con divisa)	\$ <u>2,622</u>	\$ <u>2,869</u>
	<u>\$ 2,622</u>	<u>\$ 2,869</u>

17. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2015	2014
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 2,155	\$ 2,048
Inmuebles prometidos en venta	<u>2,320</u>	<u>2,190</u>
	4,475	4,238
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(1,474)</u>	<u>(1,089)</u>
Total	<u>\$ 3,001</u>	<u>\$ 3,149</u>

Con fecha 23 de julio 2014 el Grupo Financiero adjudicó derechos fiduciarios de entidades del sector inmobiliario por in importe de \$1,616. Asimismo, con fecha 7 de Marzo 2015 Banco Inbursa vendió a Promotora Loreto BCS S.A. de C.V. un inmueble, ubicado en Baja california Sur a un precio de venta de \$570 generando una utilidad en venta de bienes adjudicados de \$85.

18. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Tasa	2015	2014
Inmuebles	5%	\$ 4,855	\$ 4,615
Mobiliario y equipo de oficina	10%	801	735
Equipo de cómputo electrónico	30%	1,931	1,814
Maquinaria y equipo	30%	54	8
Equipo de transporte	25%	367	349
Terreno		440	440
Bienes en arrendamiento puro		674	595
Otros		<u>84</u>	<u>2</u>
		9,206	8,558
Menos- Depreciación y amortización acumulada		<u>(3,089)</u>	<u>(2,897)</u>
Total		<u>\$ 6,117</u>	<u>\$ 5,661</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$276 y \$265, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, el análisis anterior incluye activos en arrendamiento puro, cuyo valor neto en libros asciende a \$605 y \$642, respectivamente.

19. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

Emisora	Saldo 2014	Aportación	2015			Saldo 2015
			Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo						
Infraestructura y Transporte México	\$ 2,529	\$ -	\$ -	\$ 277	\$ (2,188)	\$ 618
HITS Solutions	-	517	-	(22)	1	496
Capital Inbursa	1,636	-	-	81	(110)	1,607
Excellence Freights de México	20	-	(6)	6	5	25
Havas Media	27	-	-	(3)	-	24
Argos Comunicación	73	15	-	2	-	90
In Store México	53	-	-	30	(14)	69
Parque Acuatico	-	93	-	-	-	93
Grupo IDESA	1	-	-	-	(1)	-
Star Medica	-	1,500	-	-	-	1,500
FM Rali Holding	-	2,187	-	304	-	2,491
Salud Interactiva	186	-	-	19	(13)	192
Salud Holding	44	(3)	(4)	3	-	40
Giant Motors	131	-	-	4	-	135
Gas Natural	1,343	-	-	207	(1)	1,549
Patiacan	-	3	-	-	-	3
HF Wal-Mart	-	2,191	-	93	(2,284)	-
Enesa	380	-	-	66	-	446
Patia Bioparma	19	-	-	(6)	-	13
Hitts	86	-	-	(1)	(85)	-
Holding ASPEL	564	-	-	126	(65)	625
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	-	439
Otras	10	-	-	1	(28)	(17)
	<u>\$ 7,541</u>	<u>\$ 6,503</u>	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ 1,187</u>	<u>\$ (4,783)</u>	<u>\$ 10,438</u>
Otras inversiones:						
Asociación de Bancos de México, A.C.	10	-	-	-	2	12
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	405	-	-	4	-	409
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	132	-	-	-	-	132
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	-	-	-	472
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	329	-	-	-	-	329
Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.	60	-	-	-	-	60
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	29	-	-	(26)	(70)	(67)
Promotora Ideal	59	-	-	18	4	81
Autopista Arco Norte	34	-	-	-	-	34
Guardiana LLC	35	-	-	4	22	61
Otras	18	-	-	-	-	18
	<u>1,591</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(42)</u>	<u>1,549</u>
	<u>\$ 9,132</u>	<u>\$ 6,503</u>	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ 1,187</u>	<u>\$ (4,825)</u>	<u>\$ 11,987</u>

Emisora	Saldo 2013	Aportación	2014			Saldo 2014
			Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo						
Infraestructura y Transporte México	\$ 2,448	\$ -	\$ -	\$ 415	\$ (334)	\$ 2,529
Etileno XXI	163	(163)	-	-	-	-
Capital Inbursa	-	1,573	-	74	(11)	1,636
Excellence Freights de México	-	20	-	-	-	20
Avas Media	25	-	-	2	-	27
Argos Comunicación	72	-	-	1	-	73
In Store México	40	-	-	13	-	53
Pure Leasing	-	-	-	-	-	-
Grupo IDESA	900	-	-	23	(922)	1
Landsteiner Pharma	-	-	-	-	-	-
Landsteiner Scientific	-	-	-	-	-	-
Salud Interactiva	188	(19)	-	17	-	186
Salud Holding	42	-	-	2	-	44
Giant Motors	129	-	-	2	-	131
Gas Natural	1,177	-	-	166	-	1,343
Hildebrando	-	-	-	-	-	-
Progenica	-	-	-	-	-	-
Enesa	327	-	-	53	-	380
Patia Bioparma	13	11	-	(5)	-	19
Hitts	79	-	-	7	-	86
Holding ASPEL	445	-	-	119	-	564
Fideicomiso GEO	405	-	-	-	34	439
Otras	8	-	-	2	-	10
	<u>\$ 6,461</u>	<u>\$ 1,422</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 891</u>	<u>\$ (1,233)</u>	<u>\$ 7,541</u>

Emisora	Saldo 2013	Aportación	2014			Saldo 2014
			Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Otras inversiones:						
Asociación de Bancos de México, A.C.	\$ 11	\$ (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	390	-	-	15	-	405
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	127	-	-	5	-	132
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	451	-	-	21	-	472
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	313	-	-	16	-	329
Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.	58	-	-	2	-	60
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	72	-	-	73	(116)	29
Promotora Ideal	95	-	-	(10)	(26)	59
Autopista Arco Norte	35	-	-	-	-	35
Guardiana LLC	34	-	-	-	-	34
Otras	15	-	-	(190)	193	18
	<u>1,609</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>(68)</u>	<u>51</u>	<u>1,591</u>
	<u>\$ 8,070</u>	<u>\$ 1,421</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 823</u>	<u>(1,182)</u>	<u>\$ 9,132</u>

20. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2015	2014
Licencias de software	\$ 1,009	\$ 259
Gastos anticipados	811	1,147
Crédito mercantil	1,517	162
Sobrepeso en operaciones de créditos	12	34
Depósitos en garantía	873	512
Inversión para obligaciones laborales	34	37
Descuentos por amortizar en títulos colocados	164	184
Otros	<u>802</u>	<u>807</u>
	5,222	3,142
Amortización de licencias de software	(486)	(270)
Amortización otros conceptos	<u>(128)</u>	<u>(46)</u>
	<u>\$ 4,608</u>	<u>\$ 2,826</u>

La amortización cargada a resultados de 2015 y 2014, por concepto de licencias de software ascendió a \$12 y \$7, respectivamente.

21. Captación tradicional

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Con intereses	\$ 72,377	\$ 67,070	\$ 3,425	\$ 1,367	\$ 75,802	\$ 68,437
Sin intereses	<u>820</u>	<u>668</u>	<u>12</u>	<u>2</u>	<u>832</u>	<u>670</u>
	<u>\$ 73,197</u>	<u>\$ 67,738</u>	<u>\$ 3,437</u>	<u>\$ 1,369</u>	<u>\$ 76,634</u>	<u>\$ 69,107</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$1,877 y \$1,847, respectivamente (Nota 34c).

- b. **Depósitos a plazos** - Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2015	2014
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 732	\$ 27
UDI's ⁽²⁾	42	-
UDI's ⁽¹⁾	533	-
Moneda nacional ⁽¹⁾	599	922
Moneda nacional ⁽²⁾	<u> </u>	<u>2,303</u>
	<u>1,906</u>	<u>3,252</u>

	2015	2014
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de mercado ⁽²⁾	6	110
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	<u>4,830</u>	<u>2,786</u>
	<u>4,836</u>	<u>2,896</u>
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>9,260</u>	<u>8,179</u>
	<u>\$ 16,002</u>	<u>\$ 14,327</u>

⁽¹⁾ Colocados con el público en general.

⁽²⁾ Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$16,653 y \$13,405, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$675 y \$648, respectivamente (Nota 34c).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no excede este límite.

c. **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	2015		Número de títulos	2014	
		Saldo	Tasa de interés		Saldo	Tasa de interés
Binbur 10	-	\$ -	-	50,000,000	\$ 5,002	3.55%
Binbur 12-2	-	-	-	46,000,000	4,612	3.54%
Binbur 12-3	-	-	-	50,000,000	5,002	3.56%
Binbur 12-4	16,240,000	1,625	3.83%	16,240,000	1,625	3.61%
Binbur 13	60,000,000	6,000	3.80%	60,000,000	5,658	3.54%
Binbur 13-2	60,000,000	6,012	3.60%	60,000,000	6,012	3.55%
Binbur 13-3	60,000,000	6,000	3.80%	60,000,000	6,016	3.54%
Binbur 13-4	108,319,280	8,247	3.82%	115,000,000	8,653	3.56%
Binbur 14	56,680,006	5,671	3.78%	65,000,000	5,676	3.56%
Binbur 14-2	20,000,000	2,025	5.07%	20,000,000	2,024	5.07%
Binbur 14-3	30,000,000	3,004	3.55%	30,000,000	3,004	3.49%
Binbur 14-4	5,000,000	501	3.55%	5,000,000	501	3.49%
Binbur 14-5	50,000,000	5,004	3.72%	50,000,000	5,002	3.50%
Binbur 14-6	39,000,000	3,906	3.54%	40,000,000	4,005	3.48%
Binbur 14-7	100,000,000	10,155	7.00%	100,000,000	10,150	7.00%
Binbur 15	52,000,000	5,204	3.72%	-	-	-
BINBL53	1,000,000	17,296	5.17%	1,000,000	14,782	4.125%
CF CREDIT 00115	27,400,454	2,745	3.61%	-	-	-
CF CREDIT 00151	50,000,000	5,007	3.68%	-	-	-
CF CREDIT 00615	50,000,000	4,995	3.31%	-	-	-
SFOMIBU 00215	50,000,000	4,981	3.36%	-	-	-
SFOMIBU 00315	50,000,000	<u>4,974</u>	3.39%	-	-	-
		<u>\$ 103,352</u>			<u>\$ 87,724</u>	

El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2014, estas emisiones representan el 14% del total del monto autorizado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estas emisiones representan el 95% para ambos ejercicios del total del monto autorizado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$3,855 y \$2,929 (Nota 34c), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$91 y \$71, respectivamente.

El 30 de junio de 2010, mediante oficio 153/3618/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estas emisiones representan el 14% y 83%, respectivamente, del monto total autorizado.

22. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015			2014		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata						
Préstamos en moneda nacional						
Call Money (1)	\$ 1,070	\$ -	\$ 1,070	\$ 1,380	\$ -	\$ -
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	1,382	-	1,382	1,048	2	1,050
Banca múltiple	598	1	599			
Préstamos en moneda extranjera						
NAFIN	14	-	14	2	-	2
	<u>1,994</u>	<u>1</u>	<u>1,995</u>	<u>1,050</u>	<u>2</u>	<u>1,052</u>
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Cartera descontada (FIRA)	82	-	82	22	-	22
Banca múltiple	4,070	2	4,072	4,070	2	4,072
	<u>4,152</u>	<u>2</u>	<u>4,154</u>	<u>4,092</u>	<u>2</u>	<u>4,094</u>
	<u>\$ 7,216</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 7,219</u>	<u>\$ 6,522</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 6,526</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto 2015	Tasa de interés	Plazo días	Monto 2012	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ 1,070	2.90 %	4	\$ 1,380	2.75% y 2.93 %	2

Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 3.90% (4.70%, en 2014). Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2015, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 4.59% (5.51% en 2014).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$230 y \$181, respectivamente (Nota 34c).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

23. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
De riesgo en curso	\$ 37,735	\$ 37,103
De obligaciones contractuales	33,664	19,145
De previsión	12,802	11,582
De fianza en vigor	<u>1,191</u>	<u>1,198</u>
	<u>\$ 85,392</u>	<u>\$ 69,028</u>

24. Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Instituciones de Seguros	\$ 1,829	\$ 4,164
Instituciones de Fianzas	14	5
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	2	2
Participación por reaseguradoras	<u>43</u>	<u>55</u>
	<u>\$ 1,888</u>	<u>\$ 4,226</u>

25. Impuestos a la utilidad

De conformidad con las reformas fiscales comentadas en la Nota 1, a continuación se señalan las principales modificaciones que afectan al Grupo Financiero:

Principales reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

a. *Impuesto sobre la renta (ISR)*

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2015 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (“LISR”) a partir del 2015.

Se establece un ISR adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El ISR se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2015.

Las reformas efectuadas a la LISR que entran en vigor el 1 de enero de 2015, que sustituyen la deducción de los incrementos efectuados a la reserva preventiva global de las instituciones bancarias por la deducción de aquellos castigos aprobados por la Comisión correspondientes a cartera de crédito generada a partir del año 2015, pudiera generar un efecto importante en la determinación de la tasa efectiva de impuesto de estas instituciones. El gremio bancario está realizando diversas gestiones tanto con la autoridad reguladora como con la fiscal, con el fin de establecer un tratamiento que reconozca para fines fiscales la realidad de su cartera crediticia, gestiones que no es posible a la fecha estimar su resultado.

Se limita la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% o al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Asimismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón se consideran no deducibles al 100%.

Se modifica el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Para efectos de la PTU se consideran deducibles la totalidad de los pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para éstos.

El Grupo como ente jurídico no generó utilidad fiscal en los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2015 y 2014.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro Impuesto a la utilidad causada del estado de resultados se integra de la siguiente manera:

	ISR	
	2015	2014
Banco Inbursa, S.A.	\$ 2,592	\$ 1,896
Seguros Inbursa, S.A	437	471
Pensiones Inbursa S.A.	232	774
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A	155	120
Sociedad Financiera Inbursa	53	284
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	144	127
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V	92	89
Otras subsidiarias	<u>14</u>	<u>15</u>
	<u>\$ 3,719</u>	<u>\$ 3,776</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las declaraciones anuales definitivas de 2015, del Grupo Financiero y sus subsidiarias no han sido presentadas a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la administración estima no serán importantes.

Conciliación de la tasa efectiva del ISR - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 15% y 9%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros del Grupo Financiero:

	2015	2014
Utilidad antes de impuestos según estado de resultados	\$ 12,502	\$ 19,734
Participación en conciliación		
Ajuste anual por inflación	(1,639)	(2,671)
Gastos no deducibles	599	189
Resultado en subsidiarias	(74)	(875)
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(1,120)	(414)
Otras partidas permanentes	<u>(4,037)</u>	<u>(10,503)</u>
Utilidad antes de ISR y PTU, más partidas en conciliación	6,231	5,460
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad	1,869	1,628
ISR diferido de ejercicios anteriores (registro en capital contable)	<u>-</u>	<u>10</u>
Total de impuesto causados y diferidos según el estado de resultados	<u>\$ 1,869</u>	<u>\$ 1,638</u>
Tasa efectiva	<u>15%</u>	<u>9%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR para los ejercicios 2015 y 2014 es del 30%. Las reformas fiscales mencionadas anteriormente establecen que la tasa del ISR será del 30% para el 2015 y para los siguientes ejercicios.

26. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2015 no se cuenta con saldos acreedores por este concepto mientras que para 2014 ascienden a \$314.

27. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 2,474	\$ 3,160
Acreedores diversos	2,021	1
Aceptaciones por cuenta de clientes	26	122
Depósitos en garantía	75	105
Giros por pagar	35	27
Cheques de caja	195	79
Provisiones para obligaciones diversas	162	71
Cheques certificados	51	40
Aportaciones al fondo de contingencias	76	73
Agentes, cuenta corriente	109	168
Comisiones por devengar	245	218
Reserva para compensaciones	138	104
Reserva de membresías	5	-
Impuestos retenidos a cargo de terceros	87	80
Depósitos pendientes de aplicar	-	306
Otros	112	110
	<u>\$ 5,811</u>	<u>\$ 4,664</u>

28. Beneficios a empleados

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$84 y \$80 en 2015 y 2014, respectivamente

El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Estas reservas se constituyen para solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero con sus empleados. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero cuenta con las inversiones necesarias para cubrir estas obligaciones.

A continuación se presenta un resumen de los principales conceptos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ <u>543</u>	\$ <u>454</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD)	1,769	1,578
Valor razonable de los activos del plan	<u>1,369</u>	<u>1,470</u>
Situación del (pasivo no fondeado) o fondo	(400)	(108)
Partidas pendientes de amortizar:		
Servicios pasados, cambio en metodología y modificaciones al plan	55	60
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas	<u>346</u>	<u>83</u>
Activo neto proyectado	\$ <u>1</u>	\$ <u>35</u>

a. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2015	2014
	%	%
Tasa de descuento	6.50	6.50
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan	7.00	7.00
Tasa de incremento salarial	4.50	5.25
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.00

b. El costo neto del período se integra como sigue:

	2015	2014
Costo laboral del servicio actual	\$ 61	\$ 57
Costo financiero	101	94
Rendimiento esperado de los activos del plan	(102)	(93)
Costo laboral de servicios pasados	5	14
Pérdidas (ganancias) actuariales	<u>19</u>	<u>8</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 84</u>	<u>\$ 80</u>

Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2015	2014
Renta variable	\$ 675	\$ 686
Renta fija	34	35
Valores gubernamentales	23	-
Valuación neta	<u>613</u>	<u>718</u>
	1,345	1,439
Deudores por intereses	1	1
Préstamos hipotecarios	<u>23</u>	<u>30</u>
	<u>\$ 1,369</u>	<u>\$ 1,470</u>

c. Participación de trabajadores en las utilidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los efectos de las diferencias que integran el pasivo de PTU diferida, son los siguientes:

	2015	2014
PTU corriente	\$ 119	\$ 123
PTU diferida	<u>(89)</u>	<u>(53)</u>
	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 70</u>
	2015	2014
Activos por impuestos diferidos:		
Anticipos, provisiones y castigos	\$ (208)	\$ (183)
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones en valores y acciones	389	434
Activos fijos y gastos por amortizar	108	94
Anticipos y otros	<u>(2)</u>	<u>20</u>
	<u>\$ 287</u>	<u>\$ 365</u>

29. Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2015	2014
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ 942	\$ 532
Valuación de instrumentos financieros	2,077	3,076
Sobrepeso en operaciones de crédito	11	11
Instrumentos financieros derivados	996	999
Otros	<u>1,850</u>	<u>1,924</u>
	<u>\$ 5,876</u>	<u>\$ 6,542</u>
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 195	\$ 194
Pérdidas fiscales por amortizar	26	12
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	938	7
Valuación de disponibles para la venta	-	790
Instrumentos financieros derivados	33	-
Otros	<u>4,514</u>	<u>2,082</u>
	<u>5,713</u>	<u>3,092</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	163	3,450
PTU diferida pasiva	<u>682</u>	<u>366</u>
Total	<u>\$ 845</u>	<u>\$ 3,816</u>

En el estado consolidado de resultados de 2015 y 2014, se reconoció un ingreso por concepto de impuestos diferidos de \$(1,884) y \$(2,148), respectivamente.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue del 30%.

30. Compromisos y contingencias

- a. **Convenio único de responsabilidades**- De acuerdo al artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo.

Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

- b. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$19 y \$30, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2015, la Administración estima que éstos ascenderán a \$230.

c. ***Compromisos crediticios***

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, la Institución otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$8,780 y \$5,385, respectivamente.

- **Líneas de crédito**

La Institución mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de las líneas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$372,924 y \$282,824, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$63,006 y \$100,383, según corresponde a esas fechas.

d. ***Revisión de dictámenes fiscales*** - Al 31 de diciembre de 2014, como resultado de la revisión de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del ejercicio fiscal de 2007, de la subsidiaria Banco Inbursa, el Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes del SAT; a la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas, sin embargo la administración, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final les será favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

Respecto a la subsidiaria Seguros Inbursa, la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero, del Servicio de Administración Tributaria determino créditos fiscales en el impuesto sobre la renta por los ejercicios fiscales del 2004 y 2005 y en el impuesto al valor agregado por los ejercicios fiscales 2004 y 2005. El Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma, los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la fecha no se tienen resultados definitivos sin embargo, la administración considera que le serán favorables o en su caso remota la posibilidad de erogar recursos significativos.

e. ***Reclamaciones por obligaciones contractuales.*** - Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

f. ***Laborales.*** - Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.

El 1 de diciembre de 2012, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para el Grupo Financiero al recibir servicios profesionales y de personal por parte de compañías afiliadas. Al 31 de diciembre de 2012, la administración ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera del Grupo Financiero, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La Administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley.

31. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social está integrado por 6,667,027,948 acciones de la serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una, como resultado de un canje de acciones a razón de 2 nuevas acciones por una acción en circulación del Grupo Financiero, con base en acuerdo tomado por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2011.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758. Por ambos ejercicios, el valor contable es de \$14,207, debido a que se incorporan los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

El capital social adicional estará representado por acciones serie "L" que de acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión.

Las acciones representativas de la serie "L" serán de voto limitado y otorgaran derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrían ser inferiores a los de las otras series.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI's. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

	Número de acciones			
	2015	2014	2015	2014
Capital Fijo-				
Acciones Serie "O"	6,667,027,948	6,667,027,948	\$ 2,758	\$ 2,758

- b. **Restricciones al capital contable**

Tenencia accionaria – No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultaneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una sociedad controladora, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, cuando excedan del 5% de dicho capital social.

Reserva de Capital- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las reservas de capital se integran en \$1,917 correspondiente a la reserva para recompra de acciones propias y por \$1,181 de reserva legal.

Reserva para recompra de acciones propias- La reserva para recompra de acciones propias, tienen su origen en los acuerdos por la Asamblea de Accionistas destinado parte de las utilidades acumuladas para su constitución.

Reserva Legal- De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que esta alcance la quinta parte del capital social . Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Reducción de capital- En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de ISR, estará sujeto al pago a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

- c. **Disponibilidad de utilidades** – La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causara a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2015	2014
CUCA	\$ 37,731	\$ 36,944
CUFIN (LISR 2002)	3,205	3,125
CUFIN (LISR 2015)	(3)	(1)

En la Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2015, se aprobó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.42 pesos pagadero a cada una de las 6,667,027,948 acciones suscritas y pagadas a esa fecha y en circulación, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$2,800.

32. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se determinó como sigue:

	2015	2014
Utilidad mayoritaria según estado de resultados	\$ 11,727	\$ 18,091
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>6,667,027,948</u>	<u>6,667,027,948</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 1.7589</u>	<u>\$ 2.7135</u>

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2015	2014
Resultado neto mayoritario	\$ 11,727	\$ 18,091
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	<u>(119)</u>	<u>(412)</u>
Utilidad integral	<u>\$ 11,608</u>	<u>\$ 17,679</u>

33. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del Grupo Financiero son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

	2015	2014
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 34a)	\$ 17,599	\$ 14,709
Cambios y UDI'S (Nota 34a)	71	172
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 34a)	239	147
Comisiones cobradas (Nota 35)	3,891	2,845
Otros ingresos de la operación	8,228	15,230
Valuación swaps de cobertura (Nota 10)	<u>(255)</u>	<u>(347)</u>
	<u>29,773</u>	<u>32,756</u>
Egresos		
Cambios y UDI's (Nota 34c)	32	19
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12d)	4,384	3,487
Intereses de captación (Nota 34c)	6,465	5,606
Comisiones pagadas	698	51
Otros egresos de la operación	352	85
Valuación de derivados y posiciones primarias sujetas a cobertura (Nota 10)	(160)	(777)
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	<u>244</u>	<u>275</u>
	<u>12,069</u>	<u>8,746</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 17,704</u>	<u>\$ 24,010</u>
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 34a)	\$ 404	\$ 4,839
Premios por operaciones reporto (Nota 34a)	1,790	2,898
Comisiones cobradas (Nota 35)	214	272
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 36)	471	1,426
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 36)	3,398	(702)
Intereses y rendimiento a favor provenientes de cuentas de margen	<u>184</u>	<u>64</u>
	<u>3,305</u>	<u>8,797</u>
Egresos		
Premios por operaciones de reporto (Nota 34c)	1,695	2,810
Comisiones pagadas	<u>3,255</u>	<u>3,444</u>
	<u>4,950</u>	<u>6,254</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ (1,645)</u>	<u>\$ 2,543</u>

	2015	2014
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 36)		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ 1,912	\$ 2,853
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	433	691
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(2,526)	(2,783)
Seguros, pensiones y fianzas	<u>422</u>	<u>(4,252)</u>
	241	(3,491)
d. Conciliación de cifras		
Operación crediticia	\$ 17,704	\$ 24,010
Operación de mercado de dinero y capitales	(1,645)	2,543
Operación con derivados y divisas	241	(3,491)
Seguros, pensiones y fianzas	3,199	2,195
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro (Nota 35)	<u>1,129</u>	<u>1,160</u>
	20,628	26,417
	<u>8,125</u>	<u>7,506</u>
	<u>\$ 12,503</u>	<u>\$ 18,911</u>

Los segmentos antes descritos corresponden a las actividades de crédito, mercado de dinero y mercado de capitales, de seguros y fianzas, operadas por las subsidiarias del Grupo Financiero.

34. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

a. *Ingresos por intereses*

	2015	2014
Cartera de crédito (1) (Nota 33a)	\$ 17,599	\$ 14,709
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 33a)	239	147
Premios cobrados por reporto (Nota 8b)	1,790	2,898
Sobre inversiones en valores (Nota 33b)	3,474	4,278
Por depósitos en Banco de México (Nota 33b)	264	323
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 33b)	5	30
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	(255)	155
Valorización de moneda extranjera y UDI'S (Nota 33a)	71	172
Dividendos de instrumentos de patrimonio, neto (Nota 33b)	301	208
Provenientes de cuentas de margen	184	64
Otros	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 23,672</u>	<u>\$ 22,987</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Simple	\$ 7,556	\$ 6,064
Quirografarios	527	349
Sujetos a IVA	30	38
Reestructurados	1,486	1,408
Entidades financieras	(82)	371
Otra cartera descontada	22	19
Entidades gubernamentales	1,109	1,370
Descuento	27	25
Arrendamiento financiero	641	2,075
Para la vivienda	307	131
Prendarios	49	94
Consumo	<u>5,927</u>	<u>2,765</u>
	<u>\$ 17,599</u>	<u>\$ 14,709</u>
b. <i>Ingresos por primas</i>		
	2015	2014
Prima emitida	\$ 21,446	\$ 22,291
Prima cedida	<u>(5,949)</u>	<u>(8,003)</u>
	<u>\$ 15,497</u>	<u>\$ 14,288</u>
c. <i>Gastos por intereses</i>		
	2015	2014
Premios por reporto (Nota 8b)	\$ 1,695	\$ 2,810
Por depósitos en cuenta de cheques (Nota 21a)	1,877	1,847
Por pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 21b)	267	198
Por depósitos a plazo (Nota 21b)	408	450
Intereses por título de créditos emitidos (Nota 21c)	3,855	2,929
Por préstamos de bancos (Nota 22)	58	182
Valorización de moneda extranjera y UDIS	32	19
Gastos por interés de compañías de seguros y fianzas	1	1
Descuento por colocación de deuda	<u>23</u>	<u>13</u>
	<u>\$ 8,215</u>	<u>\$ 8,449</u>
d. <i>Incremento neto de reservas técnicas</i>		
	2015	2014
Reserva de riesgo en curso	\$ 1,294	\$ 803
Reserva de riesgo catastrófico	1,224	1,259
Otras	<u>(5)</u>	<u>142</u>
	<u>\$ 2,513</u>	<u>\$ 2,204</u>

e. **Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto**

	2015	2014
Siniestros y obligaciones contractuales	\$ 8,245	\$ 7,751
Reclamaciones netas	955	940
Pensiones de la seguridad social	<u>1,244</u>	<u>1,186</u>
	<u>\$ 10,444</u>	<u>\$ 9,877</u>

35. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Administración de cuentas de retiro	\$ 1,129	\$ 1,160
Servicio de cartera de crédito	2,644	1,434
Intermediación en mercado de valores	214	272
Comisiones por manejo de cuenta	302	275
Consumo tarjeta de crédito	870	354
Otras comisiones	<u>75</u>	<u>782</u>
	<u>\$ 5,234</u>	<u>\$ 4,277</u>

36. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el resultado por intermediación se integra de la siguiente forma (Nota 25):

	2015	2014
Otros productos y beneficios por compra venta de valores realizadas:		
Por operaciones cambiarias	\$ 1,912	\$ 2,853
Por operaciones con valores	471	1,426
Por operaciones financieras derivadas	<u>(2,526)</u>	<u>(2,783)</u>
	<u>(143)</u>	<u>1,496</u>
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	433	691
Por inversiones en valores	(3,398)	(702)
Por operaciones financieras derivadas	<u>422</u>	<u>(4,253)</u>
	<u>(2,543)</u>	<u>(4,264)</u>
	<u>\$ (2,686)</u>	<u>\$ (2,768)</u>

37. Cuentas de orden

A continuación se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los cuales representan derechos y obligaciones para el Grupo Financiero ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

a. **Operaciones por cuenta de terceros**

i. **Valores de clientes recibidos en custodia**

	2015	2014
Deuda Gubernamental	\$ 93,945	\$ 129,648
Deuda Bancaria	161,430	132,599
Otros títulos de deuda	123,064	96,955
Instrumentos de patrimonio neto	<u>1,759,932</u>	<u>2,100,693</u>
	<u>\$ 2,138,371</u>	<u>\$ 2,459,895</u>

b. **Operaciones por cuenta propia**

ii. **Activos y pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los valores de activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Valores de la sociedad entregados en custodia		
Acciones de capital variable	\$ 49,874	\$ 49,779
Certificados bursátiles	2,856	2,515
CETES	-	-
Pagares con rendimiento liquidable al vencimiento	39	1,383
Bonos de desarrollo	-	-
Bonos de deuda de empresas extranjeras	-	-
Bonos deuda gubernamental	-	-
	<u>52,769</u>	<u>53,677</u>
Valores gubernamentales de la sociedad garantía	-	-
Bondes	-	-
	<u>\$ 52,769</u>	<u>\$ 53,677</u>

iii. **Bienes en fideicomisos o mandato –**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2015	2014
Fideicomisos		
Administración	\$ 318,382	\$ 318,382
Inversión	63,511	63,511
Garantía	42	42
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	382,030	382,030
Mandatos	<u>967</u>	<u>837</u>
	<u>\$ 382,997</u>	<u>\$ 382,867</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$xx y \$33, respectivamente.

c. **Bienes en custodia o en administración –**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Valores en custodia (1)	\$ 156,910	\$ 383,884
Valores en garantía	213,616	205,526
Documentos salvo buen cobro	18,399	15,990
Otros	<u>1,578</u>	<u>1,349</u>
	<u>\$ 390,503</u>	<u>\$ 606,749</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2015		2014	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	698,786,570	\$ 20,649	681,775,930	\$ 9,027
AMX	L	6,635,878,222	80,427	8,784,831,350	144,071
TLEVISA	CPO	-	-	1,574,677,813	158,397
AMX	A	191,447,586	2,321	204,173,966	3,338
GCARSO	A1	920,602	65	2,676,522	194
GFINBUR	O	5,449,410	170	4,170,905	159
GOMO	*	10,068,500		10,068,500	-
INCARSOB-1	A	-	-	331,822	5
RASSINI	CPO	5,773	1	27,397	2
SITES	A	9,572,379	123	-	-
SITES	L	331,872,199	3,720	-	-
MFRISCOA-1	CPO	<u>834,376</u>	<u>7</u>	<u>2,328,728</u>	<u>50</u>
		<u>7,884,835,617</u>	<u>\$ 107,483</u>	<u>11,265,062,933</u>	<u>\$ 315,243</u>

38. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	2015	2014
Recuperación de créditos previamente castigados	\$ 145	\$ 89
Cancelación de pasivos y reservas	6,178	13,123
Ingreso por arrendamiento	145	127
Castigos y quebrantos	(343)	(70)
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro	(49)	
Ingresos por Servicios administrativos	1,147	1,009
Derechos o productos de pólizas	274	253
Adquisición cartera de crédito	-	24
Adjudicaciones	33	-
Otros	<u>346</u>	<u>590</u>
Total	<u>\$ 7,876</u>	<u>\$ 15,145</u>

39. Partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este importe asciende a \$1,061 y \$971, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades del Grupo Financiero, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.
- Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, mediante el cual, distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Inbursa. La vigencia de este contrato es indefinida.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de fideicomisos de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero mantiene créditos otorgados a partes relacionadas.
- El Grupo Financiero realiza operaciones con partes relacionadas emitiendo cartas de crédito.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden los límites de revelación establecidos por la Comisión.
- Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 19.

b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2015	2014
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 1,315	\$ 1,334
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	40	63
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	135	88
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	262	255
Afiliadas	Utilidades con derivados	1,223	1,017
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	25	25
		<u>\$ 3,000</u>	<u>\$ 2,782</u>

Relación	Operación	2015	2014
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 46	\$ 53
Afiliadas	Premios pagados por reporto	606	549
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,954	2,189
Afiliadas	Arrendamientos	70	86
	Comisiones por oferta pública		
Afiliadas		40	81
		<u>\$ 2,716</u>	<u>\$ 2,958</u>

Movimientos de capital:			
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos	\$ 2,800	\$ 2,533

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Administración del Grupo Financiero es realizada por el director general y directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2015 y 2014, correspondiente a beneficios a corto plazo, asciende a \$184 y \$180 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Relación	Operación	2015	2014
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾	\$ 2,367	\$ 2,145
Afiliadas	Cartera de crédito	14,683	8,828
Afiliadas	Deudores por reporto	1,952	2,399
Afiliadas	Captación tradicional	3,319	2,094
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	983	985
Afiliadas	Custodia y administración de valores	<u>2,261,982</u>	<u>2,607,973</u>
		<u>\$ 2,285,286</u>	<u>\$ 2,624,424</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo Financiero mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero mantiene 31 y 15 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$43,842 y \$45,494 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 105 y 138 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$51,465 y \$49,627 respectivamente.

40. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta el Grupo Financiero por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las instituciones de crédito de revelar a través de notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito (Circular Única) misma que establece que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 26 de enero de 2015.

- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, el Grupo Financiero promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros del Grupo Financiero se muestran a continuación:

Activo	1Q	2Q	3Q	4Q	Promedio anual
Inversiones en valores	\$ 24,494	\$ 24,275	\$ 21,345	\$ 21,516	\$ 22,908
Intereses trimestral	240	476	711	954	595
Cartera de crédito	209,114	210,623	203,850	198,286	205,468
Interés trimestral	3,145	6,632	9,950	13,165	8,223
Variación en valor económico ⁽¹⁾	2,492	8,304	5,004	9,524	6,331

(1) Utilidad operacional después de impuestos menos costo de financiamiento multiplicado por capital básico.

- b. **Del riesgo de mercado** -Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Grupo Financiero cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Grupo Financiero realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2015 se muestra a continuación:

Instrumento	Valor mercado	Valor en riesgo ⁽¹⁾	% VaR vs Capital básico
Mercado cambiario	\$ 4,491	\$ 48.88	0.08
Renta fija	22,643	66.36	0.11
Derivados (2)	(5,893)	636.51	1.04
Renta variable	<u>6,621</u>	<u>258.00</u>	<u>0.42</u>
Total	<u>\$ 27,462</u>	<u>\$ 510.83</u>	<u>0.83</u>
Capital Básico al 30 de septiembre de 2015	<u>\$ 61,369</u>		

Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2015, serían de \$ 2,757.01 y \$ 2,567.87 respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, renta fija, derivados y renta variable

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado::

Fecha	VaR
30/01/2015	\$ 1,280
27/02/2015	445
30/03/2015	946
30/04/2015	679
29/05/2015	443
30/06/2015	695
31/07/2015	1,635
31/08/2015	1,187
30/09/2015	1,294
30/10/2015	847
30/11/2015	499
31/12/2015	<u>511</u>
Promedio ponderado	<u>\$ 872</u>

Para la medición del riesgo de mercado, la Institución utilizó el modelo VaR por valuación total, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado. Adicionalmente, la Institución cuenta con mecanismos de inversión que contempla la dinámica del prepago de los diferentes tipos de crédito.

- c. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico.

	2015		2014	
	Monto coeficiente	Coeficiente	Monto coeficiente	Coeficiente
Enero	\$ 285	0.71%	\$ 853	0.65%
Febrero	457	1.07%	1,105	0.85%
Marzo	231	0.80%	404	0.31%
Abril	272	0.78%	1,038	0.83%
Mayo	823	1.66%	717	0.43%
Junio	302	0.81%	4,215	4.35%
Julio	282	0.85%	594	0.61%
Agosto	390	0.72%	741	0.77%
Septiembre	693	2.07%	356	0.37%
Octubre	253	0.63%	478	0.49%
Noviembre	532	1.03%	978	0.94%
Diciembre	<u>1,034</u>	<u>2.91%</u>	<u>937</u>	<u>0.90%</u>
Promedio	<u>\$ 462</u>	<u>1.15%</u>	<u>\$ 1,035</u>	<u>0.90%</u>

Para la determinación del coeficiente de liquidez, la Institución considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en FWD de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de Liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El cálculo de los GAP's de reprecio permite conocer el riesgo de tasas en el que incurre la institución por las diferencias en el plazo de los pasivos y la duración del portafolio de inversiones (activos), adicionalmente, permite evaluar el riesgo de Liquidez hoy mediante el contraste del valor presente de los flujos en el Balance Neto, como se muestra a continuación.

Categoría	MXP	Promedio tasa	Promedio duration	31/12/14	01/01/15	01/02/15
	Valor de mercado			31/12/14	31/01/15	28/02/15
Total activos	\$ 791,451	5.97	0.72	\$ 6,220	\$ 203,971	\$ 13,436
Total pasivos	<u>704,383</u>	<u>6.14</u>	<u>0.25</u>	<u>62</u>	<u>262,975</u>	<u>12,764</u>
GAP	<u>\$ 87,068</u>	<u>6.05</u>	<u>0.82</u>	<u>\$ 6,158</u>	<u>\$ (59,004)</u>	<u>\$ 672</u>
GAP acumulado				<u>\$ 6,158</u>	<u>\$ (52,846)</u>	<u>\$ (52,174)</u>

Categoría	01/03/15	01/04/15	01/05/15	01/06/15	1/07/2015	MXP
	31/03/15	30/04/15	31/05/15	30/06/15	Resto	Total
Total activos	\$ 316,696	\$ 12,743	\$ 397	\$ 802	\$ 229,914	\$ 784,180
Total pasivos	<u>322,160</u>	<u>12,119</u>	<u>6,130</u>	<u>529</u>	<u>48,566</u>	<u>665,306</u>
GAP	\$ <u>(5,464)</u>	\$ <u>624</u>	\$ <u>(5,733)</u>	\$ <u>273</u>	\$ <u>181,348</u>	\$ <u>118,874</u>
GAP acumulado	\$ <u>(57,638)</u>	\$ <u>(57,014)</u>	\$ <u>(62,747)</u>	\$ <u>(62,474)</u>	\$ <u>118,874</u>	

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

- d. **Del riesgo de crédito** -La Institución realiza de forma trimestral el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que toma como base la cobertura a interés que genera su actividad, el cual supone que el deterioro de la calidad del crédito y de cada acreditado en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución del margen de operación que genere la actividad del acreditado, es decir, que es razonable pensar que un deterioro del margen de operación indica en definitiva que el conjunto de factores actuó en su contra.

La Institución para realizar pruebas de "stress" determina un factor que mapea el nivel de resistencia del flujo de la operación crediticia para cubrir los intereses generados de los pasivos con costo.

Estas pruebas de "stress" pueden realizarse modificando las variables que afectan la utilidad de operación y/o el gasto financiero derivado de los pasivos con costo.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2015 por divisa es la siguiente:

	Total	Vivienda	Consumo	Comercial
Saldo	\$ 209,136	\$ 4,208.41	\$ 6,834.48	\$ 198,093.53
Pérdida esperada	7,259.89	137.96	1,374.83	5,747.10
Pérdida no esperada	1,925.7	10.38	10.31	1,905.02
VaR	9,185.61	148.34	1,385.14	7,652.13

La pérdida esperada considera la exposición descontada de sus garantías y la probabilidad de incumplimiento calculada por el modelo propietario.

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Estimación	# Veces estimación/cartera vencida	% estimación/cartera vigente
Moneda nacional	\$ 124,160	\$ 4,875	\$ 5,218	0.934	4.20
Dólares	68,042	920	1,952	0.471	2.87
UDI'S	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1.494</u>	<u>155.93</u>
	\$ <u>190,203</u>	\$ <u>5,796</u>	\$ <u>7,171</u>	<u>0.808</u>	<u>3.73</u>

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2015	\$ 10,189
28/02/2015	11,514
31/03/2015	10,567
30/04/2015	10,768
31/05/2015	9,908
30/06/2015	9,390
31/07/2015	9,376
31/08/2015	9,376
30/09/2015	8,121
31/10/2015	7,277
30/11/2015	7,217
31/12/2015	<u>7,260</u>
Promedio	\$ <u>9,247</u>

A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Operaciones quirografarias	\$ 11,154
Operaciones prendarias	697
Créditos puente	163
Operaciones de arrendamiento	177
Otros	141,623
Créditos interbancarios	-
Créditos a entidades financieras	19,091
Créditos al Gobierno Federal	-
Créditos a Estados y Municipios	14,340
Organismos desconcentrados	-
Personales	5,177
Automotriz	47
Nomina	1,610
Media y residencial	<u>4,208</u>
	198,286
Intereses anticipados	19
Cargas financieras por devengar	<u>270</u>
	\$ <u>197,998</u>

Pérdida No Esperada (PNE) al cierre de Diciembre 2015.

	Saldo (1)	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	4,208	138	148	10.38
Consumo	6,834	1,375	1,385	10.31
Comercial	198,094	5,747	7,652	1,905.02

(1) Incluye cartas de Crédito

Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento, al cierre Diciembre 2015.

Portafolio (Sin colateral recibido)	Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento
Swaps	120
Divisas	1,813
Tasa Nominal	47
Tasa Real	1
Opciones	-
	<hr/>
Total	<u><u>1,981</u></u>

Adicionalmente, el Área de Análisis de Crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, la Institución actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución.

En el caso de créditos corporativos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan la Institución, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos al consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

La Institución ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- **Determinación de concentraciones de riesgo**

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de Análisis de Crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- **Identificación de cartera emproblemada**

La Institución realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- e. **Políticas de riesgo en productos derivados** - Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a su clientela operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas de la Institución establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Institución deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año ^(*)	Vencimiento mayor a un año ^(*)
Tasa nominal	2.5	2.0
Tasa real	2.5	2.0
Derivados sintéticos	4.0	2.5
Capitales ⁽¹⁾	-	-

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

(1) Hasta los límites descritos en las fracciones I y II del artículo 75, de la LIC.

- Documentación de relaciones de cobertura

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- Obligaciones con contrapartes

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Institución también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- f. ***Del riesgo tecnológico*** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Institución, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.
- g. ***Del riesgo legal*** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:
1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
 2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
 3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
 3. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

4. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Institución.

$$\text{Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable} = (\text{Frecuencia desfavorable}) \times (\text{Severidad})$$
$$\text{Frecuencia Desfavorable} = (\text{Total de juicios desfavorables}) / (\text{Total de juicios a litigar})$$
$$\text{Severidad} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) / (\text{Total de juicios desfavorables})$$

$$\text{Pérdida Esperada} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) \times (\text{Frecuencia desfavorable})$$

Al 31 de diciembre de 2015, el importe de la pérdida esperada por fallos desfavorables es inferior \$1.

- h. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza Banco Inbursa es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

- i. Al 31 de diciembre de 2015, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$ 3.8.

41. Nuevos pronunciamientos contables

Cambios en normas particulares en 2016

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- b. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- c. Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico (“EPE”) creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- d. Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- e. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de “Otros activos”.

- f. Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece el Banco de México para incluir como “Disponibilidades”, la compra de divisas que no se consideren derivados.
- g. Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.
- h. Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”. Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- i. Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- j. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- k. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- l. Se consideran como “Créditos a la Vivienda” los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- m. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “Créditos Comerciales”.
- n. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- o. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- p. Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).
- q. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- r. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- s. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- t. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- u. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- v. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- w. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- x. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- y. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- z. Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.

- aa. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
 - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
 - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- bb. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- cc. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- dd. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
- ee. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- ff. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- gg. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.

- hh. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
 - i. Los créditos a la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE deberán segregarse dentro de la cartera vigente, en cartera ordinaria y cartera en prórroga.
 - ii. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
 - iii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
 - iv. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

- ii. En cuanto a normas de revelación se incorporan nuevos requerimientos tales como:
 - i. Desglose de la cartera vigente restringida y sin restricción y vencida para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, segregados a su vez, en cartera ordinaria y cartera en prórroga).
 - ii. Monto total y número de créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE traspasados a cartera vencida, así como el monto total de los créditos que no fueron traspasados a cartera vencida, segregado en créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA y los créditos otorgados a personas físicas destinadas a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
 - iii. Principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, describiendo como mínimo las relativas a su clasificación como cartera en prórroga, ROA y REA, así como las relacionadas con la cesión de dichos créditos.
 - iv. Descripción de las obligaciones y derechos que mantienen el INFONAVIT y el FOVISSSTE respecto de la cartera adquirida por la entidad.
 - v. Identificación por tipo de crédito para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda, y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE del saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, en los siguientes plazos: de 1 a 180 días naturales, de 181 a 365 días naturales, de 366 días naturales a 2 años y más de 2 años de vencida.
 - vi. Monto total de créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, desglosado en cartera vigente y vencida y especificando el porcentaje que representa de los créditos a la vivienda totales.
 - vii. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.

- jj. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la Comisión aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.
- kk. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.
- ll. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- mm. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.
- nn. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- oo. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- pp. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- qq. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.
- rr. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.
- ss. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avales otorgados”.
- tt. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.
- uu. El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediciones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

Nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados

En enero de 2015, el CINIF emitió diversas modificaciones a la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*. Estas modificaciones entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2016.

Las principales modificaciones que tendrá la aplicación de esta nueva NIF D-3 en la información financiera del Grupo Financiero son las siguientes:

- Tasa de descuento para los pasivos - Obligación por Beneficios Definidos (“OBD”)
 - La tasa de descuento para calcular la OBD se determinará tomando la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad, siempre y cuando exista un mercado profundo de estos bonos. En caso contrario se debe tomar la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno federal.
- Reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Se elimina el uso del corredor para el diferimiento de las ganancias y pérdidas actuariales.
 - El saldo acumulado de ganancias y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 se reconocerá dentro del capital contable y en el pasivo al 1 de enero de 2016.
 - Las ganancias y pérdidas actuariales que se generen a partir del 1 de enero de 2016 se tratarán como remediciones por beneficios definidos a los empleados reconociéndose en el capital contable y en el pasivo.
- Amortización de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas dentro del capital contable deben reciclarse a resultados en la Vida Laboral Remanente del Plan.
- Rendimiento esperado de los activos del plan
 - El rendimiento esperado de los activos del plan se estimará con la tasa de descuento de los pasivos en lugar de la tasa de rendimiento esperada para el fondo.

Derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, la Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2015.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer todo el saldo de modificaciones al plan (servicio pasado) y el saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente, se debe iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un período máximo de 5 años.

Por lo que respecta a las remediciones de las ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos que deben reconocerse al final de cada período, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, deben calcularse sobre el monto total de ganancias o pérdidas del plan, es decir, sobre la sumatoria de las ganancias o pérdidas del plan, más las no reconocidas en el balance general de las instituciones.

Las instituciones de crédito que utilicen esta opción deben informarlo a la Comisión a más tardar el 31 de enero de 2016.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

Las instituciones de crédito que hayan aplicado alguna de las opciones mencionadas anteriormente deben revelar en los comunicados públicos de información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y hasta aquel en que se concluya el reconocimiento progresivo de los efectos mencionados anteriormente, las afectaciones derivadas de aplicar la opción que se haya utilizado.

En este sentido, el efecto inicial que tendrá la aplicación de la NIF D-3 en ejercicios posteriores originado por el saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$2,771. Este saldo será reconocido dentro del Capital ganado dentro del rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” a partir del ejercicio 2016 reconociendo el 20% del saldo acumulado en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un período de 5 años.

Adicionalmente, este saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2015 se reciclará a resultados en el plazo de la Vida Laboral Remanente del Plan que oscila entre 9.5 y 14 años dependiendo del beneficio correspondiente.

NIF e INIF Promulgadas

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados del Grupo Financiero:

a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar
- NIF D-1, Ingresos con contratos con clientes
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Mejoras a las NIF 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016, que generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documentos de adecuaciones al Boletín C-2* -

a. Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.

- b. Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menos que su costo amortizado.
- c. Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d. Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del período.

NIF C-7, *Inversiones en Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a. Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los períodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b. Se aclara como designar una posición primaria.
- c. Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del período en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su período de vigencia.
- d. Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de baja un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

Derivado a la entrada en vigor de la Circular Única de Seguros y Fianzas el día 4 de abril de 2015, con esa misma fecha, han entrado en vigor los Criterios de Contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, contenido en el Anexo 22.1.2 de la Circular y publicados como definitivos en el D.O.F. el 28 de enero del 2016. Los principales cambios identificados en el Anexo 22.1.2 son los siguientes:

1. Se incluye un glosario de términos.
2. Se establecen los criterios relativos al esquema general de contabilidad.
3. Se establecen los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y fianzas.
4. Se establecen los criterios específicos a los estados financieros básicos consolidados.
5. En caso que las Instituciones y Sociedades Mutualistas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicará las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8.

Debido a que el esquema de Solvencia considera el valor de mercado de los activos y una aproximación al valor de mercado de las reservas técnicas a través de emplear la metodología del Mejor Estimador y Margen de Riesgo (costo de capital obligatorio para asumir las obligaciones) , la Comisión modificó algunos de los criterios contables con el fin de que la información financiera sea congruente con los cambios en la valuación de las reservas técnicas, dichas modificaciones entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 2016, cuyos cambios se reflejan principalmente en los siguientes rubros:

- a. **Valuación de las inversiones** - Inversiones que se tienen en el balance general con la categoría para conservar al vencimiento, deberán clasificarse a la categoría de disponibles para la venta con efectos de valuación en el capital contable considerando la naturaleza y plazo.
- b. **Valuación de los importes recuperables de reaseguro (antes participaciones de reaseguro)** - Son derechos procedentes de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento cedido, su estimación sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgos. Solo podrán efectuarse si están amparados, según corresponda, en las siguientes reservas técnicas: Reserva de riesgo en curso, reserva de obligaciones pendientes de cumplir, reserva de fianzas en vigor. Adicionalmente, en este rubro se deberá calcular una estimación preventiva por riesgo de crédito.
- c. **Reservas técnicas** - Se establece que las Instituciones valuarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas y bajo parámetros de mercado, a través del empleo del Método del Mejor Estimador y el margen de riesgo. Las variaciones en su valuación se reflejarán en las cuentas de capital en el balance o en el estado de resultados, dependiendo de si se trata de variaciones realizables en el corto o el largo plazo.
- d. **Reserva de fianzas en vigor** - Método estatutario cambio en el cálculo del índice de reclamaciones pagadas de acuerdo al año de origen. Con nivel de confianza del 99.5%.
- e. **Reserva de contingencia** - Se limita la acumulación que esta en función a los valores que toman del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). Se constituye por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida y se le adicionan los productos financieros (Cetes a 28 días).

En el caso de las primas emitidas por anticipado, la reserva de riesgos en curso corresponderá al monto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición que en su caso, para efectos contables, se deban registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

Para estos efectos, se entenderá como pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras sean contingentes y no se prevea su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

- f. **Capital Superávit (déficit) por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo** - La variaciones que se presente en el valor de las reservas de riesgos en curso y en los importes recuperables de reaseguro de Largo plazo por diferencias en las tasas de interés empleadas en su valuación, corresponderan a pérdidas o ganancias no realizadas afectando en el capital en el superávit.
- g. **Primas** - Para los contratos de seguros de todas las operaciones y ramos se precisa que al momento de la suscripción se deberán registrar en la contabilidad la prima total, dicho registro deberá hacerse de acuerdo al período de los contratos, este criterio afectará basicamente al ramo de vida debido a que hasta 2015 la prima se registraba con el recibo al cobro y no por la totalidad del contrato como se contabiliza a partir de la entrada en vigor de los nuevos pronunciamientos; para el caso de los contratos de largo plazo, la prima se registrará únicamente por un período de 12 meses.

Con la entrada en vigor de la Circular el día 4 de abril de 2015, y modificaciones publicadas el 28 de enero de 2016, quedan definidos los criterios contables, presentación y revelación de la reserva de riesgos en curso para Instituciones de Seguros el cual no tuvo cambios para las compañías de Pensiones. A la fecha la Administración de la Institución se encuentra en proceso de determinar el efecto cuantitativo que tendrá en los estados financieros del 2016, el efecto de aplicar la nueva metodología de la reservas de fluctuación de inversiones, así como capital de solvencia y fondos propios admisibles.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos derivados de la aplicación de estos criterios contables.

42. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

NIF D-3, *Beneficios a empleados* - Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediones deben reconocerse en el ORI y reciclarse al estado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del periodo para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta). Los cambios se reconocen retrospectivamente.

Los saldos iniciales que estará reciclando la Institución en el resultado del ejercicio en la vida laboral remanente promedio, al momento de la adopción en el mes de enero de 2016 ascienden a \$388.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

43. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 28 de enero de 2016 Grupo Financiero Inbursa emite aviso al público inversionista de compra de acciones propias hasta por la cantidad de 1,350 emitido en la Bolsa Mexicana de Valores.

44. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

h.